DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Viernes 7 de Noviembre de 1958

TOMO 213 | Dirección: Florida 1178 | Teléfonos: 83371 - 95925 | Número 15543

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

S U M A R I O

Fe de erratas

En el número 15.536 (29 de octubre) se publicó la Ley Orgánica de la Universidad, en la que se deslizaron algunos errores.

En el artículo 8.o, inciso B), segunda línea, donde dice: "...o Instituto..." debió decir: "...e Instituto...".

En el artículo 24, séptima línea, donde dice: "...de sueldo, gastos y recursos.", debió decir: "...de sueldos, gastos y recursos."

En el artículo 44, inciso A), tercera línea, donde dice: "...así como lo que adquiera...", debió decir: "...así como los que adquiera...".

En el mismo artículo, inciso C), segunda línea, donde dice: "...o reciba cualquier...", debió decir: "...o reciba a cualquier...".

En el artículo 53, segunda línea, donde dice: "...determina...", debió decir: "...determinará...".

En el artículo 60, cuarta línea, donde dice: "...sesenta días perentorio...", debió decir: "...sesenta días perentorios...".

* * *

En el número 15.537 (30 de octubre) se publicó una ley que aumenta el tope autorizado para percibir asignaciones familiares, etc., que apareció con errores en la séptima línea del artículo 1.o, correspondiente al artículo 12 modificado.

Donde dice: "...cuyos sueldos o salarios...", debió decir: "...cuyo sueldo o salario...".

* * *

En el mismo ejemplar, también apareció con errores la ley que instituye un régimen de salarios por maternidad.

En el cabezal, debajo del título aparecieron los membretes de los Ministerios de Industrias y Trabajo y de Instrucción Pública y Previsión Social y una línea correspondiente a la fecha 23 de octubre de 1958, líneas estas que fueron colocadas indebidamente por el taller impresor y que deben darse por no publicadas.

* * *

En el número 15.539 (3 de noviembre) se publicaron dos leyes, por las que se aprueban un Convenio con Brasil para la venta de trigo y un acuerdo cultural con El Líbano, que aparecieron con un error similar.

En ambas, se menciona como sancionándolas a la Cámara de Senadores, y las dos fueron sancionadas por la Cámara de Representantes.

* * *

Quedan hechas las salvedades.

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

1

Resolución. Se acepta la renuncia presentada por el Ministro de Salud Pública y se le sustituye interinamente con el Ministro de Instrucción Pública y Previsión Social.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 30 de octubre de 1958.

Vista la renuncia que del cargo de Ministro Secretario de Estado, en la Cartera de Salud Pública, presenta el señor doctor Vicente Basagoiti,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Acéptase la renuncia presentada por el señor doctor Vicente Basagoiti, del cargo de Ministro Secretario de Estado en la Cartera de Salud Pública, agradeciéndole los importantes servicios prestados durante el desempeño del referido cargo.

2.o Nómbrase Ministro interino de Salud Pública, al señor Ministro de Instrucción Pública y Previsión Social, Profesor, Clemente Ruggia.

3.o La presente resolución será refrendada por el señor Ministro del Interior.

4.o Que se comunique, publique, etc.

Por el Consejo: FISCHER. — GLAUCO SEGOVIA. — Justo José Orozco, Secretario.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

2

Resolución. Se acepta la donación de un inmueble en la villa de Cardal, destinado a la construcción de una Policlínica y Sala de Primeros Auxilios de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 21 de octubre de 1958.

Vistos estos antecedentes, relacionados con la donación ofrecida por el señor Domingo A. Rossi, consistente en un terreno ubicado en la villa de Cardal, a los efectos de construir en el mismo una Policlínica y Sala de Primeros Auxilios;

Considerando que el Centro Departamental de Florida aconseja se acepte la donación de referencia, dado que el terreno ofrecido se encuentra ubicado en una zona importante de dicha localidad;

Atento a lo informado por la División Asistencia

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Acéptase la donación ofrecida por el señor Domingo A. Rossi, consistente en un terreno ubicado en la villa de Cardal, del Departamento de Florida, de 680 metros cuadrados, formando esquina, con 20 metros sobre el Camino Departamental y 34 metros sobre la Calle de Circunvalación, empadronado con el Nº 8909 m'a a efectos de construir en el mismo la Policlínica y Sala de Primeros Auxilios de Salud Pública.

2º Comuníquese y publíquese.

Por el Consejo: FISCHER. — VICENTE BASAGOITI. — Justo José Orozco, Secretario.

3

Resolución. Se reelige delegado del Ministerio ante la Comisión Honoraria del Servicio Nacional de Sangre.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 21 de octubre de 1958.

Vistos estos antecedentes, relacionados con la nota de la Comisión Honoraria del Servicio Nacional de Sangre, por la que solicita se designe el delegado del Ministerio de Salud Pública, que de acuerdo a lo que determina la ley, integrará la misma, en virtud de haber vencido el mandato acordado al doctor Germán Surraco;

Considerando conveniente designar al doctor Surraco, por un nuevo período, como delegado de la citada Secretaría de Estado ante la Comisión Honoraria nombrada, en razón de su importante gestión durante el período anterior,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Designar por un nuevo período, como delegado del Ministerio de Salud Pública ante la Comisión Honoraria del Servicio Nacional de Sangre, al doctor Germán Surraco.

2º Comuníquese y publíquese.

Por el Consejo: FISCHER. — VICENTE BASAGOITI. — Justo José Orozco, Secretario.

4

Resolución. Se fijan precios máximos para la venta de la especialidad denominada "Supovita"

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 21 de octubre de 1958.

Vistos estos antecedentes, relacionados con la nota de la firma Instituto Científico Uruguayo, por la que solicita se fijen los precios de venta de la especialidad denominada "Supovita" x 1|2 gramo;

Considerando que la Comisión Honoraria de Contralor de Medicamentos, con fecha 11 de junio ppdo., propone los precios de venta solicitados,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Fíjase en $ 1.55 (un peso con cincuenta y cinco centésimos), el precio de venta a droguería de la especialidad farmacéutica denominada "Supovita" x 1|2 gramo; y en $ 2.29 (dos pesos con veintinueve centésimos), el precio de venta al público del mencionado producto.

2º Publíquese.

Por el Consejo: FISCHER. — VICENTE BASAGOITI. — Justo José Orozco, Secretario.

5

Resolución. Se designa delegado a la Primera Convención Sanitaria Nacional de Asistencia Materno-Infantil, a realizarse en la ciudad de Paraná, Provincia de Entre Ríos (República Argentina).

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 21 de octubre de 1958.

Vistos que en el corriente mes de octubre se realizará en la ciudad de Paraná, Provincia de Entre Ríos, República Argentina, la Primera Convención Sanitaria Nacional de Asistencia Materno-Infantil, donde se debatirán interesantes temas relacionados con el bienestar del niño,

habiéndose invitado a concurrir, a la misma, a técnicos representantes del Ministerio de Salud Pública;

Considerando conveniente la asistencia en los indicados actos, donde se debatirán temas de interés científico y social, de profesionales que conozcan el problema del niño en nuestro medio, a los efectos de aportar informes sobre la obra que se realiza en el Uruguay en su beneficio y, a la vez, conocer nuevos sistemas para obtener su asistencia integral en su aspecto físico, psíquico y social, que puedan adoptarse en nuestro país con resultado favorable;

Considerando que el Director del Departamento de Unidades Sanitarias, doctor Francisco Luckly, por la labor que le compete y por los conocimientos que posee sobre los temas a tratarse, es el técnico indicado para asumir dicha representación,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Encomiéndase al Director del Departamento de Unidades Sanitarias, doctor Francisco Luckly, la representación del Ministerio de Salud Pública, ante la Primera Convención Sanitaria Nacional de Asistencia Materno-Infantil, a efectuarse en el corriente mes de octubre, en la ciudad de Paraná, Provincia de Entre Ríos, República Argentina.

2º Comuníquese y publíquese.

Por el Consejo: FISCHER. — VICENTE BASAGOITI. — OSCAR SECCO ELLAURI. — **Justo José Orozco**, Secretario.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

6

Resolución. Se acepta la renuncia del Vicepresidente del Directorio del Instituto Nacional de Colonización

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 30 de octubre de 1958.

Vista la renuncia presentada por el señor Teófilo Collazo, en su carácter de Vicepresidente del Directorio del Instituto Nacional de Colonización;

Atento a que la renuncia de referencia está motivada en la causal establecida en el artículo 77 (inciso 4.o) de la Constitución de la República,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Primero. Acéptase la renuncia presentada —en el día de la fecha— por el señor Teófilo Collazo, en su carácter de Vicepresidente del Directorio del Instituto Nacional de Colonización.

Segundo. Agradézcanse —por nota— al señor Collazo, los importantes servicios prestados a la Administración Pública en el desempeño de dicho cargo.

Tercero. Comuníquese y, a sus efectos, pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: FISCHER. — JOAQUIN APARICIO. — **Justo José Orozco**, Secretario.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

7

Resolución. Se nombra una Profesora en la Comisión Nacional de Educación Física

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 30 de octubre de 1958.

Visto la nota de la Comisión Nacional de Educación Física, en la cual comunica que la señorita Katia Norma Zoppi Bulat, ha obtenido el título de Profesora de Educación Física de 2.a Categoría, Partida 56, (docente), conforme a lo establecido en el artículo 4.o del decreto de 3 de mayo de 1939.

Atento a lo dispuesto por el artículo 148 de la ley N.o 11.923, de 27 de marzo de 1953,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Nómbrase para el cargo de Profesora de Educación Física de 2.a Categoría, Partida 56, sueldo $ 440.00, (cuatrocientos cuarenta pesos), mensuales, en la Comisión Nacional de Educación Física, a la señorita Katia Norma Zoppi Bulat, ciudadana natural, nacida el 9 de abril de 1937, Credencial Cívica Serie L.A.A. N.o 14.608, quien juró fidelidad a la Bandera Nacional, el 19 de junio de 1950, en el Liceo de Fray Bentos.

Comuníquese, publíquese y pase a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos.

Por el Consejo: FISCHER. — CLEMENTE RUGGIA. — **Justo José Orozco**, Secretario.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Acta N.o 158. — En Montevideo, el día 22 del mes de octubre del año mil novecientos cincuenta y ocho, en acuerdo celebrado entre el Consejo Nacional de Gobierno y el señor Ministro de Defensa Nacional y visto los expedientes pensionarios de Jefes y Oficiales de los Institutos Armados sometidos a su consideración a propuesta del mismo

RESUELVE:

Delia Fernández Mañay de Burgueño, $ 533.32 mensuales; Eva Mendа de Ferrera, $ 396.66 mensuales.

Extiéndanse las resoluciones correspondientes en los expedientes respectivos las que serán firmadas por el señor Ministro de Defensa Nacional, dejándose constancia de haber sido autorizadas en la presente Acta.

Por el Consejo: FISCHER. — RAUL R. GAUDIN. — **Justo José Orozco**, Secretario.

Acta N.o 920. — En Montevideo, el día 23 del mes de octubre del año mil novecientos cincuenta y ocho en acuerdo celebrado entre el Consejo Nacional de Gobierno y el señor Ministro de Defensa Nacional y visto los asuntos de esta Cartera sometidos a su consideración, a propuesta del mismo

RESUELVE:

Pensión

Señora Juana G. Ferreira de Melo, pesos 55.50 mensuales y señora Zulma E. Melo Ferreira de Pinharanda, $ 30.00 mensuales.

Compensaciones especiales

A partir del 1.o|VIII|958, N.o 1, Cabo (TEA) del Grupo Av. 3 de la Fuerza Aérea, Manlinrio Milano Moreno, pesos 7.00, a partir del 1.o|IX|958, se concede a favor del siguiente personal del Cuerpo de Equipaje de la Marina: Cabo de 1.a Roberto Quintillan Viavadel, pesos 13.00; Cabo 2.a Annoldo A. Giovannini Aramburu, $ 2.00; Cabo 2.a Augusto H. Barreto Abeldaño, $ 2.00; Cabo 2.a Luis A. Altez, $ 2.00; Cabo 2.a Genaro Velázquez Lara, $ 2.00; Cabo 2.a Aurelio Alvez Barboza, $ 2.00; Cabo 2.a Hermes Ayres Viera, $ 2.00; Cabo 2.a Ismael O. Pirotto, $ 2.00; Cabo 2.a Narciso H. Píriz Sosa, $ 2.00; Cabo 2.a Enrique W. Ponce, $ 2.00; S|O de Cargo (R) Fabio R. Ruvetta, $ 62.50; Cabo 1.a Armando Sosa Fraga, $ 4.00;

Cabo 2.a Vicente J. P. Vita De Mateo, $ 4.00; Cabo 2.a Luis A. Baez, $ 4.00. A partir del 15|IX|958, Sargento del Batallón Infantería 7, Ramón Texeira pesos 18.00. A partir del 1.o|X|958, Sargento de la E. A. S., Juan Ives Toledo, $ 18.00; Cabo del Regimiento Caballería 9, Alberto Machado, $ 7.00; Sargento del Batallón Infantería 13, Gabino I. Calero, $ 18.00; Sargento del Batallón Infantería 13, Diego Giménez Aguilar, $ 18.00; Cabo (TEA) de la E. M. Aeronáutica, Mateo Valérico, $ 7.00; Cabo del Agrupamiento A. A. 1, Juan F. Márquez, $ 7.00.

Privilegios de paquete

Se concede a los vapores cuyas categorías, banderas y nombres se indican, en la categoría "C", norteamericana, "Mormacswan"; Británica "Levernbank"; Italiana "Enrico-Telesio"; Panameña "Nella"; Inglesa "Verdi"; Noruega "Buenos Aires"; Rusa "Uzhgorod"; Belga "Christian-Sheid"; Chilena "Andino"; Argentina "Córdoba"; Holandesa "Gemma"; Española "Arraiz"; Sueca "Ragunda".

Varios

Se expide orden de pago por $ 249.00 a favor del Servicio de Intendencia. Autorízase a la Contaduría General de la Nación a acreditar la suma de $ 106.56 en el rubro "Sobrantes de Ejercicios Anteriores".

Extiéndanse las resoluciones correspondientes en los expedientes respectivos las que serán firmadas por el señor Ministro de Defensa Nacional, dejándose constancia de haber sido autorizadas en la presente Acta.

Por el Consejo: FISCHER. — RAUL R. GAUDIN. — Justo José Orozco, Secretario.

Relación de asuntos aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno, en acuerdo con el señor Ministro de Defensa Nacional el 23 de octubre de 1958.

14.390—Nómbrase para prestar servicios en el Servicio de Hidrografía a los señores Alféreces de Navío del Cuerpo General Juan A. F. J. Bacqué y Jorge A. Fernández.

14.391—Nómbrase para prestar servicios en la Inspección General del Ejército y en comisión en la Comisión Calificadora para Oficiales de los Servicios Auxiliares al Coronel Juan C. Urbina.

14.392—Desestímase la gestión del Teniente de Navío del Cuerpo General Luis R. Roma.

14.393—Desígnase para prestar servicios "en comisión" en la Biblioteca Nacional, al Oficial 3.o del Item 3.14 "Servicio de Intendencia" Tomás Mario Melgar.

14.394—Acéptase la renuncia que presenta el señor Lucio González del cargo de Auxiliar 1.o (Peón-Limpiador) del Item 3.27 "Dirección de Aeronáutica Civil".

14.395—Acéptase la renuncia que presenta el señor Policarpo Pellejero del cargo de Chofer del Item 3.32 "Cantinas Militares (Cooperativas Militares)".

14.396—Fíjase la asignación del Teniente 1.o en situación de retiro Benjamín Franqueiro en $ 595.00.

14.397—A la Suprema Corte de Justicia relacionado con causa seguida al funcionario del Servicio Veterinario y de Remonta, Auxiliar 3.o Ramón Ituarte Acosta.

14.398—Desestímase la gestión del Capitán (B.M.) Wáshington Aquines.

14.399—Pase a situación de retiro con fecha 6 de setiembre de 1958, al Guardia Marina del Cuerpo de Administración Juan Carlos Gómez, con una asignación mensual de $ 530.00.

14.400—Autorízase a la Contaduría General de la Nación a liquidar a la Dirección General de Comunicaciones (Servicio de Transmisiones), $ 330.00 que le corresponde percibir por concepto de asignaciones familiares al señor Francisco Pereira.

14.401—Autorízase a la Contaduría General de la Nación a liquidar a la Dirección General de Comunicaciones (Servicio de Transmisiones) $ 143.34, que le corresponde percibir por concepto de asignaciones familiares al señor Lisandro Flores.

14.402—Autorízase al Servicio Meteorológico a efectuar por intermedio del Servicio de Ing. y Arq. Militar, reparaciones y arreglos en el edificio que ocupa su Oficina Central sito en la calle Cerrito N.o 73, en $ 8.720.00.

14.403—Autorízase a la Dirección de Aeronáutica Civil a reforzar el rubro 3.15-01 en $ 1.500.00 y el rubro 13.15-02 en $ 1.000.00.

14.404—Líbrese orden de pago a favor de la Dirección de Aeronáutica Civil, por $ 5.555.56 destinada a abonar al Aero Club Canelones, el importe de la subvención correspondiente al 4.o trimestre del Ejercicio 1957.

14.405—Autorízase al Ministerio de Defensa Nacional a invertir hasta pesos 10.000.00 destinados a la iniciación de los trabajos de construcción del edificio para sede del Comando de la Región Militar N.o 3.

14.406—Autorízase al Ministerio de Defensa Nacional a invertir hasta pesos 10.000.00 destinados a la iniciación de los trabajos de construcción del edificio para sede del Comando de la Región Militar N.o 2.

14.407—Autorízase a la Compañía Nacional alemana "Deustsche Lufthansa A. G." (Líneas Aéreas Alemanas), a realizar los servicios de aeronavegación de pasajeros, correo y carga que se indican.

14.408—Acta N.o 920. Compuesta de: 1 pensión, 9 compensaciones especiales, 13 privilegios de paquete y 2 varios.

14.409—Acta N.o 1581 1 pensión de Jefes y Oficiales de los Institutos Armados.

14.410—Nómbrase para prestar servicios en el Ministerio de Defensa Nacional al Coronel de la Fuerza Aérea Conrado Artigas Saez.

14.411—Nómbrase en la Inspección General de la Fuerza Aérea, como Inspector de Aeronáutica al Coronel Ramón R. Irazabal.

14.412—Nómbrase para prestar servicios con fecha 24 de octubre del corriente año, en el Regimiento de Caballería N.o 7 al Teniente 2.o (E.F.) Armando Ricardo Lago.

14.413—Nómbrase Jefe del Servicio Sanitario de la Escuela Militar de Aeronáutica, al Jefe de 3.a Médico Ayudante Amílcar F. A. Falco; y para prestar servicios en la Base Aérea N.o 1 al Mayor (SM-M) Carlos Silvestre Boccoleri.

14.414—Fíjase la asignación del Capitán (V. R.) en situación de retiro Máximo B. Trujillo en $ 730.00 mensuales.

14.415—Fíjase la asignación del Teniente 2.o (TEA) en situación de retiro Victorio Mori, en $ 500.00 mensuales.

14.416—Declárase que el extinto Teniente 1.o (B.M.) en situación de retiro José Pignalosa, le hubiera correspondido la retrotracción de la fecha del otorgamiento de su estado militar con el grado de Teniente 1.o (B.M.) el 18 de setiembre de 1941 y los ascensos a los Grados de Capitán (B.M.) y Mayor (B.M.), quedando la situación de retiro en que se hallaba desde el 24 de abril de 1947.

14.517—Acéptase la renuncia que presenta la señora Benigna R. de Boudette del cargo de Sirviente de Sala de la Dirección General del Servicio de Sanidad Militar.

14.418—Cese de prestar servicios en la Dirección Departamental de la Defensa Pasiva de Salto el Sargento 1.o en situación de retiro Teófilo Mendieta.

14.419—Declárase que el Coronel Santiago Heber Pomoli se encuentra comprendido en lo dispuesto por los artículos 117 y siguientes y 1786 de la ley número 11.923 y 40 y siguiente de la le 12.376.

14.420—Autorízase a la Contaduría General de la Nación a liquidar a favor del Cabo del Batallón de Infantería 2, Paz Timoteo Caraballo, $ 961.80 por concepto de asignación familiar.

14.421—Establécese forma de pago del inmueble para sede de la Región Militar N.o 1, cuya adquisición se autorizó por resolución N.o 22.353 de fecha 2|X|958.

14.425—Nómbrase para prestar servicios en el Servicio de Intendencia del Ejército y la Marina al Teniente 1.o (Adm.) Juan A. Torra.

14.426—Expidiendo orden de pago por $ 300.000.00 a favor del Servicio de Intendencia destinada a atender compra de ganado en pié para abastecimiento de las Fuerzas Armadas.

14.426—Mensaje transcribiendo el precedente decreto a la Asamblea General.

14.427—Confiérense ascensos en el Item 3.27 "Dirección de Aeronáutica Civil.

La Secretaría.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Relación de asuntos aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo con el señor Ministro de Salud Pública el 14 de octubre de 1958.

1—Designación de los doctores Julio César Bianchi y Omar Ruiz Liard para ocupar de acuerdo al resultado de Concurso realizado, los cargos de Médico Otorrinolaringológica del Hospital Maciel, respectivamente. (Cargos Técnicos)

2—Autorízase al Centro Materno Infantil de Rivera del Programa de Salud Pública Rural, para utilizar los servicios de la doctora Irma Venus Yamurri, en carácter de Médica Adjunta de Higiene Infantil.

3—Autorízase al Ministerio de Salud Pública para utilizar los servicios de la señorita María Nelly Campos Luzardo, como Enfermera Supervisora para el Programa de Salud Pública Rural, desde el 1.o de setiembre al 31 de diciembre de 1958.

4—Acéptase la renuncia de la señora Ada Cassinelli de Cruz de su cargo de Auxiliar 1.o de Laboratorio (Servicio del Contralor Higiénico de la Leche de la División Higiene), Interino. Desígnase para desempeñar dichas funciones, interinamente, a la señora Nora Alicia Cassinelli de Balmelli de Barreiro.

5—Designación del señor Mario Raúl Alonso, para ocupar un cargo de Aprendiz Mecánico Quirúrgico en la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Salud Pública.

6—Designación de la señorita Blanca Zulema Barreto Correa, para ocupar un cargo de Auxiliar de Servicio en el Hospital Pasteur.

7—Designación de la señorita Rosa Cabrera para ocupar interinamente, un

cargo de Partera para el Servicio Interno Domiciliario del Centro Departamental de San José.

8—Designación del señor Herman Villaverde Tubio, para ocupar un cargo de Auxiliar 2.o de Laboratorio (Centro de Salud Cerrito de la Victoria) del Departamento de Unidades Sanitarias, con carácter interno.

9—Designación de la doctora María Elsa Aguerre Zanatta, para ocupar un cargo de Médico de Policlínica Móvil y Asistencia Domiciliaria en Cerrillos (Policlínicas Rurales y Puestos de Socorro) del Centro Departamental de Canelones, interinamente.

10—Designación de la señora Leticia Vasconcellos de Romero (actual Auxiliar 1.o de Farmacia del Hospital Maciel) para ocupar interinamente un cargo de Químico Farmacéutico Jefe (Servicio de Contralor Higiénico de la Leche) de la División Higiene.

11—Designación del doctor Andrés Eduardo Villaverde Davila para ocupar interinamente un cargo de Médico de Higiene y Asistencia Demovenerólogo, Jefe de Dispensario en el Departamento de Asistencia y Profiláxis Venérea.

12—Designación del doctor Orlando Canzani, para ocupar interinamente, un cargo de Médico de Sala, Policlínica y Asistencia Domiciliaria en el Centro Auxiliar de Sarandí.

13—Designación del doctor Etelvino Pensador Alvárez Fernández, para ocupar interinamente, un cargo de Médico Anestesista en el Hospital Pasteur.

14—Déjase sin efecto el nombramiento del señor José Ramón Alvarez, para el cargo de Auxiliar 2.o de Farmacia del Hospital Fermín Ferreira, efectuado por 37.047, del 10 de junio ppdo., con carácter interino.

15—Designación de las señoras Juana Evangelista Sotelo Abriola de Colman, Ulga Nilia Martínez Olaza de Ferradans, para ocupar dos cargos de Auxiliares de Servicio (Policlínica y Asistencia Domiciliaria "Las Piedras") del Centro Departamental de Canelones.

16—Hospital Pedro Visca, doctora Amelia Teresa Montes de Oca, en reemplazo de la doctora Judith Alvarez Gutiérrez de Berterreche, en uso de sesenta días de licencia por maternidad.

17—Anúlase la adjudicación efectuada prr resolución 37.058 a la firma Compañía Uruguaya de Representaciones Ltda., por Opio Extracto Fluído, por un total de £ 11.25, de acuerdo al resultado del pedido de precios 391 por "Alcaloides".

18—Autorízase la reparación de la ambulancia matriculada M 91, efectuada por la firma Talleres Camberra, en a suma de $ 1.754.75.

19—Autorízase a librar orden de pago por la suma de $ 22.530.00, a favor de la División Administración, para el pago a la firma Chiappe y Cía., por el suministro e instalación en el Hospital Vilardebó, de una Caldera de agua caliente, quemador a fuel oil y demás accesorios.

20—Modifícase la resolución 26.719, en el sentido de que la erogación que por la misma se autoriza a incluir en la relación de pasividades de ejercicios anteriores, es a favor de Obras Sanitarias del Estado, y no de Organización Sanitaria del Estado, como se expresa en el mismo.

21—Autorízase a la División Administración a planillar la suma de $ 101.01 por concepto de Fondo Permanente, destinado a atender los gastos menores de los Talleres del Instituto de Ciegos "Tiburcio F. Cachón".

22—Mantiénese la resolución 36.603 por la que se autoriza al Centro Departamental de Salto, a liquidar la diferencia de sueldo solicitada por el funcionario señor Alfonso Silva, de acuerdo al artículo 32 de la Ley 11.925.

23—Suspéndese sin privación de sueldos, a la Auxiliar 1.a de Farmacia del Hospital Pereira Rossell, señorita Celina Rodríguez Fernández. Autorízase a elevar Mensaje, solicitando la venia respectiva, para destituirla de su cargo, por ineptitud.

24—Autorízase la liquidación de la diferencia de sueldos, solicitada por la funcionaria de la División Administración, señora Julieta Lorenzo de Silva, por un total de $ 3.580.00 de acuerdo al artículo 32 de a Ley 11.925.

25—Autorízase la liquidación de la diferencia de sueldos, solicitada por el doctor Octavio Ranguis, por un total de $ 582.00 de acuerdo al artículo 32 de la Ley 11.925.

26—Déjase sin efecto la resolución 25.171, que afectaba la suma de pesos 15.210.00 al artículo 244 de la Ley 11.923 para pago de deudas y compromisos contratados por el Ministerio de Salud Pública en el año 1952.

27—Modifícase la Resolución 37.075 en el sentido de que el importe de lo adeudado a los funcionarios de la Colonia Saint Bois, por concepto de sueldos progresivos correspondientes al período enero a agosto de 1955, asciende a la cantidad de $ 2.889.13 y no a pesos 1.914.30, como se indicaba en la misma.

28—Establécese que la compensación de $ 50.00 mensuales que acuerda la Ley 2.736 para el cargo de Intendente del Centro Departamental de Maldonado, debe liquidarse a favor del Secretario del citado establecimiento, señor Ramón Pérez Sosa. autorizándose el pago de dicha partida a favor del mismo, con retroactividad al mes de febrero de 1957.

29—Autorízase el pago de la suma de $ 110.00 a favor de la funcionaria del Hospital Pedro Visca, señora Irma Britos Durán de Muhwich, por asignaciones familiares, pendientes de pago.

30—Autorízase al Centro Departamental de Melo para abonar las planillas presentadas por la suma total de $ 660.00 por concepto de sueldos progresivos. adeudados a determinados funcionarios de dicho Centro.

31—Déjanse sin efecto las promociones del señor Saúl Milian y de la señorita Sara Mazza para los cargos de Oficial 4.o y Oficial 5.o de la Oficina Reguladora del Trámite de Secretaría General, respectivamente. Desígnase a la señora Olga Amarante de Díaz y al señor Saúl Milian, para ocupar los cargos antes citados y a la señorita Sara Mazza, en el cargo de Auxiliar 1.o de la Sección Comisiones de Secretaría General.

32—Amplíase la Resolución 37.772 en el sentido de que se encomienda a los doctores Julio A. Moretti y Luis Alberto Martínez Bula, la representación del Ministerio de Salud Pública ante el III Congreso Internacional de Alergia, que se llevará a cabo en París entre los días 16 y 26 de octubre próximos.

33—Declárase huésped Oficial del Ministerio de Salud Pública durante su permanencia en el Uruguay, a la doctora Gerdhild Steabs, Directora del Hogar para Niños Inadaptados de Berlín. Alemania Occidental.

34—Autorízase la adquisición de una medalla de oro 18 kilates a la firma Gerónimo Tâmmaro, destinada a reconocer los actos de filantropía, efectuados por la señora Catalina Harriague de Castaños, en favor del Centro Departamental de Salto.

35—Mantiénese la Resolución 37 046 octubre 7, por la que se autoriza la liquidación de la diferencia de sueldo, a favor del doctor Oscar V. Raggio.

La Secretaría.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

Relación de asuntos aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo con el señor Ministro de Industrias y Trabajo, el 23 de octubre de 1958.

10.721—Concédense los siguientes registros de marcas: "Spasmisan", acta número 68.296, clase 9; "Hipodermol", acta N.o 69.104, clase 9; "Veratrate", acta N.o 68.493, clase 9.

10.722—Concédense los siguientes registros de marcas: "Rubragrán", acta N.o 64.417, clase 9; "Tumenol", acta N.o 68.064, clase 9; "Ritalina", acta número 67.985, clase 9; "Ergocaten", acta N.o 68.494, clase 9; "Dolostop", acta N.o 68.777, clase 9; "Floreynal", acta N.o 69.303, clase 9; "Labur", acta número 68.432, clases 7, 9, 10, 13 y 16; "Rimotibina", acta N.o 68.317, clase 9; "Colugán", acta N.o 69.763, clase 9.

10.723—Concédense los siguientes registros de marcas: "Aguilete", acta número 29.730, clase 1; "Caballito", acta N.o 68.274, clase 17; "Tic-Tac", acta N.o 68.129, clase 18; "Salteños", acta N.o 69.617, clase 3; "Varasa", acta número 69.740, clases 6, 7, 11 y 15; "Gomafix", acta N.o 70.134, clase 10; "Dezoil", acta N.o 69.335, clase 11; "Champu Katy", acta N.o 69.867, clase 10; "Golin Segundo y Cía.", acta N.o 68.669, clase 24.

10.724—Mantiénese la resolución de fecha 10 de setiembre de 1957, por la cual se concedió con limitaciones la patente de invención acta N.o 8505, para "Un nuevo procedimiento de empolvamiento del caño luminiscente al gas Neon, Argon y similares".

10.725—Desestímase la solicitud de registro de la marca "Duro", acta número 50.409, formulada por Duro Metal Produts Inc., de EE. UU. de América.

10.726—Concédese el registro de la marca "Lustrino", acta N.o 72.030, solicitado por Bronce S. A., de Montevideo.

10.727—Mantiénese la resolución de fecha 18 de octubre de 1951, por la cual se desestimó la solicitud de registro de la marca "Novol", formulada por la firma Novocal Chemical Mfg. Co. Inc., de EE. UU. de América.

10.728—Mantiénese la resolución de 11 de agosto de 1953, por la cual se desestimó la solicitud de patente de invención acta N.o 6.914, formulada para "Nuevos hilos y géneros textiles y método para hacerlo".

10.729—Confírmase la resolución de fecha 19 de agosto de 1952, por la cual se desestimó la solicitud de renovación de la marca "Te-Ti", formulada por la firma Hilda S. de Slowak, de Montevideo, N.o 28.605.

10.730—Mantiénese la resolución de fecha 4 de noviembre de 1953, por la cual se desestimó la solicitud de registro de la marca "Triseptazol", acta número 50.213.

La Secretaría

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y P. SOCIAL

Montevideo, 16 de octubre de 1958.

Visto: El Consejo Nacional de Gobierno, en acuerdo con el señor Ministro de Instrucción Pública y Previsión Social.

RESUELVE:

1.o Conceder el beneficio de acumulación de sueldos, con las asignaciones mensuales en cada caso **indicadas a las siguientes personas:**

Acumulaciones de sueldos

1|7—Gabriel Benquet, con pesos 1.280.00; Manuel Felipe Beis, con pesos 516.00; Guillermina C. Kemayd, con $ 940.00, Margarita Blanca Ruiz de Sanguinetti, con $ 674.00; Roberto Tiscornia, con $ 925.00; Alfonso Reyes Espínola, con $ 593.00; Dante Jerardo, con $ 826.50.

2.o Conceder, de acuerdo a los informes producidos, las pasividades que a continuación se expresan, con las dotaciones anuales en cada caso indicadas, a las siguientes personas:

Pensiones

8|13 María Eugenia Piana de Martínez con $ 2.580.00; Laureliana Julia Pérez de Denis y señorita María Ivonne Denis Girart, con $ 1.875.06; Mara Elena Arechederra de Lestido, con $ 1.837.92; María Mainero de Vigorito, con pesos 3.168.00; Petrona Adelfa San Martín de Araújo, con $ 1.697.71; Santa Inoversina Olivera de Jackson, con pesos 1.023.39

14|19—Alba Esperanza Charquero de Percovich y señorita Yolanda Percovich Pereyra, con $ 2.116.58; Ventura Sánchez de Irazábal, con $ 1.673.74; Modesta González de Pérez, con pesos 1.185.47; Carmen Elisenda y Celia Rosa Raymondo Dourado, con $ 2.040.00; Concepción Julia Mininni de Ferro, con $ 2.040.00; Hilaria Victorica Ferrera Hilaria Victoria Ferrera de Lemos y su hija María Mercedes Lemos Ferrera, con $ 5.197.74.

20|25—Ciriaca San Martín de San Martín, con $ 780.00; Blanca Reyes Cadenas de Silveira, con $ 1.483.80; Gladys Nela Ferro de Chelini y menores Mario Paul y Omar Andrés Chelini Ferro, con $ 2.471.92; Rita González de Vidal con $ 1.841.31; Dolores García de Vidal y su hija Mirtha Dolores Vidal García, con $ 2.820.40; Agustina y María Navarro Zapata, en $ 288.78, y a partir del 1|I|50 se servirá a razón de pesos 309.00

Jubilaciones

26|32—Isidoro Miege Suárez, usual: Pedro Miege, con $ 5.769.05; Enrique Franco Davila, con $ 4.595.84; Romeo Alejandro Fontana Martignani, con pesos 5.700.78; Ramón Heros Greppo, con pesos 6.338.08; Pedro Eduardo Hoyos, con $ 13.123.00; Luisa Bianchi de Corazzo, con $ 3.160.00; Exequiel José Luis González Suffo, con pesos 2.203.56.

33|39—Hugo César Duarte Alfonso, con $ 10.080.00; Mara Dominga Cristina Miñón Dagnino, con $ 8.770.14; Silverio Pascual Gallino Vanini, con pesos 3.604.00; Félix Macario Bentancort, con $ 1.762.80, atendida por Rentas Generales y liquidada a partir del 16|III|55. rales y liquidada a partir del 16|III|55; Carmelo Borges Pérez, con $ 2.970.38, y a partir del 30|XI|57 se servirá a razón de $ 5.199.22; Luis Eduardo Bulgarelli, con $ 5.400.00; Cayetano Radamés Velacci, con $ 6.936.00.

40|46—María Lilias Ibáñez de Cendoya, con $ 781.69 mensuales; María López Pantin de Vázquez, con $ 3.583.38; José María Cotro Olavarría, con pesos 10.259.49; Amado Velasco Amarillo, con $ 8.075.60; Alfredo Correa, con pesos 3.170.00; Visitación Isabelino Pérez Ceballos, con Eugenio Leopoldo Parada González, con $ 2.478.00.

47|53—Amadeo Gencarelli Arrufana, con $ 5.263.24; Pedro Marcelino González Nogueira, con $ 2.328.00; Antonio Sosa González, con $ 4.462.16; Ambrosio Soca, con $ 6.402.56; Herminia Astorf Fonseca de Sáenz, con $ 11.365.16; Eloy Demetrio Suárez, con $ 7.345.70; Alfredo Suiffet, con $ 5.485.00.

54|59—María Valentina Denis de González, (escolar con $ 612.78 mensuales; José Otero Guerra, con $ 3.665.00; Mauro Tembone García, con $ 7.163.10; Rogelio Leocadio González, con $ 4.772.11; Elida Giuseffi de Casale, (escolar) con pesos 502.50 mensuales; Serafina Ambrosia Pagani Moscardi, con $ 3.570.00.

60|63—Catalino Ferreira Pereira, con $ 3.853.33; Lorenzo de Araújo Da Silva, con $ 4.976.67; Agustín Silva, con $ 360.00; Eusebio Camilo Figueira Mérida, con $ 3.052.78.

Reforma de cédula

64|70—Rafael Gual, (jub.) con pesos 3.390.00; Julio Muro Rivas, (jub.) con $ 7.155.96; José María Veglio, (jub.) con $ 5.071.86; Manuel Porteiro Sánchez, (jub.) con $ 3.477.45; Alberto Pedro Klinger Silva, (jub.) con pesos 6.414.08; José Baudillo Bueno Mendez, (jub.) con $ 5.348.47; Basilio Acosta, (jub.) con $ 4.348.47; Basilino Acosta, (jub.) con $ 2.223.76, atendida por Rentas Generales y liquidada a partir del 1|II|56.

71|77—Manuel Cal Reinal, (jubilado) con $ 2.675.53, atendida por Rentas Generales y liquidada a partir del 16|XII|54 Angel Isabelino González Stirling (jubilado) con $ 3.797.33; Eduardo López Verdeal, (jubilado) con $ 3.888.87; Santos Segundo Marrero Luzardo, (jubilado) con $ 3.634.49; Elida Filloy Facelli, (jubilada) con $ 10.041.78, y a partir del 1|IX|57 se servirá a razón de $ 10.287.66; Juan Eulogio Errecart Errecarte, (jubilado) con $ 5.231.22; Andrés Bullón Gómez, (jubilado) con pesos 7.145.60.

78|84—Santa Cruz Alonzo, (jubilado) con $ 3.082.95; Ema Ester Bordoni Pittameglio, (jubilado) con $ 6.130.00; Cayetano Ricardo Marroche Quinteros, (jubilado) con $ 6.557.06; Dionisio Carbajal, (jubilado) con $ 5.309.20; Santiago Fantoni Belasi, (jubilado) con $ 5.053.27; Esmilda Margarita Umpiérrez Velázquez, (jubilada) con pesos 4.080.00; Ernesto Antonio Blasig, (jubilado) con $ 3.935.41.

85|91—Juan Ceriani Ceriani, (jubilado) con $ 8.319.66; Teresa Lucas Pérez de Kotowsky, (jubilado) con pesos 3.757.74; Martiniano González, (jubilado) con $ 7.894.90; Carlos Menéndez Franco, (jubilado) con $ 8.109.04, y a partir del 1|IX|57 se servirá a razón de $ 8.412.05; Edeogracio Tejera Brochi, (jubilado) con $ 3.337.27; Miguel Angel Montoro Guarch, (jubilado) con pesos 11.287.71, y a partir del 1|IX|57 se servirá a razón de $ 13.857.97; Rudecindo Tulodio Texeira Viera, (jubilado) con $ 11.585.24, y a partir de 1|IX|57 se servirá a razón de $ 13.646.78.

92|98—Isabel Ferreira de Fuques, (pensión) con $ 1.240.59; Santiago Tello Arias, (jubilado) con $ 9.501.67, y a partir del 1|IX|57 se servirá a razón de $ 9.683.00; Felipe Eugenio Correa Correa, (jubilado) con $ 5.699.92; Antonio Cavallo Auletta, (jubilado) con $ 5.056.66; Rosa María Cervino de D'Elía, (jubilada) con $ 3.320.00; Juan Píriz, (jubilado) con $ 3.617.24; Pedro Lamazou De Armas, (jubilado) con pesos 4.397.79.

99|105—Orgelio Justo Alfonso Berro, (jubilado) con $ 3.371.02; Conrado Fernández Oubiña, (jubilado) con pesos 5.820.00; Andrés Aneiros López, (jubilado) con $ 3.739.57, y a partir del 30|IX|57 se servirá a razón de pesos 6.424.25; Roberto Pastorino, (jubilado) con $ 10.548.50 y a partir del 1|IX|57 se servirá a razón de $ 12.030.83; José Ricci, (jubilado) con $ 2.466.67 y a partir del 30|XI|57 se servirá a razón de $ 3.495.17; Martín Pascual Meza Barrios, (jubilado) con $ 3.907.07; Juan Angel Pagliari Tonn, (jubilado) con $ 4.528.00.

106|108—Petrona Plada, (jubilada), con $ 3.574.16; Ema Arrieta de Calcagno y su hija Lilia Violeta Calcagno Arrieta, (pensión) con $ 2.972.27; Sixta Díaz de Gutiérrez y su hijo Dardo Feliciano Gutiérrez Díaz, (pensión) con $ 1.418.52.

Pensión

109—Rosaura López de Arias y su hija María Sofía Arias López, con pesos 1.361.41.

Jubilaciones

110|115—Juan Luis Maianti Couchote, con $ 2.385.69; Héctor Abarno Maccio, con $ 4.752.00; Nuncio Francisco Arleo Del Monti, con $ 4.211.15; Juan Francisco Accardi Batignani, con $ 6.897.81; Juan Silvestre Amarillo Márquez, con pesos 5.29.79; Miguel Ambrosi Annecchino, con $ 3.928.80.

116|121—Vicente Salvador Cruells Salsamendi, con $ 4.960.00; Carlos Caffa, con $ 5.423.89; José Pisana Otero, usual: José Pisani, con $ 6.870.76; Julia Irma Segovia de Danglada, con pesos 2.349.81, y a partir del 30|XI|57 se servirá a razón de $ 2.977.42; Luis Buccino Dappolito, con $ 11.820.30; Prudencio Bárcena, con $ 3.174.00.

Pensionistas

122|127—Rafaela Stilita Acosta Perdomo y señora María De Los Angeles Acosta de López, fallecida el 27|III|54 con $ 240.00; Clara París de Carlomagno, con $ 1.151.46; Francisca Cariis Díaz, con $ 1.451.83; Magdalena Antelo Mongelar, con $ 1.573.99; Alba Haidé Bianchi Camarote, con $ 1.163.47; Maritza Castello Navarro, con $ 2.336.87.

128|130—Irene Rosa Borromeo de Perdomo y señoritas Leticia y María Rosa Perdomo Borromeo, (reforma de cédula) con $ 1.615.42; Inocencia Umpiérrez de Cabrera y su hija María Esther Cabrera Umpiérrez, (pensionistas) con pesos 2.046.40; Elisa Hernández de Birriel, con $ $1.691.57.

Jubilaciones

131|137—Silvio Britos, con $ 2.158.42 Miguel Crispín Bullegan Poletto, con pesos 3.744.50; Clotilde Eulogia Debat, (reforma de cédula escolar) con pesos 1.112.50 mensuales; José Botana Naveira, (reforma de cédula) con $ 840.00; Fidel Bartolomeo Baldini, con $ 4.610.68, Juan Barboza Ferreira, con $ 7.488.50; Juan Pedro Tronconi, con $ 7.631.30.

138|140—Josefina Ingilde de Ingilde, (ref. céd.) con $ 2.292.11; Ambrocio López Cruz, (ref. céd) con $ 1.292.66; Inocencio Américo García Beiro, (ref. céd.) con $ 8.334.66.

Pensión

141—Ana María Suárez de López y su hija Ana María López Suárez, (ref. céd.) con $ 3.306.16.

Jubilaciones

142|148—Ildefonso Badín Sagasti, (ref. céd.) con $ 4.080.00; Juan José Bornio, (ref. céd.) con $ 6.227.32; Germán Fermín Ferrero, (ref. céd.) con pesos 9.677.12, y a partir del 1|IX|57 se servirá a razón de $ 10.271.99; Armengo León Mendiola Hernández, con pesos

$ 3.656.99; Rodolfo Ambrosio Mendaro Guichón, con $ 3.363.27; Adolfo Maslach, con $ 17.244.25; Mario Héctor Martínez Scarzella, con $ 9.684.00.

149|151—José Antonio Martínez Aparicio, con $ 5.077.87; Mario Martínez Landarte, con $ 3.540.87; Lys Rosa Madruga Carvallo, con $ 4.970.00.

Pensión

152—Consuelo Dotta de Bentancor con $ 1.110.00.

Jubilación

153—Eduardo Vicente Davis Pernigotti, (ref. céd.) con $ 10.282.41, y a partir del 1|IX|57 se servirá a razón de $ 11.692.00.

Pensiones

154|157—Clara Elena Demby de Ellauri y su hija Silvya Genoveva Ellauri Demby, (ref. céd.) con $ 11.880.00; Atilia Schekleton de Paseyro y su hijo Ricardo Samuel Paseyro Schekleton (ref. céd.) con $ 3.837.40, y a partir del 1|IX|57 importará $ 3.934.25; Odila Isabel Celiz de Alvarez y sus hijos Odila Isabel, Humberto Avelino, José Alberto, Carlos María, Luis Ernesto, Julio César, Daniel Gustavo y Washington Germán Alvarez Celz con $ 1.087.15, atendida por Rentas Generales y liquidada a partir del 25|X|57; Máxima y Sabina García Quintana $ 440.81.

Jubilaciones

158|164—Vicente Gallo D'Angelis con $ 9.770.51; Basilio Fabri, con $ 4.831.18; Narciso Domínguez, con $ 3.880.20; Julio Damico Solari, con pesos 5.608.00; Augusto Mercedes Duarte Viñas, con pesos 2.776.67; Pablo Espinosa Latorre, con $ 3.977.60; Pascual Eliseo Ibarra, con $ 5.625.05.

165|167—Octavio Cía Moscardini, con $ 5.260.00; Everildo Julio Caetano Ferme, con $ 3.250.24; Gaspar Correa Da Silva (ref. céd.) con $ 607.60, y a partir del 1|I|50 se servirá a razón de $ 855.33, atendidas por Rentas Generales y liquidada a partir del 1|I|49.

Pensiones

168|171—Mercedes Elsa Irma Caprile Zumarán de Levrero y menores Alvaro César, Mercedes Celia e Inés María Levrero Caprile, con $ 2.355.33; Wenefrida Silvia Anza de Lazaro, con pesos 1.813.04; Esmeralda Rodríguez de González, con $ 1.856.13.

Jubilaciones

172|178—Felipe Romeo Gulla Larghero, (ref. céd.) con $ 10.335.94 y a partir del 1|IX|57 importará $ 10.668.00; Aida Petrona Long Arena, (reforma de cédula) con pesos 6.866.00; José Osvaldo Ambrosio Perera (ref. céd.) con pesos 5.160.00; Juana Leivas (ref. céd.) con $ 4.347.24; Juan Filippini Andreari, con $ 3.645.00; Vicenta Fulco, con $ 1.408.33; María Esther Angrisano de Gómez, con $ 5.640.00.

179|181—José Gandos Revoredo, con $ 5.429.67; Francisco Lino Gondar Acuña, con $ 4.546.29; Sofía Brunaso de Gallo, con $ 5.854.45.

Pensión

182—Cecilia Porto de González, con $ 1.212.52.

Jubilaciones

183|188—José Teodomiro González, con $ 860.00; Silverio Magieri Mendoza, con $ 3.431.67; Beatriz María Bo de Candau (ref. céd.) con $ 8.455.90, y a partir del 1|IX|57 se servirá a razón de pesos 8.874.53; Máximo Sastre Deschamps con $ 8.760.00; María Lucila Citera de Cabovianco, con $ 2.156.00; Alejandro Krstic, usual; Alejandro Crstich, con pesos 3.487.09.

189|194—Mario Caballero Díaz, con $ 4.590.00; Carlos Mattos Muniz, con pesos 4.954.29; Dionisio Livet Goyeche con $ 12.945.06. Eustaquio Luzardo García, con $ 2.808.50; María Adela Guillot de Garderes con $ 269.76 mensuales. Eduardo Herrera Pereyra con $ 960.00, atendida por Rentas Geenrales y liquidada a partir del 17 de abril de 1952.

Pensión

195—María Estevez de Cordal, con pesos 1.191.21.

Jubilación

196—Saúl Demetrio Fernández Feria, (ref. céd.) con $ 8.995.16, y a partir del 1|IX|57 importará $ 9.042.85.

Pensiones

197—Berta Hernández de de Caires y sus hijos Ulises, Marina, Yofre, Dolis, Haroldo, Ruth y Susana de Caires Hernández con $ 1.278.05, atendida por Rentas Generales y liquidada a partir del 3 de febrero de 1958.

198—Declarar que la señora Enriqueta Berdiñas de Rodríguez (fallecida el 1.o agosto de 1957) tuvo derecho a pensión civil con una asignación de $ 1.576.00 anuales.

199—Declarar que el señor Mario De Mello Escobar (fallecido el 4 de octubre de 1955) tuvo derecho al beneficio de casa-habitación establecido por el artículo 81 apartado 2.o de la ley N.o 9.940, de 2 de julio de 1940, y declarar asimismo pensionistas civiles a la señora Ernestina País de De Mello y a sus hijas Lilian y Selfa De Mello País, con $ 2.618.00 anuales.

200—Declarar que el señor Secundino Zamas Borba, jubilado civil a cargo de Rentas Generales por S|R de 26|III|46, no tiene derecho a la desgravación de su pasividad.

201—Declarar que el señor Leoncio Da Luz, jubilado civil a cargo de Rentas Generales por S|R de 9|XI|43, tiene derecho a percibir su pasividad desgravada de acuerdo a lo dispuesto por la ley N.o 11.182, de 18|XII|48, a partir del mes de junio de 1952; debiendo procederse a la devolución de las cantidades descontadas por tal concepto con sujeción a las normas de caducidad contenidas en el artículo 39 de la ley N.o 11.925, de 27|III|53.

202—Declarar que la señorita María Elena Castro Huertas, pensionista civil a cargo de Rentas Generales por S|R de 30|VI|24, tiene derecho a reforma de cédula, de acuerdo con lo dispuesto por la parte final del artículo 30 de la Ley número 11.923, de 27|III|53, con una asignación de $ 335.00 mensuales, y a partir del 1|II|57 se servirá a razón de pesos 368.50 mensuales, ambas sumas atendidas por Rentas Generales y liquidadas a partir del 7|V|53 (Artículo 39 de la ley N.o 11.925).

203—Declarar que la pasividad acordada al señor Estanislao D. Toledo Larrosa por S|R de 27|VIII|52, es de carácter anticipada y permanente, en lugar de temporal, debiendo percibir una asignación de $ 970.24 anuales, atendida por Rentas Generales y liquidada a partir del 7|V|55.

204—Declarar pensionistas civiles a la señora Aurelia Millara de Alvarez y a sus hijos Hilda Froylana y Norberto Alvarez, con $ 1.325.28 anuales, y declarar asimismo y al solo efecto del pago de haberes a sus herederos que el causante de esta pensión señor Juan Antonio Alvarez tuvo derecho a jubilación civil, con $ 2.008.00 anuales.

205—Declarar que la señora Victoria María Celia Quintana de Raveca, jubilada civil por S|R de 12|V|54, tiene derecho a reforma de cédula, a fin de computar servicios, no variando el monto de pasividad acordado en la citada resolución.

206—Modificar la resolución del Poder Ejecutivo de 30|V|57, por la que se concedió reforma de cédula a la pensionista civil señora María Filomena Mariño de Arace, en el sentido de establecer que la asignación de pasividad que le corresponde percibir es la de $ 955.68 anuales.

207—Modificar la S|R de 6|III|58, por la que se concedió pensión civil a la señora Olga Lasarga López, en el solo sentido de establecer que el verdadero monto de pasividad que le corresponde percibir es el de $ 1.800.00 anuales.

208—Declarar al solo efecto del pago de haberes a sus herederos que el señor Juan Anselmo Vázquez, tuvo derecho a jubilación civil, con $ 2.778.64 anuales, desde el 1|XI|55 hasta el 20|IV|57, y declarar asimismo pensionista civil a la señora María Vicenta Schiavo de Vázquez, con $ 1.389.32 anuales.

209—Modificar la resolución del Poder Ejecutivo de 28|VII|58, por la que se concedió jubilación civil al señor Rivera Justino Huelmo Sosa, en el sentido de establecer que la expresada pasividad será atendida por Rentas Generales y liquidada a partir del 9|X|57.

210—Declarar que el señor Carlos Eugenio Juele Bouvier, tiene derecho al beneficio de casa habitación establecido por el artículo 81 de la ley N.o 9.940 de 2|VII|40, y declarar asimismo que el mencionado señor jubilado civil por S|R de 16|VI|54, tiene derecho a reforma de cédula, con $ 5.282.60 anuales.

211—Declarar que el señor Antonio Moreno Garzón, jubilado civil por S|R de 11|I|56, tiene derecho a la reforma de cédula que solicita, a fin de incluir servicios traspasados por la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio, no variando el monto de pasividad acordado en la S|R de 22|VIII|57.

212—Mantener la resolución del Poder Ejecutivo de 30|III|55, por la que se declaró que el señor José Pietrafesa Lascano, no tiene derecho a la pasividad que solicita.

213—Declarar pensionistas civiles a la señora Ascensión Logullo de Alcalde y a su hija Ascensión Magdalena Alcalde Logullo, con $ 8.874.19 anuales, y declarar asimismo y al solo efecto del pago de haberes a sus herederos que el causante de esta pensión, señor Manuel Alcalde, tuvo derecho a reforma de cédula, con $ 5.112.41 anuales.

214—Ampliar la resolución del Poder Ejecutivo de 24|VII|58, por la que se otorgó reforma de cédula al jubilado civil señor Alejandro Kolosa, en el sentido de establecer que le corresponde percibir haberes por tal concepto a partir del 1|X|55.

215—Declarar que la señora María Yolanda González de Alem, tiene derecho al subsidio establecido por el artículo 71 de la ley N.o 9.940, de 2|VII|40, correspondiéndole la suma de $ 116.67.

216—Declarar al solo efecto del pago de haberes a sus herederos que el señor Pedro Fermín Artagaveytia, jubilado civil, tuvo derecho a reforma de cédula, con $ 5.400.00 anuales, y declarar asimismo que la señora María Antonia Mar-

tin de Artagaveytia, pensionista civil por S|R de 30|VIII|56, tiene derecho a reforma de cédula, con $ 2.700.00 anuales.

217—Modificar las resoluciones del Poder Ejecutivo de 20|VII|55 y 30|VIII|56, por las que se concedió jubilación y reforma de cédula, al señor Mateo Armando Gramajo, en el solo sentido de establecer que el verdadero monto de pasividad que le corresponde percibir es el de $ 3.498.76 anuales.

218—Declarar que la señora Delia Edelmira Ferreira de Gorga, tiene derecho al beneficio de casa habitación establecido por el artículo 81 de la ley número 9.940, de 2|VII|40, y declarar asimismo jubilada civil a la mencionada señora, con $ 4.920.00 anuales.

219—Declarar que la señora María Vieyte de Cerisola, tiene derecho al beneficio de casa habitación establecido por el artículo 81 de la ley 9.940, de 2|VII|40, y declarar asimismo jubilada civil a la mencionada señora, con pesos 7.400.00 anuales.

220—Modificar la resolución del Poder Ejecutivo de 2|IV|52, por la que se declaró jubilada civil a la señora María Rodríguez de La Fuente, en el solo sentido de establecer el verdadero monto de pasividad que le corresponde percibir es el de $ 332.00 anuales.

221—Declarar que el señor Juan Enrique Martínez Duarte, jubilado civil, cuya cédula fué reformada, tiene derecho a nueva reforma a fin de computar servicios traspasados por la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio, no variando el monto de pasividad establecido en la resolución de 18|XI|49.

222—Declarar pensionista civil a la señorita Susana Elsa Raquel Rivero en calidad de copartícipe de la pensión otorgada por S|R de 15|XII|54, a la señora Elsa Silvera de Rivero, con derecho a percibir en conjunto una asignación de $ 989.27 anuales.

223—Declarar que las señoritas Corina y Elida Almeida, no tienen derecho a la pensión que solicitan.

224—Declarar que el señor Lino Aranda Correa, jubilado civil, cuya cédula fué reformada con fecha 23|X|53, no tiene derecho a nueva reforma de cédula.

225—Declarar al solo efecto del pago de haberes que el señor Albino Maneiro, jubilado civil, tuvo derecho a reforma de cédula, con $ 2.761.00 anuales, y declarar pensionistas civiles a la señora Blanca Toribia Juanicó de Maneiro, con $ 1.620.50 anuales.

226—Declarar que el señor Rafael José Hernández Cursebo, tiene derecho a beneficio de casa habitación de acuerdo a lo establecido por el artículo 81 de la ley N.o 9.940, de 2|VII|40, y declarar asimismo jubilado civil al mencionado señor, con $ 6.255.94 anuales.

227—Declarar jubilado civil al señor Ruiz Abelardo Rodríguez Franco, con pesos 12.360.00 anuales.

228—Declarar que el señor Manuel Sabaris Gatti, jubilado civil, tiene derecho a reforma de cédula, con $ 4.533.60 anuales.

229—Declarar pensionista civil a la señora Sara Acosta de Greno, con pesos 2.100.00 anuales.

230—Declarar pensionista civil a la señora Cora Pedragosa Rodríguez de Mangherra, con $ 2.118.00, anuales

231—Declarar jubilado civil al señor Martín Frigeiro, con $ 4.080.00 anuales.

232—Declarar jubilado civil al señor Exaltación Rodríguez González, con pesos 3.686.54 anuales.

233—Declarar jubilado civil al señor Alberto Peixoto Sánchez, con $ 11.940.00 anuales.

234—Declarar jubilada civil a la señora Atila Magdalena Maggi de Larrea, con $ 10.887.60 anuales.

235—Declarar jubilado civil al señor Peupasio Machado, usual: Peopasio Machado, con $ 9.284.38 anuales.

236—Declarar jubilado civil al señor Vitervo Rodolfo Moyano, con $ 2.981.95 anuales. Esta pasividad es de carácter temporal.

237—Declarar jubilado civil al señor Hildemart Gervasio Umpierre, con pesos 2.107.83 anuales.

238—Declarar jubilado civil al señor Ramón Rivero Ramírez, con $ 10.310.04 anuales.

239—Declarar jubilado civil al señor Ramón Sixto Taveira, con $ 2.307.95 anuales.

240—Declarar que la señorita Bernardina Sixta Peraza Torena, jubilada civil, tiene derecho a reforma de cédula, con $ 5.880.00 anuales.

241—Modificar la resolución del Poder Ejecutivo de 18|IX|58, por la que se otorgó jubilación civil al señor Walter Pereira Mira, en el sentido de establecer que dicha pasividad debe estar a cargo de Rentas Generales y liquidada a partir del 14|II|58.

3.o Comuníquese, etc.

Por el Consejo: **JUSTINO ZAVALA MUNIZ. — CLEMENTE RUGGIA. — Justo José Orozco,** Secretario.

Relación de asuntos aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno, en acuerdo con el señor Ministro de Instrucción Pública y Previsión Social, el 16 de octubre de 1958.

35.360—Revócase la resolución de la Caja de Jubilaciones y Pesiones de la Industria y Comercio de 28|II|957, declarándose que el señor Adolphus Henry Cozens, tiene derecho a entrar al goce de su pasividad, desde el día de su real cese de actividad.

35.361—Líbrese orden de pago a favor del Consejo del Niño, por la suma total de $ 911.64, a fin de abonar a la Dirección General, de Institutos Penales el suministro de doce pupitres de Cedro.

35.362—Acéptase la renuncia presentada por a Encargada de Refectorio Materno Infantil y Gota de Leche, del Consejo del Niño, señora Lila Vergara de Baudean.

25.363—Autorízase a la Contaduría General de la Nación, para que liquide a favor de la funcionaria del Consejo del Niño, señora María Luisa Cardozo de Robertoni, la suma total de $ 116.00, proveniente de la asignación familiar que no se fuera liquida en oportunidad, correspondiente al período comprendido entre el 1. de enero al 31 de diciembre de 1957.

35.364—Autorízase a la Contaduría General de la Nación, para incluir en la relación de créditos pendientes de pago a la clausura del ejercicio 1957, la suma de $ 482.00, que adeuda la Comisión Nacional de Bellas Artes, a la firma Colombino Hnos., por impresión de Catálogos durante el citado ejercicio.

35.365—Autorízase reforzar con la suma de $ 25.000.00, el "Fondo Permanente" de la Comisión Nacional de Educación Física.

35.367—Desígnase para ser expropiado el inmueble ubicado en al 20.a sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 80.774, con destino a asiento de las Escuelas de 2.o grado, N.os 101 y 136, declarándose urgente la cupación del mencionado inmueble.

35.368—Decreto por el que se establece que los funcionarios docentes de Educación Física, deberán someterse anualmente a examen médico.

35.369—Déjase sin efecto el apartado 1|22 de la resolución del Poder Ejecutivo de 23 de enero de 1958, por la que se concedió el beneficio de acumulación de sueldos, a la doctora Perla Mamau Ganon.

35.370—Declárase de carácter oficial, la misión encomendada por el Comité Ejecutivo Uruguayo de Unesco a la señorita Susana Soca, con motivo de su próximo viaje a Europa.

35.371—Declárase de carácter oficial la misión de estudios encomendada por el Comité Ejecutivo Uruguayo de UNESCO, a la profesora señorita Ofelia Frescura, con motivo de su próóximo viaje a Europa.

35.372—Mantiénese la resolución de Caja de Jubilaciones y Pensiones de los Trabajadores Rurales y Domésticos y de Pensiones a la Vejez, de 16 de junio de 1955, que denegó jubilación al señor Dalmiro Aurelio Vittori.

35.373—Mantiénese la resolución de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de los Trabajadores Durales y Domésticos y de Pensiones a la Vejez, de 28 de noviembre de 1957, que no hizo lugar a la solicitud de rehabilitación de pasividad formulada por la señorita María Teresa Casale.

35.374—Líbrese orden de pago a favor de la Comisión Nacional de Educación Física, por la suma de $ 1.400.00, como contribución a los gastos que le ocasionara a la Comisión Local de Educación Física de Santa Clara de Olimar, el cercado de la Plaza de Deportes de esa localidad.

35.375—Líbrese orden de pago a favor de la Comisión Nacional de Educación Física, por la suma de $ 800.00, como contribución a los gastos que le demande a la "Federación de Judo", la realización de diversos campeonatos.

35.376—Líbrese orden de pago por la suma de $ 2.000.00, a favor de la Comisión Nacional de Educación Física, como contribución a los gastos que le demande a la Federación Uruguaya de Pesca Amateur, la realización de diversos campeonatos.

35.377—Líbrese orden de pago a favor de la Comisión Nacional de Educación Física, por la suma de $ 800.00, como contribución a los gastos que le demande a la Federación Ecuestre, la realización de diversos campeonatos.

35.378—Líbrese orden de pago a favor de la Comisión Nacional de Educación Física, por la suma de $ 800.00, a entregarse a la "Asociación Uruguaya de Lawn Tennis", como contribución a los gastos que le demande la realización de diversos campeonatos.

35.379—Líbrese orden de pago a favor de la Comisión Nacional de Educación Física, por la suma de $ 800.00, a entregarse a la "Federación de Golf", como contribución a los gastos que le demande la realización de diversos campeonatos.

35.380—Adjudícanse los premios del Concurso de Remuneraciones a la Labor Musical del año 1957, agradeciéndose a

los señores integrantes del Jurado, los importantes servicios prestados.

35.381—Suspéndese con retención de los medios sueldos correspondientes, al Portero de la Dirección General de Institutos Penales, señor Juan José Valerón, solicitándose al Senado de la República, la venia respectiva, para proceder a la destitución del mencionado funcionario.

35.382—Mensaje al Senado de la República, con relación a la resolución que antecede.

35.383—Solicítase al Senado de la República, la venia correspondiente para proceder a la destitución del Auxiliar 4.o de la Dirección General del Registro de Estado Civil, señor Santiago W. Morodo, por la causal ineptitud física.

35.384—Mensaje al Senado de la República, con relación a la resolución que antecede.

35.385—Apruébanse los gastos realizados por la Dirección General de Institutos Penales, por la suma de pesos 204.007.27, y en consecuencia autorízase a la Contaduría General de la Nación a incluir la citada suma en la relación de créditos pendientes de pago al cierre del ejercicio 1957, así como a practicar la correspondiente liquidación talonaria en oportunidad.

35.386—Declárase arreglada a derecho la observación formulada por la Dirección del Registro de Hipotecas de la 2.a sección, a la escritura de compraventa e hipoteca otorgada por Walter Yamandú Ciganda y otros, ante el Escribano Enrique Kramer, disponiéndose en consecuencia la cancelación de la inscripción efectuada con carácter provisorio.

35.387—Declárase ajustada a derecho la observación formulada por la Dirección del Registro de Hipotecas de la 1.a sección, respecto a la inscripción del contrato de construcción, celebrado entre Livio Dupetit y Sabri Bodjadjian, disponiéndose en consecuencia la cancelación de la inscripción efectuada con carácter provisorio.

35.388—Autorízase al Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social, a expedir una orden de pago a favor de la Primera Hilandería Uruguaya de Algodón S. A., por la suma de $ 2.825.00, con destino a abonarle los suministros que efectuara a la Dirección General de Institutos Penales.

35.389—Mensaje a la Corte Electoral, devolviéndole adjunto, los expedientes relativos a las gestiones de adquisiciones de locales para las Juntas Electorales de Durazno, Flores y Paysandú.

35.390—Mensaje a la Suprema Corte de Justicia, remitiéndole adjunto, con carácter de devolución, los antecedentes relacionados con el pedido de informes sobre la personería jurídica de la Compañía Lloyd's de Londres, librado en autos "Ana Gierachia contra Lloyd's de Londres, incumplimiento de contrato, cobro de pesos y daños y perjuicios".

35.391—Autorízase a la Dirección General de Institutos Penales para que proceda a llamar a licitación pública para el suministro o reparación de las cocinas del Establecimiento de Detención y del Establecimiento Penitenciario, hasta por la suma de $ 50.000.00 Artículo 29 de la Ley N.o 11.925 de 27|3|953.

35.392—Autorízase al Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social, a prescindir del requisito de licitación pública, por no haberse presentado proponentes en los consecutivos llamados realizados, para adquirir directamente en la firma Estanislao Ciompi, trajes y sobretodos para el personal de servicio de dicha Secretaría, por un total de pesos 6.230.00.

35.393—Desígnanse por ascenso en la Comisión Nacional de Educación Física a las personas que en la respectiva resolución se indican, para ocupar los cargos que se detallan.

35.395—Apruébanse los estatutos reformados de la "Unión Corredores de Propaganda del Uruguay", con sede en esta Capital, declarándose que dicha entidad, con la nueva denominación de "Asociación Promotores Publicitarios del Uruguay", continúa en el goce de la personería jurídica que ya le fuera reconocida.

35.396—Apruébanse los estatutos de la sociedad "Almagro F. C.", con sede en la ciudad de Salto, concediéndosele la personería jurídica que solicita.

35.397—Apruébanse los estatutos de la sociedad "Aldea Fútbol Club", con sede en esta Capital, concediéndosele la personería jurídica que solicita.

35.398—Apruébanse los estatutos del "Club Atlético Estrella del Puente" con sede en esta Capital, concediéndosele personería jurídica.

35.399—Apruébanse las adjudicaciones efectuadas por la Dirección General de Institutos Penales. Licitaciones números 401 y 403, y en consecuencia autorízase a dicha Dirección General para disponer de Rentas Generales hasta la suma de $ 147.290.00, a fin de atender el pago de los suministros de víveres destinados a los Establecimientos de su dependencia, (suma complementaria que se atenderá con cargo al artículo 29, ley N.o 11.925 de 27|3|953).

35.400—Mensaje a la Asamblea General, dando cuenta de la resolución que antecede.

35.401—Mantiénese la resolución de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio, que declaró que los servicios prestados por el señor Enrique Iscasuriaga, en la Compañía Swift de Montevideo, fueron en calidad de empleado.

35.402—Autorízase al Directorio de la Caja Notarial de Jubilaciones y Pensiones, a que proceda a la fijación, a los efectos jubilatorios, de los sueldos de los empleados de su propia Caja y de las Institutos Gremiales, en cantidades similares a aquellas que realmente perciben, facultándosele a la vez para que ajuste las remuneraciones fictas de los empleados de Escribanía, a aquellas que para los mismos hayan determinado o determinen los Consejos de Salarios.

35.403—Ratifícase la subrogación dispuesta por el Consejo del Niño, a favor de la señora Iram Blanco de Pérez, para desempeñar el cargo de Intendente del Jardín de Infantes y en consecuencia autorízase el pago de las correspondientes diferencias de sueldos.

Convalídase lo actuado por la Dirección General de Institutos Penales en lo relativo a la adjudicación de carne, autorizándose la suma de $ 150.000.00 para el pago de las mismas y $ 100.000.00 para gastos de esa misma naturaleza a realizarse en los meses de noviembre y diciembre próximos.

Desígnanse para representar al Uruguay en la X Conferencia General de la UNESCO, al señor Ministro de Relaciones Exteriores, Profesor Oscar Secco Ellauri, Embajador de la República en Francia, Doctor Abelardo Sáenz, Doctor Arturo Ardao y Profesor Francisco Espínola.

Ley por la que se incorpora al artículo 10 de la Ley N.o 9.940, de 2|VII|40, a personal de servicios asistenciales del Estado.

Nómbranse por ascenso en el Consejo del Niño, a las personas que en la respectiva resolución se indican, para ocupar los cargos que se detallan.

Ley por la que se autoriza a la Corte Electoral a disponer de la cantidad de $ 1.100.000.00, destinada a atender los gastos que demanden las próximas elecciones generales.

Mensaje y Proyecto de Ley por el que se amplían las facilidades que otorga la ley de 21|V|54. (Casa Habitación funcionarios del Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social y Cajas de Jubilaciones.

La Secretaría

A LOS SEÑORES JUECES DE PAZ

actuando como Oficiales del Registro del Estado Civil en el interior

Se les recuerda el artículo 4.o de la ley número 9.906, del 30 de diciembre de 1939, que dice lo siguiente:

"El importe de las publicaciones a que se refiere el artículo 7.o de la ley 5.418, será remitido, directamente por los Oficiales del Estado Civil, a la Administración de "Diario Oficial".

Quiere decirse que los señores Oficiales a que se refiere el artículo 4.o de la ley, deben enviar a "Diario Oficial" $ 0.20 por cada matrimonio que figure en las listas mensuales de que habla el artículo 7.o de la ley 5.418.

Cuando los importes sean tan reducidos que no justifiquen la remisión de giro, pueden acompañarse estampillas de Ahorro Postal. Pero en ningún caso timbres u otros valores.

DIARIO OFICIAL ANEXOS

JUDICIALES

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Celebró acuerdo, el 6 de octubre de mil novecientos cincuenta y ocho, la Suprema Corte de Justicia, con la asistencia de los señores Ministros Dres. Alvaro F. Macedo, Manuel López Esponda y Julio César De Gregorio, actuando en la Secretaría Judicial el doctor Jorge Gamarra y en la Administrativa el doctor Manuel T. Rivero.

Asuntos tratados

Asuntos Administrativos: Puig Harispe, José María; Solicitud de información de servicios. Calcagno, Friscioni, Raúl Solicitud de información de servicios. Mello López de Vargas Sara. Solicitud de informac. de servicios. Ureta Prieto, Juan Isaías; Solicitud de información de servicios. Rodríguez Cayetano, Francisco Víctor; Solicitud de información de servicios. Arismendi de Bitar, Juana Victoria; Reconocimiento de servicios. García Lago, Germán; Jubilación. Lacueva Stirling Felipe; Jubilación. Tribunal de lo Contencioso-Administrativo; en autos "Ddllakoff Conde, Nicolás P. c|Gobierno Departamental de Cerro Largo"; remite solicitud. Tribunal de lo Contencioso-Administrativo; en autos: "Lezcano, Victorio c|Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal"; eleva exhorto. Hacienda de 2.o Turno; en autos "Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas c|Pérez Marín y Cía."; eleva exhorto. Hacienda de 2.o Turno: En autos "Ottado, Mario c|Estado"; eleva exhorto. Capital, Juzgado de Paz de la 19.a Sección: En autos "Estévez Pérez, José María c|N. Bavosi y Cía."; eleva exhorto. Civil 1.er Turno: En autos "Munúa de Bitar Abdala, María R. c|Bitar Abdala, Jorge"; eleva exhorto. Mortola, Carlos Ruben; Jubilación. Da Silva, Máximo Valerio; Solicitud de información de servicios. Ferreira, Raúl; Solicitud de información de servicios.

Asuntos Civiles

Miláns, Aquiles H.; Inconstitucionalidad del artículo 25 del Planillado del Item 3.28 de la ley 11.823. Sociedad de Amigos de la Educación Popular c|el redactor responsable del diario "El Plata". Sociedad de Amigos de la Educación Popular c|el diario "El Plata". Lecha, Manuel c|Danree y Cía. Mezzera, Lombardo y Camp, Construcciones c|Arlegui, Mario. Irrazábal, Julio c|C.U.T.C.S.A., Vejo y Pérez Mackinnon Ltda., Ing. contratistas c|María Deguglielmi de Brito. Banco de Seguros del Estado; Insconstitucionalidad del art. 74 de la ley 12.367, de 8 de enero de 1957. Búrguez, Manuel c|"Fabril Uruguaya S. A.". Textil Uruguaya Sociedad Anónima c|Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas.

Movimiento habido en Secretaría. — Oficios librados: 135; Mensajes: 11; Causas elevadas en consulta: 31.

Celebró acuerdo el 8 de octubre de mil novecientos cincuenta y ocho, la Suprema Corte de Justicia, con la asistencia de los señores Ministros doctores Alvaro F. Macedo, Manuel López Esponda y Julio César De Gregorio, actuando en la Secretaría Judicial el Dr. Jorge Gamarra y en la Administrativa el doctor Manuel T. Rivero.

Asuntos tratados

Asuntos Administrativos. — Pérez, José Elbio: solicitud. Capital, Juzgado de Paz 9.a Sección: segunda inspección. Poder Ejecutivo: Solicita se informe las decisiones judiciales en casos de contrabando, en que intervienen autoridades militares. Hubner, Mario; solicitud. Miranda, José; exposición. Secretaría: Informe del Registro Público de Comercio sobre Registro que lleva el Juzgado L. de Primera Instancia de 2.o Turno de Canelones. Tribunal de lo Contencioso - Administrativo: En autos "Sindicato Médico del Uruguay c|Estado"; remite solicitud. Civil 7.o Turno: En autos "Booth, Roberto A. c|Witbeck, Kay y otros"; eleva exhorto. Capital, Juzgado de Paz de la 18.a Sección: En autos: "Andrade, Livia c|Asociación Española 1.a de Socorros Mutuos"; eleva exhorto. Lacueva Stirling Felipe; jubilación. Rodríguez Espantoso, Manuel Vicente; información de servicios. -García Lago, Germán; jubilación. Civil 4.o Turno: En autos "Laguarda, Alfonso c|Pérez, Raymundo"; eleva exhorto. Civil 4.o Turno: En autos "Cumbrao, Isabel R. c|Pena, Félix"; eleva exhorto. Hacienda 2.o Turno: En autos "Camps, Pedro c|Banco de la República Oriental del Uruguay"; eleva exhorto. Hacienda de 1.er Turno: En autos "Aserradero José Segade S. A." c|Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas"; eleva exhorto. Durazno: En autos "Méndez Silva, Dionisio"; eleva exhorto. Capital: Juzgado de Paz de la 19.a Sección, en autos "Estévez Pérez, José María c|N. Bavosi y Cía."; eleva exhorto. Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles y Escolares; solicita informes del señor Alberto Pérez Sánchez. Rodríguez Cayetano, Francisco Víctor. Solicitud de información de servicios.

Sentencias dictadas. — Junta Departamental de Florida: Contienda (artículo 313 de la Constitución) e Inconstitucionalidad de las leyes N.os 9.189 de 4 de enero de 1934 y 9.470 de 13 de mayo de 1935.

Juramento de Abogado. — Prestaron juramento con arreglo a normas de derecho los doctores Carlos Federico Metz García y Domingo Rivarola Soria, quedando en consecuencia habilitados para ejercer dicha profesión en todo el territorio nacional.

Asuntos Civiles. — Blixen, Hyalmar; inconstitucionalidad del artículo 22 del Estatuto del Funcionario Municipal de Montevideo (Decreto 9.297 del 21 de agosto de 1954). Bergalli, Alberto c|Coalk Caram, José. Banco de San José c|Gregorio Keklivan Copuchian; María Magdalena Bestard Palmar de Keklivan y Panos Keklivan Copuchian. Bronstein, Marcos c|Vidaurrazaga, Víctor. Sociedad de Amigos de la Educación Popular c|el diario "El Plata".

Libertades anticipadas. — Concedidas: 1.

Asuntos Penales. — Cuatro recursos de casación en causas seguidas por homicidio. Un recurso de casación en causa seguida por estafa y apropiación indebida. Un recurso de casación en causa seguida por violación.

Celebró acuerdo, el 10 de octubre de mil novecientos cincuenta y ocho, la Suprema Corte de Justicia, con la asistencia de los señores Ministros Dres. Alvaro F. Macedo, Manuel López Esponda y Julio César De Gregorio, actuando en la Secretaría Judicial el doctor Jorge Gamarra y en la Administrativa el doctor Manuel T. Rivero.

Asuntos tratados

Asuntos Administrativos. — Civil de 4.o Turno: En autos "Martirene, Fernando D. c|Da Luz, Hilda"; eleva exhorto. Helo Haguim, Fuhad; jubilación. Fonari, León Hugo; solicitud de información de servicios. Arias Leleu, Ismael José. Cómputo y acumulación de servicios. Rodríguez Cayetano, Francisco Víctor; solicitud de información de servicios.

Asuntos Civiles. — Saquin, René Marcer c|Simón Burcatowski e hijo. Faridi, Maun Curij de Rodríguez, en autos "Balda, Leonidas c|Curij de Rodríguez, Faridi Marun. Petrillones, Alejandro c|Banco de Seguros del Estado. Concejo Departamental de Salto c|Junta Departamental de Salto. José Pascaretta, en autos "Pascaretta, José c|El Estado". Hirschhom, Abraham. Inconstitucionalidad del artículo 5.o de la ley del 6 de julio de 1954. Almada, Guilermo A.; inconstitucionalida del artículo 22 del Estatuto del Funcionario Municipal de Montevideo. Faravelli Sforza, Juan Bautista Julio y Agustín c|Petola Di Vicenzo, Vicente y otra. Campomar, Jorge c|Fertex S. A. Fernández Andes, Mario c|Giorgi, Víctor H. D'Acosta, Blanca Aurelia c|sucesores de Nelson Carrasco. Vejo y Pérez Mackinnon Lda. Ing. contratistas con Cosme Brito, Dermit, Juan Carlos y Otra con Bengochea, Miguel Angel, Díaz, Julián Antonio con Centro Automovilista del Uruguay. Zeballos, Luis Alberto. Petición. Consejo N. de Subsistencias con Ravizza Luis H. Dupont Ponce De León, Juan Carlos. Inconstitucionalidad del Decreto 9297 de 21 de agosto de 1954 de la Junta Departamental de Montevideo. García Fermín con Fernández Viola de Marquisio, Carmen. Comesaña Luis Alfredo. Inconstitucionalidad del artículo 22 de la Ley 9297. Doratti, Rosa con Magallanes, José María. Furriol, Carlos Américo con Frigerio, Italo E. Lorenzo Lluch S. A. con Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas.

Asuntos Penales: Un recurso de casación en causa seguida por homicidio. Un recurso de casación en causa seguida por abuso de funciones y fraude. Una contienda negativa de competencia en causa seguida por hurto.

Libertades anticipadas: Concedidas: 1.

Movimiento habido en Secretaría: Oficios librados: 151; Mensajes: 11; Causas elevadas en consulta: 29.

Celebró acuerdo, el 13 de octubre de mil novecientos cincuenta y ocho, la Suprema Corte de Justicia, con la asistencia

de los señores Ministros, doctores Alvaro F. Macedo, Manuel López Esponda, y Julio César De Gregorio, actuando en la Secretaría Judicial el doctor Jorge Gamarra y en la Administrativa el doctor Manuel T. Rivero.

Asuntos Tratados

Asuntos Administrativos: Artecona, María Isabel. Cómputo de servicios. Maldonado Cajarville, Juan. Acumulación de servicios. Angeloni, Pablo Loreto. Jubilación. Fonari, León Hugo. Solicitud de información de servicios. Villar Celiberti, Miguel Angel. Solicitud de información de servicios. Da Silva, Máximo Valerio. Solicitud de información de servicios. Fagúndez Fagúndez, Timoteo. Solicitud de información de servicios. Casco Espantoso, Luis Eduardo. Jubilación. De León de De León, Herminia. Pensión. Civil 4.o turno. En autos: "Durante, Ana María con Vallarino, Ricardo Agustín". Eleva exhorto. Tribunal de lo C. Administrativo. En autos: "Burgueño, Julio César con Concejo Local Autónomo de Pando". Solicitud. Civil 6.o turno. En autos: "Realí de Ramis, María Teresa con Ramis, Dionisio". Eleva exhorto.

Asuntos Civiles: Lauro Rodríguez Vera, en autos: "Rodríguez Vera, Lauro con Banco Hipotecario del Uruguay. Varela Bolívar con Steinbach Roth Pablo y otra. Mario Toscano y otra con José Ludivino Lebrato y otra.

Asuntos Penales: Dos recursos de casación en causas seguidas por homicidio.

Movimiento habido en Secretaría: Oficios librados: 156; Mensajes: 10; Causas elevadas en consulta: 50.

Celebró acuerdo, el 15 de octubre de mil novecientos cincuenta y ocho, la Suprema Corte de Justicia, con la asistencia de los señores Ministros, doctores Alvaro F. Macedo, Manuel López Esponda, y Julio César De Gregorio, actuando en la Secretaría Judicial el doctor Jorge Gamarra y en la Administrativa el doctor Manuel T. Rivero.

Asuntos Tratados

Asuntos Administrativos: Arias Leleu, Ismael José. Cómputo de servicios. Arismendi de Bitar, Juana Victoria. Reconocimiento de servicios. Dei Cas, Fortunato V. Jubilación. Hernández Magnone. Reconocimiento de servicios. De la María Fernández, Jaime María. Solicitud de información de servicios. Gadea Diago, Eulogio. Jubilación. Curbelo, Toribio. Jubilación. De León de De León, Herminia. Pensión. Poder Ejecutivo. Remite los antecedentes sobre pensión reclamada por doña Angela de los Santos. Civil 5.o turno. En autos: "San Martín, Albreto". Eleva exhorto. Faget, María Magdalena. Jubilación.

Juramento de abogado: Prestó juramento con arreglo a normas de derecho, la doctora Alejandra Liba Brisgal Guberman, quedando en consecuencia habilitada para ejercer dicha profesión en todo el territorio nacional.

Libertades anticipadas: Concedidas: 1.

Asuntos Civiles: Triaca Caminal, Juan A. y otros. Inconstitucionalidad del Decreto del Gobierno Departamental de Salto, de fecha 1.o de noviembre de 1957. Lecha, Manuel con Danree y Cía.

Asuntos Penales: Un recurso de casación en causa seguida por apropiación indebida.

Movimiento habido en Secretaría: Oficios librados: 177; Mensajes: 15; Causas elevadas en consulta: 28.

Celebró acuerdo, el 17 de octubre de mil novecientos cincuenta y ocho, la Suprema Corte de Justicia, con la asistencia de los señores Ministros, doctores Alvaro F. Macedo, Manuel López Esponda y Julio César De Gregorio, actuando en la Secretaría Judicial el doctor Jorge Gamarra y en la Administrativa el doctor Manuel T. Rivero.

Asuntos Tratados

Asuntos Administrativos: Civil 4.o turno. En autos: "Romay, María Concepción con Legazcue, Exequiel". Eleva exhorto. Civil 6.o turno. En autos: "Premoli, Eloísa con Roso, Eusebio P.". Eleva exhorto. Menores 2.o turno. En autos: "Alvarez, Marcos con Guerrero, María". Eleva exhorto. Rivera. Comunica que la Dirección General de Aduanas no contesta un oficio librado en los autos: "Nelson Da Silva y Voltaire Da Costa. Antecedentes". Rivera. Comunica que la Dirección General de Aduanas no contesta un oficio librado en los autos: "Ademar Gularte y otros". Rivera. Comunica que la Dirección General de Aduanas no contesta un oficio librado en los autos: "Ernesto Kau Berger y otros". Rivera. Comunica que la Dirección General de Aduanas no contesta un oficio librado en los autos: "Francisco Xiviller y otros". García Lago. Germán. Jubilación.

Asuntos Civiles: Municipio de Montevideo con Ashad Josef Daruech. Consejo Central de Asignaciones Familiares con Asociación de Fomento Piriápolis. Pérez de González, María E. y otros con "Tuplan S. A.". Llopart Jorba, Juan con El Estado. Ferrando Curbelo, José Claudio. Inconstitucionalidad del artículo 22 del Decreto 9297 de 21 de agosto de 1954, de la Junta Departamental de Montevideo. Teneu, José y Cía. con El Estado.

Asuntos Penales: Un recurso de casación en causa seguida por homicidio. Una contienda negativa de competencia en causa seguida por atentado violento al pudor.

Visita General de Cárceles y Causas de Montevideo: Tuvo lugar en el día de ayer, la visita a los Establecimientos de Detención. Penitenciario y de Detención para Mujeres, por parte de los señores Ministros integrantes de la Corporación.

Movimiento habido en Secretaría: Oficios librados: 162; Mensajes: 11; Causas elevadas en consulta: 45.

La Secretaría

MUNICIPALES

DIRECCION DE NECROPOLIS

Defunciones registradas

Día 21 de Octubre de 1958

José Pasos, español, 78 años, soltero, Caserta 3676.

Juan Carlos Fusaro Moglia, oriental, 05 años, soltero, Hospital F. Ferreira.

Isabel Silveira de Dionigi, oriental, 47 años, casada, Zapicán 2472.

Juan Gufiyo, polaco, 62 años, soltero, Hospital Pasteur.

Celestina Ramos de Parra, oriental, 68 años, viuda, Hospital de Clínicas.

Tomás Alberto José Infantini, oriental, 78 años, viudo, A. Fraternidad.

Geroma Barité de Morales, oriental, 58 años, T. Gómez 1656.

Eulalia De Luca Cardozo de Montero, oriental, 76 años, viuda, Hospital de Clínicas.

Cosme Zenón Larrosa, oriental, 59 años, casado, Hospital Pasteur.

Eleuterio Maurín, oriental, 54 años, casado, Hospital de Clínicas.

Cándido Francisco López Naguil, oriental, 67 años, casado, Hospital Militar.

Saturnina García de Pereira, oriental, viuda, 68 años, Hospital P. Rossell.

Saturnino Muñoz Arigone, oriental, casado, 57 años, Santa Lucía 4172.

Emilio Maurín, oriental, 74 años, Hospital de Traumatología.

Regino Barboza, oriental, casado, 68 años, Hospital Maciel.

Anacleta Cabrera de González, oriental, viuda, 92 años, Ecuador 1899.

Ricardo Sestola, oriental, 61 años, Hospital P. Rossell.

Juan Bautista Martínez, oriental, 4 años, Hospital P. Rossell.

José Morgade, español, viudo, 86 años, Sanatorio Agraciada.

Damián Rivero, oriental, casado, 67 años, 25 de Mayo 177.

Marcos Elbio Fernández, oriental, casado, 31 años, Hospital Pasteur.

Julián Núñez, oriental, casado, 84 años J. Etchegaray 2291.

José Rey Lameiro, español, divorciado, 52 años Coronel Raíz 1474.

Carmen Adela Olivet, oriental, 33 años, 8 de Octubre 2537.

Ema Laviña de Corchs, oriental, viuda, 79 años, Traumatología.

Día 22 de octubre de 1958

María Pilar López, oriental, 8 meses, Hospital P. Visca.

Daniela Freigal, oriental, 21 días, Sierra 1796.

María Carolina Píriz, oriental, 77 años, Hospital Maciel.

Pura Fraguela de López, española, 38 años, casada, Hospital P. Rossell.

Gerónimo Jorge Gherardi Aguiar, oriental, 47 años, casado, Sindicato Médico.

Luis Gutiérrez, oriental, 91 años, viudo, A. P. del Campo.

Francisco Blás Giménez, oriental, 76 años, viudo, Ansina 1015.

Sixto González Díaz, oriental, Hospital de Clínicas.

Gabriela Lacaño, oriental, 2 meses, G. Ramírez 1926.

Luis Enrique González, oriental, 8 años, Hospital P. Rossell.

Walter Alberto de los Santos Morales, oriental, 8 meses, I. de María 1528.

Elvira Rodríguez Fernández de Durán, española, 84 años, viuda, Ellauri 697.

Gregorio Nolberto Ramírez, oriental, 56 años, casado, Hospital Pasteur.

Matilde Santos de Ricci, oriental, 54 años, casada, Hospital de Clínicas.

Pedro Paz, oriental, 74 años, viudo, Andrés Latorre 4597.

Carlos Borromeo Cendón, oriental, 61 años, casado, Canelones 1018.

Blanca Nieves González, oriental, 1 mes, Hospital Pedro Visca.

Juan Carlos Sainz Henderson, oriental, 49 años, soltero, Gral. Aguilar 1279.

Kyoichiro Takahashi, japonés, 48 años, casado, Cno. Vecinal y Cno. Tonkinson.

Jacinto Danta, oriental, 64 años, soltero, Hospital Maciel.

Vicente Enderiz, español, 68 años, soltero, Instituto de Radiología.

Miguel Barret, irlandés, 81 años, soltero, Hospital Italiano.

Manuela Correa de Rodríguez, oriental 96 años, viuda, Hospital Pasteur.

Manuel Rodríguez, español, 62 años, soltero, A. P. del Campo.

Hermann Meyer Plath, alemán, 75 años, casado, Maldonado 2428.

Alba Marina Armellini de Galli, oriental, 44 años, casada, Millán 4358.

Alfredo Romeo de Lisa, italiano, 72 años, viudo, Hospital Pasteur.

Rosa Olivera Risso de Ximinez, oriental, 92 años, viuda, Florida 1431.

Isabel Juana Tappeu de Asteu, oriental 80 años, viuda, Agraciada 1464.

Filomena Arijón, oriental, 77 años, divorciada, Hospital Italiano.

Domingo Amelio Martínez, oriental, 27 años, soltero, Millán 2515.

Mauricia Fernández de Aparicio, oriental, 89 años, viuda, Horacio 3582.

Día 23 de octubre de 1958

Juan Francisco Acosta, oriental, 28 años, soltero, Isidoro de María 1528.

Leandro Leandri, italiano, 91 años, viudo, Juan Gómez 2978.

Ana María Pons de Capella y Pons, oriental, 90 años, viuda, Río Branco 1342.

Gerardo Marchese, italiano, 84 años, casado, Brito del Pino 925.

Teresa Wichtner de Hoffmann, yugoeslava, 55 años, casada, Mariscala 2032.

Bernardina Añón de Sogliano, oriental, 72 años, viuda, Danielli 4711.

María Grosso de Daguerre, oriental, 76 años, viuda, Corrales 3828.

José Eusebio Demestre, oriental, 66 años, soltero, Cno. del Andaluz 8270.

Jorge Noelio Cagnoli Gandoy, oriental, 27 años, casado, Coquimbo 2939.

Inocencio Américo García, oriental, 66 años, casado, F. Sanguinetti 2612.

Martina Antúnez Ruiz Díaz de Gamboa, oriental, 80 años, viuda, Hospital de Clínicas.

Alfredo Raúl Cristini, oriental, 70 años, casado, San Nicolás 1306.

Eugenio Caballo Turco, italiano, 62 años, casado, 4 de Julio 3367.

Miriam Nelly Avila, oriental, 10 años, Hospital P. Rossell.

Batlle Fernando Mello, oriental, 3 meses, Larrañaga 2275.

Joaquín Serratosa Cibils, oriental, 74 años, casado, Sanatorio Italiano.

Pablo Falcón López, oriental, 63 años, casado, Cno. Verdún 2524.

Juana Viera Piñeyro, Hospital de Clínicas.

María del Rosario Medolla, oriental, 8 días, Soriano 1724.

Juana Daguer de Pagano, oriental, 73 años, viuda, C. M. Ramírez 529.

Francisco Martínez, español, 62 años, casado, San Mateo 4126.

Josefa Calatroni de Berzoñi, oriental, 78 años, viuda, Garzón 943.

Catalina Alvez de Sosa, oriental, 30 años, casada, Hospital Pasteur.

Eugenia Chazot Berón, oriental, 85 años, soltera, Mateo Cabral 3417.

Benigno Paiva Irisarri, oriental, 64 años, casado, Departamento de Durazno.

Esmeralda Mac Lellan de Gualco, oriental, 28 años, casada, Departamento de Maldonado.

José Tabares Semino, portugués, 56 años, casado, Hospital Italiano.

Francisco Cocchi Sasso, oriental, 75 años, casado, Mac Eachen 1638.

Día 24 de octubre de 1958

Ana Vidal de Oromi, oriental, 87 años, viuda, Juan M. Blanes 879.

Juan Vila Amado, oriental, 52 años, casado, Hospital de Clínicas.

Roberto Domínguez, oriental, 51 años, Hospital Maciel.

Daniel Machado, portugués, 55 años casado, Departamento de Colonia.

María Noemí Carcamo, oriental, 4 meses, Hospital P. Rossell.

Mauro Acosta Gama, oriental, 62 años, soltero, I. de María 1528.

Avelino Antonio Casalderre y Solla, español, 33 años, casado, Hospital de Clínicas.

José Rodríguez Fernández, español, 63 años, casado, M. Berinduague 230.

Mercedes Gómez, oriental, 75 años, soltera, Colonia S. Bois.

María E. Vespa de González, oriental, 47 años, casada, Corumbé 4061.

Marco Alfredo Berch Luraghi, oriental, 9 días, Médanos 1203.

Ramón Pereira Borches, oriental 52 años, soltero, Chamizo 4067.

Shirley Beatris Giménez, oriental, 2 meses, Hospital P. Rossell.

María Oyhenart de Menéndez, oriental, 81 años, viuda, San Martín 3000.

María Parodi Facio, oriental, 84 años, soltera, P. V. y Vega 825.

Ana Sosa de los Santos, oriental, 7 horas, Casa del Niño.

Diego Francisco Caparroz, oriental, 1 mes, Casa del Niño.

Casimiro Silva, polaco, 64 años, viudo, Hospital Maciel.

Silvino Pereira, oriental, 61 años, casado, China 4065.

Manuela Ferreira de Rocha, oriental, 55 años, casada, Hospital Pasteur.

Ana María Romero, oriental, 1 mes, Casa del Niño.

Josefa Camacho de Barrios, oriental, 69 años, casada, Sgo. de Labandera 880.

Ignacio Conlaro Fernández, oriental, 63 años, casado, Pampas 2065.

Antonio Silveira Da Silva, oriental, 63 años, casado, Traumatología.

Juan Carlos García, oriental, 55 años, soltero, Bartolito Mitre 2826.

Día 25 de octubre de 1958

Rúben José Taramasso Montano, oriental, 17 días, Hosp. Italiano.

Aldín Burgueño, oriental, casado, 60 años, Hospital Vilardebó.

Nicasio Fuentes Bello, español, casado, 56 años, I. de María N.o 1528.

Arani Tchorbanlijian Asmayan, armenio, casado, 54 años, Hospital de Clínicas.

Carmen Quiñones Eguisa de Bastos, oriental, casada, 69 años, Hosp. de Clínicas.

Pamandú Marino Cousillas, oriental, casado, 47 años, Hospital de Clínicas.

Catalina Nogués de González, oriental, viuda, 69 años, Bvard. Artigas N.o 2080.

Oracio Manuel Filo Ríos, oriental, soltero, 43 años, Bvard. Artigas y Cufré.

Antonio Iglesias Pedreira, oriental, casado, 38 años, Hospital Maciel.

Rosa Scribano Pico de Alvarez oriental, viuda, 78 años, Araycuá N.o 1958.

Catalina Ema Honorina Vero, oriental, soltera, 56 años, Juan J. Raissignier número 2490.

Isidro Huerta, español, soltero, 73 años, San Miguel N.o 134.

Marta Iris Brust, oriental, soltera, 15 años, Hospital Pasteur.

Felicia Fernández de Seveso, oriental, casada, 50 años, Hospital Pasteur.

Leonardo Tuso Méndez, oriental, casado, 83 años, Soriano N.o 1444.

Manuel Carballo, español, casado, 55 años, Ameghino N.o 4239.

José Antonio Morganti Tusse, oriental, casado, 48 años, Centro América número 1836.

José Antonio Brillanthe, oriental, casado, 75 años, Hospital Pasteur.

Herminia Varela de Forlano, oriental, casada, 66 años, Blandengues N.o 2028.

Clelia [illegible] de Ghiringhelli, italiana, viuda, 87 años, [illegible] Marín N.o 4825.

[illegible] Alves Da Silva (Nacido sin vida), [illegible] Sanatorio Español.

Miguel [illegible], austríaco, viudo, 83 años, [illegible] N.o [illegible].

Carmen D'Alessio de [illegible], oriental, casada, 75 años, Eduardo Pondal número 1063.

Isidro Crespo Crespo, español, casado, 86 años, Propios N.o 5438.

Braulia Rodríguez de Sosa, oriental, casada, 72 años, Fray Bentos N.o 3560.

José Pedro Mato oriental, casado, 64 años, Hospital Italiano.

Romana Pereira Sosa, oriental, soltera, 60 años, Hospital de Clínicas.

Manuela Jacobson de Herrán, oriental, viuda, 86 años, Itacabó N.o 2602.

Día 26 de octubre de 1958

Balbina Durán, española, 86 años, soltera, San José 1226.

Darwin Emilio Machín, oriental, 2 meses, G. Ramírez 1926.

Emilio Bogado, oriental 53 años, casado, Dabali 3137.

Camila Da Cruz, oriental, 65 años, soltera, Inst. de Higiene.

Belarmino Guisande Felipe, oriental, 51 años, viudo, Maldonado 1826.

Benigno González Lafuente, español, 69 años, casado San Salvador 1456.

Carmen López Estomba, oriental, 81 años, soltrea, 8 de octubre 2759.

María E. Valdez de Sara, oriental, 58 años, casada, Francisco Plá 3731.

Dalmiro Lemos Barboza, oriental, 44 años, viudo, Hospital de Clínicas.

Crisolda Carrión oriental, 59 años, soltera, Carreras Nacionales 3937.

Carmen Neris Ferreira, oriental, 2 meses, Tobas 3312.

María Beatriz Minas de Camejo, oriental, 62 años, viuda, I. de María 1528.

Dolores Moror de Córdoba, oriental, 91 años viuda, Sgo. Nieves 2255.

Feliciana M. I. Ausan de Echeverría, oriental, 68 años, casada, Ellauri 1103

Herminia E. Sandri de Puppo, oriental, 66 años, viuda, Paysandú 1327.

Tomasa Cabrera de Ivaldi, oriental, 61 años casada, Calle 5 N.o 6708.

Marina San Martín de Chico de Hohl, oriental, 37 años, casada, Hospital de Clínicas.

José Dubra, español, 73 años, casado, Norberto Ortiz, 3810.

Telésfora Peralta, oriental 80 años, soltera, Hsp. Vilardebó.

José Miguel Marrero, oriental, 68 años, casado, Hosp. Pasteur.

Elena Aguiar de Cuadrado, oriental, 75 años, viuda, Tangarupá 5036.

José Pilakas Blazounte lituana 51 años casado, Inst. de Radiología.

Augusto Damonte, oriental, 71 años, casado, D. Aramburú 2140.

Carlos Angel Borsani, oriental 80 años, viudo, Hospital Italiano.

"DIARIO OFICIAL"

FORMA DE ESTAR COMPUESTO

Esta publicación se compone en cuadernillos, de acuerdo con las siguientes partes:

1ª Sección — Leyes, Decretos, Resoluciones Relaciones y Trámites, enviados por los Ministerios.

2ª Sección — Versiones taquigráficas de la Asamblea General y Cámara de Senadores.

(Esta sección, que compone el "Diario de Sesiones", aparece de acuerdo con los períodos de actividad del Parlamento)

3ª Sección — Avisos de oficinas públicas y comercios, marcas de fábrica, matrimonios, defunciones, trámite de la Suprema Corte de Justicia, etc.

DIARIO DE SESIONES
— DE LA —
CAMARA DE SENADORES

CUARTO PERIODO ORDINARIO DE LA XXXVII LEGISLATURA

73ª REUNION ORDINARIA
(EXTRAORDINARIA)

Octubre 8 de 1958

PRESIDE EL ESCRIBANO LEDO ARROYO TORRES
(PRESIDENTE)

SUMARIO

TEXTO DE LA CITACION:

Montevideo, 8 de octubre de 1958.

La Cámara de Senadores se reunirá hoy miércoles 8 a la hora 17 y 30 para informarse de los asuntos entrados y considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA

1.° — Continúa la primera discusión general y particular del proyecto de ley por el que se establece que los cargos de la mayoría del Consejo Nacional de Gobierno se distribuirán por el sistema de la representación proporcional integral. — Carpeta 2058. Repartido 152.

2.° — Primera discusión general y particular del proyecto de ley por el que se articulan disposiciones tendientes a la efectividad del voto obligatorio y a la depuración del Registro Cívico Nacional. — Carpeta 2119.

3.° — Elección de Miembros de la Comisión Permanente del Poder Legislativo.

4.° — Continúa la primera discusión particular del proyecto de ley que crea la Academia Nacional de Medicina. — Carpeta 2129. Repartidos 231 y 256.

5.° — Primera discusión general y particular del proyecto de ley por el que se crea el Registro de Consignatarios de Ganado y se reglamenta dicha profesión. — Carpeta 2112. Repartido 245. — Sin informe.

6.° — Continúa el debate planteado respecto de la exposición del señor senador Penadés acerca del alcance de las prohibiciones constitucionales, frente a los proyectos de reforma que modifican la integración de los Poderes del Estado. — Carpeta 1930.

7.° — Continúa la primera discusión general y particular del proyecto de decreto por el que se dispone la no aplicación en las interpelaciones, de los artículos 89, 90 y 91 del Reglamento del Senado. — Carpeta 2014. Repartido 138.

Primera discusión general y particular de los siguientes proyectos de ley por los que:

8.° — Se concede el ascenso a dos Coroneles, en situación de retiro. — Carpeta 1137|956. Repartido 162.

9.° — Se modifican disposiciones legales vigentes relativas a la provisión de cargos técnicos en el Hospital Militar Central. — Carpeta 1078|956. Repartido 108.

10. — Se fijan normas para la legitimación de hijos, por subsiguiente matrimonio válido de sus padres. — Carpeta 2101. Repartido 254. — Previo informe.

11. — Continúa la primera discusión general y particular del proyecto de ley por el que se aprueba un Tratado de amistad, comercio y desarrollo económico con los Estados Unidos de América. — Carpeta 1628|950. Repartido 105|958.

Primera discusión general y particular de los siguientes proyectos de ley por los que:

12. — Se crea la Junta Nacional de Coordinación de Transportes de Carga. — Carpeta 1794|957. — Repartido 268.

13. — Se articulan disposiciones para separar la Caja Escolar de la Caja Civil. — Carpeta 2187. Repartido 269. — Previo informe.

14. — Se aprueba el Acuerdo Comercial con el Gobierno de Portugal. — Carpeta 1731|957. Repartido 293|957. — Previo informe.

15. — Se aprueba el Tratado de Comercio y Navegación y el Convenio de Pagos con Israel. — Carpeta 1848. Repartido 238. — Previo informe.

16. — Se aprueba el Tratado de Comercio y Navegación el Convenio Comercial y el Convenio de Pagos con la República Popular de Rumania. — Carpeta 1966. Repartido 239. — Previo informe.

17. — Se aprueba la Convención sobre Seguridad Social suscrita con la República Argentina. — Carpeta 1469|957. Repartidos 292|957 y 296.

18. — Se autoriza al Poder Ejecutivo a gravar con servidumbre de paso el predio de OSE en 1ra. Sección Judicial de Lavalleja. — Carpeta 607|955. Repartido 250. — Sin informe.

19. — Se designa "Laura Silva de Maciel" una escuela de la ciudad de Melo. — Carpeta 2130. Repartido 228. — Sin informe.

20. — Se le da el nombre de "Gabriela Mistral" a una escuela de Montevideo. — Carpeta 1661|957. Repartido 233. — **Sin informe.**

21. — Se designa "Gabriela Mistral" la Escuela Industrial de Cardona, Departamento de Soriano. — Carpeta 1517|957. — Repartido 232. — **Sin informe.**

22. — Se designa "José Enrique Rodó" la Estación "Drabble", Departamento de Soriano. — Carpeta 1478|957. Repartido 234. — **Sin informe.**

23. — Se designa "Juan Zorrilla de San Martín" las escuelas públicas N.o 24 de Mercedes, N.o 10 de Minas y N.o 31 de Trinidad. — Carpeta 1535|957. Repartido 235. — **Sin informe.**

24. — Se autoriza al Consejo N. de Enseñanza Primaria y Normal a ceder gratuitamente a OSE, una fracción de terreno en el Departamento de Artigas. — Carpeta 967|956. Repartido 253. — **Sin informe.**

25. — Se autoriza a la Comisión N. de Educación Física a vender un inmueble en la 1ra. Sección Judicial Departamento Colonia. — Carpeta 1133|956. Repartido 237. — **Sin informe.**

26. — Se faculta al Poder Ejecutivo para sustituir la sal común por la sal yodada, en algunos departamentos de la República. — Carpeta 1080. Repartido 247.

27. — Se establece un régimen de turnos de estaciones de servicio y venta de nafta. — Carpeta 2111. Repartido 230.

28. — Se modifica el régimen cambiario vigente para las exportaciones e importaciones. — Carpeta 2033. Repartido 251. — **Sin informe.**

29. — Se extiende a tres períodos de cinco años, el régimen de actividad de los profesores normalistas, previsto por la ley 11.021. — Carpeta 1972. Repartido 283.

30. — Se autoriza a la Corte Electoral a disponer de $ 1:100.000.00 para atender los gastos de las elecciones a efectuarse el 30 de noviembre de 1958. — Carpeta 2244. Repartido 303. — **Sin informe.**

31. — Se eleva a $ 750.00 mensuales, el sueldo o salario a los efectos del pago de las asignaciones familiares. — Carpeta 2245. Repartido 304. — **Sin informe.**

32. — Se establece un horario especial para determinado personal dependiente del Ministerio de Salud Pública. — Carpeta 2241. Repartido 299. — **Sin informe.**

33. — Se incorporan a la Ley 9.940 disposiciones sobre beneficios jubilatorios especiales para el personal del Ministerio de Salud Pública. — Carpeta 2240. Repartido 300. — Sin informe.

34. — Se incorporan los guardianes suplentes a la Bolsa de Trabajo de los Servicios de Estiba. — Carpeta 2242. — Repartido 301. — **Sin informe.**

35. — Se fija la jornada de labor del personal dependiente de las empresas privadas de servicio telegráfico. — Carpeta 2239. — Repartido 298. — **Sin informe.**

36. — Se otorga el subsidio por desocupación a los trabajadores mensuales de los frigoríficos Swift y Artigas S. A. — Carpeta 2243. — Repartido 302. — **Sin informe.**

37. — Designación de Miembros de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo.

Primera discusión general y particular de los siguientes proyectos de decreto sobre:

38. — Venia al Poder Ejecutivo para ascender a un Teniente Coronel. — Carpeta 1908. — Repartido 124.

39. — Venia al Poder Ejecutivo para destituir a los funcionarios:

A) Funcionario de la Dirección General de Aduanas. — (El plazo constitucional vence el 26 de octubre de 1958). — Carpeta 2084. Repartido 271.

B) Enfermera 2.a del Pabellón T.B.C. del Centro Departamental de Salud Pública de Salto. — (El plazo constitucional vence el 27 de octubre de 1958). — Carpeta 942|956. — Repartidos 183|957 y 272|958.

C) Enfermera 2.a del Hospital Pereira Rossell. — (El plazo constitucional vence el 27 de octubre de 1958). — Carpeta 2086. — Repartido 273.

Ch) Enfermera 1.a del Hospital Pereira Rossell — (El plazo constitucional vence el 27 de octubre de 1958). — Carpeta 2087. — Repartido 274.

D) Nurse del Hospital Pereira Rossell. — (El plazo constitucional vence el 27 de octubre de 1958). — Carpeta 2088. — Repartido 275.

E) Costurera del Instituto de Epidemiología y Enfermedades Infecto-Contagiosas "Dr. José Scosería". — (El plazo constitucional vence el 27 de octubre de 1958). — Carpeta 2089. Repartido 276.

F) Funcionarios de la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles y Escolares. — (El plazo constitucional vence el 30 de octubre de 1958). — Carpeta 1929. — Repartido 280.

G) Marinero de la Dirección General de Aduanas. — (El plazo constitucional vence el 2 de noviembre de 1958). — Carpeta 2092. — Repartido 290.

H) Guardia de Vigilancia de 1.a clase de la Dirección General de Aduanas. — (El plazo constitucional vence el 2 de noviembre de 1958). — Carpeta 2093. — Repartido 291.

I) Oficial 1.o del Servicio de Asistencia y Preservación Antituberculosa. — (El plazo constitucional vence el 2 de noviembre de 1958). — Carpeta 2094. — Repartido 292.

J) Ayudante de Servicio de 2.a del Centro de Recién Nacidos y Prematuros de la División Asistencia. — (El plazo constitucional vence el 2 de noviembre de 1958). — Carpeta 2095. — Repartido 293.

1

A la hora 17 y 35 minutos entran a sala los señores senadores **Bove Arteaga, Cardoso, Ferrer Serra, González Conzi, Haedo, Mattos y Tróccoli.**

Fuera de hora, los señores senadores **Batlle Berres, Bagattini, Brause, Collazo, Cordones Alcoba, Cusano, Cutinella, Echegoyen, Fabini, Fernández, Fusco, Penadés, Raffo Frávega, Rodríguez Larreta, Sancho Barceló, Silva, Terra Arocena y Vignale.**

Faltan:

Sin aviso, los señores senadores Barbieri, Barrios Amorín, Blanco Acevedo, Goyén y López Toledo.

SEÑOR PRESIDENTE. — Está abierto el acto.

2

Dése cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes):

La Presidencia de la Asamblea General remite el Mensaje del Poder Ejecutivo, por el que da cuenta de haber dictado un decreto, ampliando el plazo para que la Asociación de Productores Agrarios del Litoral pueda importar semilla de alfalfa procedente de la República Argentina. — Carpeta 1698|57.

Téngase presente.

El Poder Ejecutivo remite Mensajes, por los que solicita las siguientes venias:

Para conferir el ascenso al grado de Coronel al Teniente Coronel de la Fuerza Aérea, don Juan H. Alfaro. — Carpeta 2237.

A la Comisión de Defensa Nacional.

Y para exonerar de su cargo al Chofer de 2.a de la División Administración del Ministerio de Salud Pública, señor José Bouzo. — Carpeta 2238.

A la Comisión de Asuntos Administrativos.

Y a la funcionaria del Hogar Infantil de Salto, señorita Carmen Umeres. — Carpeta 2249.

A la misma Comisión.

La Cámara de Representantes remite con sanción un proyecto de ley, sobre subsidio por enfermedad para los obreros de los ómnibus departamentales, de turismo y escolares. — Carpeta 2250.

De acuerdo con lo resuelto se incorpora a la Orden del Día.

3

—No hay número para sesionar.

Queda terminado el acto.

(Así se hace).

Esc. LEDO ARROYO TORRES
Presidente

Dr. José Pastor Salvañach — Dn. Alfredo Frioni
Secretarios

Celestino M. Rubio.
Director del Cuerpo de Taquígrafos

74ª REUNION ORDINARIA

(EXTRAORDINARIA)

Octubre 9 de 1958

PRESIDE EL ESCRIBANO LEDO ARROYO TORRES
(PRESIDENTE)

ASISTE EL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR, DOCTOR GLAUCO SEGOVIA

SUMARIO

(TEXTO DE LA CITACION)

Montevideo, 8 de octubre de 1958.

La Cámara de Senadores se reunirá en sesión extraordinaria mañana jueves 9 a la hora 21 y 30, para informarse de los asuntos entrados y considerar la siguiente:

ORDEN DEL DIA

Moción para que se aplique la Sección VIII - Capítulo Unico de la Constitución, respecto del señor Ministro del Interior, con ocasión de la actuación de la policía de Montevideo, en recientes manifestaciones estudiantiles. — Carpeta 2235. — Repartido 297.

1

A la hora 21 y 37 minutos entran a Sala los señores senadores: **Brause, Cardoso, Collazo, Cutinella, Echegoyen, Fernández, Ferrer Serra, González Conzi, Haedo, Penadés, Raffo Frávega, Rodríguez Larreta, Silva y Vignale.**

Fuera de hora, los señores senadores: **Bagattini, Bove Arteaga, Cordones Alcoba, Goyén y Sancho Barceló.**

Faltan:

Con aviso, los señores senadores: **Blanco Acevedo y Mattos.**

Sin aviso, los señores senadores: **Barbieri, Barrios Amorín, Batlle Berres, Cusano, Fabini, Fusco, López Toledo, Terra Arocena y Tróccoli.**

SEÑOR PRESIDENTE. — Está abierto el acto.

2

Dése cuenta de los asuntos entrados.
(Se dá de los siguientes:)

La Cámara de Representantes remite con sanción los siguientes proyectos de ley:

Por el que se destina la suma de $ 5:000.000.00, a ser distribuída entre los partidos políticos para cubrir los gastos electorales. — Carpeta 2251.

—A la Comisión de Presupuesto.

Por el que se establece un régimen de extinción de adeudos de los trabajadores del turf. — Carpeta 2255.

Por el que se modifica la Ley N.o 12.467, que creó las Bolsas de Trabajo de Estiba para los puertos del Litoral e Interior. — Carpeta 2254.

Por el que se establece que los empleados y obreros del Estado gozarán de la licencia anual establecida por la Ley N.o 10.684 y sus concordantes y modificativas. — Carpeta 2252.

Por el que se crea el Fondo de Subsidio por Enfermedad para los empleados obreros de la industria de la construcción. — Carpeta 2253.

Por el que se modifica la Ley N.o 12.132, relativa al Beneficio Especial de Retiro para los funcionarios bancarios. — Carpeta 2256.

Por el que se establece una compensación por desocupación para los empleados y obreros de Molinos San José S. A. — Carpeta 2257.

—Pasen a la Comisión de Previsión y Asistencia Sociales.

Por el que se autoriza al Banco de la República a conceder un préstamo al Servicio Nacional de Sangre. — Carpeta 2258.

Y el proyecto de decreto, por el que se concede anuencia al Concejo Departamental de Montevideo, para ampliar la emisión de Bonos "Fomento del Deporte" en la suma de $ 2:500.000.00. — Carpeta 2259.

—Pasen a la Comisión de Hacienda.

3

El señor senador don Carlos M. Mattos solicita licencia para faltar a la sesión de hoy.

—En sesión se resolverá.

El señor senador doctor Eduardo Blanco Acevedo solicita licencia por razones de enfermedad.

—En sesión se resolverá.

4

—No hay número para sesionar.
Queda terminado el acto.

(Así se hace).

Esc. LEDO ARROYO TORRES
Presidente

Dn. Alfredo Frioni — Dn. Luis N. Abdala
Secretarios

Celestino M. Rubio
Director del Cuerpo de Taquígrafos.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 213 | Montevideo, Viernes 7 de Noviembre de 1958 | Núm. 15543

TARIFAS

AVISOS

(Ley 16 de octubre de 1950)

Edictos judiciales y avisos en general:

A)	Hasta 1 publicación, cada 25 palabras, por día	$ 0.80
	Hasta 5 publicaciones, cada 25 palabras, por día	" 0.60
	Por más de 5 publicaciones, cada 25 palabras, por día	" 0.40
B)	Avisos matrimoniales	" 2.00
C)	Balances, por cada línea de columna chica, o su equivalente	" 0.60

SUSCRIPCIONES

(Decreto 22 de marzo de 1955)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 12 00
" año	" 24.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 18.00
" año	" 36 00

(Incluye $ 1.00 que se entrega mensualmente al repartidor, por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre	$ 18 00
" año	" 36.00

Las Oficinas Públicas que atrasen el pago de las suscripciones injustificadamente, serán privadas del servicio.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto, presentando el recibo.

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por Diario Oficial)

1924	(reeditado)	$ 40.00	el tomo
1930		" 8 00	" "
1932		" 8.00	" "
1933	(reeditado)	" 50.00	" "
1936		" 8.00	" "
1938	(reeditado)	" 50.00	" "
1939 y 1940		" 8 00	" "
1941	(reeditado)	" 30 00	" "
1942	"	" 50 00	" "
1943	"	" 20.00	" "
1944	"	" 50 00	" "
1945		" 8 00	" "
1946	(reeditado)	" 50.00	" "
1948	"	" 52.00	" "
1949	"	" 48.00	" "
1950	"	" 55.00	" "
1951		" 10.00	" "
1952		" 10 00	" "
1953		" 16 00	" "
1954		" 10 00	" "
1955		" 14 00	" "
1956		" 16 00	" "
1957		" 22 00	" "

EJEMPLARES

(Decreto 2 de octubre de 1958)

Por día	$ 0.15
Atrasados	" 0.25
De más de 15 días	" 0.50
" " " un año	" 1.00
" " " tres años	" 2.00
" " " cinco años	" 5.00
" " " diez años	" 10 00

Por ejemplares agotados se entregan copias microfilmadas.

De acuerdo al decreto de 2 de octubre de 1958, los avisadores de la Capital disponen hasta de 15 días y los del Interior hasta de 30 días para retirar, previa presentación del recibo, el diario de la primera y última publicación que les corresponda.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Ley de 16 de Octubre de 1950)

Con capital	Hasta $	20 000 00	$ 50 00	la página
De $	20 001 00 " "	50 000 00	" 70 00	" "
" "	50 001 00 " "	100 000 00	" 90 00	" "
" "	100 001 00 " "	200 000 00	" 120 00	" "
" "	200 001 00 " "	300 000 00	" 150 00	" "
" "	300.001 00 " "	400 000 00	" 180 00	" "
" "	400 001 00 " "	500 000 00	" 220 00	" "
" "	500 001 00 " "	1:000 000 00	" 280 00	" "
" "	1:000 001 00 " "	2:000 000 00	" 340 00	" "
" "	2:000 001.00 " "	3.000 000 00	" 400 00	" "
" "	3:000.001 00 " "	4.000 000 00	" 500 00	" "
" "	4:000 001 00 " "	5.000 000 00	" 600 00	" "
" "	5:000 001 00	en adelante	" 700 00	" "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 28 palabras.

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios

NOTA: La primera publicación de cualquier texto, aparece en "AVISOS DEL DIA", que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración, calle FLORIDA número 1178. — Teléfonos: 8 33 71 y 9 - 59 - 25.

Los avisadores de la Capital deben observar como aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones, hace perder el derecho de reinserción.

1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NATIVIDAD JUANA SANABRIA de DEVALOIS o DEVALOY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 21 de 1958. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16834 Oct.27-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA REY BRANDON de AGUILERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 21 de 1958. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16835 Oct.27-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA EMA MIRANDA ALDACOUR o ALDACUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 21 de 1958. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16836 Oct.27-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NAUM NOCHIMOVSKI MEEROW, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 21 de 1958. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16837 Oct.27-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAURICIO o MORIS PELTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 21 de 1958. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16839 Oct.27-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINA SOUBIRON o SOUBIRON de AMENEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 21 de 1958. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16838 Oct.27-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTINA ZUBILLAGA o ZUBILLAGA LOPETEGUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 21 de 1958. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16840 Oct.27-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ZARAUZA QUIROGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 22 de 1958. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16341 Oct.27-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINO RODRIGUEZ SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 22 de 1958. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16842 Oct.27-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA MARIA MAGGIOLO de CABUTO ETCHEGARAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 16 de 1958. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16343 Oct.27-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO AFFONSO o MARIO AFFONSO PUJOL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 22 de 1958. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16866 Oct.27-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO o SANTIAGO RAMON MESA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 21 de 1958. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17168 Oct.30-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO FLAMINIO GAGNONE o GAGNONE GRISONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 23 de 1958. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17169 Oct.30-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO SASSANO PAGANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 27 de 1958. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17170 Oct.30-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADEMAR RAUL o ADHEMAR RAUL o RAUL FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 20 de 1958. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16867 Oct.27-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES BANGUESE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 21 de 1958. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16868 Oct.27-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CLARA o KLARA BERG de REISZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 20 de 1958. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17064 Oct.29-v.nov.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura sucesión de don FREDERICK RUDOLF NEINDORF o NIENDORF o FEDERICO RODOLFO NEINDORF, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. De acuerdo a lo establecido en el artículo 1.125 del C. de P. Civil. — Montevideo, Setiembre 19 de 1958. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) (D. 21|7|34) 20 pub. 33283 Oct.2-v.oct.15. Nov.3-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ESTEBAN LEONARDI y de SARA BLANCO de LEONARDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 24 de 1958. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17529 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBINO MAXIMO FREIRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 24 de 1958. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario
1) $12.00 10|pub. 17530 Nov.5-v.nov.18

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PILAR CASTRO de ARIGON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 24 de 1958. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17531 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO DE LEONE o DI LEONE o DE LEONE ARONNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 3 de 1958. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17673 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA MARIA de BAEREMECKER o BAEREMAECKER o BAEREMAEKER LACAZE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 24 de 1958. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17532 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROSA CASA o CASAS de FABRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 23 de 1958. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17533 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BASSO de CHIARINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 22 de 1958. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17534 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL FRESCURA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 22 de 1958. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17535 Nov.5-v.nov.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLINA LA RUINA FAROPPA de CRESCIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Noviembre de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17664 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MARIA CASTEDO o CASTEDO MOURENZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Noviembre de 1958.—Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17665 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO CASAS POSE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Octubre de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario
1) $12.00 10|pub. 17666 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO MACHIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 29 de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17496 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LUIS o PANTALEON JOSE LUIS DUFOUR o DUFUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para

que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Octubre de 1958.—Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17514 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO CUNS o CUNS ROMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Octubre de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 17515 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LOPEZ LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Octubre de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17516 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BARTOLOMÉ o BARTOLO JERÓNIMO o BARTOLO CASELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Octubre de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17517 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL MARIA DIAZ o MANUEL DIAZ ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Octubre de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 17518 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OMAR u OMAR RENÉ PEREZ o PEREZ ARCIERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Octubre de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 17519 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELBIO FERMIN CATALDO MOLINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Octubre de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17520 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BEDOK o BEDEK de EDISAR o EDIZAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Octubre de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 17521 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO TRICARICO QUERCIA o QUERCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Octubre de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17522 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA SALDOMBIDE o SALDUMBIDE o ZALDOMBIDE o ZALDUMBIDE de AGUILAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Octubre de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 17523 Nov.5-vnov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL MORATORIO REGULES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Octubre de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17524 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO o ANTONIO PEDRO PINTOS o PINTO ROSA o ROZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Octubre de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17525 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTA ESMERALDA GARCIA de PAZOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 29 de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17526 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO MARTINEZ o JUAN FRANCISCO MARTINEZ ALVAREZ o FRANCISCO MARTINEZ ALVAREZ o FRANCISCO MARTINEZ o JUAN F. MARTINEZ ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Octubre de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 17527 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AUGUSTO SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Octubre de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17456 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDO MAYO o MALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Octubre de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17457 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN ORREGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Octubre de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17458 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ATANASIA PIRIZ de AREZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Octubre de 1958 — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17271 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA PLACIDA PIRIA de CASAS ARAUJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Octubre de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17486 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN o JOAQUIN BERNARDO BRACCO RISSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo 29 de Octubre de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17459 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PRUDENCIO o PRUDENCIO GREGORIO FORTEZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Octubre de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17350 Nov.3-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR KUTTER o KUTTER SOMARUGA o SOMMARUGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Setiembre de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 17528 Nov 5-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE JULIO o VICENTE JULIO AMADEO LAGROTTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Octubre de 1958.—Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17351 Nov 3-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVINO ALVAREZ o SILVINO DONATO ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 3 de Setiembre de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 17095 Oct.29-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de NATALIA MACEDA o MACEDO de ITRI y RAFAEL ITRI CARLEO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Octubre de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 17096 Oct.29-v nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA ACOSTA o ACOSTA RODRIGUEZ de VILLARRUBIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 10 de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 16578 Oct.23-v nov 10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SALOMON MALZBERG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Octubre de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17086 Oct.29-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA ROJO de ECHEVARRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Octubre de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario
1) $12.00 10 pub. 16977 Oct.28-v nov.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA RUIZ IBARRA de CHOHURRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Octubre de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17052 Oct.28-v nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO LORENZO PIRES o PIRIZ (L.o 57, F.o 279), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Setiembre de 1958. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 15527 Oct.6-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO LUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Octubre de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17230 Oct.30-v.nov.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GERMINAL GAVAGNIN o GAVAGNIN GAZZAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Setiembre de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario
1) $12.00 10 pub. 17272 Oct.31-v.nov.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE COZZOLINO LANFRANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 27 de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17270 Oct.31-v.nov.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO LEON LAENS (L.o 57, F.o 370), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Octubre de 1958. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 17505 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA o GREGORIA CARMELA BURGUEÑO de VILLALBA (L.o 57, Folio 452), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Octubre de 1958. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10.pub. 17506 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISOLINA ZABALA de VIERA (L.o 57, F.o 433), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la próxima Feria Mayor. — Montevideo, 30 de Octubre de 1958. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 17507 Nov.5-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELVIRA PEREZ DE CEA de RODRIGUEZ SUAREZ (L.o 57, F.o 397), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Octubre de 1958. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 17508 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TERESA OTTONELLO de DEBENEDETTI (L.o 57, F.o 495), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Octubre de 1958. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 17509 Nov5-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA CAMBÓN de REGA (L.o 57, F.o 329), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Octubre de 1958. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 17510 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS REGA GARCIA (L.o 57, Folio 330), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Octubre de 1958. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 17511 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN BAUTISTA MORGANTI y SEGUNDA BONINO (L.o 57, F.o 430), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Octubre de 1958. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 17512 Nov 5-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NAZZARENO BARTOLI CARNEVALI (L.o 57, F.o 382), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Octubre de 1958. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10 pub. 17513 Nov 5-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA ANGELICA ESPINOSA o MARIA DEL PILAR ESPINOSA MIRO y ROBERTO ESPINOSA o ESPINOSA MIRO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Junio de 1952. — Hector López Fernández, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 17460 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA GUTIERREZ (Libro 57, F.o 472), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la próxima Feria Mayor. — Montevideo, 28 de Octubre de 1958. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30 pub. 17347 Nov.3-v.dic.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NIEVES PERALTA DE LOS SANTOS (L.o 57, F.o 328), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Octubre de 1958. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10 pub. 17349 Nov.3-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE FITIPALDO o FITTIPALDO o FITTIPALDE o FITIPALDE o FETEPALDO o FETEPALDE (L.o 57, F.o 395), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Octubre de 1958. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10.pub. 17269 Oct.31-v.nov.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO LEON (L.o 57, F.o 3), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 20 de 1958. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 17267 Oct.31-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO GONZALEZ (Libro 57, F.o 325), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Octubre de 1958. — Esc. Elbio A. Panario Actuario Adjunto.
1) $12 00 10|pub. 17268 Oct.31-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DAMIAN VELAZQUEZ (L.o 57, Folio 258), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 4 de 1958. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10 pub. 17206 Oct.30-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO o FRANCISCO DE ASIS DELGADO (L.o 57, F.o 332), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Octubre de 1958. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 17087 Oct.29-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO o ZACARIAS ROBERTO HARO o HARO ACOSTA (L.o 57, F.o 331), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Octubre de 1958. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 17088 Oct.29-v.nov.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONARDO CROSSEN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan deducir derechos ante este Juzgado — Montevideo 0 de Setiembre de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario
1) $36.00 30|pub. 15286 Oct 1.o-v nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON GONZALEZ VILLAMIL o VILLAAMIL (L.o 57 F.o 234) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Octubre de 1958. — Esc. Elbio A. Panario Actuario Adjunto
1) $36.00 30|pub. 16213 Oct 15-v.nov.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA o MARIA ANGELA o CLOTILDE MARIA ANGELA PANIZZA de PONZETTI (L.o 57, F.o 354), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Octubre de 1958. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10.pub. 17652 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAYETANO LIGUORI (L.o 57, Folio 425), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Octubre de 1958. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10.pub. 17653 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR CHECUTIS o CHICUTIS (L.o 57, F.o 431), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Octubre de 1958. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10 pub. 17654 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS SGARMINATO BOBELLA o GOBELLA (L.o 57, F.o 347), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Noviembre de 1958. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 17655 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO SANTIAGO LE PERA (L.o 57, F.o 378), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Octubre de 1958. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 17656 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIANA CUSTODIO de REGUEIRA o MARIANA CUSTODIO BIDARTE de REGUEIRA (L.o 57, F.o 446), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Noviembre de 1958. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 17657 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO PRÓSPERO GONZALEZ RODRIGUEZ (L.o 57, F.o 350), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 30 de 1958 — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 17658 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA ORTIZ de ZARATE de YRULEGUY (L.o 57, F.o 380), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Octubre de 1958. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 17659 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE Da RIVA o da RIVA o Da RIBA o da RIBA (L.o 57, F.o 364), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Octubre de 1958. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10,pub. 17660 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO NARBONE o EMILIO BARBOZA o EMILIO BARBOZA NARBONE (L.o 57, F.o 426), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Octubre de 1958. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 17661 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RODRIGUEZ BRENLLA (L.o 57, F.o 476), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Octubre de 1958. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 17662 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NATALIO ATANASIO MONTEAGUDO o NATALIO MONTEAGUDO o NATALIO ATANACIO MONTEAGUDO PLADA (Libro 57, Folio 394), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Octubre de 1958. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10 pub. 17663 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de FRANCISCO PAN y JOSEFA LORENZO de PAN (L.o 55, F.o 16), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 23 de 1957. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 17680 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA REYES LERENA (L.o 57 F.o 475), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Octubre de 1958. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10 pub. 17701 Nov 6-v.nov.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO LOMBARDINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 10 de 1958 — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17273 Oct.31-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMINIA BALLESTER PEREZ de MIQUEL o MIGUEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Setiembre 29 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17274 Oct.31-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO FRICIELLO LEGUIZAMON o ALBERTO LEGUIZAMON o LEGUISAMON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo. Octubre 10 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 17242 Oct.30-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADORCINDA o ADORSINDA VERA o VERA MEDINA de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 6 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario Interino.
1) $12.00 10,pub. 17097 Oct.29-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA PIRIZ o PIREZ o PIRIZ de SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 29 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16886 Oct.27-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS SANTORO o SANTORO VITA o VITTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 8 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 30 pub. 16221 Oct.15-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DESIO FORMENTO ARGENTO o ARGUENTO o ARGENTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos y especialmente se emplaza a Alberto o Agamenón Formento Argento o Arguento o Argente y a sus hijos Ricardo, Nélida, Ella y Emma Formento Morales, sus sucesores a cualquier título o causahabientes para que comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), a estar a derecho en el preciitado juicio dentro del referido término, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. — Montevideo, Setiembre 17 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
1) $60.00 30|pub. 15549 Oct.6-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGELINA CORREA de GALVAN o JULIANA JORGELINA CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 29 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17384 Nov.3-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS TAMBORINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 3 de 1958. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17677 Nov.6-v.nov.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL ALCALDE o ALCALDE FILGUEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 4 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
1) —(C.C.) 10|pub. 33749 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HECTOR FERNANDEZ CAMAROTTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 21 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17674 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARGARITA MARIA EGUSQUIZA o EGUSQUIZA de IRIGARAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 21 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17675 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO CASTINEIRAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 21 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17676 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL BALDIVIA o VALDIVIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 21 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17667 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SATURNINA o EUSTAQUIA SATURNINA FACELLI o FACCELLI PENA de PERALTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 21 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 17668 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de NICOLAS o NICOLAS ERNESTO COLLAZO PATIÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 21 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10,pub. 17669 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CONSTANTINO CASTRO DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 10 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 17670 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA GARATEGUY de FLAQUER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 10 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17671 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CATALINA GALLO de PATRONE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 7 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17672 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE HIPOLITO SAVIO GOTTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 15 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 17688 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EMILIA o EMILIA CARMEN MENDEZ MARTINEZ o MENDEZ FLORES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 22 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17542 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA TERESA MANEIRO de INGILDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 22 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10,pub. 17250 Oct.31-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO LARRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 30 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17251 Oct.31-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARITZA o MARIZA OHANNIAN u OHANIAN de OHANNESSIAN o HANNESIAN u OUHANNESSIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 22 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17252 Oct.31-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ADALBERTO HAUSER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 14 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17253 Oct.31-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MICAELA SOFIA JUANARENA o JUANAREÑA ALBISTUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 22 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17254 Oct.31-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SERAPIO o LORENZO MARTINEZ o MARTINEZ GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 26 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17256 Oct.31-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO MARTIN o MARTIN CANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 9 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17257 Oct.31-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de INDALECIO PERAZA o PERAZZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 21 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17089 Oct.29-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ARTURO PANARIO ISASMENDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 21 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17090 Oct.29-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALFREDO RITTA AMATO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 23 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17091 Oct.29-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO PASCUAL FERRO LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 4 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17092 Oct.29-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALFONSO o FELIPE ALFONSO GHIGGIA o GHIGGIA CASTAÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 13 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario
1) $12.00 10|pub. 17093 Oct.29-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE RAMON o JOSE MANEIRO o MANEIRO MANEIRO o JOSE RAMON o JOSE MANEYRO o MANEYRO MANEYRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 14 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17255 Oct.31-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARMEN AGRA o AGRA de PENNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 4 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17094 Oct.29-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de JUAN o JUAN LORENZO NATALIO VIO y de ROSA TROCCOLO o TROCOLI de VIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 6 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16980 Oct.28-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EDUARDO ABREO o ABREO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 10 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17063 Oct.28-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BERNARDO GERAGHTY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 13 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17205 Oct.30-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VICENTE DANIEL BRANDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 15 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16911 Oct.27-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JULIAN ATAN o ATAN VILLAR; de JOSEFA VILLAR o VILLAR TUÑAS de ATAN; de JOSE MARIA ATAN VILLAR; y de JOSE ATAN VILLAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 22 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 15974 Oct.10-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE OLIVARI DEBERNARDIS o de BERNARDIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 7 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 16277 Oct.16-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROQUE MEDEROS o MEDEROS FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 1.o de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 16278 Oct.16-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MATILDE LORENZA EUDALDA MONCAUP o MONCAMP de SARALEGUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 23 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 16016 Oct.13-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HILARIO o HILARIO BENJAMIN MUSSIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 7 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17258 Nov.3-v.nov.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITA TRAQUINI de NACINOVICH o NACHINOVICH (50-174), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 31 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17651 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ILDEFONSO RUFINO SAGASTIBERRY o SAGASTIBERRY GRAÑA (51-54), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 12 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17502 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de BERNARDO PICO o PICCO, ASUNCION o ASCENCION REBAGLIATTI o REBAGLIATTE de PICO o PICCO, ELIDA PICCO o PICO de BALTAR, FERMIN BALTAR, FRANCISCO PESSANO y de FRANCISCO PESSANO o PESSANO REBAGLIATTI (52-8), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 23 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario Interino.
1) $16.00 10|pub. 17311 Oct.31-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA RODRIGUEZ (50-565), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 24 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17309 Oct.31-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS FERNANDEZ (48-401), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 23 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario Interino.
1) $12.00 10|pub. 17034 Oct.28-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO CANDELOT o CANDELOT BARRANQUET (51-291), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 11 de 1958. — Juan Carlos Rodríguez Mujica, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17483 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CASILDA JACINTA o JACINTA PANUNCIO o PANUNZIO de DI CIOCCO (52-5), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 31 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario Interino.
1) $12.00 10|pub. 17484 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON ARTIGAS YARCE (51-540), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25

de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 11 de 1958. — Juan Carlos Rodríguez Mujica, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17265 Oct.31-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WENCESLAO LEMA ROMERO (52-4), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 23 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario Interino.
1) $12.00 10|pub. 17310 Oct.31-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANASTASIO BASAÑEZ (52-12), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 16 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario Interino.
1) $12.00 10|pub. 17035 Oct.28-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GIORIA o GIORIA ZAPPETTINI (52-4), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 23 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario Interino.
1) $12.00 10|pub. 17037 Oct.28-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de FRANCISCO CORONADO o FRANCISCO SINDIN y JULIA JUSTINA o JULIA MAXERA de SINDIN (51-686), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 16 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario Interino.
1) $12.00 10|pub. 17036 Oct.28-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO BENGOA (51-554), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 15 de 1958. — Juan Carlos Rodríguez Mujica, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17038 Oct.28-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RINA TERESA o RITA TERESA GUATTA de GUATTA (52-40), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 23 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario Interino.
1) $36.00 30|pub. 17040 Oct.28-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA MARIA PATRON (49-46), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 4 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17039 Oct.28-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELO LUIS ALFONSO MAES (51-639), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 13 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario Interino.
1) $36.00 30|pub. 16660 Oct.22-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANK o FRANCISCO ROYDS CARLISLE (51-649), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 7 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario Interino.
1) $36.00 30|pub. 16091 Oct.18-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS CHIARELLO o CHIARELLO DIOTESALVE o DIOTEVALVE o ADIOTESALVE, (51, 448,), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 15 de 1958. — Juan Carlos Rodríguez Mujica, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 15170 Set.29-v.nov.7.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "MANUEL VALLADARES y CARMEN FARES de VALLADARES. Sucesión (47|359")", se cita y emplaza a doña María Juana Valladares Fares a que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Setiembre 25 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario Interino.
1) $36.00 30|pub. 15232 Set.30-v.nov.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE YANNEO o IANNEO LA SALVIA o LASALVIA, de LUIS YANNEO o IANNEO o IANEO DI NAVA o DENOVO o DENOVA y de MARIA FIDELA LASALVIA o LA SALVIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 27 de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $16.00 10|pub. 17650 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GUINLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Octubre de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17681 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS PABLO BOZZOLO COLONNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Octubre de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17679 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMA o ROMA CATALINA FERRANDO de PELFORT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Octubre de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17592 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELVIRA SUGASTI de BLANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Setiembre de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17503 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDINA PEREIRA DA FONSECA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Octubre de 1958. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 17504 Nov.5-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARINA ANA VIVES o VIVES de MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Octubre de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17343 Nov.3-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de YANCHEL o JACOBO GHILSCHER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Octubre de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17344 Nov.3-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMINIA GOMEZ BLANCO de DOMINGOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Octubre de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17345 Nov.3-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SEJNA o SZEJNA o SZEGNA MATLA PAKMAN KAUFMAN de WAJNBERG o WAINBERG o WAGNBERG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Octubre de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 17348 Nov.3-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO o PEDRO GENARO CARLEO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Octubre de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17406 Nov.3-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ZULMA LOPEZ de VALES o ZULMA LOPEZ ALFONZO o ALFONSO de VALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Setiembre de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17204 Nov.3-v.nov.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN FAILACI BOMICHINO o BOMICCINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Octubre de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17197 Oct.30-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA o JUANA MARIA APEZTEGUIA de SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Octubre de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17079 Oct.29-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELA FERME de ACERENZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Octubre de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17080 Oct.29-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARIA CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Setiembre de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17082 Oct.29-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO CAMACHO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Octubre de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17081 Oct.29-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN ANTONIO GIL CEPEDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus de

rechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Octubre de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 17084 Oct.29-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINO AMBROSIO BASSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Octubre de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17085 Oct.29-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LILIA ACOSTA VEGLIA de CASTELL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Agosto de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16960 Oct.28-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR MARENCO o MARENCO PIAGGIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Octubre de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 16961 Oct.28-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de GODOLFREDO o GODOFREDO JOSE IGNACIO MADLENER o MADLENER SIMONIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Junio de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 15187 Set.30-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMAN PEDRO SALVETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Octubre de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16962 Oct.28-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLEMENCIA (o CATALINA CLEMENCIA) BURDIEL de SIMON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Octubre de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16963 Oct.28-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO AMEGLIO o AMEGLIO AGUERREBERRY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Octubre de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16965 Oct.28-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PEREZ TANCO de EENIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Octubre de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16968 Oct.28-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MANUEL PEIRANO FALCO o JUAN M. PEIRANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Octubre de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 16964 Oct.28-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO PALACCI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Octubre de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $36.00 30|pub. 16967 Oct.28-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO MARTINEZ FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Octubre de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16966 Oct.28-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR VICENTE CAORSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Octubre de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10.pub. 16969 Oct.28-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANASTASIO TOURON o TOURÓN MARISCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Octubre de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 16970 Oct.28-v.nov 10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de INDALECIO ANTÓN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Octubre de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 16971 Oct.28-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN o JUAQUIN o JUAQUIN NATALIO PICOLLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Octubre de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 16972 Oct.28-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDINO FIDALGO BARRIO o BARRIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Octubre de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 16973 Oct.28-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS UMBERTO o LUIS HUMBERTO CASARETTO o CASARETTO FRASCHINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Octubre de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 16974 Oct.28-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTINA o JUSTINA ALCALITA o FINA PEREYRA o PEREIRA PIANA de GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Octubre de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 16975 Oct.28-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS o CARLOS ALBERTO TURIENZO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Octubre de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 16976 Oct.28-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ABELEIRA COTELO o ABELEIRA COTELO COLLAZO o ABELEIRA COLLAZO COTELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesado, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 25 de Marzo de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16363 Oct.27-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALVARO ZABALLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Octubre de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 16864 Oct.27-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES GONZALEZ CARVALLO, citándose a los que se crean con derecho a heredarle, de conformidad con el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil, para que dentro del término de sesenta días comparezcan con los justificativos de su parentesco ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 15 de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16865 Oct.27-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA AMALIA HEYMANN de KAUFMANN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilita la Feria Mayor al solo efecto de estas publicaciones. — Montevideo, 15 de Octubre de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 30 pub. 16592 Oct.22-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL o ANGEL FRANCISCO MARABOTTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Octubre de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 30 pub. 15992 Oct.10-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TOBIAS KOREMBLIT o KORENBLIT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Octubre de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 15735 Oct.8-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA MAGLIOTTO de RISI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Setiembre de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 17248 Oct.31-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICASIA JUSTA ARISTEGUY (o ARISTEGUI) de BASUALDO, citándose a los que se crean con derecho a heredarle, de conformidad con el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil para que dentro del término de sesenta días comparezcan con los justificativos de su parentesco ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 23 de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 17266 Oct.31-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOAQUIN HERNANDEZ y de CONSOLACIÓN SANCHEZ o SANCHIS DE HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 19 de 1958. — Luis Antonio Lamas, Act.
1) $36.00 30 pub. 16127 Oct.14-v.nov.24.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1a SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1a Sección de la Capital, doctor don Juan R. Leites Pereira, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA EUDOSIA CORREA, emplazándose a sus herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (calle Solís N.o 1466, piso 1.o) dentro del término de treinta días. — Montevideo 18 de Octubre de 1958. — Meropi Karalis, Actuaria.
1) $16.00 10 pub. 17187 Oct.30-v.nov.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber la apertura de la sucesión de BARTOLO SILVA FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a de-

ducir en forma sus derechos. — Artigas, Octubre 9 de 1958. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 17305 Oct.31-v.nov.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANASTACIO BORGES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de Octubre de 1958. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17357 Nov.3-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FORTUNATA DIAZ de SORIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de Octubre de 1958. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17371 Nov.3-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA GUTIERREZ de SARASOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de Octubre de 1958. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 17372 Nov.3-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LLORENTE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 16 de Octubre de 1958. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17373 Nov.3-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO EUSEBIO NOGUEIRA FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de Octubre de 1958. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17386 Nov.3-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MOROSI o MOROSSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 14 de Octubre de 1958. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 17275 Oct.31-v nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de AMANDA MARIA CORNELIA o MARIA C. DEGIOVANANGELO de VADONE y AGUSTIN VADONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de Octubre de 1958. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17216 Oct.30-v nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ROGELIO LARRAÑAGA FONSALIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de Octubre de 1958. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17140 Oct 29-v nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO A. CALATRONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 9 de Setiembre de 1958. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16344 Oct 27-v nov 7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO RAPETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 14 de Octubre de 1958. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $36.00 30 pub. 16389 Oct 27-v dic 5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de IVAN o IVAN ISAAC BORCHARDT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de Octubre de 1958. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $36.00 30 pub. 16484 Oct.20-v.nov.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR SICARDI REBAGLIATI o SALVADOR SICCARDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 27 de 1958. — Ricardo Icasuriaga, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 17682 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRIACO SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 27 de 1958. — Ricardo Icasuriaga, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 17215 Oct.30-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de BIBIANO ALARCON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 13 de 1958. — Ricardo Icasuriaga, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 17018 Oct.28-v.nov 10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS FRUGONI PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 16 de 1958. — Ricardo Icasuriaga, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 17024 Oct 28-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA o TELMA RODRIGUEZ de PIEDRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 13 de 1958. — Ricardo Icasuriaga, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 17023 Oct.28-v nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ZENON o ZENON JACINTO UMPIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 13 de 1958. — Ricardo Icasuriaga, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16846 Oct.28-v.nov 10.

JUZGADO DE PAZ DE LA 13.a SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 13.a Sección de Canelones, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña LORENZA JULIA ROMERO PERCIANTE de LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Santa Rosa, 24 de Octubre de 1958. — Jaime M. De la María, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 17237 Oct.30-v nov.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFONSO SILVERA o SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Octubre 23 de 1958. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17377 Nov 3-v nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de las sucesiones de ALBINA CARDOZO de AGUILERA, ANICETO AGUILERA, MATILDE AGUILERA, JOVELINA o JOBELINA AGUILERA de ROLDAN y HAYDEE AGUILERA CARDOZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Octubre 28 de 1958. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17378 Nov.3-v nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de REGINO LLANOS VILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo, Octubre 25 de 1958. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17301 Oct.31-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CANUTA PINTOS de ROMERO o MARIA PINTOS o MARIA C. PINTOS de ROMERO o CANUTA FRASQUILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Octubre 28 de 1958. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 17376 Nov.3-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de las sucesiones de ROSA PEREZ o ROSA PEREZ VARELA y RUFINO SILVA o RUFINO MERCEDES SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Octubre 25 de 1958. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17239 Oct.30-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de HONORIO INOCENTE PERDOMO VELLEDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Octubre 14 de 1958. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 17116 Oct.29-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de las sucesiones de DIEGO RODRIGUEZ, TEODORO RODRIGUEZ y de GENARO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Octubre 17 de 1958. — José Pereira Maeso, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16932 Oct.27-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIANA BENITES de CUÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Octubre 9 de 1958. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 16876 Oct.27-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA DE SOUZA de AROZTEGUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Octubre de 1958. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16877 Oct.27-v.nov.7.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a Sección de Cerro Largo, doctor Edison Iván Camacho, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO CORONEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Octubre 31 de 1958. — Dr. Edison Iván Camacho, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 17576 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a Sección de Cerro Largo, doctor Edison Iván Camacho, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CLOTILDE MASSARO de MUNIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Melo, Octubre 20 de 1958. — Dr. Edison Iván Camacho, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 16939 Oct.27-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a Sección de Cerro Largo, doctor Edison Iván Camacho, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE VICTORIA PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos en

forma ante este Juzgado. — Melo, Octubre 11 de 1958. — Dr. Edison Iván Camacho, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 16875 Oct 27-v.nov.7.

JUZGADO DE PAZ DE LA 6.a SECCION DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 6.a Sección Judicial de Cerro Largo don José María Betancor Colacio, se hace saber la apertura de la sucesión de DEIDAMIA MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.—Fraile Muerto 16 de Octubre de 1958. — J. M. Betancor Colacio, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 16940 Oct.27-v.nov.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO PONTET BONJOUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 30 de Octubre de 1958. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $8.00 10|pub. 17565 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CRISTO o RISTA MAGEROVICH o MAGHEROVITCH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 30 de Octubre de 1958. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 17566 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO BARALE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 17 de Octubre de 1958. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 17410 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA LOFREDO o LOFFREDO de YANUZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 8 de 1958. — Eulogio Gadea Diago, Esc. Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17333 Nov.3-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ETCHENIQUE o ECHENIQUE de BORTEIRO o BOLTEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 17 de Octubre de 1958. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 17334 Nov.3-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DAVID ARTUS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 8 de 1958. — Eulogio Gadea Diago, Esc. Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17065 Oct.29-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORO o TEODORO RAMON o RAMON CARRASCO USCCAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 29 de Setiembre de 1958. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 17066 Oct.29-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 8 de 1958. — Eulogio Gadea Diago, Esc. Actuario
1) $12.00 10|pub. 17067 Oct.29-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMINIA HUNZIKER FREY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 8 de Octubre de 1958. — Eulogio Gadea Diago, Esc. Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17068 Oct.29-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO ROSSI MOLINARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 8 de 1958. — Eulogio Gadea Diago, Esc. Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16913 Oct.27-v.nov.7.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la 3.a Sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de las sucesiones de MODESTA o FELICIA DIAZ SANCHEZ e IRMA DIAZ SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a este Juzgado dentro del plazo de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rosario, Octubre 14 de 1958. — Dra. Otilia C. Prat de Collazzi, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 17069 Oct.29-v.nov.11.

JUZGADO DE PAZ DE LA 6.a SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por resolución del señor Juez de Paz de la 6.a Sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA RUIZ MORENO de MASSOLO o MAZZOLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, Octubre 18 de 1958. — Dr. Luis Torello, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 17481 Nov.4-v.nov.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SALVADOR DE PEÑAFLOR LAGARDE SAMBUCETTI o SALVADOR LAGARDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 15 de Octubre de 1958. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 17625 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SATURNINO CARDOZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 29 de Octubre de 1958. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $10.80 9|pub. 17624 Nov.6-v.nov.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ALICE BERHOUET SALGADO o ALICE BERHONET SALGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Octubre 22 de 1958.
1) $12.00 10|pub. 17071 Oct.29-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO MESA DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Octubre 16 de 1958. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16983 Oct.28-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS EVANGELISTA VILLALBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Octubre 22 de 1958. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17055 Oct.28-v.nov.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José P. Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de BRAULIA o BRAULIA MICAELA DE SOUZA de BERASAIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 27 de 1958. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17598 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José P. Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE FAUSTINO o ENRIQUE PEREIRA o PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 27 de 1958. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17599 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José P. Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de ERLINDA MAURICIA o ERLINDA M. FERNANDEZ de CRAIGDALLIE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.—Florida, Octubre 27 de 1958. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17600 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José P. Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIANO ECHEVERRIA o ECHEVERRIA SANER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 27 de 1958. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17601 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José P. Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de RUBENS MARTINEZ o MARTINEZ VIDAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 16 de 1958. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17602 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José P. Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA o JOSEFINA LUISA COLL de PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 17 de 1958. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17603 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José P. Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de CRISOLDO LADISLAO CLAVIJO o CLAVIJO da CUNHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 27 de 1958. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17604 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José P. Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 15 de 1958. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17605 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José P. Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de GERMANA IRENE HERNESTINA o IRENE ERNESTINA VAZQUEZ de SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 13 de 1958. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17606 Nov 6-v nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José P. Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de CORALIO CLARO MENDIETA MENDIETA o MENDIETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 1.o de 1958. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17607 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José P. Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS RAMOS LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 28 de 1958. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17608 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José P. Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de SIMON [illegible] GARCIA [illegible] o [illegible], citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de

treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 27 de 1958. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17609 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José P. Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de MIRTHA o LYDIA MIRTHA VIDAL PEREZ o VIDAL de ARROSPIDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 21 de 1958. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17610 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José P. Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de HIPOLITA LOPEZ o HIPOLITA LOPEZ de LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 15 de 1958.— Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17611 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José P. Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS ELIA DALTO o NICOLAS ELIAS DALTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 20 de 1958. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17612 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José P. Gatto de Souza, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANGELA CROCHI o CROCE o CRUZ de DE CARLO o CARLO o DI CARLO; de PAULINA CARLO o DI CARLO o DE CARLO de BRUNO; de JOSE CARLO o DI CARLO o DE CARLO y de FELICIO CARLO o CARLOS o DI CARLO o DE CARLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 20 de 1958. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $20.00 10|pub. 17614 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José P. Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA GIL de PELLEREY o PELEREY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 15 de 1958. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17042 Oct.28-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José P. Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de AMBROSIO RAFAEL PEREZ JAUNARENA o PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 15 de 1958.— Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17043 Oct.28-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José P. Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de SEBASTIAN CESAREO o CESARIO APARICIO o CESARIO o CESAREO GARRIDO o GARRIDO AMARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 29 de 1958. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17044 Oct.28-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José P. Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de VALERIANO WAISS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 6 de 1958. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17045 Oct.28-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José P. Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA o JOSEFA CARLO o DE CARLO de BRUNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 15 de 1958.— Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17046 Oct.28-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José P. Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de AURORA CANDIDA o AURORA C. GALFARSORO o GALFANSORO de LUNGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 13 de 1958. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17047 Oct.28-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José P. Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTINO ELOY GARAT MUNIZ o GARAT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 15 de 1958. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17048 Oct.28-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José P. Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINA PERAZA de PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 20 de 1958. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17049 Oct.28-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José P. Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CLEOFE MELOGNO o MELOGNO COSTA de LANFRANCONI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 19 de 1958. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17050 Oct.28-v.nov.10.

JUZGADO DE PAZ DE LA 10.a SECCION DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición de la suscripta Juez de Paz de la 10.a Sección del Departamento de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL IBARRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Sarandí Grande, Octubre 13 de 1958.— Esc. Aurora Alvarez de Silva Ledesma, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 17613 Nov.6-v.nov.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO o JUSTO CONSTANCIO o JUSTO C. ALBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Octubre 10 de 1958. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16903 Oct.27-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO RODRIGUEZ TOURNET o JOSE PEDRO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Octubre 7 de 1958. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16904 Oct.27-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de CLOTILDE BARRIOS o BARRIOS de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 16 de 1958. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16905 Oct.27-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MEDARDO o SALUSTIANO MEDARDO ZUBELDIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 12 de Agosto de 1958. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16906 Oct.27-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MODESTA VICTORIA ABAL DE DI LEONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 30 de 1958. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16907 Oct.27-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROSA BERLANGIERI de IRISARRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Octubre 14 de 1958. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16908 Oct.27-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ELOISA MARIA o MARIA ELOISA PEREIRA de TOLOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 25 de 1958. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16909 Oct.27-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUSA FRANCISCA BORGES de DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Octubre 13 de 1958. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16910 Oct.27-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ORIQUE o CARLOS ORIQUE APARICIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Octubre 7 de 1958. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16918 Oct.27-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA VARELA o JOSE VARELA o JOSE VARELA POSE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Octubre 16 de 1958. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16919 Oct.27-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LUIS MONTANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Octubre 13 de 1958. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 16920 Oct.27-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSTAQUIO DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 10 de 1958. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 16921 Oct.27-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de NESTOR IZQUIERDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Octubre 1.o de 1958. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 16922 Oct.27-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Octubre 7 de 1958. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 16923 Oct.27-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de BRUNO PEDRO MESA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 25 de 1958. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 16924 Oct.27-v.nov.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA SALSAMENDI LONGUEIRA de SALSAMENDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Octubre 13 de 1958. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16925 Oct.27-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doc-

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja,

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO FERNANDEZ CACERES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Octubre 13 de 1958. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 17074 Oct.29-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA CASIMIRA RALO de PERRUETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Octubre 7 de 1958.— José Ramón Díaz. Actuario.
1) $8.00 10|pub. 17075 Oct.29-v.nov.11.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a Sección de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA NORIA o MARIA LEOCADIA NORIA de HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 25 de Setiembre de 1958. — Dr. Romeo E. Alvariza Vidal.
1) $12.00 10|pub. 16902 Oct.27-v.nov.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Eduardo Bolani, se hace saber la apertura de la sucesión de VENANCIO FLORO CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 17 de Octubre de 1958. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 17280 Oct.31-v.nov.13.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Eduardo Bolani, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN VELAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 22 de Octubre de 1958. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17281 Oct.31-v.nov.13.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Eduardo Bolani, se hace saber la apertura de la sucesión de OLIVIA BOSSO de CAIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 16 de Octubre de 1958. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17186 Oct.30-v.nov.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOAQUIN DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 17 de Octubre de 1958. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 17416 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de las sucesiones de doña RAMONA ROLDAN de BALBIS y de don NICOMEDES BALBIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 17 de Octubre de 1958. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17413 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO NINFO PEREYRA o PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 28 de Octubre de 1958. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17412 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de don JUAN BAUTISTA ISIDORO SILVIO ZUCCARINO y de doña RAFAELA BATISTA de ZUCCARINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 28 de Octubre de 1958. — Raúl Trigo, Actuario
1) $12.00 10|pub. 17411 Nov.4-v.nov.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN FRANCISCO PALAZZI TIPITTO, TEOFILA TIPITTO de PALAZZI y JUAN BAUTISTA PALAZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.— Paysandú, 3 de Octubre de 1958. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 17421 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ANASTASIA RAMOS de VIDART, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 27 de Octubre de 1958. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 17414 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIO AUGUSTO ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 27 de Octubre de 1958. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 17415 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO FALLINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 11 de Octubre de 1958. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 17420 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MARIA OTEGUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 15 de Setiembre de 1958. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 17419 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO INCHAUSTI o GUILLERMO INCHAUSTY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 9 de Octubre de 1958. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 17418 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA MARIA LANTERNA de CONTINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 19 de Agosto de 1958. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 17417 Nov.4-v.nov.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ALSURINA P. DOS SANTOS de ROLIN o ALSURINA PEREIRA DOS SANTOS de ROLIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Octubre 13 de 1958. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17228 Oct.30-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ISAURA LEITES de BARCELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera, Octubre 22 de 1958. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17423 Nov.4-v.nov.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor Bolívar Etchechury, se hace saber la apertura de la sucesión de WILSON SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Octubre 21 de 1958. — Gladisena Suárez Matoso, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 17329 Nov.3-v.nov.14.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor Bolívar Etchechury, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO o ANTONIO MARIA SANCHIRICO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 15 de Octubre de 1958. — Gladisena Suárez Matoso, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10 pub. 17330 Nov.3-v.nov.14.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor Bolívar Etchechury, se hace saber la apertura de la sucesión de EFISIO o EFICIO MORENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 14 de Octubre de 1958. — Gladisena Suárez Matoso, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 17331 Nov.3-v.nov.14.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor Bolívar Etchechury, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MEDORA RIVAS de IPHARRAGUERRE o MEDORA RIVAS de IPHARRAGUERRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.—Fray Bentos, Octubre 20 de 1958. — Gladisena Suárez Matoso, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10 pub. 17332 Nov.3-v.nov.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de GABINO AGRIPIN PEREYRA o GABINO PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 18 de 1958. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 17492 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL JOSE MASOLLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 30 de 1958. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 17493 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDREA LAUDELINA o LAUDELINA ANDREA MACHADO de RIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 29 de 1958. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 17557 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO o FLORENCIO GOSBEL ALMADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 13 de 1958. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10 pub. 16956 Oct.28-v.nov.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de HUMBERTO PEREYRA TERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 13 de 1958. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16955 Oct.28-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de REMEDIOS GREGORIA TECHERA de TECHERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 13 de 1958. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16872 Oct.27-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAELA SEVERINA AMARAL de AMATTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 16 de 1958. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto
1) $12.00 10|pub. 16873 Oct.27-v.nov.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CESAR COSSIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 3 de Octubre de 1958. — Nelly Larralde, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 17698 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO LEITES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 24 de Julio de 1958. — Nelly Larralde, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 17696 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA ZUNINI de RIQUELME, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 19 de Setiembre de 1958. — Nelly Larralde, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10 pub. 17697 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTINA DIAZ de FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 30 de Setiembre de 1958. — Nelly Larralde, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 16144 Oct.28-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS LUZARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 18 de Octubre de 1958. — Nelly Larralde, Actuaria Adjunta.
1) $8.00 10|pub. 17400 Nov.3-v.nov.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LADISLAO GONZALEZ o LUIS GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Octubre 31 de 1958. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10 pub. 17695 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la testamentaria de SALUSTIANO BREVENTANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Octubre 22 de 1958. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 17480 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA o ESTHER SARTI de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Octubre 17 de 1958. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 17398 Nov.3-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA MARTINICORENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Octubre 21 de 1958. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $8.00 10|pub. 17070 Oct.29-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL FAGUNDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Octubre 18 de 1958. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $8.00 10|pub. 17013 Oct.28-v.nov.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES MOROZOFF MARFA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 20 de 1958. — J. Gualberto Vega, Actuario.
1) (D. 21 7-34) 20|pub. 33759 Nov.6-v.nov.19. Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SPESSOT de VECCHIET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 22 de 1958. — J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17641 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de EMILIO TEODORO o TEODORO EMILIO del Pino y DELFINA DIAZ de del PINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 11 de 1958. — J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17642 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO HARISPE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 20 de 1958. — J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17643 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDRO IBARRA OTHEGUY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 15 de 1958. — J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17644 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO AGUSTIN CABRERA BUSQUIAZO o BUSCHIAZZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 28 de 1958. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17387 Nov.3-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIDA ALDECOA de NODAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 11 de 1958. — J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17388 Nov.3-v.nov.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE MATO o FELIPE MATO GRAF, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Setiembre 26 de 1958.— Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10 pub. 17262 Oct.31-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ZULMA RENEE DUDOY de HOUNIE, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Octubre 16 de 1958.— Horacio A. Cazalás, Esc. Actuario.
1) $8.00 10|pub. 17147 Oct.29-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO ANDRES COCARO, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Octubre 8 de 1958. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $8.00 10|pub. 17148 Oct.29-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de LAUREANO o LAUREANO ESTEBAN GARCIA OTERO, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Octubre 21 de 1958. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $8.00 10|pub. 17149 Oct.29-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MANUEL OLIVER GONZALEZ o CARLOS MANUEL OLIVER GONZALEZ BIELINGER, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Octubre 20 de 1958. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 17150 Oct.29-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ABRAMO, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Octubre 15 de 1958. — Horacio A. Cazalás, Esc. Actuario.
1) $8.00 10|pub. 17146 Oct.29-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de MAXIMINA ITURRIA ECHEVERRIA o MAXIMA ITURRIA o SABINA ITURRIA, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Octubre 15 de 1958. — Horacio A. Cazalás, Esc. Actuario.
1) $8.00 10|pub. 17145 Oct.29-v.nov.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DOMINGA MARIA VIVAS MARTINEZ de BILBAO o DOMINGA MARIA MARTINEZ de BILBAO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 15 de Octubre de 1958. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 17176 Oct.30-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don ABEL ZEBALLES o CEBALLES o ZEBALLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 15 de Octubre de 1958. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 17177 Oct.30-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANOLINO FERREIRA PINTOS o ANOLINO PINTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 20 de Octubre de 1958. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17178 Oct.30-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don GREGORIO CAMACHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 14 de Octubre de 1958. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17180 Oct.30-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de dor. JUVENAL RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 21 de Octubre de 1958. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17181 Oct.30-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALBERTINO RODRIGUEZ SOTTO o ALBERTINO SOTTO o SOTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 15 de Octubre de 1958. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17179 Oct.30-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de las sucesiones de RAMON CARMELO HERNANDEZ y de HILDA DIVA HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 19 de Setiembre de 1958. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16948 Oct.28-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ADELAIDA LEMOS de BICA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 30 de Mayo de 1958. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 16949 Oct.28-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO BIANCHINOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 3 de Octubre de 1958. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16950 Oct.28-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS BIANCHINOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 3 de Octubre de 1958. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16951 Oct.28-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LIDIA MARTA OLAIZOLA de SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 22 de Setiembre de 1958. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16952 Oct.28-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROMANA RAMIREZ de FERRON o ROMANA RAMIREZ de FERRAO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 14 de Octubre de 1958. — Raúl Ferreira Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16953 Oct.28-v.nov.10.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMINA PAZ de CUMBA, citándose por el término de treinta días, a todos los interesados en ella, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 6 de Octubre de 1958. — Helena Rabellino y Mori, Juez de Paz.
1) $8.00 10|pub. 16947 Oct.28-v nov.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ROGELIA PRIETO de FARIÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 23 de Octubre de 1958. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17579 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN o JULIAN TEODORO EGUREN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 23 de Octubre de 1958. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17580 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENO GRAÑA o MAGDALENO GRAÑA DE LOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 17 de Octubre de 1958. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17307 Oct.31-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de PELEGRINO o PEREGRINO AGUILAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.—Treinta y Tres, 15 de Octubre de 1958. — Hugo. D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17306 Oct.31-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ATANACIA o JUSTA o JUSTA A. o JUSTA ATANACIA o ATANACIA JUSTA IARZABAL, IHARZABAL o YARZABAL o IALZABA o IARZABAL o YHARZABAL de PIEDRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 26 de Setiembre de 1958. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $16.00 10|pub. 17328 Nov.3-v.nov.14.

De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictado en los autos: "RODRIGUEZ, JUAN ANDRES. Sucesión". (Lo. 23, N.o 717, Fo. 177), se cita, llama y emplaza a don Juan María Rodríguez, para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes que lo represente en el juicio y acepte la herencia bajo beneficio de inventario. — Treinta y Tres, Octubre 7 de 1958. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 16465 Oct.20-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 13 de Octubre de 1958. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17477 Nov.4-v.nov.17.

2-Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

BANCO POPULAR DEL URUGUAY

Se hace saber a las personas que a continuación se determina, o a sus sucesores a título singular o universal, que la falta de pago de las cuotas convenidas durante el lapso establecido por el artículo 10 de la Ley N.o 9099, ha determinado la caducidad de las promesas de venta a plazos relacionadas con los solares que se expresan:
mero 1, manzana 28, padrón N.o 2174, promesa CARMEN GONZALEZ SAGARBOY, solar número inscripta en el Registro con el N.o 1723, F.o 744, L.o 62.

ANTONIO DOMEROWSKI y TEODORO POPOFF, solar 15, manzana 21 bis, del Balneario Las Toscas.

TEODORO POPOFF, solar N.o 14, manzana 21 bis, ubicado en el Balneario Las Toscas.

MEREGILDO MARTINEZ, solar N.o 9, manzana A, padrón 154.621, ubicado con frente a la calle Oficial 7, entre Oficial 8 y Camino Carrasco.

Por tanto, a los quince días siguientes al de la última publicación del presente aviso quedará operada la caducidad antedicha y se solicitarán las cancelaciones de inscripción pertinentes al Registro respectivo, en los casos que corresponda. — Por Mario César Barcos, Mario Ferreira, Rosa Ordeig de Taghoretti y Luis I. Ordeig: Banco Popular del Uruguay
2) $48.00 15 pub. 16749 Oct.23-v nov.12

Por lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley N.o 9.099 de 20|9|933, se avisa a los siguientes promitentes compradores a plazos de los solares que se indican a continuación de su nombre, o a sus herederos, causahabientes a cualquier título y demás personas que se consideren con derechos sobre dichos solares, que pasados quince días de la última publicación de este aviso, habrán caducado todos los derechos que pudieran corresponderles sobre dichos solares, en virtud de no haberse pago las cuotas convenidas durante el término de cuatro años:
A) EDGARDO GUILLERMO ALLEN. — Solar ubicado en la 7.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronado con los N.os 16.840, 17.192, 17.736 y 17.745 en mayor área, señalado con el N.o 37, plano del agrimensor don O. Acosta Viera de 13 de Noviembre de 1942; área: 1.890 ms. Compromiso de compraventa N.o 942. B) FERRUCCIO PASCUAL GUIDI CONZANO — Solar ubicado en la 7.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronado con los N.os 16.840, 17.192, 17.736 y 17.745, en mayor área, señalado con el N.o 43 plano del agrimensor O. Acosta Viera, de 18 de Noviembre de 1942; área: 2.035 ms. Compromiso de compra-venta N.o 943. — Montevideo, Octubre 28 de 1958.
2) $48.00 15 pub. 17226 Oct.30-v.nov.19.

VILLA EL TALAR DE PANDO — VILLA SAN ISIDRO DE PANDO — VILLA EL ESTANQUE

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 10 de la ley 9.099 de 20 de Setiembre de 1933, y habiendo transcurrido el término de 4 años fijado por el artículo referido sin que se haya efectuado el pago de las cuotas del precio de compra-venta de los siguientes solares ubicados en la 7.a y 16.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, paraje Villa El Talar, Villa San Isidro y Villa El Estanque de Pando:

Villa El Talar. — DELIA VARELA ROSSI, solar Nº 6, manzana H. — VICENTE PIGNATARIO, solar Nº 18, manzana N.

Villa El Estanque. — ERNESTO RANGUEL RECALDE, solar Nº 19, manzana I. — WALTER ORIBE BENTOS, solar 5, manzana M. — JUSTINIANO DE LOS SANTOS, solar Nº 4, manzana B. — JUAN CARLOS MILAN SOSA, solar Nº 17, manzana B. — ISMAEL RODRIGUEZ, solar Nº 4, manzana E. — EMA DI PETTA DE YADE, solar Nº 9, manzana E. — ALEJANDRINA MARTINEZ, solar Nº 11, manzana F. — ANTONIO NOVAS, solar Nº 21, manzana G. — WASHINGTON CHAVEZ CONTES, solar Nº 5, manzana H. — LUCIANO TEMBONI, solar Nº 13, manzana H. — SANDALIO FLEITAS, solar Nº 2 manzana K. — TEODORO MARIÑO DE PEREZ, solar Nº 10, manzana L. — ACIS AQUINO, solar Nº 12, manzana L. — OSCAR SEA LOPEZ, solar Nº 3, manzana M.

Villa San Isidro. — OMAR DE MAIO, solar Nº 10, manzana T. — OMAR DE MAIO, solar Nº 11, manzana T.

Se hace saber a los mencionados promitentes compradores, a sus herederos o causahabientes, que transcurridos 15 días después de la última publicación habrán caducado sus derechos. — Ayala. — Viglietti, Mercedes 867.
2) $60.00 15|pub. 17101 Oct.29-v.nov 18.

3-Convocatorias Comerciales

MOLINOS SAN JOSE S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea extraordinaria a realizarse el 8 de Noviembre de 1958, a la hora 17 en el local del Centro Comercial e Industrial de San José, calle Artigas N.o 525, para tratar la siguiente orden del día:

1) Dar cuenta de la situación actual de la sociedad.

Se previene a los señores accionistas: A) Que para constituirse la asamblea deberá estar representado la mitad del capital integrado. B) Si transcurridos treinta minutos de la hora fijada para celebración de la asamblea no hubiere el quórum antes mencionado, la asamblea tendrá lugar con el número de accionistas presentes. (artículo 35 de los estatutos); B) Que los accionistas deberán inscribirse en las oficinas de la sociedad hasta cinco (5) días antes de la fecha de la asamblea (artículo 38 de los estatutos); C) Que al inscribirse deberán depositar las acciones o certificados de depósito bancario (decreto del Ministerio de Hacienda del 16 de Julio de 1943) — San José, Octubre 15 de 1958. — Manuel M. Cobas Presidente — Pedro F. Cerdeña, Secretario.
3) $39.20 14 pub. 16552 Oct.21-v.nov.7.

AGENCIA MARITIMA VIDAL S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 25 de Noviembre de 1958, a la 16 horas, en el local de la calle Misiones 1371, Escritorio 34, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio al 31 de Diciembre de 1957; 2) Elección de Directorio, Síndico titular y suplente; 3) Designar un accionista para firmar el acta.

Para poder participar de la asamblea deberán depositar sus acciones hasta un día antes de la fecha fijada para la reunión. — El Directorio.
3) $16.00 10|pub. 17541 Nov.5-v.nov.18.

VESTIR BIEN S. A.

De acuerdo con el artículo 9.o de los estatutos sociales, se invita a los señores accionistas a concurrir a la asamblea ordinaria que se realizará en las Oficinas de la Sociedad, en Montevideo, Plaza Zabala 1378, el día veintiséis del corriente, a la hora quince, para tratar los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

1) Designación de dos accionistas para formar la Comisión de Quórum y firmar el acta de la asamblea; 2) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de utilidades; 3) Elección de nuevo Directorio, de acuerdo al artículo 7.o de los estatutos.

Los accionistas que deseen asistir a la asamblea o hacerse representar en ella, deberán depositar sus acciones o presentar certificado con tres días de anticipación. — Montevideo, Noviembre 3 de 1958. — Luis A. Carlotta Pereira, Presidente. — Julio Alonso Cuevillas, Secretario.
3) $9.00 3|pub. 17536 Nov.5-v.nov.7.

14 DE NOVIEMBRE S. A.
PRIMERA CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de "14 de Noviembre S. A." para la asamblea general extraordinaria a celebrarse el día 11 del próximo mes de Noviembre a las 9 horas, en el local de la calle Constituyente N.o 1502, en la cual se tratará la siguiente orden del día:

1) Considerar la memoria del Directorio y los balances de los ejercicios sociales fenecidos el 31 de Diciembre de 1955 de 1956 y de 1957 y la cuenta de pérdidas y ganancias de esos tres ejercicios 2) Considerar el informe del Síndico, sobre esos tres ejercicios económicos; 3) Desti-

no que se dará a las utilidades (artículos 28 del estatuto); 4) Elección de tres Directores titulares y doble número de suplentos por el término de 5 años, (artículo 18) y un Síndico titular y su suplente por un año, (artículo 25); 5) Designar un accionista para suscribir el acta de la asamblea, en unión del Presidente y del Secretario.

Se previene: A) Que los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en la sociedad, con tres días de anticipación, por lo menos, al fijado para la asamblea y B) Que la asamblea se considerará válidamente constituida, si a la primer convocatoria concurren accionistas que representen, por lo menos, la mitad del capital integrado. — Montevideo, Octubre 29 de 1958 — El Directorio.
3) $14.40 3|pub. 17490 Nov.5-v.nov.7.

S. A. LA CONSERVA TRINIDAD

De conformidad con los estatutos convócase a los accionistas de la Sociedad Anónima "La Conserva Trinidad" para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día miércoles 26 de Noviembre de 1958, a las once horas y quince minutos, en el local de la calle Solís N.o 1533, para considerar la siguiente orden del día:

Aprobación de la memoria y balance general al 31 de Agosto 1958; Elección de un Director y de la comisión de cuentas; Designar dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea.

Nota. Se advierte a los señores accionistas que para participar en esta asamblea deben cumplir las disposiciones estatutarias referente a la inscripción de sus acciones o recibos supletorios en el registro de la sociedad por lo menos el día antes de realizarse la asamblea. — Montevideo, Noviembre 5 de 1958. — El Directorio.
3 $28 40 10|pub. 17408 Nov.5-v.nov.26.

CIA. ESTANCIAS Y COLONIAS URUGUAYAS SOCIEDAD ANONIMA

De conformidad con los estatutos convócase a los accionistas de "Compañía Estancias y Colonias Uruguayas S. A." para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día miércoles 26 de Noviembre de 1958, a las once horas, en el local de la calle Solís N.o 1533, para considerar la siguiente orden del día:

Aprobación de la memoria y balance general al 31 de Agosto 1958; Elección de Directores y de la comisión de cuentas; Distribución de las utilidades; Designar dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea.

Nota. Se advierte a los señores accionistas que para participar en esta asamblea deben cumplir con las disposiciones estatutarias referente a la inscripción de sus acciones o recibos supletorios en el registro de la sociedad por lo menos el día antes de realizarse la asamblea. — Montevideo, Noviembre 5 de 1958. — El Directorio.
3) $38,40 16|pub. 17497 Nov.5-v.nov.26.

ESTANCIAS JUAN P. VERA S. A.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 29 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 15 de Noviembre de 1958, a la hora 18, en el local social, calle 25 de Mayo N.o 822 de la ciudad de Durazno, para tratar la siguiente orden del día:

1) Designación de dos accionistas para verificar el quórum y firmar el acta 2) Consideración de la memoria, cuenta de ganancias y pérdidas, balance de resultados y proyecto de distribución de utilidades.

Se previene que el depósito de acciones y certificados bancarios deberá hacerse por lo menos con un día de anticipación. — Durazno, Noviembre 3 de 1958 — El Directorio.
3) $9.00 3|pub. 17490 Nov.5-v.nov.7.

ALIVERTI SOCIEDAD ANONIMA

Conforme a lo dispuesto por el artículo 25 de los estatutos sociales, el Directorio de Aliverti S. A. convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 19 de Noviembre de 1958, a las 11 horas, en el local social; sito en la Avenida 18 de Julio 2000, para considerar la siguiente orden del día:

1) Memoria y balance correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Agosto de 1958; 2) Proyecto de distribución de utilidades; 3) Determinación del número de Directores y elección del nuevo Directorio y Síndico; 4) Designar dos accionistas para firmar con el Presidente el acta de la asamblea (artículo 30).

Nota: Se previene a los accionistas que para asistir a las asambleas deberán registrar y depositar sus acciones en las Oficinas de la Sociedad, 5 días antes del fijado para la reunión, según disposición que indica el estatuto; (artículo 28). — El Directorio.
3) $10.80 3|pub. 17581 Nov.5-v.nov.7.

CARMETA S. A. I. U.
SEGUNDA CONVOCATORIA
Asamblea general ordinaria

De conformidad con el artículo N.o 24 de los estatutos sociales, se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 27 de Noviembre de 1958, a las 11 horas, en el local social Propios N.o 2857, para tratar la siguiente orden del día:

1) Lectura del acta anterior; 2) Consideración del balance general al 30 de Junio de 1958, la memoria y la cuenta de ganancias y pérdidas; 3) Distribución de utilidades; 4) Elección de miembros del Directorio y fijación del número de ellos (artículo 9.o de los Estatutos sociales), y elección de Síndico 5) Fijación de retribuciones del Directorio y Síndico; 6) Designación de los accionistas para firmar el acta.

Los accionistas que deseen tomar parte en la asamblea, deberán registrar sus acciones en la Gerencia de la Sociedad hasta tres días antes del indicado para la misma. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1958. — El Directorio.
3) $28.00 10|pub. 17707 Nov.6-v.nov.19.

INQUIFA S. A.

Convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Noviembre de 1958 a las 14 y 30 horas en el local de la calle Soriano 1599 para considerar el siguiente orden del día:

1) Memoria anual, balances e inventarios presentados por el Directorio e informe del Síndico del ejercicio terminado el 31 de Agosto de 1958; 2) Elección de nuevos Directores y Síndico; 3) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Para asistir a la reunión, los accionistas deberán depositar sus acciones en el domicilio social en la calle Soriano 1599 por lo menos con 48 horas de anticipación. — El Directorio.
3) $9.00 3|pub. 17640 Nov.6-v.nov.10.

CAFFERA FERNANDEZ Y GALLO S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De conformidad con los estatutos se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria a celebrarse el día 13 de Noviembre de 1958, a las 19.30 horas en la sede social de la Avenida Agraciada 2710, a efectos de considerar la siguiente orden del día:

1) Reforma de los estatutos sociales.

Se previene a los señores accionistas que para poder tomar parte en la asamblea, deberán registrar sus acciones o certificados bancarios de depósitos, en la Secretaría de la Sociedad, con una anticipación no menor de 2 días a la fecha de la asamblea — Montevideo, Noviembre 4 de 1958. — Amadeo Gallo H., Secretario.
3) $15.00 5|pub. 17615 Nov.6-v.nov.12

ANDRES DEUS S. A.
FABRICA DE LADRILLOS
Asamblea general ordinaria de accionistas

El Directorio de la Sociedad, de acuerdo a lo que señala el artículo 26 de los estatutos, convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 24 de Noviembre de 1958, a las 17 y 30 horas en Camino Carrasco N.o 5033, para tratar la siguiente orden del día:

1) Considerar la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades e informe del Síndico, referentes al 19.o ejercicio terminado el 30|IX|1958; 2) Designar dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Advertencia: De acuerdo a lo que estatuye el artículo 29 los señores accionistas que deseen tomar parte en esta asamblea deberán registrar sus acciones o recibos de depósito bancarios que las acrediten, hasta tres días antes de la fecha de asamblea, dentro de las horas hábiles, en Camino Carrasco 5033. — Montevideo. 6 de Noviembre de 1958. — El Directorio.
3) $24 00 10|pub. 17628 Nov.6-v.nov.19.

ZERBONI Y LOCKHART S. A.
ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los accionistas ordinarios y de personal de Zerboni y Lockhart S. A. para la asamblea ordinaria que se celebrará el día 20 del corriente a las 19 horas en el local social, Rincón 711, con el objeto de considerar el siguiente orden del día:

1) Designación de dos asambleístas a los efectos de lo dispuesto por el artículo 34 de los estatutos; 2) Memoria, balance anual, cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades e informe del Síndico; 3) Elección de Directores titulares y suplentes y Síndico titular y suplente.

Se hace constar a los señores accionistas que para asistir o hacerse representar en la asamblea es necesario registrar las acciones o el certificado de depósito de Bancos u oficinas públicas en la Secretaría de la sociedad, hasta dos días antes del señalado en la convocatoria (artículo 32 de los estatutos). — El Directorio.
3) $6.00 3|pub. 17629 Nov.6-v.nov.7.

CYPHOSA
CERAMICAS Y PRODUCTOS DE HORMIGON S. A
Segunda convocatoria
Asamblea ordinaria de accionistas

El Directorio convoca por segunda vez a los señores accionistas de Cyphosa para que concurran a la asamblea ordinaria a realizarse el día 12 de Noviembre de 1958 a la hora 10, en el local social de la calle Capurro 884, para considerar la siguiente orden del día:

1) Lectura del acta anterior; 2) Consideración del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria del Directorio e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio ppdo.; 3) Cotización de acciones; 4) Designación de dos accionistas para la firma del acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea deberán, en cumplimiento de lo mandado por el artículo 24 de los estatutos sociales, depositar sus acciones o con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea, o en su defecto certificado de depósito en una Institución Bancaria.

Se hace notar que la inscripción realizada para la primera convocatoria deberá ser renovada.

El accionista que no pueda concurrir podrá hacerse representar por otra persona, mediante una carta poder, (artículo 25); Tratándose de una segunda convocatoria, la asamblea se realizará cualquiera sea el número de accionistas presentes, (artículo 21). — Montevideo, Noviembre de 1958. — El Director-Secretario.
3) $24.00 5|pub. 17597 Nov.6-v.nov.12.

4-Dirección de Necrópolis

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DEPARTAMENTO DE ARQUITECTURA

Habiéndose presentado ante esta Oficina el señor LUIS MORO titular del derecho de uso del nicho N.o 171 del Cementerio del Buceo, solicitando expedición de nuevo título por extravío del primitivo, se advierte a quien se crea con derecho, que tiene noventa días (90) de plazo para interponer reclamo. Vencido dicho término, se procederá como se solicita — Montevideo, 25 de Julio de 1958. — La Dirección.
4) $108.00 90|pub. 11366 Ag.4-v.dic.2.

Se han presentado Esmeralda Nevicatti de Laguarda, Berta, Esmeralda y Manuel Laguarda Nevicatti, en el carácter de herederos de don MANUEL LAGUARDA, solicitando se expida a nombre de éste, título duplicado del sepulcro 513 del Cementerio Paso Molino. Se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho, que tienen noventa días para interponer reclamos. Vencido el término se procederá como se pide. — Montevideo, Junio 10 de 1957. — La Dirección.
4) $108.00 90|pub. 13232 Set.4-v en 13.

5-Disolución y liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "SANTIAGO RAVERA GARIBOTTI c/. MARIA JOSEFINA B. RICCI, disolución y liquidación sociedad conyugal" (L.o 51, F.o 606), se hace saber que por resolución del día 2 de Setiembre de 1958 se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre Santiago Ravera (hijo) y María Josefina Bibiani Ricci Ros, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 29 de 1958. — Alfredo L. Llugain Actuario Adjunto.
5) $40.00 20|pub. 17326 Nov.3-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos "EDUARDO SIRI LEVAGGI c/. MARIA ANGELICA PUPPO. Disolución y liquidación sociedad conyugal" (L.o 54 F.o 602), se hace saber que por resolución del día 13 de Octubre de 1958 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Eduardo Siri y María Angélica Puppo, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 25 de 1958. — Alfredo L. Llugain. Actuario Adjunto.
5) $40.00 20 pub. 17324 Nov.3-v.nov.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber que con fecha 13 de Setiembre de 1958, se decretó la liquidación y disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges, OLGA MEDINA y LUIS VICENTE FIDANZA, (L.o 19, F.o 52), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Salto, Setiembre 23 de 1958. — Nelly Larralde, Actuario Adjunto.
5) $32.00 20|pub. 15415 Oct.28-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos "SILVIA OFELIA MORIALDO y ROBERTO ABADIE SORIANO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (L.º 53, F.º 639), se hace saber que por resolución del día 4 de Noviembre de 1957 se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre Roberto Abadie Soriano y Silvia Ofelia Morialdo debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efec-

los legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 2: de 1958. — Alfredo L. Liugain, Actuario Adjunto.
5) $40.00 20|pub. 17174 Oct.30-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: WALTER ANGEL GUIDO STRANEO y CLARA NEREA REY. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 54, F.o 645), se hace saber que por resolución del día 15 de Octubre de 1958 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Walter Angel Guido Straneo y Clara Nerea Rey, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 16 de 1958 — Alfredo L. Liugain, Actuario Adjunto.
5) $40.00 20.pub. 16695 Oct.27-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "MARIA PIA BULA y LUIS A. SURRACO Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 54, F.o 574), se hace saber que por resolución del día 6 de Octubre de 1958 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Luis A. Surraco y María Pía Bula, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 22 de 1958. — Alfredo L. Liugain, Actuario Adjunto.
5) $40.00 20,pub. 16853 Oct.27-v.nov.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: "Esther Palabez de Bonilla contra JULIO CESAR BONILLA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (L? 54, F? 17), se hace saber que por resolución de fecha 29 de Agosto de 1958 se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre Ramona Esther o Esther Palabez y Julio César Bonilla, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (art. 7.o de la Ley N.o 10.783 de 18 de Setiembre de 1946). Y a los fectos legales se hace esta publicación haciéndose constar que esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza (L? 56, F? 16). — Montevideo, 10 de Setiembre de 1958 — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto
5) (R 20-4-55) 20|pub. 33415 bis Oct.13-v.nov 7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Julio C. Espínola, dictada en autos caratulados. "CAPOZZOLO BERARDO PEDRO R. y VAZQUEZ COSTAS DE CAPOZZOLO N. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (L? 57, F? 223), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges: Pedro Rubens Capozzolo Berardo y Nelly Vázquez Costas de Capozzolo y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7? de la ley 10.783 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Octubre 28 de 1958. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
5) $40.00 20|pub. 17259 Nov.4-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Julio César Espínola dictada en autos caratulados: "ARZENO DE MORETTI, EDIT LUISA A. y MORETTI FAVARETTO, ARNOLDO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (L? 57, F? 110), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Arnoldo o Aroldo Moretti Favaretto y Edit Luisa Arzeno Fros y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7? de la ley 10.783 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, 20 de Setiembre de 1958. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
5) $10.00 20 pub. 17213 Nov.3-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Julio César Espínola, dictada en autos caratulados: "DOMARCO PANNONE, JUAN ANGEL y VAZQUEZ IBARRA, CLELIA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 57, F.o 147), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Juan Domarco Pannone y Clelia Vázquez Ibarra, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la Ley 10.783 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Setiembre 20 de 1958. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
5) $40.00 20|pub. 16784 Oct.21-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: "Sánchez de Melgar, María Luisa contra MELGAR, OSVALDO ALBERTO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 54, Folio 278), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges María Luisa Sánchez y Osvaldo Alberto Melgar y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7º de la Ley Nº 592:943 de Setiembre 18 de 1946) — Montevideo, Abril 12 de 1957. — Amílcar Mántaras, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 16132 Oct.14-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Julio César Espínola dictada en autos caratulados "Terra Topino de Francia María c|. FRANCIA JUAN CARLOS. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, L.o 57, F.o 178", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges: Juan Carlos Francia y María Iris Terra Topino, y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley 10.783 de Setiembre 18 de 1946)." — Montevideo, Octubre 14 de 1958. — Elbio A. Panario Actuario Adjunto.
5) $40.00 20 pub. 16614 Oct 22-v.nov.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Julio César Espínola, dictada en el expediente caratulado: "Cordovés (Antonia Yolanda) contra ZAVATTIERO (JUAN ANTONIO). Liquidación y disolución de la sociedad conyugal" (L.o 56, F.o 447) se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges: Juan Antonio Zavattiero Anestoy y de Antonia Yolanda Cordovés Forcade y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la Ley 10.783 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo 1.o de Octubre de 1958 — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
5) $40.00 20|pub. 16427 Oct 17-v nov 13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Julio César Espínola dictada en autos caratulados: Costa Fuentes Agustín c GONZALEZ MARIA ENCARNACION Disolución y liquidación de sociedad conyugal L.o 57, F.o 126", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges: Agustín Costa Fuentes y María Encarnación González, y se cita a todos los que tuvieren interés para comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, (artículo 7.o de la ley 10.783 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Octubre 11 de 1958. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
5) $40.00 20|pub 16613 Oct.22-v.nov.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "IZSAK TOMAS con ERICA STEIMBERGER. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" se hace saber que con fecha 23|7|958, se decretó la disolución y liquidación de sociedad conyugal integrada por los esposos Tomas Izsak y Erika Steimberger. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4º piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Agosto 27 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario Interino.
5) $40.00 20|pub. 17645 Nov.6-v.dic.13.

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "METZ CARLOS F. y OFELIA DIAZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que con fecha 29 de Octubre de 1958, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Carlos Federico Metz García y María Ofelia Josefa Díaz Becking. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4 piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Noviembre 3 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 17646 Nov.6-v.dic.13.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en autos: "RISSO SUAREZ JUAN IGNACIO y NELIDA CASTELLANOS ALVARIZA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, L.o 53, F.o 530", se hace saber que con fecha 30 de Octubre de 1958 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Juan Ignacio Risso Suárez y Nélida Castellanos Alvariza. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 31 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 17494 Nov.5-v.dic.2.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "TORENA AMBROSIO con BERTA GALEAZZO. Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" se hace saber que con fecha 28|7|1958, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Ambrosio Torena y Berta Galeazzo. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Agosto 27 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario Interino.
5) $40.00 20|pub 16038 Oct.13-v.nov.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha 24 de Junio ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JUAN LOGUERCIO y RUFINA PEREIRA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 30 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 17341 Nov.3-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dotcor Angel de la Fuente, se hace saber al público que con fecha 12 de Enero de 1956, se decretó la disolución de la sociedad legal de los bienes integrada por los cónyuges HUGO IFRAN SOMMA y BERTA AIZENBERG o AIZEMBERG. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 14 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 17218 Oct.30-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha 12 de Agosto próximo pasado se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JAIME GALPERN y LEONTINE ANNEMARIE BARASCH. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946 — Montevideo, Octubre 21 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 17207 Oct.30-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que con fecha 3 de Mayo ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JOSEFA DOLORES MAIDA de DOTTO con ALFREDO DOTTO. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Agosto 18 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 16020 Oct.13.-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente se hace saber al público que por auto de fecha 24 de Junio de 1958 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges EDUARDO TARDAGUILA MENDEZ y DELFINA MARIA COLLAZO SANTOS, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Mon-

tevideo, Octubre 2 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $48.00 20|pub. 16430 Oct.17-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha 3 de Julio próximo pasado, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges AMELIA MOLINA LUCERO y AMADOR VIGNONE. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Mayo 16 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 17263 Oct.31-v.nov.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "Isa Amalberti, Angel contra ACOSTA, BLANCA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (51|531), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Angel Isa Amalberti y Paula Blanca o Blanca Acosta, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, Octubre 30 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario Interino.
5) $32.00 20.pub. 17383 Nov.3-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D Pereira, en autos: "Bayá, María Elvira contra FELIPE JORGE RUIZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Lº 52, Fº 28), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges María Elvira Bayá y Felipe Jorge Ruiz, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Octubre 24 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario Interino.
5) $32.00 20 pub. 17031 Oct.28-v.nov.24.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D Pereira, en autos: "Rosenchtein, David contra ZAIDMAN, ESTHER. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 52, F.o 26), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Octubre 11 de 1958 — Eduardo González Neiro, Actuario Interino.
5) $32.00 20 pub. 16260 Oct.15-v.nov.11.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "García de Cibils, Sara contra CIBILS JUAN FRANCISCO. Disolución de sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Sara García y Juan Francisco Cibils, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días — Montevideo, Abril 9 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
5) $32 00 20 pub. 17153 Oct 29-v.nov.25.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos caratulados: "BAZZANO, JOSE MARIA y MARTA ALICIA SANCHEZ DE BAZZANO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Libro 51, F.o 677), se hace saber que se ha dictado resolución por dicho Juzgado con fecha 24 de Setiembre último, decretando la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges José María Bazzano Revello y Marta Alicia Sánchez Apezteguía, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días — Montevideo, Octubre 15 de 1958 — Eduardo González Neiro, Actuario Interino.
5) $40.00 20|pub. 16548 Oct 21-v nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D Pereira en autos: "HERNANDEZ, MARIA MERCEDES y VITA, FRANCISCO JOSE. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Lº 52, Fº 22), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días — Montevideo, Octubre [illegible] — Eduardo González Neiro, Actuario Interino.
5) $32.00 20|pub. 16096 Oct.15 v nov 7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "BIANCO DEMARCO FELIX ANTONIO y MARIA DOLORES VERA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Libro 45 Folio 276), se hace saber que con fecha 14 de Agosto del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Félix Antonio Blanco Demarco y María Dolores Vera. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado calle 25 de Mayo Nº 523, piso 7º dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 8 de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 17053 Oct.28-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos GOBERNA SERAFIN y PEREZ ENCARNACION. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal Libro 45, Folio 558", se hace saber que con fecha 8 del corriente mes se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Serafín Goberna y Encarnación Pérez. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Setiembre 22 de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 16985 Oct.28-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos ALONSO MARTINEZ RENE CLEMENTE con MARIA HORTENSIA LOPEZ ROBINSON. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, Libro 45, Folio 160", se hace saber que con fecha 1.o de Agosto del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por René Clemente Alonso Martínez y María Hortensia López Robinson. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523 piso 7.o dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $40.00 20.pub. 16986 Oct.28-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Juana González de Machín contra JESUS MACHIN. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 39, F.o 109), se hace saber que con fecha 7 de Agosto del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Jesús Machín y Juana N. González. En consecuencia, se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 26 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 16785 Oct.24-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "ELISEO FERRERO y NELLY PRIMAVERA SANDE DE FERRERO Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Libro 42, Folio 366), se hace saber que con fecha 19 de Noviembre de 1956, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Eliseo Ferrero y Nelly Primavera Sande. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Marzo 26 de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $40.00 20.pub. 16180 Oct.20-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "de Grandi Sonia Magda con CARLOS MIGUEL QUESADA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal Libro 45, Folio 574", se hace saber que con fecha 13 del corriente mes, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Carlos Quesada (o Carlos Miguel Quesada) y Sonia Magda de Grandi. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado calle 25 de Mayo N.o 523 piso 7.o, dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo Octubre 29 de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 17366 Nov.3-v.nov.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, en autos: "PETRONA ITURBURO c|. SALVADOR COMAS Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que con fecha doce de Setiembre corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Petrona Iturburo y Salvador Comas y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 18 de Setiembre de 1946. A los efectos legales se hace esta publicación. — Melo, Setiembre 28 de 1958. — José Pereira Maeso, Actuario Adjunto.
5) $40.00 20 pub. 16879 Oct.27-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos: "JOSE PEDRO SERRALTA y MARIA HILDA MUÑOZ DE SERRALTA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que con fecha 15 del corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos José Pedro Serralta y María Hilda Muñoz, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Melo, Setiembre 29 de 1958. — José Pereira Maeso, Actuario Adjunto.
5) $40.00 20|pub. 16878 Oct.27-v.nov.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos: "Naluvia Olivera contra MARTIN MARTIRENA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 28, F.o 366), se hace saber que con fecha 19 de Agosto de 1958, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Naluvia Olivera y Martín Martirena, citándose a todos los interesados para que comparezcan en forma dentro de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Melo, Setiembre 22 de 1958. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 17575 Nov.5-v.dic.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Juan José Silva Delgado, dictada en los autos caratulados: "ISOLINA FERRARI DE AVELLANEDA c|. ORIBE AVELLANEDA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (L.o 42, F.o 42), se hace saber al público que con fecha 10 de los corrientes, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges Isolina Ferrari de Avellanada y Oribe Avellaneda y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley del 18 de Setiembre de 1946. — Durazno, Octubre 15 de 1958 — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
5) $40.00 20|pub. 17623 Nov.6-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Juan José Silva Delgado, dictada en los autos: "Antonio Moreira con MARIA OLGA CLEMENTE. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 42, F.o 13), se hace saber al público que con fecha 4 de los corrientes se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges Antonio Moreira y María Olga Clemente, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la Ley del 18 de Setiembre de 1946. — Durazno, Setiembre 19 de 1958. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
5) $40 00 20|pub. 16541 Oct.21-v.nov.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor José P. Gatto de Souza, dictada en autos: "BERAZATEGUI IGNACIO BENITO y RODRIGUEZ DE BERAZATEGUI SILVINA. Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Lº 31, Fº 596, N.o 879), se hace saber que con fecha 13 de Octubre actual, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existentes entre los comparecientes, citándose a todos los que tuvieren algún interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma lo derechos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Florida, Octubre 17 de 1958. — Artaldo R. Fontes Trelles.
5) $40.00 20|pub. 17060 Oct. 28-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor José P. Gatto de Souza, dictada en autos: "CABRERA MARTIN LEONARDO - VIDAL DE CABRERA DAMIANA. Disolución y liquidación sociedad conyugal", (Lº 31, Fº 563, Nº 768), se hace saber que con fecha 22 de Setiembre último, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los comparecientes, citándose a todos los que tuvieren algún interés, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus

derechos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 18 de Setiembre de 1946 Y a los efectos legales se hace esta publicación — Florida, Octubre 1º de 1958. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 16177 Oct.15-v.nov.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "Blanca I. del Bueno de Pereira con ERNESTO PEREIRA PADRON. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (L.o 29, F.o 218), se hace saber que por resolución de fecha veintinueve de Setiembre último, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre don Ernesto Pereira Padrón y doña Blanca Iris del Bueno Lezaeta, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, Octubre 11 de 1958. — José Ramón Díaz, Actuario.
5) $36.00 20|pub. 16915 Oct.27-v.nov.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, doctor don Eduardo Bolani, dictada en autos: "Delgado Dionisia Aurora contra PEREZ JUAN DE DIOS. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Lº 10, Fº 1028), se hace saber que con fecha 13 del mes en curso, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Juan de Dios Pérez y Dionisia Aurora Delgado. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Maldonado, 21 de Octubre de 1958. — J. Serra Tur, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 17284 Oct.31-v.nov.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "JOSE MARIA FRANCIA y DELFA NIRES CABRERA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha 14 de Mayo del año actual, se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de José María Francia y Delfa Nires Cabrera Silva, citándose a todos los que tuvieren interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecer, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, (artículo 6 y 7 ley 18 Setiembre 1946). — Tacuarembó, 21 de Mayo de 1958. — Raúl Ferreira, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 16945 Oct.28-v.nov.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en los autos: "Goyenola Roldán Fanny Dinorah contra OROSMAN DANTE ALVAREZ CONDE. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Libro 23, N.o 631, Folio 498), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Orosmán Dante Alvarez Conde y Fanny Dinorah Goyenola, emplazándose por el término de sesenta días a todos los que tengan intereses en ella. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Treinta y Tres, 10 de Octubre de 1958. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
5) $32.00 20|pub. 16728 Oct.23-v.nov.19.

6—Disoluciones de Sociedades

"RUBIO PENDAS y VELAZQUEZ"

A los efectos de lo dispuesto por la Ley de 26 de Setiembre de 1904, se comunica, que por compromiso privado suscrito con fecha 31 de Marzo del corriente año, ha quedado totalmente disuelta la sociedad comercial colectiva que giraba en Castillos (cuarto sección judicial de Rocha), bajo la razón social de "Rubio Pendas y Velázquez", habiéndose hecho cargo de la totalidad del activo y pasivo de la misma el señor Carlos B. Velázquez. — JESUS RUBIO PENDAS. — CARLOS B. VELAZQUEZ.
6) $24.00 20|pub. 16318 Oct.16-v.nov.12.

"RUIZ - DE LA FUENTE y ZABALLA"

Comunicamos al comercio que, por Cláusula 14a del Cont. Social y convenio privado, con fecha 9 de Agosto de 1958 fue disuelta la Sociedad "Ruiz - De la Fuente y Zaballa" y entró en liquidación por acuerdo de socios. Con arreglo a la Ley 26 Set. 1904 acreedores al Est. Dres. Carrara, Cerrito 507, 1er. p. esca. 12|14. — RUIZ - DE LA FUENTE y ZABALLA.
6) $24.00 20|pub. 16479 Oct.20-v.nov.14.

"ROBLES Y GOMEZ"

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Av. Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto disolver la sociedad de hecho que teníamos formada bajo la razón social de "Robles y Gómez", hasta el día de hoy, en el negocio del ramo de "Almacén de Comestibles y Despacho de Bebidas Alcohólicas", ubicado en la calle Comercio N.o 1775 de esta ciudad, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Gómez Acebo. Acreedores en el comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 15 de Octubre de 1958. — PEDRO ROBLES BOGO. — ANTONIO GOMEZ ACEBO.
6) $32.00 20|pub. 16435 Oct.17-v.nov.13.

"FERNANDEZ - JUNCAL"

De acuerdo a disposiciones legales vigentes, comunicamos disolución sociedad "Fernández - Juncal", que giraba en explotación del coche taxímetro Chevrolet, 1957, padrón A-3223, matrícula A4-30901 de Las Piedras, pudiéndose presentar acreedores en calle Ellauri s|n entre Veinticinco de Mayo y Treinta y Tres de dicha ciudad. — Las Piedras, Octubre veintidós de 1958. — PABLO GIL FERNANDEZ. — JUAN MAURO JUNCAL.
6) $16.00 20|pub. 16930 Oct.27-v.nov.21.

EL PATIO

Se hace saber al comercio y al público que ha quedado disuelta la sociedad colectiva "Camacho y Cía.", habiendo adquirido todas las cuotas sociales del comercio denominado "El Patio" sito en Ituzaingó 1460, el señor Darwin Camacho García. Acreedores presentarse en dicho comercio con sus justificativos. — DARWIN CAMACHO GARCIA.
6) $16.00 20|pub. 17162 Oct.29-v.nov.25.

"MIGUEZ, DURAN y CIA."

Ley 26 9.904 y artículo 492 del C. de Comercio. Hago saber al comercio y al público en general que por escritura que autoricé el ?? de Setiembre último, se disolvió totalmente la sociedad que giraba en esta plaza en el ramo de Tipografía, Encuadernación, etc., bajo la razón social de "Miguez, Durán y Cía.", con sede en esta ciudad, calle Rincón Nos. 517 y 519. Acreedores presentarse en el mismo domicilio. — Montevideo, Octubre 3 de 1958. — Esc. Antonio Bidart.
6) $24.00 20|pub. 16858 Oct.27-v.nov.21.

NELSON CODEVILA Y FRUCTUOSO CAMPODONICO

(Ley 26 9.904). Al público y al comercio se comunica que la sociedad de hecho formada por los señores "Nelson Codevila y Fructuoso Campodónico" quedó disuelta el día 10 de Octubre de 1958. Acreedores: escritorio comercial "Ameghino", Grecia N.o 4005.
6) $16.00 20|pub. 17152 Oct.29-v.nov.25.

MARLIN PEINADOS

Comunicamos ley 26 de Setiembre de 1904, haber disuelto la Sociedad entre Esther Lina Violante de Buschmaier y María Estolkin que en el ramo de casa de Peinados gira en esta plaza quedando a cargo del activo y pasivo de la firma el socio señora María Estolkin debiendo los acreedores presentarse en el mismo comercio, sito en la calle Ellauri N.o 1149 de esta ciudad, dentro del término legal. — Montevideo Octubre 30 de 1958.
6) $24.00 20|pub. 17339 Nov.3-v.nov.28.

"ATILIO RIENZI y CIA. LIMITADA"

Ponemos en conocimiento del comercio y público en general, que ha sido totalmente disuelta la sociedad "Atilio Rienzi y Compañía Limitada" que giraba en esta ciudad de Montevideo, calle Convención N.o 1417, explotando el ramo de "Compra-venta de objetos y artículos fotográficos en general, importaciones, etc.", la que estaba constituída por Atilio Rienzi, Atilio Rienzi Pastorino, Carlos Rodríguez, Alberto Dámaso Carballo, Oscar Fernández, Juan Eugenio Valdez y Doris Calcagno, María Magdalena Pastorino de Rienzi, Irene Rienzi Pastorino, constituída esa sociedad por documentos de 23 de Febrero de 1948 y 20 de Diciembre de 1956. A los efectos legales se realizan estas publicaciones, debiendo concurrir los interesados con sus documentos en la casa calle Ramón Massini N.o 3134. — Montevideo, Octubre 31 de 1958. — MARIA M. PASTORINO de RIENZI. — ATILIO RIENZI PASTORINO. — CARLOS RODRIGUEZ. — ALBERTO DAMASO CARBALLO. — OSCAR FERNANDEZ. — JUAN EUGENIO VALDEZ. — DORIS CALCAGNO. — IRENE RIENZI PASTORINO.
6) $24.00 10|pub. 17448 Nov.4-v.nov.17.

7—Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "Isabel Malde contra MANUEL PLATA RODRIGUEZ. Divorcio por causal" (Libro 54, Folio 408), se cita, llama y emplaza a don Manuel Plata Rodríguez para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los referidos autos y en los de auxiliatoria de pobreza, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación y se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Junio 18 de 1958. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
7) (R. 20-4-55) 30|pub. 33570 Oct.23-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en autos caratulados: "Juan Manuel Pérez contra MARIA OFELIA SEGREDO. Divorcio por causal" (Libro 54, Folio 575), se cita, llama y emplaza a doña María Ofelia Segredo, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos y en los de auxiliatoria de pobreza, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con el cual se seguirán los procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Octubre 19 de 1958. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
7) (R. 20-4-55) 30|pub. 33591 Oct.23-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en autos: "Práxedes Modernell contra HORIZONTINA MACHADO. Divorcio por causal" (L.o 54, F.o 544), se cita, llama y emplaza a doña Horizontina Machado para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 2 de 1958. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
7) $48.00 30|pub. 16466 Oct.20-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "Celestina Julia Veloz contra GABINO GARCIA. Divorcio por causal" (L.o 51, F.o 256), se cita, llama y emplaza a don Gabino García, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos y en los de auxiliatoria de pobreza, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Octubre 21 de 1958. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
7) (R. 20-4-55) 30|pub. 33608 Oct.27-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos "WASHINGTON EMILIO OMAR contra NELIDA ESTHER ALVAREZ. Divorcio por causal", (Lº 54, Fº 619), se cita, llama y emplaza a doña Nélida Esther Alvarez, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a estar a derecho en estos autos y en los de Auxiliatoria de Pobreza, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Octubre 23 de 1958. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
7) $20.00 10 pub. 17173 Oct.30-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa dictada en los autos caratulados: "WALTER PEREZ c|. ANSELMA MACIEL. Divorcio por causal", (Libro 54, Folio 592), se cita, llama y emplaza a doña Anselma Maciel, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos y en los de auxiliatoria de pobreza, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quién se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Octubre 23 de 1958. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
7) (R. 20 4|55) 30|pub. 33699 Nov.3-v.dic.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a MARIA LUISA AMIGUES SCHROEDER, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4º piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposo Fernando Ainza Royo (Lº 53 Fº 437). — Montevideo, Octubre 25 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
7) $36 00 30|pub. 17096 Oct.31-v.dic.12.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a PERCY EDUARDO HARDCASTLE para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposa Irene Kalaanskaite (L.o 53, F.o 407). — Montevideo, Octubre 6 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
7) $36.00 30|pub. 15839 Oct.9-v.nov.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a LUIS MARIA PREGO, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, cuarto piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposa Amelia Tremessano (Lo. 53, Fo. 366). — Montevideo, Octubre 10 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
7) $36.00 30|pub. 16429 Oct.17-v.nov.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "Alcides Viera con ALCORA PEREIRA SUAREZ. Divorcio. L.o 47, F.o 365 y Alcides Viera. Auxiliatoria de pobreza" (L.o 47, F.o 366), se cita, llama y emplaza a doña Alcora Pereira Suárez para que comparezca dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los citados autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación. Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Octubre 3 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
7) (R. 20-4-55) 30|pub. 33356 Oct.8-v.nov.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, se cita y emplaza a don FERNANDO ESQUIVEL, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en el juicio de divorcio que, por su sola voluntad (51-66) y en la gestión sobre auxiliatoria de pobreza (51-75), le ha iniciado su esposa doña Blanca Noela Lanza, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 20 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario Interino.
7) (R. 20-4-55) 30|pub. 33566 Oct.22-v.dic.2.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Samos, Jesús Martín contra ROMERO, CONCEPCION. Divorcio". (52|74), se cita y emplaza a doña Concepción Romero Romero para que, dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 24 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario Interino.
7) $36.00 30|pub. 17154 Oct.29-v.dic.10.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, se cita y emplaza a doña ONULIA VERDUN, a fin de que dentro de noventa días comparezca a estar a derecho en los autos de divorcio (49|682) y en los de auxiliatoria de pobreza (49|628) que le ha iniciado Antonio Melo, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 11 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 33658 Oct.31-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "Joaquina Moreira de Gómez contra JUAN DE DIOS GOMEZ. Divorcio sola voluntad de la mujer" (L.o 18, F.o 13) se emplaza por el término de noventa días a Juan de Dios Gómez para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Artigas, Julio 22 de 1958. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
7) $36.00 30|pub. 15855 Oct.9-v.nov.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "Muriega, Juan Carlos contra ADELINA GUILLERMINA BERTANI. Divorcio. Auxiliatoria de pobreza", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Adelina Guillermina Bertani de Muriega, a efectos de que comparezca a estar a derecho en este juicio y conteste la demanda, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se proseguirá el trámite. — Colonia, 20 de Setiembre de 1957. — Mauro A. Con.inotti, Actuario Adjunto.
7) (R. 20-4-55) 30|pub. 33571 Oct.23-v.dic.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor don Carlos Alberto Artecona, dictada en los autos: "Raúl Ruiz contra OLGA YOLANDA GONZALEZ. Divorcio por causal" (L.o 12, F.o 29, N.o 543), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Olga Yolanda González para que comparezca en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se proseguirá el juicio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Paysandú, 4 de Octubre de 1958.— Jorge Pérez Scremini, Actuario.
7) $48.00 30|pub. 16802 Oct.24-v.dic.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos caratulados: "1958, GIURGI ESTEBAN c. TATIANA VELICOV DE GIURGI. Divorcio, artículo 187, inciso 1.o y 148, Código Civil, (L.o 20, No 434, F.o 71)", se cita llama y emplaza a doña Tatiana Velicov de Giorgi, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Setiembre 18 de 1958. — Mario Durañona, Actuario.
7) $48.00 30|pub. 15456 Oct.3-v.nov.13.

8-Emplazamientos

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, Dr. don Carlos H. Dubra, dictada en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo c|. INMUEBLE EMPADRONADO con el N.o 53.027. Cobro ejecutivo. "Expediente 1007, Año 1957, Libro 18, Folio 308, se cita llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 53.027, situado con frente al S.O. de la calle Pedro Giralt por donde mide metros 21, 47; y con frente al S.O., de la calle Benito Riquet por donde mide metros 42, 95, que se cite y emplace a él o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia y en especial a don ANTONIO MONTENEGRO; A) Para que comparezca a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, 2 de Octubre de 1958. — Ana Ema Bonet Torres, Actuaria Adjunta.
8) (Cta. Cte.) 30|pub. 33770 Nov.6-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, doctor don Carlos H. Dubra dictado en autos: "Municipio de Montevideo c. PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL N.o 74.292. Cobro ejecutivo "expediente 1011, Año 1957, Libro 18, Folio 309, se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 74.292, ubicado en la calle Cervantes entre Juan V Arcos y Vázquez Cores, a él o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia y en especial a don ANTONIO BORSANI, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, citándosele asimismo para el previo juicio conciliatorio. — Montevideo, 8 de Setiembre de 1958. — Ana Ema Bonet Torres, Actuaria Adjunta.
8) (Cta. Cte.) 30|pub. 33771 Nov.6-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, doctor don Carlos H. Dubra dictado en autos: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL N.o 132.122. Cobro de pesos. "expediente 1003, Año 1957, Libro 18, Folio 307, se cita llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 132.122 ubicado en la calle Piribebuy entre Gabito y Martín Ximeno, a él o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia y en especial a los señores JUAN LEMANN HURLIMANN y BERTHA WEBER STUBER y BLANCA ESCUDERO DE SILVA, por el término de noventa días y bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, citándoseles asimismo para el previo juicio conciliatorio — Montevideo, 3 de Setiembre de 1958. — Ana Ema Bonet Torres, Actuaria Adjunta.
) (Cta. Cte) 30|pub. 33772 Nov.6-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, doctor don Carlos H. Dubra dictado en autos: "Municipio contra PROPIEARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL N.o 111.165. Cobro ejecutivo", expediente 186, Año 1958, Libro 18, Folio 551, se cita llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 111.165, ubicado en la calle avenida Italia esquina Santa Rosa, a él o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia y en especial a doña ANGELICA LODETTI; A) Para que comparezca a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, 2 de Octubre de 1958. — Ana Ema Bonet Torres, Actuaria Adjunta.
8) (Cta. Cte.) 30|pub. 33773 Nov.6-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Primer Turno, doctor Carlos H. Dubra, dictada en los autos caratulados: Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL Nº 74.356. Cobro ejecutivo". Expediente 285. Año 1958. (Libro 18, Folio 583), se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el Nº 74.356, ubicado en la calle Juan V. Arcos entre C. Saavedra y Tomás Claramunt, a él o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia y en especial a doña Florinda Cortes de Vicini. A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, 24 de Setiembre de 1958. — Ana Ema Bonet Torres, Actuario Adjunto.
8) (Cta. Cte.) 30|pub. 33777 Nov.6-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Primer Turno, dictado en autos: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL Nº 90.765. Cobro Ejecutivo". Expediente 288. Año 1958. (Libro 18, Folio 583), se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el Nº 90.765, ubicado en la calle Camino Bolzo Lanza entre Avenida del Audaluz y Cuchilla Grande, a él o a sus sucesores a título particular o universal, y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia y en especial a don Cosme Fernández por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, citándosele asimismo para el previo juicio conciliatorio. — Montevideo, 3 de Setiembre de 1958. — Ana Ema Bonet Torres, Actuaria Adjunta.
8) (Cta. Cte) 30|pub. 33776 Nov.6-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Primer Turno, doctor Carlos H. Dubra, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL PADRON Nº 107995. Cobro Ejecutivo". Expediente 2434. Año 1957. (Libro 18, Folio 470, se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el Nº 107.995, ubicado en la calle Las Palmas entre Camino Santos y Sienra, a él o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia y en especial a los señores Loreto Selgas Vancheo y Jacobo A. de Pazos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, citándoseles asimismo para el previo juicio conciliatorio. — Montevideo, 3 de Setiembre de 1958. — Ana Ema Bonet Torres, Actuaria Adjunta.
8) (Cta. Cte.) 30|pub. 33763 Nov.6-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Primer Turno doctor Carlos H Dubra, dictado en autos: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL Nº 63.718. Cobro Ejecutivo". Expediente 287, Año 1958. (Libro 18, Folio 583, se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el Nº 63.718, ubicado en la calle Mariano Uriarte entre Bolonia y Dublin, a él o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia y en especial a doña Carmen Arean o Arcan o Asconi, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, citándosele asimismo para el previo juicio conciliatorio. — Montevideo, 3 de Setiembre de 1958. — Ana Ema Bonet Torres, Actuaria Adjunta.
8) (Cta. Cte.) 30|pub. 33764 Nov.6-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Primer Turno doctor Carlos H Dubra, dictado en autos: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DE INMUEBLE EMPADRONADO CON EL Nº 132.123. Cobro Ejecutivo". Expediente 1001. Año 1957. (Libro 18, Folio 306), se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el Nº 132.123, ubicado en la calle Piribebuy entre Gabito y Martín Ximeno, a él o a sus sucesores a título particular o universal, y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia y en especial a Juan Leeman Hurlimamm y Bertha Weber Stuber y Francisco José Silva Acosta, por el término de noventa d'as, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, citándoseles asimismo para el previo juicio conciliatorio. — Montevideo, 3 de Setiembre de 1958. — Ana Ema Bonet Torres, Actuaria Adjunta.
8) (Cta Cte.) 30|pub. 33765 Nov.6-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, doctor Carlos H Dubra, dictado en autos: "Municipio

de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL Nº 187.627. Cobro Ejecutivo" (Libro 18, Folio 647). Expediente 509. Año 1958, se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el Nº 187.627, ubicado en la calle Miami esquina Daymán, a él o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, citándosele asimismo para el previo juicio conciliatorio. — Montevideo, 21 de Octubre de 1958. — Ana Ema Bonet Torres, Actuaria Adjunta.
8) (Cta. Cte.) 30|pub. 33767 Nov.6-v.dic.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Primer Turno doctor Carlos H. Dubra, dictado en autos: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL Nº 74.357. Cobro Ejecutivo". Expediente 323. Año 1958. (Libro 18, Folio 592), se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el Nº 74.357, ubicado en la calle Juan V. Arcos entre C. Saavedra y T. Claramunt, a él o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia y en especial a doña Florinda Cortés de Vicini, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, citándosele asimismo para el previo juicio conciliatorio. — Montevideo, 3 de Setiembre de 1958. — Ana Ema Bonet Torres, Actuaria Adjunta.
8) (Cta. Cte.) 30|pub. 33769 Nov.6-v.dic.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Primer Turno, dictado en autos: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL Nº 70.114. Cobro Ejecutivo". Expediente 289. Año 1958. (Libro 18 Folio 584), se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 70.114, ubicado en la calle Pan de Azúcar entre Avellaneda y Fray Bentos, a él o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia y en especial a don José C. Chiodi, o José C. Chiodi, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, citándosele asimismo para el previo juicio conciliatorio. — Montevideo, 3 de Setiembre de 1958. — Ana Ema Bonet Torres, Actuaria Adjunta.
8) (Cta. Cte.) 30|pub. 33766 Nov.6-v.dic.18.

EDICTO—Por disposición del Sr. Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, doctor Carlos H. Dubra, dictado en autos: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL Nº 74.306. Cobro Ejecutivo". Expediente 1015. Año 1957. (Libro 18. Folio 310), se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el Nº 74.306, ubicado en la calle Francisco Vázquez Cores entre C. Saavedra y S. Capdevila, a él o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia y en especial a doña Isidora Bustamante, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, citándosele asimismo para el previo juicio conciliatorio. — Montevideo, 8 de Setiembre de 1958. — Ana Ema Bonet Torres, Actuaria Adjunta.
8) (Cta. Cte.) 30|pub. 33768 Nov.6-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de Contencioso Administrativo de Primer Turno, doctor Carlos H. Dubra, dictada en autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL N.o 74.449 Cobro ejecutivo" (Expte. 649 Año 1957. Libro 18, F.o 205), se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el No 74.449, ubicado en la calle Lindoro Forteza entre 20 de Febrero y Tomás Claramunt, a él o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia y en especial a don Luis Reboyras (hijo) y doña Juana Brusadin, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, citándosele asimismo para el previo juicio conciliatorio. — Montevideo, 18 de Octubre de 1957. — Ana Ema Bonet Torres, Actuaria Adjunta.
8) (C.C.) 30|pub. 33577 Oct.23-v.dic 3.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra Sucesión de don ALFREDO BOCAGE. Cobro ejecutivo de pesos" (L.o 19, F.o 563) se emplaza a Matilde Varese de Bocage y Juan A. Bocage o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 131.104 (ciento treinta y un mil ciento cuatro) y ubicado en la calle Robinson entre Avenida 31 de Marzo y Roldós y Pons; a) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de 90 días. — Montevideo, Setiembre 26 de 1958. — Alberto M. Olivari.
8) (C.C.) 30|pub. 33416 Oct.10-v.nov 20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos tramitados ante este Juzgado y caratulados: "María Irma Fraga de Perdomo y otros contra Sucesión de JOSEFA CAMAÑO Posesión Notoria de Estado Civil" (L.o 53 Folio 606), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los sucesores o causahabientes de doña Josefa Camaño, a fin de que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en los referidos obrados, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 9 de 1958. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
8) $60.00 30 pub. 15923 Oct.10-v.nov.20

JUZGADO DE PAZ DE LA 11a SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la undécima sección del Departamento de Canelones, dictada en autos: "GONZALEZ PEDRO MARCOS. Sucesión", (Co. 7; Fo. 151; N.o 228), se cita y emplaza por el término de noventa días a doña Naciancena Zunilda González Silva para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Curador de Bienes que lo represente y con el que se seguirán los procedimientos. — San Ramón, Octubre 18 de 1958. — José Curthe Cabale, Juez de Paz.
8) $36.00 30 pub. 17019 Oct.28-v.dic.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos: "Nicolás País y Juana Ernestina Herrera País contra la sucesión de LUIS HERRERA. Auxiliatoria de pobreza" (L.o 42, Folio 179), se cita, llama y emplaza a Luis Herrera, sus sucesores y causahabientes a fin de que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. — Rivera, Octubre 11 de 1958. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
8) (R. 20-4-55) 30|pub. 33561 Oct.22-v.dic.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor Ricardo Félix Basso, dictada en autos "Neuro Esteves contra ANA MARIA DIAZ y JOSE ESTEVES ROMAN. Auxiliatoria de pobreza" (Libro 42. Folio 209) se cita llama y emplaza a Ana María Díaz y José Esteves Román y a sus sucesores o causahabientes, a fin de que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Rivera, Octubre 25 de 1958. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
8) (R. 20|4 55) 30|pub. 33700 Nov.3-v.dic.15.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1a SECCION DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a Sección de San José, dictada en autos: "Fiscal Letrado Departamental contra ESTELA GIMENEZ de MOREIRA. Cobro de Contribución Inmobiliaria" (L.o 16. F.o 90 N.o 310), se cita, llama y emplaza a doña Estela Giménez de Moreira, a sus sucesores, y a todos los que se consideren con derecho al bien empadronado con el N.o 4585 para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — San José 10 de Octubre de 1958. — Carmelina Moise de Bianchi, Juez de Paz.
8) (D. 21-7-34) 30 pub. 33438 Oct. 14-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a Sección de San José, dictada en autos: "Fiscal Letrado Departamental contra JORGE ARIAS. Cobro de Contribución Inmobiliaria" (Lo 14, F.o 168, N.o 528), se cita, llama y emplaza a don Jorge Arias, a sus sucesores, y a todos los que se consideren con derecho al bien empadronado con el N.o 3728 para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — San José, Octubre 10 de 1958. — Carmelina Moise de Bianchi, Juez de Paz.
8) (D. 21-7-934) 30|pub. 33437 Oct.14-v.nov 24.

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a Sección de San José, dictada en autos: "Fiscal Letrado Departamental contra CARLOS GUTIERREZ. Cobro de Contribución Inmobiliaria" (Lo 14, F.o 269, N.o 614), se cita, llama y emplaza a don CARLOS GUTIERREZ, a sus sucesores, y a todos los que se consideren con derecho al bien empadronado con el N.o 4414 para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — San José, 10 de Octubre de 1958. — Carmelina Moise de Bianchi, Juez de Paz.
8) (D. 21-7-34) 30 pub. 33436 Oct.14-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a Sección de San José, dictada en autos: "Fiscal Letrado Departamental contra JOAQUIN SANTANA CABURA. Cobro de Contribución Inmobiliaria" (L.o 16, F.o 110, N.o 410), se cita, llama y emplaza a don Joaquín Santana Cabura, a sus sucesores, y a todos los que se consideren con derecho al bien empadronado con el N.o 2479 para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — San José, Octubre 10 de 1958. — Carmelina Moise de Bianchi, Juez de Paz.
8) (D. 21-7-34) 30|pub. 33435 Oct.14-v.nov.24.

9—Expropiaciones

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL

Se hace saber, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los inmuebles sitos en la 13a Sección Judicial de Montevideo, padrones N.os 42.672, 42.673 y 42.674, que los mismos han sido designados para ser expropiados con destino al futuro edificio de la Escuela N.o 125 de la Capital, según decreto del Poder Ejecutivo de fecha 18 de Setiembre de 1958, que asimismo declara urgente la toma de posesión de los mencionados inmuebles.

Dichos padrones tienen una superficie total de 2.723 metros cuadrados con 17 decímetros cuadrados, según plano de mensura del Agrimensor señor Hipólito Zas Berarey, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el N.o 26.207 y son propiedad del señor Eduardo Hernández.

Este emplazamiento se realiza de acuerdo a lo establecido por el artículo 15 inciso 3.o de la ley de 28 de Marzo de 1912 y decreto ley N.o 10.247 de 15 de Octubre de 1942. Y a los efectos pertinentes se comunica a todos los interesados que los antecedentes están de manifiesto por el plazo legal de ocho días en la Oficina Jurídica del Consejo N. de Enseñanza Primaria y Normal, Soriano 1045. — Radamés Bianchi, Abogado Adjunto.
9) (C. C.) 8|pub. 33631 Oct.28-v.nov.10.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS DIRECCION DE VIALIDAD

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 10. — Tramo: Las Flores - Puntas de Zolezzi. — Ubicada en la 5.a Sec. Jud del Dpto. de Maldonado. — Expediente N.o 5127.— Propiedad de ALFREDO DARTAYETE. — Padrón N.o 1461 (parte). — Area: 1 HA. 0867 m.c. 84.

Ruta N.o 10. — Tramo: Las Flores - Puntas de Zolezzi. — Ubicada en la 5.a Sec. Jud. del Dpto. de Maldonado. — Expediente N.o 5073.— Propiedad de: AXEL SUNDBERG, JAIME MARSCHALL y GERMAN de SALTERAIN — Padrón N.o 9 (urbano). — Area: 1425 m.c.

Ruta N.o 10. — Tramo: Las Flores - Puntas de Zolezzi. — Ubicada en la 5.a Sec. Jud del Dpto. de Maldonado. — Expediente N.o 5094.— Propiedad de: ARTURO SANCHEZ PALACIOS. — Padrón N.o 1433 (parte). — Area: 7.917 m.c. 00.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad. Avda. Uruguay 1120 por el término legal. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1958.
9) (C.C.) 10|pub. 33739 Nov.5-v.nov.18.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 9. — Tramo: Pasaje Superior Km. 102.500. — Ubicada en la 3.a Sec. Jud del Dpto. de Maldonado. — Expediente N.o 5132. — Propiedad de ALBERTO SERRON y CATALINA TEJERA de SERRON. — Padrón N.o 7298 (parte). — Area: 1698 m.c. 20.

Ruta N.o 109. — Tramo: Aiguá - Rocha — Ubicada en la 8.a Sc. Jud. del Dpto. de Maldonado. — Expediente N.o 4751. — Propiedad de: NELSA MARGARITA PACHECO. — Padrón N.o 830 (suburbano) de la Villa de Aiguá. — Area: 156 m. c. 28.

Ruta N.o 109. — Tramo: Aiguá - Rocha. — Ubicada en la 8.a Sc. Jud. del Dpto. de Maldonado. — Expediente N.o 4758. — Propiedad de: BRAULIA ABREU de GOMEZ. — Padrón N.o (parte del padrón 837). — Area: 347 m.c. 80.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en

la Dirección de Vialidad, Avda. Uruguay 1120 por el término legal. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1958.
9) (C.C.) 10 pub. 33740 Nov.5-v.nov.18.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 44. — Tramo: Paso del Borracho - Picada de Coelho. — Ubicada en la 7.a Sec. Jud. del Dpto. de Tacuarembó. — Expediente N.o 2995. — Propiedad de: OCTAVIO CUALHO. — Padrón N.o 1460 (parte). — Area: 4 Hás. 1219 m c. 16.

Ruta N.o 109. — Tramo: Aiguá - Rocha. — Ubicada en la 8.a Sec. Jud. del Dpto. de Maldonado. — Expediente N.o 4761. — Propiedad de: PAULA MUÑIZ de GOMEZ. — Padrón número 8403 (parte). — Area: 1 Há. 4417 m.c. 80.

Ruta N.o 109. — Tramo: Aiguá - Rocha. — Ubicada en la 8.a Sec. Jud. del Dpto. de Maldonado. — Expediente N.o 4334. — Propiedad de: MODESTA APARICIO. — Padrón N.o 737 (parte). — Area: 1759 m.c. 97.

Ruta N.o 109. — Tramo: Aiguá - Rocha. — Ubicada en la 8.a Sec. Jud. del Dpto. de Maldonado. — Expediente N.o 4756. — Propiedad de: LUIS ANGEL GOMEZ. — Padrón N.o 835 (suburbano de la Villa de Aiguá). — Area: 361 m.c. 50.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, Avda. Uruguay 1120 por el término legal. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1958.
9) (C.C.) 10|pub. 33741 Nov.5-v.nov.18.

10-Incapacidades

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "ANTONIA SABA SANTOS DE GARZON. Incapacidad". (Lo. 55, Fo. 139), se hace saber que por resolución del día 22 de Octubre de 1958 se designó curador interino de la presunta incapaz a don Gustavo Garzón. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, Octubre 30 de 1958. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
10) (Res 20,4,55) 10|pub. 33719 Nov.4-v.nov.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "STORM DE BEHRENS, AIMEE. Ley de 5 de Agosto de 1936" (L.o 52 F.o 53), se hace saber que se ha dictado resolución por dicho Juzgado, con fecha 17 del mes último, designando Curador Interino de la presunta incapaz, doña Aimee Storm de Behrens, a su hijo, don Augusto Behrens Storm, cuyo cargo le fue discernido por interlocutoria de fecha 24 de Octubre ppdo. — Montevideo, Noviembre 4 de 1958. — Eduardo González Neiro Actuario Interino.
10) $ 16.00 10|pub. 17687 Nov.6-v.nov.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "CARDOZO NARCISO EUSEBIO. Incapacidad, Libro 44, Folio 503", se hace saber que por resolución de fecha 9 de Abril del corriente año ,se designó curadora interina del demandado por incapaz, don Narciso Eusebio Cardozo, a su esposa, doña Julia Seoane. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 28 de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
10) $12.00 10|pub. 17443 Nov.4-v.nov.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "RAMON ORIBE COPPES LOMBARDI y RUBENS RAUL COPPES LOMPARDI. Incapacidad", (L.o 23, F.o 86, N.o 440), se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 29 de Setiembre de 1958, fueron declarados en estado de incapacidad los señores Ramón Oribe y Rubens Raúl Coppes Lombardi, designándose curadora de los mismos a su madre legítima doña Irma Lombardi de Coppes, quien aceptó el cargo con fecha 3 de Octubre corriente. — Paysandú, Octubre 9 de 1958. — Raúl Trigo, Actuario.
10) $16.00 10|pub. 17424 Nov.4-v.nov.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que ha sido declarada en estado de incapacidad doña MAMERTA FRANCISCA PIZZANI o PISANI de ACUÑA, habiéndose designado Curador de la misma a don Luis Beltrán Acuña. — Rocha, Octubre 28 de 1958. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
10) $8.00 10|pub. 17556 Nov.5-v.nov.18.

11-Información de vida y costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno. ROBERTO ALONSO, constituyendo domicilio en la calle Eduardo Acevedo 1027, optando al título de Procurador, solicitó se interrogue sobre su vida y costumbres a los señores: Carlos Alles y Rafael Lezama, quienes oportunamente concurrirán; asimismo solicita que cumplido, se le expida testimonio. — Roberto Alonso. — Montevideo, Octubre 25 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
11) $16.00 10|pub. 17260 Oct.31-v.nov.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "WILDER EDISON RISSO, con domicilio en Agraciada 2500, a usted digo: Que debiendo optar por los títulos de Escribano y Procurador, ofrezco los testimonios de los señores Walter Olivera y Pablo Gargiulo, quienes serán preguntados por mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio. — Wilder E. Risso". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 21 de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $16.00 10|pub. 17208 Oct.30-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "RENEE MARIA CASABO, con domicilio en Suárez 3081, a usted digo: Que debiendo optar por los títulos de Escribano y Procurador, ofrezco los testimonios de los señores Justo Delago y Wilder Risso, quienes serán preguntados por mi honradez y costumbres morales expidiéndoseme testimonio. — Renée María Casabó". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 23 de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $16.00 10.pub. 17209 Oct.30-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "NEREIDA PARDO PIZZA, domiciliada en la calle Juan Carlos Gómez N.o 1428: digo: Que para cumplir con lo dispuesto por el inciso 3o del artículo 237 del C.O.T. solicito que se tome declaración al doctor Pedro Alonso y a don Oscar Paolino, domiciliados en las calles Manuel Correa N.o 3531 e Ibirapitá N.o 2781, interrogándolos sobre mi honradez y costumbres morales y aprobada la información, se me expida testimonio. — Nereida Pardo". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 15 de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $20.00 10|pub. 17165 Oct.30-v.nov.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor don Fernando Mier Nadal, se hace saber que se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones. DANIEL FLORIO AMARO, domiciliado en Brum 621, queriendo optar al título de Procurador, solicita se tome información a Hugo Casullo y Héctor Castro, sobre su vida y costumbres morales". Daniel Florio Amaro". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Canelones, Octubre 31 de 1958. — Ricardo Icasuriaga, Actuario Adjunto.
11) $16.00 10|pub. 17430 Nov.4-v.nov.17.

12-Licitaciones Públicas

A. N. C. A. P.

N.o 3.761. — Segundo llamado. — Oxígeno industrial. — Apertura: 10 de Noviembre de 1958, a las 15 horas.

N.o 3.762. — Segundo llamado. — Acetileno. — Apertura: 10 de Noviembre de 1958, a las 17 y 30 horas.

N.o 3.751. — Segundo llamado. — Extintores de incendio. — Apertura: 19 de Noviembre de 1958, a las 17 y 30 horas.

N.o 3.768. — Chapas negras de acero Siemens-Martin. — Apertura: 18 de Noviembre de 1958, a las 17 y 30 horas.

N.o 3.769. — Soda cáustica. — Apertura: 18 de Diciembre de 1958, a las 16 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras, ubicadas en el primer piso del Edificio A.N.C.A.P. (Paysandú y Avda. Agraciada).
12) (C.C.) 5|pub. 33701 Nov.3-v.nov.7.

N.o 3.740. — Segundo llamado. — Construcción de dos cámaras oscuras en Juanicó. — Apertura: 11 de Noviembre de 1958, a las 17 y 30 horas.

N.o 3.743. — Segundo llamado. — Arandelas de goma. — Apertura: 13 de Noviembre de 1958, a las 17 y 30 horas.

N.o 3.744. — Segundo llamado. — Botellas de vidrio para Disan. — Apertura: 11 de Noviembre de 1958, a las 15 horas.

N.o 3.747. — Segundo llamado. — Galpón metálico, de tipo desmontable. — Apertura: 12 de Noviembre de 1958, a las 15 horas.

N.o 3.750. — Segundo llamado. — Arandelas de cartón. — Apertura: 13 de Noviembre de 1958, a las 15 horas.

N.o 3.754. — Ampliadora fotográfica. — Apertura: 14 de Noviembre de 1958, a las 17 y 30 horas.

N.o 3.764. — Piezas de material refractario. — Apertura: 18 de Noviembre de 1958, a las 16 horas.

N.o 3.765. — Acarreos internos en el Establecimiento El Espinillar. — Recepción: 19 de Noviembre de 1958, a las 16 horas. — Apertura: 27 de Noviembre de 1958, a las 16 horas.

N.o 3.766. — Materiales para distribución de energía eléctrica. — Apertura: 20 de Noviembre de 1958, a las 16 horas.

N.o 3.767. — Vigas de cedro o canbanas. — Apertura: 21 de Noviembre de 1958, a las 16 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras, ubicadas en el primer piso del Edificio A.N.C.A.P. (Paysandú y Avda. Agraciada).
12) (C.C.) 8 pub. 33617 Oct.29-v.nov.7.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

LICITACION PUBLICA N.o 431|58

Suministro de Durmientes de madera dura para vía férrea. Apertura 18 de Diciembre de 1958 a las 10 horas. Precio del pliego $ 5.00 (cinco pesos).

La apertura de las propuestas se efectuará en el día y hora señalados, en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia General, calle La Paz N.o 1095, segundo piso, donde puede adquirirse el pliego respectivo entre las 14 y 18 horas. — La Gerencia General.
12) (Cta. Cte.) 15|pub. 33756 Nov.6-v.nov.26.

N.o 428|58. — Suministro de aceite de lino y masilla. — Apertura: Noviembre 17. Hora 15. — Precio del pliego: $ 3.00 (tres pesos).

N.o 432|58. — Segundo llamado. — Suministro de alambre, cola de conejo y carpintero, gomalaca, carbonato de cal, magnesita, etc. — Apertura: Noviembre 14. Hora 16. — Precio del pliego: $ 3.00 (tres pesos).

La apertura de las propuestas se efectuará en los días y horas señalados, en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia General, calle La Paz N.o 1095, 2.o piso, donde pueden adquirirse los pliegos de condiciones respectivos entre 14 y 18 horas. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 8|pub. 33675 Oct.30-v.nov.10.

LICITACION PUBLICA N.o 177.55
Segundo llamado

Suministro de una prensa para fundir planchas de estereotipia. — Apertura: Diciembre 12 de 1958, hora 10. — Precio del pliego: $ 3.00 (tres pesos).

La apertura de las propuestas se efectuará en el día y hora señalados, en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia General, calle La Paz N.o 1095, 2.o piso, donde puede adquirirse el pliego respectivo entre 14 a 18 horas. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 15 pub. 33548 Oct.21-v.nov.10.

PEDIDO DE PRECIOS N.o 579
Segundo llamado

Se llama a precios para el suministro de gorras para el personal.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 18 de Noviembre a las 15 horas, en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia General, calle La Paz 1095, 2.o piso, donde puede obtenerse el pliego respectivo entre 14 y 18 horas. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 8|pub. 33735 Nov.5-v.nov.14.

N.o 429|58. — Suministro de llantas de rueda para coches motores "Brill". — Apertura: Diciembre 15, hora 10. — Precio del pliego: $ 4.00 (cuatro pesos).

N.o 430|58. — Suministro de trapos de color para limpieza (de plaza). — Apertura: Noviembre 17, hora 16. — Precio del pliego: $ 3.00 (tres pesos).

N.o 439|58. — Suministro de bulones y tuercas de hierro negro y arandelas de acero de presión para bulones (de plaza). — Apertura: Noviembre 20, hora 15. — Precio del pliego: $ 3.00 (tres pesos).

La apertura de las propuestas se efectuará en los días y horas señalados en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia General, calle La Paz N.o 1095, 2.o piso, donde pueden adquirirse los pliegos respectivos entre 14 y 18 horas. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 8|pub. 33737 Nov.5-v.nov.14.

O. S. E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA N.o 288
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de Clavos, Bulones, Tornillos Perfiles. Hierro Redondo de acuerdo al Pliego de Condiciones Particulares respectivo que está a disposición de los interesados en la Proveeduría de la Administración, calle Zabala N.o 1395 (primer piso), donde podrá adquirirse al precio de $ 5.00. El acto de la recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en la citada oficina, el día 26 de Noviembre de 1958, a la hora 15 y 30. — Gerencia Administrativa.
12)) (O. C.) 7|pub. 33750 Nov.6.-v.nov.14.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

Llámase a licitación pública para la adquisición de un reloj de contralor de entrada de personal con los correspondientes tarjeteros para una capacidad de 500 tarjetas, para el edificio en construcción del Instituto

Pliego de condiciones, memoria descriptiva e informes pueden obtenerse en la Sección "Proveeduría" de la Institución, calle Juan Carlos Gómez N.o 1422, en horas hábiles de Oficina.

Apertura de propuestas: Lunes 10 de Noviembre de 1958 a la hora 16 en la Sala de Actos del Banco, Sarandí 570, tercer piso. — Montevideo, Octubre de 1958. — La Gerencia General.
12) (O.C.) 6|pub. 33691 Oct.31-v.nov.7.

CAJA DE ASIGNACIONES FAMILIARES N.o 22 DE RIO NEGRO

Llama a licitación pública para la adquisición de los siguientes muebles: Un armario metálico, cuatro estantes, con cofre de seguridad, de m. 2.00 x m. 1.00 x m. 0.50. Dos ficheros metálicos de m. 1.33 x 0.67 x 0.49, cuatro cajones Dos escritorios metálicos de m.0.77 x 1.37 x 0.80, con cuatro cajones. Una mesita rodante para máquina de escribir. Una máquina de calcular de cinta (eléctrica o manual) Un perchero metálico.

Las ofertas podrán hacerse por el total de los muebles o por cada uno de ellos. Las propuestas se recibirán en sobre cerrado y lacrado en la Oficina de la Caja, Avda. Treinta y Tres N.o 3176. Fray Bentos hasta el día 21 de Noviembre a las 18 horas inclusive. El Consejo Directivo se reserva el derecho de aceptar la propuesta que crea más conveniente o rechazarlas a todas. Las propuestas se abrirán el día 3 de Diciembre de 1958 a las 18 horas en el local de la Caja. — Fray Bentos, 15 de Octubre de 1958.
12) $40.00 20|pub. 16594 Oct.22-v.nov.18.

COMISION DE ADQUISICIONES PARA LA IMPRENTA NACIONAL
LICITACION PUBLICA N.o 163

Se llama a licitación pública para el suministro de 26.000 kilos de papel obra 1.a 0.81 x 1.18 de 65 kilos la resma sin satinar de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en esta Oficina todos los días hábiles de 13 y 15 a 19 horas. Las propuestas se abrirán el día 26 de Noviembre de 1958 a las 15 horas en la Imprenta Nacional, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, 28 de Octubre de 1958.— Benjamín Lefshykoff, Presidente. — Juan Carlos Sardá, Secretario.
12) (C.C.) 8|pub. 33669 Oct.29-v.nov.7.

CONSEJO DEL NIÑO
DIVISION ADMINISTRATIVA
(Tercer llamado)

N.o 119. Refrigeradores eléctricos (pago contado). Apertura: 17 de Noviembre, hora 15.
N.o 121. Arroz. Apertura: 17 de Noviembre, hora 16.
N.o 122. Artículos de molino (Harinas). Apertura: 17 de Noviembre, hora 17.
N.o 123. Legumbres secas. Apertura: 17 de Noviembre, hora 18.
N.o 124. Víveres. Apertura: 18 de Noviembre, hora 15.
N.o 126. Aceite. Apertura: 18 de Noviembre, hora 16.
Se pueden retirar pliegos en Piedras N.o 482, primer piso.
12) (Cta. Cte.) 5|pub. 33714 Nov.4-v.nov.10.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
HOTELES CASINOS MUNICIPALES
Licitaciones N.os 51, 53, 54, 55, 56, 57, 58 y 59

Llámase a licitación pública por la Venta de Residuos, por el suministro de Verduras y Frutas, Productos Porcinos. Productos Lácteos, Pastas, Aves y Huevos, Fideos, Sémola y Harina de Maíz y Flores, de acuerdo con las condiciones que establecen los pliegos respectivos que pueden retirarse en la Sección Adquisiciones y Suministros de los Hoteles y Casinos Municipales, los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas se abrirán en la mencionada Sección (sita en el Parque Hotel) de acuerdo al siguiente detalle:

Día 13 de Noviembre de 1958. — A las 14 y 30 horas venta de Residuos: Valor de los pliegos $ 0.70; A las 15 y 30 horas Verduras y Frutas: Valor de los pliegos $ 0.60. A las 16 y 30 horas Productos Porcinos: Valor de los pliegos pesos 0.60; A las 17 y 30 horas Productos Lácteos. Valor de los pliegos $ 0.60.

Día 14 de Noviembre de 1958. — A las 14 y 30 horas Pastas: Valor de los pliegos $ 0.60; A las 15 y 30 horas Aves y Huevos: Valor de los pliegos $ 0.60; A las 16 y 30 horas Fideos, Sémola y Harina de Maíz: Valor de los pliegos pesos 0.80; A las 17 y 30 horas Flores: Valor de los pliegos $ 0.90.
12) (C. C.) 3|pub. 33774 Nov.6.-v.nov.10.

COMISION NACIONAL DE EDUCACION FISICA
SEGUNDO LLAMADO

La Comisión Nacional de Educación Física, llama a Licitación Pública, para la adquisición de un Tanque metálico para Gas-oil de capacidad de 4.000 litros, con destino a la Pista Oficial de Atletismo.

Rigen este llamado las disposiciones generales a que deben ceñirse las licitaciones públicas establecidas en los Decretos del 6 de Febrero de 1911 y 15 de Julio de 1936, disposiciones complementarias y concordantes. Se ha fijado el día viernes 21 de Noviembre de 1958, a la hora 17, para la apertura de los sobres conteniendo las propuestas correspondientes a este 2.o llamado.

(Los Pliegos de Condiciones están a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de la Oficina Central, calle Soriano 882, Montevideo). — La Administración General.
12) (C. C.) 5|pub. 33760 Nov.6.-v.nov.12.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 28|958
Artículos de Molino y Fideería
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 28,958, por adquisición de artículos de Molinos y Fideerías, fijándose para la apertura de las propuestas el día 11 de Noviembre a las 15 horas, en la Sección Adquisiciones de este Instituto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación, calle 25 de Mayo N.o 696. — Montevideo, Octubre 24 de 1958. (Adquisiciones).
12) (O.C.) 10|pub. 33623 Oct.28-v.nov.10.

LICITACION PUBLICA N.o 30|958
Por cubiertas
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 30,958 por adquisición de cubiertas para camiones, fijándose para la apertura de las propuestas el día 14 de Noviembre a las 15 horas en la Sección Adquisiciones de este Instituto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación, calle 25 de Mayo N.o 696. — Montevideo, Octubre 30 de 1958. — (Adquisiciones).
12) (O.C.) 10|pub. 33706 Nov.3-v.nov.14.

LICITACION PUBLICA N.o 29|958
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 29,958, por adquisición de los siguientes artículos: 15.000 kilos de queso duro y 5.000 litros de vinagre natural.

Fijándose para la apertura de las propuestas el día 11 de Noviembre a las 17 horas, en la Sección Adquisiciones de este Instituto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación, calle 25 de Mayo N.o 696. — Montevideo, Octubre 24 de 1958. (Adquisiciones).
12) C.C.) 10|pub. 33624 Oct.28-v.nov.10.

Segundo llamado
LICITACION PUBLICA N.o 26|958

Llámase a licitación pública por adquisición de los siguientes artículos:

3.000 kgs. queso duro; 10.000 kgs. dulce de membrillo; 5.000 kgs. grasa de cerdo; 3.000 kgs. vinagre natural.

Fijándose para la apertura de las propuestas el día 18 de Noviembre a las 15 horas, en la Sección Adquisiciones de este Instituto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación, calle 25 de Mayo 696. — Montevideo, Noviembre 3 de 1958. — (Adquisiciones).
12) (C.C.) 10|pub. 33742 Nov.5-v.nov.18.

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION
LICITACION N.o 62
Segundo llamado
Muebles metálicos

El Instituto Nacional de Colonización llama a licitación pública para la adquisición de dos muebles metálicos para archivar biblioratos.

La apertura de las propuestas se realizará el 21 de Noviembre de 1958, en la Sección Compras del Departamento Administrativo.

Informes y retiro de pliegos: Cerrito N.o 488, de lunes a viernes de 13 a 17 horas. — Montevideo, Octubre de 1958. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 8|pub. 33671 Oct.29-v.nov.7.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
LICITACION N.o 77

Convócase a licitación pública, por primera vez, para la construcción de las 32 viviendas que integran la primer etapa del núcleo "Q-2" a levantarse en la ciudad de Durazno. Las propuestas se recibirán y abrirán el día 11 de Diciembre próximo, a las 10 horas, en la Sección Jurídica de este Instituto, en presencia de los interesados que concurran al acto, previo presentación del Certificado de la Caja de Jubilaciones, Patente de Giro del año en curso y Certificado de Pago de Asignaciones Familiares.

El comprobante del depósito de garantía por concepto de mantenimiento de propuesta, deberá ser presentado, para su intervención, en la Contaduría de este Instituto, con la anticipación mínima de 24 horas a la apertura de las propuestas. (Agraciada 1409). — Montevideo, Octubre 23 de 1958. — La Secretaría.
12) (C.C.) 10|pub. 33625 Oct.28-v.nov.10.

LICITACION N.o 73

Convócase a licitación pública, por primera vez, para la construcción de las 20 viviendas que constituyan el Barrio "G-4" de Artigas.

Las propuestas se recibirán y abrirán el día 11 de Diciembre próximo, a las 11 horas, en la Sección Jurídica de este Instituto, en presencia de los interesados que concurran al acto, previa presentación del Certificado de la Caja de Jubilaciones, Patente de Giro del año en curso y Certificado de Pago de Asignaciones Familiares.

El comprobante del depósito de garantía por concepto de mantenimiento de propuesta, deberá ser presentado, para su intervención, en la Contaduría de este Instituto, con la anticipación mínima de 24 horas a la apertura de las propuestas. — Montevideo, Octubre 24 de 1958, Agraciada 1409. — La Secretaría.
12) (C.C.) 10|pub. 33651 Oct.29-v.nov.11.

INSPECCION GENERAL DEL EJERCITO
LICITACION PUBLICA N.o 1.58
Amplia
Segundo y último llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de Camiones nuevos o usados, hierro redondo y una sierra sin fin, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Inspección del Arma de Ingenieros, calle 8 de Octubre N.o 2540 (planta alta), todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Las propuestas se recibirán hasta el día 17 de Noviembre de 1958 a la hora 10 y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto — Montevideo, 3 de Noviembre de 1958. — El Inspector del Arma de Ingenieros.
12) $12.80 8|pub. 17375 Nov.3-v.nov.12.

INSPECCION GENERAL DE POLICIAS
LICITACION N.o 23

Llámase a licitación pública, para el suministro de cubiertas, cámaras y protectores, de acuerdo al Pliego de Condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de la Inspección General, Andes 1478 todos los días y horas hábiles. Las propuestas se recibirán en esta Oficina el día 20 del corriente a las 15 horas. — Montevideo, Noviembre 3 de 1958.
12) (C. C.) 3|pub. 33757 Nov.6.-v.nov.10.

IMPRENTA MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 42

La Imprenta Militar, llama a Licitación Pública, por segunda vez, para la adquisición de 6 resmas de papel carátula 72 x 92 de 135 gramos, color salmón; 50 resmas de papel diario con líneas 81 x 118 y 5 resmas obra 1.a 81 x 118 de 41 kgms., de acuerdo con el Pliego de Condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en el local de la Imprenta, calle 25 de Mayo 273.

Las propuestas deben presentarse el día 18 de Noviembre actual, a las 15 horas, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, 4 de Noviembre de 1958.
12) (C. C.) 9|pub. 33755 Nov.6.-v.nov.18.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL
COMISION HONORARIA ASESORA Y FISCALIZADORA DE JUEGOS DE AZAR
Licitación pública N.o 7
Segundo y tercer llamado
Aprovisionamiento de naipes

Llámase a licitación pública para el suministro de 2.500 mazos de naipes de "Bacará" por segunda vez en un todo de acuerdo al pliego de condiciones general y particular respectivo que podrán obtener los interesados en las Oficinas de la Comisión Honoraria Asesora y Fiscalizadora de Juegos de Azar, 25 de Mayo N.o 311 en horas hábiles.

Las propuestas se recibirán en la dirección citada hasta la hora quince del día 13 de Noviembre de 1958, oportunidad en que se procederán a la apertura de las ofertas presentadas y en presencia de los interesados que asistan. En caso de declararse desierta la convocatoria según el artículo 9.o del Decreto del Poder Ejecutivo de 6 de Febrero de 1911 en el segundo llamado quedarán desde ya emplazados para el tercer y último llamamiento que se realizará el mismo día 13 de Noviembre de 1958 a las 16 horas.
12) (Cta. Cte) 8|pub. 33720 Nov.4-v.nov.13.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
SERVICIO DE INFORMACION Y PRENSA
Licitación Pública N.o 14
Primer llamado

El Servicio de Información y Prensa del Ministerio de Ganadería y Agricultura llama a licitación pública N.o 14, primer llamado, para la contratación de la impresión del Boletín Informativo e Indice del mismo, para el año 1959, de acuerdo con el Pliego de Condiciones y la Me-

moria Descriptiva, que se encuentra a disposición de los interesados en las oficinas del expresado Servicio, calle Cerrito N.o 315, todos los días hábiles entre las 14 y 18 horas.

Las propuestas se recibirán a la hora 17 del día jueves 20 del corriente mes de Noviembre, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Noviembre 6 de 1958.

12) (C. C.) 3|pub. 33778 Nov.6.-v.nov.10.

M. O. P.

DIRECCION DE VIALIDAD

Licitación pública N.o 1|958

Segundo Llamado

De acuerdo con el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 6 de Febrero de 1958 y Ley N.o 12.420 de 17 de Octubre de 1957, se efectúa un segundo llamado a concurso de proyectos y licitación de ejecución de terminación de obras de un "Puente Carretero y acceso sobre el Río Negro (embalse de Rincón del Bonete) junto a la localidad de San Gregorio de Polanco (Puerto Romero) Departamentos de Tacuarembó y Durazno.

Pliego de condiciones generales, en la Secretaría General de la Dirección de Vialidad, avenida Uruguay N.o 1120, cuarto piso, durante las horas de oficina.

La apertura de propuestas se efectuará el día 12 de Noviembre de 1958, a las 15 horas, en la sede del Ministerio de Obras Públicas, avenida 18 de Julio N.o 1112, tercer piso. — Montevideo, 31 de Octubre de 1958. — La Dirección.

12) (Cta. Cte.) 7|pub. 33728 Nov.4-v.nov.12.

LICITACION PUBLICA N.o 15.958

Primer llamado

Se llama a licitación pública en carácter de primer llamado, para la ejecución de las obras "Ruta N.o 14 —Tramo Mercedes— Paso de Lugo de Arroyo Grande de 80K025 a 87K349.44 en el Departamento de Soriano.

Planos, especificaciones particulares de construcción y especificaciones particulares de conservación contratada en la Secretaría General de la Dirección de Vialidad, avenida Uruguay N.o 1120, cuarto piso, durante las horas de oficina. Apertura de propuestas el día 19 de Noviembre de 1958, a las 15 horas. — Montevideo, 30 de Octubre de 1958. — La Dirección.

12) (Cta. Cte.) 10|pub. 33715 Nov4.v-Nov.17.

LICITACION PUBLICA N.o 7.958

Segundo llamado

Se llama a licitación pública; para la ejecución de las obras: "Ruta N.o 26 —Tramo Valle Edén— Queguay Chico de 67K542.48 a 73K542.48 (Construcción del firme) en el Departamento de Paysandú".

El presente tiene carácter de segundo llamado, de acuerdo a lo establecido en oportunidad. Planos, especificaciones particulares, en la Secretaría General de la Dirección de Vialidad, avenida Uruguay N.o 1120 cuarto piso, durante las horas de oficina. Apertura de propuestas el día 20 de Noviembre de 1958, a las 15 horas. — Montevideo, 29 de Octubre de 1958. — La Dirección.

12) (Cta. Cte.) 10|pub. 33716 Nov.4-v.nov.17.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Licitación N.o 46

Llámase a licitación pública por primera vez, para las obras de reparación en el edificio que ocupa la Jefatura de Policía de Colonia, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, Avda. 18 de Julio 1589, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 5.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 17 de Noviembre a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 29 de Octubre de 1958. — Secretaría General.

12) (C.C.) 7|pub. 33697 Oct.31-v.nov.10.

Licitación N.o 43

Llámase a licitación pública por segunda vez, para las obras Reparación y Ampliación Hogar de Menores de Paysandú, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, Avenida 18 de Julio 1589, 2.o piso, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 10.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 18 de Noviembre a las 15 y 30 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 30 Octubre de 1958. — Secretaría General.

12) (C.C.) 7|pub. 33709 Nov.3-v.nov.11.

Licitación N.o 38

Llámase a licitación pública por tercera vez, para las obras de construcción del Puesto de Socorro, Santa Clara de Olimar, Treinta y Tres, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, Avda. 18 de Julio 1589, 2.o piso, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 30.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 18 de Noviembre a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 30 de Octubre de 1958. — Secretaría General.

12) (C.C.) 7|pub. 33698 Oct.31-v.nov.10.

DIRECCION DE VIALIDAD

Licitación pública N.o 10.958

Segundo llamado

Se llama a licitación pública para la ejecución de las obras: "Ruta 96 Puente s|Cañada Magallanes en el Departamento de Soriano".

El presente tiene carácter de segundo llamado, de acuerdo a lo establecido en oportunidad.

Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad, Avda. Uruguay N.o 1120, 4.o piso, durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas el día 14 de Noviembre de 1958 a las 15 horas. — Montevideo, 27 de Octubre de 1958. — La Dirección.

12) (C.C.) 10|pub. 33689 Oct.31-v.nov.13.

Licitación pública N.o 14|958

Se llama a licitación pública en carácter de primer llamado, para la ejecución de las obras: "Ruta 39 San Carlos - Aiguá de 33K200 a 41K200 en el Departamento de Maldonado.

Planos, especificaciones particulares de construcción y especificaciones particulares de conservación contratada en la Secretaría General de la Dirección de Vialidad, Avda. Uruguay número 1120, 4.o piso, durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas el día 14 de Noviembre a las 16 horas. — Montevideo, 27 de Octubre de 1958. — La Dirección.

12) (C.C.) 10 pub. 33688 Oct.31-v.nov.13.

Licitación pública N.o 12|958

Segundo llamado

Se llama a licitación pública N.o 12.958, segundo llamado, para la ejecución de las obras: "Ruta 21 - Rectificación trazado en tramo: Colonia - Carmelo de 191K335.08 a 192K267.50 en el Departamento de Colonia".

Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad, Avda. Uruguay N.o 1120, 4.o piso, durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas el día 20 de Noviembre de 1958, a las 16 y 30 horas. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1958. — La Dirección.

12) (C.C.) 10|pub. 33738 Nov.5-v.nov.18.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública N.o 5

Primer llamado

Artículos: Gabardina azul pizarra, Paño azul pizarra.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 14 a 18 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní número 1599).

Apertura: 12 de Noviembre de 1958, a las 15 horas. — Montevideo, Octubre 29 de 1958.

12) (C.C.) 8 pub. 33702 Nov.3-v.nov.12.

SERVICIO DE TRANSMISIONES

DIVISION ADMINISTRATIVA

Mesa de Licitaciones

Llámase a licitación pública para el suministro de:

Licitación N.o 14|58. (Segundo llamado): 1 trasmisor de 3,5 Kw. Apertura 19 de Noviembre 1958, hora: 15.

Licitación N.o 16|58. (Primer llamado): Válvulas zócalos y transformadores. Apertura: 21 de Noviembre de 1958, hora 15.

De acuerdo a los pliegos de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en la Mesa de Licitaciones, Sarandí 472, primer piso, todos los días hábiles de 13.15 a 19 horas excepto Sábados. — Jefe Mesa de Licitaciones.

12) (Cta. Cte.) 10|pub. 33717 Nov.4-v.nov.17.

13–Llamados a Acreedores

CARMEN CASTRO DE ESPERON, con negocio en la Avenida San Martín 3523, cita a sus acreedores para que presenten sus créditos en el estudio del doctor Valentín P. Sánchez, Avenida 18 de Julio 1646, primer piso, (si ya no lo han hecho) y concurran a cobrar a prorrata munidos de recibo por el total de lo adeudado. — Montevideo, Octubre 31 de 1958.

13) $8.00 10|pub. 17444 Nov.4-v.nov.17.

14–Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Noviembre 6 de 1958

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.908).

1.a Sección

MANUEL ROVIRA MOLINS, 34 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Convención 1554, ap. 7 e HILDA SONIA LOPEZ FERDOMO, 24 años, soltera estudiante, oriental, domiciliada Convención 1554, ap. 7.

4.a Sección

JOSE BENJUMEA, 61 años, soltero, jubilado, argentino, domiciliado 18 de Julio 904 y LUCIA MARGARITA PASSERA, 60 años, soltera, modista, argentina domiciliada 18 de Julio 904.

MARIO BARROS, 30 años, soltero, marroquinero, argentino, domiciliado Andes 1217 y AURORA ANTONIA CARRASCO, 36 años, soltera, tallerista argentina, domiciliada Andes 1217.

10.a Sección

LUIS ALBERTO MESQUITA, 27 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Lieja 6491 y TULIA NAIR TESIS, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Lieja 6491.

CARLOS LUIS GRECO, 30 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado J. A. Cabrera 3590 y YOLANDA AURORA MONTAGNO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pernas 2478.

MARIO PERNAS FERNANDEZ, 21 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Irlanda 1859 y ESTHER SIRE VIÑOLI, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Irlanda 1854.

VALENTIN SANTOS CEDRES, 43 años, divorciado, industrial, oriental, domiciliado Cno. Carrasco 4978 y OLGA GARCIA MARTELL, 33 años, divorciada, industrial, oriental, domiciliada Pernas 2326.

BORIS ANTONIO ROVAN, 23 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado María S. de Munar 2406 bis y ANA SOFIA VILLANO, 22 años, soltera, italiana, domiciliada María S. de Munar 2406 bis.

13.a Sección

JUAN EDUARDO RODOLFO SAPOKAS, 38 años, soltero, educacionista, lituano, domiciliado Norte América 1842 y BIRUTE LEOSE LIAUDINSKAS, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Norte América 1842.

JOSE INSUA, 32 años, soltero, empleado, español, domiciliado Calle 10 N.o 170 Casabó y MARTA ALICIA GARCIA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada China 2321.

14.a Sección

HUGO ELISEO GARCIA GARCIA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado General Pallejas 2480 y MARIA del CARMEN BERNARDI RANGEL, 25 años soltera, oriental, domiciliada Abayubá 2687.

CARLOS MARIA RODRIGUEZ CURBELO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Atanacio Aguirre 1077 y MARIA JOSEFA BERGÓS, LOPEZ, 22 años, soltera, estudiante, española, domiciliada Adolfo Berro 1245.

CARLOS MANUEL TATE MOREIRA, 36 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado Evaristo Ciganda 1060, ap. 14 y CARMEN dos SANTOS BELLO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Capurro 622.

GUMERSINDO DIAZ PEREZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado General Batlle 3289 y SUSANA BERTA COTELO LOPEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada General Batlle 3289, ap. 4.

15.a Sección

JUAN MANUEL ALTAMIRANO, 28 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Jackson

1050 y TERESA SALTO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Durazno 1903.
JOSE MARIA LEMOS 30 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado P. de María 1289 y OLGA DOLORES TAIBO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Isla de Flores 1559.
SERGIO JULIO RAMILA, 26 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Dante 2075 y MARIA DEL CARMEN CAMARANO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Dante 2075.

17.a Sección

ANGEL OBDULIO DUARTE, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Avellaneda 4169 y ERCILIA SOSA 14 años, soltera, oriental, domiciliada Matilde Pacheco de Batlle y Ordoñez 4332.
RODO MANRIQUE CANERO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Helvecia 4124 y NELLYS CARMEN PANZACCHI, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Helvecia 4129.
ROBERTO [illegible] BARRIOS, 25 años, soltero, maquinista, oriental, domiciliado Rancagua 3822 y EMILIA PEREZ, 25 años, soltera, jornalera, oriental, domiciliada Rancagua 3822.

18.a Sección

ARMANDO VICTORINO DIVENUTO, 70 años, viudo, jubilado, argentino, domiciliado Chaná 2214, ap. 2 y ELEUTERIA APOLONIA TABACHI, 53 años, viuda, oriental, domiciliada Chaná 2214.
SLOBODAN ILIJIN, 62 años, soltero, comercio, yugoeslavo, domiciliado Juan Paullier 1472 y MARTA TOTH, 47 años, divorciada, rumana, domiciliada Juan Paullier 1472.
DANTE ANTONIO CLOTILDO BOTTI, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Berg 2490 y GILDA LEVRERO, 21 años, soltera, orintal, domiciliada Coronel Mora 607.
DOMINGO CARRION, 28 años soltero, marino militar, oriental, domiciliado 21 de Setiembre 2633 y MARIA AMANDA MONTES DE OCA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada 21 de Setiembre 2825.
HARRY GILLESPIE, 28 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Doctor Enrique Muñoz 860 y MARIA ANTONIA ZAMPELLA, 22 años, soltera, oriental domiciliada Doctor Soseria 2580.

20.a Sección

JUAN CARLOS MOREIRA, 45 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Triunfo 452 y MARIA ABBIATTI, 40 años, viuda, oriental, domiciliada Triunfo 452.

21.a Sección

ALMIDE ALMEIDA, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Gustavo Becquer 1287 y ANA MABEL BERGERO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Gustavo Becquer 1266 bis.
ELBIO ISABELINO GUTIERREZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Instrucciones 1201 y OLGA TELMA ALFONSIN, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Lavalle 668.
RUBEN GIARDELLA 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yucutujá 1318 y ROSA TRIGO, 23 años, soltera oriental, domiciliada Yucutujá 1318.

22.a Sección

JUAN ALCIDES TECHERA, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Joaquín Artigas 4035 y OLMA DA CUNHA, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Bruno Méndez 3768.
RENZO LESCHIUTTA CALAMARI, 23 años, soltreo, mecánico, italiano, domiciliado Canstatt 3154 y ANGELA FERRARO RAMOS, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Emilio Raña 3692.
HEBER MARIO INCORONATO CURTO, 32 años, soltero, químico, oriental, domiciliado Larrañaga 3576 y NURI CLARA SERRA PAZOS, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Larrañaga 3576.
JUAN GALERA HARO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gualeguay 3441 y CARMEN SUSANA VITA BARRIOS, 18 años, soltera, dibujante, argentina, domiciliada Gualeguay 3445.
PEDRO BONIFACIO SANCHEZ 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado León Pérez 3532 y ELIDA CATALINA ANADON, 36 años, soltera, oriental, domiciliada León Pérez 3433.
ELISEO FRANCISCO SUAREZ, 32 años, soltero, carpintero, español, domiciliado Manuel Arrotea 3311 y RUTH ASUNCION ROSA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Manuel Arrotea 3311.
EDUARDO JUAN PABLO MONTES, 36 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Coruña 3092 y NURYS MARIA PEREYRA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada T. Claramuth 3692.
SEBERO ATANACIO URRUTIA, 62 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Balbín y Vallejo 4117 y DEOGRACIA MARTINEZ DE ARMAS, 44 años viuda oriental, domiciliada Balbín y Vallejo 4117.
RAUL GAGO MARTIN, 26 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Himalaya 2011 y GLADYS CARBALLO ALVAREZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Agaces 3590.

JULIO da LUZ TARRECHI 27 años, soltero, calefaccionista, oriental, domiciliado Corumbé 4107, ap. 2 y MARIA ISABEL ESTEFAN GONZALEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Corumbé 4107.
CARMELO JOSE VARELA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado María S. de Munar 2795 y RAQUEL JUANA GNOCCHI, 20 años, soltera, oriental, domiciliada San Antonio 3642.

24.a Sección

ALDO LEONEL CARRASCO SALGUEIRO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Diego Lamas 1570, ap. 4 y MARGOT LUISA SOSA CARRASCO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Alarcón 1530.
WALTER PACHECO BILHALVA, 20 años, soltero, ilustrador, brasileño, domiciliado General Prim 3271 y ELENA MARGARITA DI PASCA ZIRPOLI, 21 años, soltera, costurera, oriental, domiciliada Estivao 1928.
14) $2.00 3|pub. v. Nov.8

Montevideo, Noviembre 5 de 1958

5.a Sección

NELSON MARINO FISCHER, 35 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Cebollatí 1362 y BERTA DORA PARRA, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cebollatí 1362.

7.a Sección

ENRIQUE ABDON SANTIN ECHENIQUE, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colonia 1691, ap. 5 y NOEMI GLADYS ZAPATA, 27 años, soltera, vendedora, oriental, domiciliada Colonia 1691, ap. 5.

10.a Sección

SANTIAGO ARRIETA, 33 años soltero, empleado, oriental, domiciliado, Fray Bentos 2717 y MABEL MOLFESE, 28 años, soltera, oriental, domiciliada, Juan de Dios Peza 1758.
JUAN JOSE STACHONE, 36 años, soltero peón, oriental, domiciliado Camino Carrasco 40, y JULIANA SOLEDAD BONILLA, 24 años, soltera oriental,domiciliada, Camino Carrasco 4881
ALFREDO PEREYRA, 33 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado Santiago del Anca 1377 y MARIA EVA FERNANDEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada, Santiago del Anca 1377.
RAMON LORENZO CANTELAR, 30 años, soltero, empleado, español, domiciliado Iron 2372 y BEATRIZ OZORES FERNANDEZ 29 años, soltera, española, domiciliada Iron 2372
AGUSTIN RODRIGUEZ CROSA, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado, J. J. Rousseau 3690 y OLGA GONZALEZ, 34 años, soltera, oriental, domiciliada, J. J. Rousseau 3690.
SERGIO WALTER SUGUETI, 22 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Napindá 1669 y GLORIA AZUCENA MARTINEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Pirán 2177.
INOCENCIO MARTIN GAMBETTA, 74 años, divorciado, feriante, oriental, domiciliado Francisco Simón 2242 y FELICITAS GARIN, 51 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Francisco Simón 2242.
MANUEL AGUSTIN MATTOS, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pérez Galdós y PETRONILA BARRETO 24 años soltera, oriental, domiciliada A. Sosa 4070.
CARLOS AGUSTIN PEREZ, 23 años, soltero, chofer, domiciliado, Felipe Sanguinetti 2941 y MARIA ESMERALDA RAMONDE 19 años, soltera, oriental, domiciliada, Juan de Dios Peza 2172.

12.a Sección

CARLOS WALTER VARELA, 29 años, divorciado, telegrafista, oriental, domiciliado General Flores 2647 bis, ap. 7 y MARIA AZUCENA COTELO, 37 años, divorciada, empleada oriental, domiciliada General Flores 2647 bis, ap. 7.

13.a Sección

DIONISIO LUMA, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Berna 1947 y MARIA TERESA JORGES, 17 años soltera, oriental, domiciliada Portugal 3694.

14.a Sección

LUIS HECTOR REGINA ROSSI, 29 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Tapes 946 e IRENE PALERM DACHS, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Tapes 946
WASHINGTON SUAREZ LOPEZ, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Gaetán 991 y GRACIELA ISABEL ALVAREZ MAZZA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Gaetán 991.
NELSI HAROLDO SOFFER QUIROZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cívicos 2824 y TERESA ROLLON GAMBOA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Cívicos 2824.
WALTER ENRIQUE REYES YAGUNO 16 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Santa Fe 1183 y MARIA NELSA QUEVEDO GUTIERREZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Santa Fe 1183.

17.a Sección

RUBEN OCLIDES LOYARTE, 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Cuchilla Grande s|n. y ROSA ARGENTINA LOPEZ, 29 años, viuda, oriental, domiciliada Est. Vega 3704.
LUIS ALBERTO BREGONZI, 23 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Aparicio Saravia 3458 y MARTHA QUINTINA ZAZPE, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Aparicio Saravia 3458.
LUIS CASTRO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Industria 3610 y ELENA MARTINA CAMPOS, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Industria 3374.

20.a Sección

JUAN CARLOS GURSKI, 19 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Campichuelo 166 y CARMEN RAMOS 19 años, soltera, obrera, oriental domiciliada Campichuelo 161
VICTOR HUGO PAULIS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José M. Vidal 489 y AZUCENA MIRTA ARTIGAS, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José M. Vidal 489.
HECTOR MARIO PUGLIESE, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Artigas 4116 y ELSA RAQUEL PEREYRA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada P. Costa 172, ap. 1.

24a. Sección

RAUL TORRE GUILLAMA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 2 de Mayo 1543, ap. 2 y GRETA ANGELA DE LISA CORREA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada 26 de Marzo 1324.
JUAN GUZZO, 51 años, divorciado, mosaísta, oriental, domiciliado Lyón 1677 y MARIA EMA CASELLI, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Lyón 1677.
14) $2.00 3|pub. Nov.7.

15-Pago de Dividendos

BANCO COMERCIAL

Se comunica a los señores accionistas que desde esta fecha se abona en las oficinas de la Casa Central del Banco, Cerrito 400, el dividendo complementario correspondiente al ejercicio anual terminado el 30 de Setiembre próximo pasado — Montevideo, Octubre 27 de 1958.
15) $8.00 10|pub. 17232 Oct.30-v.nov.12.

PLAYAS Y CAMPOS S. A.

Se comunica a los señores accionistas, que a partir del próximo 10 de Noviembre se comenzará a abonar el dividendo correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio próximo pasado, en las Oficinas de la Sociedad, Avenida 18 de Julio N.o 1369, de 10 a 12 horas. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1958. — El Directorio.
15) $3.60 3 pub. 17639 Nov.6-v.nov.10.

16-Prescripciones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "ROLANDO SEVERIANO VIERA. Prescripción adquisitiva. L.o 52, F.o 216", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Rolando Severiano Viera, iniciando acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: Un solar ubicado en la 3.a sección judicial del Departamento de Maldonado, Pueblo de Pan de Azúcar, empadronado con el N.o 705 en mayor área señalado con el N.o 37 en el plano levantado en Agosto de 1938 por el agrimensor Onofre Rodríguez Montero inscripto en la Dirección General de Avalúos el 3 de Setiembre del mismo año y que consta según el mismo plano de una superficie de ms. 922 1365 y cuyo deslinde es: ms 21 47 sobre la calle Sarandí; ms 42 95 sobre la calle Félix de Lizarza; ms. 21.47 sobre el solar propiedad de Lorenzo M. del Río; metros 42 95 sobre el solar propiedad de doña Benita Sánchez.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al referido bien deslindado anteriormente y especialmente a los linderos señores Lorenzo M. del Río y Benita Sánchez, para que comparezcan a estar a derecho por sí o por apoderado ante este Juzgado calle 25 de Mayo 523, 2.o piso bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, Abril 26 de 1958. — Juanángel L. Gianola Actuario.
16) $132.00 30 pub. 17385 Nov.3-v.dic.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se

hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don PEDRO DE LOS SANTOS, iniciando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno ubicado en la 17a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 89.787, señalado con el Nº 7 en el plano del agrimensor Carlos Morador y Otero de 16 de Setiembre de 1909, archivado el 18 del mismo mes y año en el Departamento Nacional de Ingenieros, según el cual consta de un área de 284 ms. 5350 cms. que se deslindan así: 9 ms. de frente al Norte al Camino Abrevadero Nº 1, hoy Teniente Rinaldi, entre las de Cabarí y Camino Cuchilla Grande. 31 ms. 25 cms. al Este, linda con los solares: 6, 3 y 4 de dicho plano, padrones Nos. 89.788, 89 791 y 89792 respectivamente; 9 ms. al Sur, con el solar 32 del plano, padrón Nº 89.795 y 31 ms. 98 cms. al Oeste con el solar Nº 8, padrón Nº 89.786. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Luisa Bernis, o a sus sucesores o causahabientes a cualquier título y en general, a todos los que por cualquier concepto, se consideren con algún derecho al mencionado bien, para que comparezcan a deducirlos en el referido término, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 15 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.

16) 132.00 30|pub. 15086 Set.29-v nov.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se ha presentado don JUAN CUCINIELLO MILO iniciando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno, ubicada en la veintidós sección judicial de Montevideo, empadronada en mayor área con el número 148.684 y hoy empadronada con el número 171.864, de una superficie de 180 metros 75 decímetros cuadrados, que se deslindan así: 10 metros 83 centímetros de frente al Noroeste a la calle Purificación; 16 metros 69 centímetros al Noreste lindando con el padrón N.o 171.863 de doña Josefina Cuciniello de Rosillo; 10 metros 83 centímetros al Sureste lindando con el padrón N.o 135.551 de don Luis Peduto; y 16 metros 69 centímetros al Suroeste confinando con el padrón N.o 171.865 de María Antonia Milo, según plano levantado por el agrimensor Julio R. Blanco en el mes de de Octubre de 1955, inscrito con el N.o 31356, el 1.o de Noviembre del mismo año en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales. En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier título se consideren con derecho al bien relacionado y especialmente a Rafael Cuciniello y María Antonia Milo de Cuciniello, o a sus causahabientes y a los linderos Luis Peduto, padrón N.o 135 551, Josefina Cuciniello de Rosillo, padrón N.o 171 863, para que comparezcan ante este Juzgado en los referidos autos a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, Setiembre 8 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.

16) $14400 30 pub. 14961 Set.27-v.nov 7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos "VILARO MENDEZ, FRANCISCO. Prescripción" (51|268), se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona interponiendo demanda por prescripción adquisitiva de derechos de dominio y extintiva de toda pretensión de terceros, respecto del autocamión marca "Dodge" motor N.o T 120-60037 de 28 HP., con posibilidad de carga máxima de 8.000 kilos, empadronado en San José con el N.o 9106, a nombre de Raúl Milhas, y matriculado: M - 9106. Y de acuerdo con lo resuelto se cita y emplaza por el término de noventa días a todas aquellas personas que puedan aducir o pretendan derechos de cualquier índole respecto del bien mueble referido, y en particular a los sucesores o causa-habientes de don Raúl Milhas, a fin de que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá la causa. — Montevideo, Agosto 11 de 1958. — Juan Carlos Rodríguez Mujica, Actuario.

16) $84 00 30|pub 15977 Oct.10 v nov 20

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "MOREIRA DE GARCIA AURORA. Prescripción treintenaria", (L.o 45, F.o 222), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Aurora Moreira de García, iniciando juicio por prescripción treintenaria, con respecto al siguiente bien: Un solar de terreno, situado en la 22.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 72.559, que según plano del agrimensor Joaquín Spinak, de Marzo del corriente año, inscripto en la Dirección General de Catastro, con el N.o 35.902, el 29 del mismo mes y año consta de una superficie de 184 metros 43 decímetros que se deslinda así: 8 metros 53 centímetros de frente al Sud-Este, a la calle Apóstoles; 21 metros 47 centímetros al Sud-Oeste, con el padrón 72.560; 8 metros 59 centímetros al Nord-Oeste, con el padrón 72.556; y 21 metros 47 centímetros al Nord-Este, con el padrón 72.553 propiedad de la solicitante. En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días, a los propietarios de los bienes linderos empadronados con los números 72.556 y 72.560 y a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos al inmueble descripto, para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio. — Montevideo, Setiembre 26 de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

16) $108.00 30|pub. 17001 Oct.28-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "NATTERO TOMAS. Prescripción. L.o 45, F.o 295", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Tomás Nattero, iniciando juicio por prescripción treintenaria con respecto a los sobrantes de áreas que arroja la mensura de un inmueble de su propiedad, sito en la 10.a sección judicial de Montevideo, paraje Malvín, padrón N.o 61.292; área total de 813 ms. 21 dms. (incluyendo los sobrantes), con frente al Sur, a la Rambla O'Higgins, entre las calles Michigán y Estrázulas, y frente al Nord-Este a la calle Orinoco, según plano del agrimensor Roberto Schinca de fecha Setiembre de 1957, inscripto en la Dirección General de Catastro, con el N.o 34.612, el 4 de Octubre de ese año. Los sobrantes de que se trata, consisten en los siguientes, según el plano citado: Parcela "B" prácticamente triangular, con vértice al Norte sobre la calle Orinoco, teniendo 34 ms. al Oeste y 2 ms. 79 cms por el Sur, lindando con fracción A1 del señor Nattero; al Este, quebrada de 3 rectas de 4 ms. 12, 0 m. 04, y 29 ms. 98, separando pequeña parte con la parcela "C" y el resto con propiedad padrón 61.282 de Fernando Alonso y su esposa Elisa Alonso. Superficie de esta parcela: 47 metros 51 centímetros. Parcela "C" área de dos metros 85 centímetros; deslinde: 9 ms. 55 cms. al Norte con la citada propiedad del señor Alonso; 0 m. 34 cms. por el Oeste con parte de la parcela "B" deslindada; 9 ms. 52 cms. alSur con fracción A1 y la parcela "D" y 0 m. 26 al Este con la propiedad empadronada con el N.o 61.283 de Ricardo Sturla. Parcela "D": área de 27 ms. 65 cms.; deslindada: 2 ms. 81 cms. al Norte con la parcela "C" descripta; 9 ms. 07 cms. al Este con la citada finca del señor Sturla; 3 ms. 31 cms. al Sur con la fracción A2 y 9 ms. 02 cms al Oeste con la fracción A1, ambas de Tomás Nattero. Parcela "A3": área de 177 ms. 50 cms., deslindada así: 4 ms. 40 cms. por el Sur de frente a la Rambla Bernardo O'Higgins, entre las calles Estrázulas y Michigan, distando el punto medio 103 ms. 65 cms. de la esquina de Michigán; por el Este, 42 ms. 77 cms., lindando con propiedad empadronada con el N.o 61.291 de Israel Lojo Estévez; 4 ms. 15 cms. al Norte con la citada propiedad de Sturla y 44 ms. 40 cms. por el Oeste con la fracción "A2", del señor Nattero. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a Manuel R. y José Manuel Comesaña, a José Libonatti, sus sucesores a cualquier título y a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos a las sobras de áreas descriptas, para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 4 de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

16) $261.00 30|pub. 16481 Oct.20-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "BANCO TERRITORIAL DEL URUGUAY Prescripción, L.o 44, F.o 513" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el Banco Territorial del Uruguay, iniciando juicio por prescripción treintenaria, con respecto a las sobras que se ubican en los inmuebles del plano de mensura y operación topográfica, realizado por el agrimensor Jorge Rodríguez Gabard, en Agosto de 1957, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, el 17 de Setiembre del mismo año con el N.o 34 455 y que se individualizan a continuación 1.o Fracción N.o 29 A., parte del padrón N.o 134 041 superficie: 1 m 65, que se deslinda así: 3 ms 57 al Nor-Este, lindando con la fracción N.o 29 B; 1 m. 38 al Nor-Oeste, con la fracción N.o 30 A; y 2 m 71 al Sur-Oeste, con la fracción N.o 31 A. 2.o Fracción número 20 A. parte del padrón N.o 134 040. Superficie. 170 ms 72, que se deslinda así: 3 ms. 37 al Norte frente a la calle Odense; 11 ms. 57 al Sur-Oeste, frente a la calle José Irureta Goyena; al Nor-Oeste, una línea curva de 11 ms. 26 en la ochava frente a la conjunción de las calles antes nombradas por ser esquina: 11 ms. 32 al Sur-Este linda con la fracción número 31 A; 1 m 38 al Este con la fracción número 29 A; 12 ms 87 al Nor-Este; y 0 ms. 32 al Sur-Este lindando por ambos vientos con la fracción N.o 30 B: 3.o Fracción N.o 31 A., parte del padrón N.o 105 027: Superficie 128 ms 95 que se deslinda así. 10 ms. 11 al Sur-Oeste, frente a la calle Dr. José Irureta Goyena; 11 ms. 32 al Nor-Oeste, linda con la fracción número 30 A.; 2 ms. 71 al Norte con la fracción N.o 29 A; 7 ms. 79 al Nor-Este, con la fracción N.o 31 B.; y 13 ms. 53 al Sur-Este con la fracción N.o 32 A.; 4.o Fracción N.o 32 A., parte del padrón N.o 105.026. Superficie: 140 ms 20, que se deslinda así: 10 ms. 01 al Sur-Oeste, frente a la calle Dr. José Irureta Goyena 13 ms. 53 al Nor-Oeste, linda con la fracción N.o 31 A.; 10 ms. 09 al Nor-Este, con la fracción número 32 B.; y 14 ms. 62 al Sur-Este, con la fracción N.o 33 A.; 5.o Fracción N.o 33 A., parte del padrón N.o 105.025. Superficie: 151 ms. 70 que se deslinda así: 10 ms. al Sur-Oeste, frente a la calle Dr. José Irureta Goyena; 14 ms. 62 al Nor-Oeste, linda con la fracción N.o 32 A.; 10 ms. 08 al Nor-Este, con la fracción N.o 33 B.; y 15 ms 74 al Sur-Este, con la fracción número 34 A.; 6.o Fracción N.o 34 A., parte del padrón N.o 105 024. Superficie: 161 ms. 97 que se deslinda así 10 ms. al Sur-Oeste, frente a la calle Dr José Irureta Goyena; 15 ms. 74 al Nor-Oeste, linda con la fracción N.o 33 A.; 10 ms. 04 al Nor-Este, con la fracción N.o 34 B; y 16 ms. 86 al Sur-Este, con la fracción número 35 A. 1: 7.o Fracción N.o 35 A. 1, parte del padrón N.o 74.507. Superficie: 132 ms 13 que se deslinda así: 7 ms. 96 al Sur-Oeste, frente a la calle Dr. José Irureta Goyena; 16 ms. 86 al Nor-Oeste, linda con la fracción N.o 34 A.; 7 ms. 44 al Nor-Este, con la fracción N.o 35 A 2; y 17 ms. 69 al Sur-Este, con la fracción N.o 35 B 1; 8.o Fracción N.o 35 B. 1 parte del padrón N.o 180.063 Superficie: 27 ms 86 que se deslinda así: 2 ms. al Sur-Oeste frente a la calle Dr. José Irureta Goyena; 17 ms. 69 al Nor-Oeste, linda con la fracción N.o 35 A 1, 1 m. 14 al Nor-Este, con la fracción N.o 35 B 2; y 17 ms. 86 al Sur-Este, con el padrón número 74 506; 9.o Fracción N.o 36 A., parte del padrón N.o 134 017 Superficie: 66 ms. 67, que se deslinda así: 2 ms. 06 al Nor-Oeste, frente a la calle Trípoli; 7 ms. 77 al Sur, frente a la calle Odense: 10 ms. 05 al Oeste, en una línea curva en la ochava, frente a la conjunción de las calles antes nombradas por ser esquina; y 13 ms. 71 al Nor-Este, con la fracción N.o 36 B.: 10.o Fracción N.o 59 A., parte del padrón número 134 016. Superficie: 64 ms. 45 que se deslinda así: 6 ms. 14 al Nor-Oeste, frente a la calle Pamplona; 24 ms 80 al Este, linda con los padrones N.os 179.386 (parte), 74 532, 74 531 y 74.530 (parte); 2 ms. 39 al Sur, con la fracción N.o 60 A; y 18 ms. 70 al Sur-Oeste, con la fracción N.o 59 B.; 11 Fracción N.o 60 A., parte del padrón N.o 134.015. Superficie: 11 ms 69 que se deslinda así: 2 ms. 39 al Norte, linda con la fracción N.o 59 A; 13 ms. 10 al Este, con el padrón N.o 74 530 (parte); y 74.529 (parte); y 14 ms. 79 al Sur-Oeste con la fracción N.o 60 B. 12 fracción N.o 67 A, parte del padrón N.o 134.008. Superficie: 15 ms. 67 que se deslinda así: 1 m. 14 al Oeste; 15 ms. 34 al Noroeste y 0 m. 97 al Nor-este, linda por todos estos vientos con la fracción N.o 67 B y 15 ms 74 al Sur-Este, con la fracción No. 68 A. 13 fracción N.o 68 A, parte del padrón N.o 134.007 Superficie: 162 ms. 86 que se deslinda así: 10 ms. 26 al Oeste; 20 ms. 77 al Sur-Este; y 9 ms 03 al Nor-Este linda por todos estos vientos con la fracción N.o 68 B. y 15 ms 77 al Nor-Oeste, con la fracción N.o 67 A. 14 fracción N.o 74 A, parte del padrón N.o 134.001. Superficie: 330 ms. 48 que se deslinda así: 9 ms. 25 al Sur-Oeste, frente a la calle Pamplona; 39 ms. 47 al Nor-Oeste, linda con la fracción N.o 74 B; 7 ms 72 al Nor-Este, con el padrón N.o 74.520 (parte); y 38 ms. 58 al Sur-Este con el padrón N.o 74.512.

Las sobras relacionadas corresponden a inmuebles situados en la 17.a sección judicial de este Departamento de Montevideo. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días, al señor Francisco Morán, a doña Adelaida Guimaraens de Varela, sus sucesores a títulos universal o singular, así como a todo y cualquier interesado que por cualquier concepto tenga interés o derecho en las sobras descriptas para que comparezcan a estar a derecho dentro del emplazamiento, bajo apercibiento legal de designárseles defensor de oficio, con quien también se intentará el requisito de la conciliación. — Montevideo, Setiembre 4 de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

16) $576.00 30|pub 14699 Set.29-v.nov.7.

JUZGADO DE PAZ DE LA 4.a SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 4.a Sección del Departamento de Canelones, dictada en autos: "BLANCA ETCHECHURE. Prescripción treintenaria adquisitiva" (L.o 23, F.o 209), se cita, llama y emplaza, para que comparezcan ante este Juzgado, en autos, en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, a todos los que se consideren con derecho, de cualquier naturaleza, sobre el inmueble que a continuación se describe, quedando igualmente emplazados para el cumplimiento del requisito constitucional de la conciliación. Descripción del inmueble: Un solar con las mejoras que contiene, ubicado en la planta urbana de esta ciudad, individualizado en el padrón con el número 81, señalado con el N.o 7 de la manzana 49 en el plano de amanzanamiento que de esta ciudad practicó la Oficina Técnica de Empadronamiento de Canelones, dá frente al Este a la calle Pilar Cabrera, antes Yatay, y al Sur, a la calle 20 de Febrero; y linda, al Oeste con pro-

piedad del F.C.C. del Uruguay y al Norte con el solar N.o 6. — Las Piedras, Setiembre 26 de 1958. — Nelson Zolessi, Juez de Paz Encargado.
16) $84.00 30|pub. 15911 Oct.9-v.nov 19.

JUZGADO DE PAZ DE LA 11.a SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Undécima Sección del Departamento de Canelones, don José Ourthe Cabale, se hace saber al público en general que, ante este Juzgado se ha presentado don SILVERIO MORA MACHADO, iniciando juicio por prescripción treintenaria, con respecto al siguiente bien: Una fracción de terreno situada en esta ciudad en la manzana N.o 53 empadronada con el N.o 382 con una superficie de 3125 metros según planilla, que se deslinda: Al Norte con Sucesión Carlos Cabral Al Sur sobre la calle Gonzalo Penela Al Este, doña Dolores Mora de Fizzorno y al Oeste, por formar esquina calle 5 de Junio.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derecho al inmueble relacionado, para que comparezcan a deducirlo en forma ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. —San Ramón, Octubre 6 de 1958. — José Ourthe Cabalé, Juez de Paz.
16) $84.00 30|pub. 16294 Oct.16-v.nov.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Juan José Silva Delgado, dictada en los autos: "ALBERICO FERNA y otro con la SOCIEDAD ITALIANA DE SOCORROS MUTUOS "UNIONE e FRATELLANZA" o sus sucesores. Prescripción treintenaria" (L.o 42 Fo. 16), se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a la Sociedad Italiana de Socorros Mutuos "Unione e Fratellanza" o sus sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derecho alguno sobre el siguiente inmueble: inmueble urbano y sus accesorios, ubicado en la 9.a sección judicial del Departamento de Durazno, en la localidad de Sarandí del Yi, manzana N.o 35, padrón N.o 226, con una superficie de un mil metros y que linda según plano del agrimensor Juan Jiménez de Aréchaga de 21 de Setiembre de 1953, e inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el N.o 1293 el 22 de Setiembre de 1953, al Noreste: 50 metros con la propiedad padrón N.o 229 de Irene Inés Goyén de Figueredo y el inmueble padrón N.o 228 de José María Ferreiro; al Sureste: 20 metros con calle Berro; al Noroeste, 20 metros con el bien padrón N.o 224 de José María Ferreiro; y al Suroeste: 50 metros con los inmuebles empadronados con los números 227, 1397 y 1177 y 225 de Juan Ramón Uranga, de Abraham y Bernardo Chonichesky de Abraham Chonichesky y María J. Arregui de Malli respectivamente", como asimismo se les cita para que concurran a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio si no compareciesen. — Durazno Setiembre 12 de 1958. — Elsa J. Lucá Filippini de Vignoli, Actuaria.
16) $132 00 30|pub. 15276 Oct.1.o-v nov.11.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor José P. Gatto de Souza, dictada en autos: "ASTENGO SANCHEZ, FRANCISCO HORACIO. Prescripción treintenaria", (L.o 31, F.o 534, N.o 839), se hace saber que ha comparecido el actor iniciando acción de prescripción treintenaria sobre los siguientes bienes inmuebles ubicados en la manzana N.o 77 del "Pueblo 25 de Mayo" (12.a Sección Judicial de Florida), que por separados deslindan así: Uno empadronado con el N.o 510, que según plano del agrimensor Julián Peluffo Fortunatto, del 12 de Noviembre de 1955, inscripto en la Oficina de Catastro de Florida, el 23 del mismo mes y año, con el N.o 1.042, se compone de una superficie de 2.500 metros con 50 m. en cada uno de sus cuatro lados, que se deslindan así: Al Nordeste, frente a la calle Independencia; al Sudeste, frente a la calle Treinta y Tres, por donde forma esquina; al Sudoeste, con el padrón N.o 511, que se describirá; y al Nordoeste, con los inmuebles empadronados con los números 514, 515 y 509. Y otra fracción empadronada con el N.o 511, que según plano del agrimensor Carlos M. González, del 26 de Mayo de 1945, inscripto el 29 de mismo mes y año, en la Oficina de Catastro de Florida, con el N.o 101, se compone de una superficie de 2.500 metros teniendo 50 m. en cada uno de sus cuatro lados, que se deslindan así: Al Sudoeste, frente a la calle Bentancor; al Sudeste, frente a la calle Treinta y Tres, por donde forma esquina; al Nodeste, con el terreno descripto anteriormente; y al Nordoeste, con propiedad de la sucesión José Llosas. En consecuencia se emplaza por el término de noventa días, especialmente a Luis Muzzati o sus sucesores y a todas las personas que por cualquier concepto se consideren con derechos sobre los bienes descriptos, para que comparezcan ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá este juicio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Florida, Octubre 8 de 1958. — Arnaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
16) $168.00 30|pub. 17659 Oct.28-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor José P. Gatto de Souza, dictada en autos: "MARTINEZ, RAMON. Prescripción treintenaria" (L.o 31, F.o 538, N.o 691), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el actor solicitando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Una parcela de terreno ubicada en la planta urbana de Sarandí del Yí, 9.a sección judicial de Durazno, hoy padrón N.o 535 de la manzana 77, designada con el N.o 1 en el plano del agrimensor Ariel Cabrera, aprobado por la Intendencia Municipal de Durazno, por resolución de 25|10|946, e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 170, en igual fecha, que se compone de una superficie de mil ciento ochenta metros y linda: Noreste, calle Garibaldi; Sureste, calle Pereira; Suroeste, parcela N.o 2 y Noroeste, terreno de Nicasio Silvera. En consecuencia se emplaza por el término de noventa días a todas las personas que por cualquier concepto se consideren con derechos sobre el bien descripto, para que comparezcan ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá este juicio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Florida, Setiembre 22 de 1958. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
16) $108.00 30|pub. 15488 Oct.3-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor José P. Gatto de Souza, dictada en autos: "SILVA de LOZANO LUISA. Prescripción treintenaria" (L.o 31, F.o 545, N.o 718), se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido la actora iniciando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras ubicada en la ciudad de Sarandí del Yí, 9.a sección judicial de Durazno, padrón N.o 548, que es el solar uno de la manzana 78, compuesto de una superficie de novecientos metros, teniendo ... metros de frente al Suroeste sobre la calle 25 de Mayo por 40 ms. de fondo, que en razón de formar esquina son también de frente al Noroeste sobre la calle Pereyra, lindando al Noreste con el solar N.o 14 y al Sureste con el solar N.o 2. En consecuencia se emplaza por el término de noventa días a todas las personas que por cualquier concepto se consideren con derechos sobre el bien descripto, para que comparezcan ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá este juicio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Florida, Setiembre 19 de 1958. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
16) $96.00 30|pub. 15489 Oct.3-v.nov.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor José P. Gatto de Souza, dictada en autos: "NUÑEZ CASCO, ISABELINO. Prescripción treintenaria", (L.o 31, F.o 538, N.o 692), se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido el actor iniciando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente inmueble: Una fracción de terreno y sus mejoras ubicada en el ejido de Sarandí del Yí, 9.a Sección Judicial del Departamento de Durazno, empadronada con el N.o 1.992, parte de la chacra N.o 6 del grupo 4 de la primera fracción, que según su empadronamiento consta de una superficie de 7 hectáreas 3.788 metros y según plano de mensura del agrimensor Ariel Cabrera, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 1.700, el 21 de Agosto último, de 7 hectáreas, 3.735 metros y se deslinda así: Al Noreste, Bulevar Pereira; al Sureste, Camino del Rincón; al Suroeste propiedad de Alberto Almandoz y al Noroeste, con el mismo. En consecuencia se emplaza por el término de noventa días a todas las personas que por cualquier concepto se consideren con derecho sobre el bien descripto, para que comparezcan ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá este juicio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Florida, Setiembre 19 de 1958. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
16) $108.00 30|pub. 15487 Oct.3-v.nov.13.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Segunda Sección del Departamento de Florida, dictada en autos "PERA DE FALERO, MARGARITA. Prescripción treintenaria, L.o 5.o, F.o 162, Número 118", se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido la actora iniciando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno ubicada en la manzana 3 de la localidad de Chamizo, padrón N.o 13, con una superficie de cuatrocientos ochenta y cuatro metros cuadrados, veinte decímetros, según plano del agrimensor Leonel Lema de Julio de 1958, lindando: Al N. con Conrado Palleiro; al S. con Martín Fraga; al E con la calle Londres y al O. con Guillermo Iriarte.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todas las personas que por cualquier concepto se consideren con derechos sobre el bien descripto, para que comparezcan ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá este juicio y se llenará el requisito de la conciliación. — Villa de Fray Marcos, Octubre 1.o de 1958 — Druibel Calmi López, Juez de Paz.
16) 84.00 30|pub. 16295 Oct.16-v.nov.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos caratulados: "1958. MALDONADO DE LEON MARIA REGINA. Prescripción adquisitiva treintenaria. Padrón Rural 3006 (L. 20 F. 50 N.o 351), se cita llama y emplaza a todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho al siguiente bien: Inmueble y mejoras. Padrón Rural N.o 3006, ubicado en la 2.a Sección Judicial del Departamento de Río Negro con un área de 12 hectáreas 1.010 metros cuadrados 62 dmts. y que se deslinda así: al Norte, en una extensión de 600 metros 40 centímetros con Francisco Scotti y Paula N. Domeque; al Sur, en igual extensión con Suc. Emilio Saldaña; al Oeste, en una extensión de 201 metros 55 centímetros con camino vecinal y, al Este, en igual extensión, con camino vecinal, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio y llenará el requisito constitucional de la conciliación y se seguirá la litis en todos sus grados, instancias e incidencias. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Julio 26 de 1958. — J. Gualberto Vega, Actuario Adjunto.
16) $108:00 30|pub. 16046 Oct.13-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos caratulados: "1958. GUTIERREZ RUFINO. Prescripción adquisitiva". Lº 20 Nº 407, Fº 65), se cita, llama y emplaza, a todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho, y especialmente a don Ciriaco Gutiérrez o sus herederos o sucesores, respecto del siguiente bien inmueble: dos fracciones de terreno, contiguas, señaladas con los números 52 y 53, en el plano de división del Agr. Rafael Thevenet inscripto con el Nº 230, el 27 de Abril de 1914, en la Inspección Técnica Municipal de Paysandú, plano actualizado por el mismo agrimensor e inscripto con el Nº 962 el 7 de Agosto de 1958 en la Oficina Departamental de Catastro de Río Negro. Dichos solares están ubicados en la manzana Nº 99 de Pueblo Young, 5.a Sección Judicial del Departamento de Río Negro, están empadronados conjuntamente con el Nº 397 y limitan: el Nº 52 por el Noreste con la calle Nº 32 - Río Negro; por el Noroeste con Gregorio Tolosa; por el Sureste con el otro solar y por el Sureste con Margarita P. de Samurio y el Nº 53 por el Noreste con el solar que se ha descripto; por el Noroeste con Enrique Cunha, por el Sureste con Alejandro C. Albarracín y por el Suroeste con la calle Nº 34. Fray Bentos, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio, y llenará el requisito constitucional de la conciliación, y se seguirá la litis en todos sus grados, instancias e incidencias. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Fray Bentos, Setiembre 3 de 1958. — J. Gualberto Vega, Actuario Adjunto.
16) $144.00 30.pub. 15053 Set.29.v.nov.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos "VAZQUEZ CURCHO, FRANCISCO y ROLFI PRANDI de VAZQUEZ, MARIA. Prescripción Adquisitiva" (L.o 18, F.o 155" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días en el carácter de anteriores propietarios a Ramón Hilario Silva Barrios, Carmen de los Santos de Silva, Elina Silva de los Santos Cabrera, Advincula Cabrera y González, Washington José Cabrera, Osvaldo Solano Cabrera, María Angélica Cabrera, Artigas Casto Cabrera y Lavalleja Modesto Cabrera Silva, sus sucesores o causahabientes a título universal o particular, a los linderos y en general a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derechos al inmueble que se describirá o a las sobras que en él pudieran existir. Una fracción de terreno, con su pavimento, medianerías, y demás mejoras, ubicada en la Manzana N.o 124 de la Ciudad de Rocha, empadronada con el N.o 291 y que según mensura practicada por el agrimensor Carlos Arboleya, a la cual se hace referencia en el plano inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha, con el N.o 883 el 23 de Noviembre de 1955, se compone de una superficie total de novecientos cuarenta y nueve metros, mil novecientos cincuenta centímetros, lindando por el sureste, en 23 ms 10 cms. con la calle doctor Lucio Sans y Sancho, por el noroeste en igual extensión con predios de Davis Debat y la sucesión

Víctor Mileo, por el noroeste, en 42 ms. 95 cms. con predios de Artigas Altez, la sucesión Gervasio Techera y de Manuel Vigo y por el suroeste, en igual extensión con predios de Pedro Sosa y Atanasio Revelez, para que dentro del aludido plazo comparezcan por sí o por apoderado constituído en forma a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Rocha, Setiembre 23 de 1958. — José A. Ribot Llana, Actuario.
16) $147 00 30|pub. 15624 Oct.7-v.nov.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento doctor don Miguel A. Fernández Viqueira, dictada en los autos caratulados: ATILIO ALBERTO PANERO NUÑEZ. Prescripción" (Libro 15, Folio 91), se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien que se describirá: Una fracción de terreno compuesta de 504 ms. 40 dms. que se deslinda así: 10 ms. 10 cms. de frente a la calle Misiones al Nor-Este; 34 ms. al Nor-Oeste, lindando con bien de la Sucesión de Andrés Ruiz (hijo); 17 ms. 10 cms. al Sur-Oeste lindando con Sucesión de Oscar Rico; una línea quebrada formada por tres rectas que miden la primera y tercera 23 ms. y 11 ms. respectivamente y miran Sur-Este lindando la primera con Sucesión de Ramona L. de Odriozola y con Julio Odriozola y la segunda con padrón 4.969 y la segunda que mide 7 ms., une las dos anteriores, mira al Nor-Este y linda con el padrón 4.969. La referida fracción está ubicada en la manzana N.o 186 de la 1.a sección judicial señaladas con los números 1 y 2 en el plano del agrimensor Peter Alvez, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 471 y empadronadas la primera con el N.o 2.953 y la parte con el número 2.953 y 4.969, a que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José Julio 31 de 1958. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
16) $120.00 30|pub. 15576 Oct.6-v.nov.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "FELIX, EUGENIO, RUFINA, FELISBERTO y JOSE TECHERA DE MELLO y ESTER B. TECHERA PALLARES. Prescripción treintañal', se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los nombrados, iniciando acción de prescripción treintañal, con respecto al siguiente bien: Una fracción de terreno, con construcciones y demás mejoras, situada en la Primera Sección Judicial de este Departamento, manzana 260 (antes letra G), padrón N.o 1.466, de una superficie de 2.937 ms. 6.150 cms. cuadrados, según plano de mensura del agrimensor Ramón Rodríguez Méndez, de Agosto de 1953, y se deslinda: Al Noroeste 87,69 de frente a la Avenida América (hoy General Oribe); al Noreste 33,50 a la calle Jaime Ros, formando esquina con la anterior; al Sureste 87,69 con los padrones números 1.467, 1.907, 1.468 y 1.469 de Mario Amarillo, Gladys Profumo de Bornia, Arturo G. Profumo y Salomón Schapira, respectivamente; y al Suroeste 33,50 a la calle Uruguay, formando esquina con la Avenida Oribe. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos de don Angel Custodio Zabala o a sus sucesores a cualquier título, y a todos aquellos que se consideren con derechos a la fracción de terreno descripta, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Tacuarembó, Setiembre 10 de 1958. — Raúl Ferreira, Actuario.
16) $120.00 30|pub. 15222 Set.30-v.nov 10.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

ELIDA FUSCALDO de FAVARO, domiciliada en esta ciudad, solicita la inscripción de la obra titulada: "Congreso de las Tres Cruces y la Asamblea del Año XIII", de la que es autor don Edmundo Favaro, siendo la solicitante su sucesora. — Montevideo, 27 de Octubre de 1958. — Dionisio Trillo Pays. Director.
17) $4 00 10|pub. 17318 Oct.31-v.nov 13.

MARIA LUISA GUIDONE, domiciliada en esta ciudad, solicita la inscripción de la obra titulada: "Sangre de algún corazón", de la que se declara autora. — Montevideo, 27 de Octubre de 1958. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 17313 Oct.31-v.nov.13.

JOSE B. YANNELLI por la AGADU, solicita la inscripción de las obras cuya nómina se agrega y de las que son autores socios de la institución.

JOAQUIN R. POLITO declárase único autor del álbum musical titulado "Cánticos".

FRANCISCO MAQUIEIRA y ARTURO OLIVERA DOLL declárase únicos autores del álbum "Danzas y canciones criollas".

LUIS PEDRO MONDINO declárase único autor de "La orquesta sinfónica y tú", obra didáctica.

HUMBERTO GIAMPIETRO declárase único autor de la marcha titulada "Marcha".

CARLOS A. PODESTA y JORGE CERIOTTI declárase únicos autores de "Fulana de tal", tango.

RUBEN CONTI, ROMERO EUSTACHIO y ANTONIO DEVITTA declárase únicos autores de "Romerías", pasodoble.

GERONIMO YORIO y LUIS CARUSO declárase únicos autores de "La muñeca olvidada", tango.

ENRIQUE PERA ERRO declárase único autor del foxtrot "Frágil como un sueño" y del seudónimo "Enrique P. Soledad".

PEDRO M. MINOLI declárase único autor de "Flores que florecen", milonga.

FRANCISCO A. MUJICA y PEDRO M. MINOLI declárase únicos autores de "Adiós Mascarita", vals.

JOSE P. FERREYRA MAZZUCHI, ESMERALDA DUTREY y WALTER DE PROT, declárase únicos autores de "Yo me confieso", tango.

ANTONIO C. DI MATTEO declárase único autor de "Destino marcado", tango.

OMAR MASTRANGELO declárase único autor de la música del tango "Canta el corazón".

HECTOR DELOR declárase único autor de la letra del tango "Canta el corazón".

LUIS CARUSO declárase único autor de la letra de la milonga "Los farolitos".

PEDRO OLIVERA declárase único autor de las letras "Balón del amor" y "Canción del yo yo yo".

WASHINGTON MONTAÑES declárase único autor del vals "Por humilde y por buena".

GERONIMO YORIO, CARMELO IMPERIO y ORLANDO ROMANELLI, declárase únicos autores de "Por qué te casaste, Nicola...", tarantella.

FROILAN AGUILAR y FERNAN SILVA VALDES declárase únicos autores de "Serenata" (Salí mi amada, salí), vals.

JUAN C. BIANCO y AMERICO CARBONELL declárase únicos autores de "Cumpleaños moreno", candombe.

ORESTES DE AGOSTINI y LEONEL DALMEDO declárase únicos autores de "Balón celestial", balón.

HORACIO LOPEZ y VIOLETA FERRANDO PONCE DE LEON declárase únicos autores de "A mí me gusta el tango", tango.

HERMAN L. NAVARRO y TITO CABANO declárase únicos autores de "Al dar las 12", tango.

TITO CABANO y CECILIO EDUARTE declárase únicos autores de "Del mismo barro", tango.

LUIS A. PASTORIZA y LUIS CARUSO declárase únicos autores de "Al son del candombe", candombe.

RIGOBERTO SAMANIEGO declárase único autor de la galopa "Nostalgia maternal" y del seudónimo "Enrique Samaniego".

RUPERTO SANABRIA declárase único autor de la galopa "Cosquillosa" y del seudónimo "Rubén Sanabria".

RUBEN SANABRIA y WALTER ROSCONI declárase únicos autores de "Chivita juguetona", balón.

HUMBERTO RACCIATTI declárase único autor del seudónimo "Humberto Dinardo". — Montevideo, 22 de Octubre de 1958. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $34.00 10|pub. 16869 Oct.27-v.nov.7.

MARIA CELIA PIETRAFESA DE GONZALEZ domiciliada en esta ciudad, solicita la inscripción de la composición musical titulada "En su Noche" (vals), de la que se declara autora de letra y música. — Montevideo, 23 de Octubre de 1958. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 16941 Oct.27-v.nov 7.

GUILLERMO BERNHARD, domiciliado en esta ciudad, solicita la inscripción de la obra titulada: "La Producción Agropecuaria en el Uruguay", de la que se declara autor — Montevideo, Octubre 28 de 1958. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10 pub. 17238 Oct.30-v.nov 12.

ELENA PESCE VILA, oriental, domiciliada en esta ciudad solicita la inscripción de la obra titulada "Cric-Zum-Luri", de la que se declara autora. — Montevideo, 27 de Octubre de 1958 — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 17078 Oct.29v.nov.11.

MARIA ALFONSO CONZI DE DUARTE, domiciliada en esta ciudad solicita la inscripción de la obra titulada "Maternicultura ensayo sobre educación sexual", de la que se declara autora. — Montevideo, 27 de Octubre de 1958. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10 pub. 17403 Nov.3-v.nov.14.

ANTONIO ODICINI LEZAMA, domiciliado en esta ciudad solicita la inscripción de la obra titulada "El régimen monetario del Uruguay, 1829-1955" de la que se declara autor. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1958. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 17539 Nov.5-v.nov.18.

JUAN ANGEL PERI, solicita la inscripción de la obra titulada "Actualización de los Laudos y Convenios Colectivos para las Casas de Máquinas para Oficinas y Escritorios, Grupo 1 B", de la que es editor, siendo su autor D. Hugo E. Moratorio. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1958 — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 4.00 10|pub. 17710 Nov.6-v nov.19.

18-Quiebras

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: "VALLES, VICTOR. Quiebra", (L.o 57 F.o 307), se convoca a los acreedores de dicha quiebra a Junta General, la que tendrá lugar en este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 3.o, el día 14 de Noviembre a la hora 14.[illegible]

Se Previene: 1) Que los acreedores deberán concurrir a la Junta con los justificativos de sus créditos bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella; 2) Que la Junta resolverá con los que a ella concurran y a los acreedores inasistentes, se le tendrá por adheridos. — Montevideo, Octubre 14 de 1958. — Amilcar Mántaras, Actuario.
18) $30 00 15|pub. 16588 Oct.22-v.nov 11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1.584 del C. de Comercio, se hace saber al público que se ha declarado en estado de quiebra al comerciante de esta plaza don MAXIMO PERI SANSIBIERO, a cuyo fin se previene: 1) Que se prohibe hacer pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados de las obligaciones pendientes a favor de la masa; 2) Que los que tengan bienes o documentos del fallido deberán ponerlos a disposición del Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; 3) Que se ha fijado el término de treinta días a contar de la fecha de la primera publicación, para que dentro de él los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presenten al síndico los justificativos de sus créditos; y 4) Que fue designado Síndico de la quiebra don Artigas Pereyra, domiciliado en esta ciudad, calle 25 de Mayo 131. — Rocha, Octubre [illegible] de 1958 — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
18) $96.00 30 pub. 16874 Oct.27-v.dic 5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento doctor don Miguel A. Fernández Viqueira, dictada en los autos caratulados: "CAMILO FERNANDEZ ORGOROSO. Quiebra" (L.o 14, F.o 285), se convoca a todos los acreedores del fallido a la Junta que se llevará a cabo en este Juzgado Letrado, calle Treinta y Tres N.o 643 el día 3 de Diciembre próximo a las 11 horas, previniéndose que a los inasistentes se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por la mayoría de los acreedores que concurran a la Junta. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Octubre 27 de 1958. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
18) $20.00 10 pub. 17392 Nov 3-v.nov.14.

19-Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó doña JULIA ESTHER FABRICIO LACAZE de VAZQUEZ en los autos caratulados: "Sucesiones de ANA MOUSSEIGNE de LACAZE y JUANA LACAZE de FABRICIO" (L.o 55 Folio 99), solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) La de nacimiento de Isabel Lacaze Mousseigne, pues en la misma donde dice "Museña" debe decir "Mousseigne"; B) La de matrimonio de Isabel Lacaze y Eugenio de Baeremaecker, pues en donde aparece el apellido del esposo como "de Baeremacker" o "de Baeremarcker" debe decir "de Baeremaecker"; y C) La partida de defunción de Isabel Lacaze de Baeremaecker, pues donde dice "Luisa" debe decir "Libia" y donde dice "Moussigne" debe decir "Mousseigne". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 2 de 1958. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) $36 00 15|pub. 17172 Oct.30-v nov.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de JOSE ALBERTO CALZATO y VICENTA FONTES y la de nacimiento de sus hijos EVA MYRIA, PERLA IRIS, MARIA NELIDA GLORIA ZULMA, ALBERTO HUGO y CESAR JORGE CALZATO FONTES, pues en todas

ellas donde figura el apellido paterno como "Calzatto" debe decir: "Calzato".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Setiembre 9 de 1958. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33519 Oct.20-v.nov.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las siguientes partidas: De matrimonio de ANTONIO CRIZ y ANGELITA LUISA MIGUEZ en el sentido de que donde se menciona al contrayente como Antonio Cricio debe decir Antonio Criz y donde se menciona al padre del contrayente como Antonio Cricio debe decir Antonio Criz; de nacimiento de NORMA JUANITA CRIZ en el sentido de que donde se menciona al padre de la inscripta como Antonio Criscio debe decir Antonio Criz y donde se menciona al abuelo paterno de la inscripta como Antonio Criscio debe decir Antonio Criz, por ser todo ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Octubre 27 de 1958. — Juanángel L. Gianola, Act.

19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 33751 Nov.6-v.nov.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las siguientes partidas: de nacimiento de CELIA BARHOUM KHOURY en el sentido de que donde dice: "hija legítima de Abraham Isaac y Mariana Jury", debe decir: "hija legítima de Ibraim Barhoum y Myryana Khoury", de nacimiento de JUANA BARHOUM KHOURY en el sentido de que donde se menciona al padre de la inscripta como Abraham Isaac debe decir: "Ibrahim Barhoum" y donde se menciona a la madre de la inscripta como "María Isaac" debe decir: "Myryama Khoury; de nacimiento de ZULMA BARHOUM KHOURY en el sentido de que donde se menciona al padre de la inscripta como "Abraham Isaac" debe decir "Ibrahim Barhoum" y donde se menciona a la madre de la inscripta como "Mariana Kure" debe decir: "Myryana Khoury"; de nacimiento de MARIA BARHOUM KHOURY, en el sentido de que donde se menciona al padre de la inscripta como "Abraham Isaac" debe decir: "Ibrahim Barhoum" y donde se menciona a la madre de la inscripta como "Mariana Kury" debe decir: "Myryana Khoury", por ser todo ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 30 de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

19) $54.00 15|pub. 16669 Oct.24-v.nov.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de ALFREDO MANUEL METTETIERI y BEBE BISIO en el sentido de que donde se menciona a la contrayente como "Bebe Elena Bisio" debe decir: "Bebe Bisio", y de nacimiento de "Bebe Bisio" en el sentido de que donde se menciona al padre de la inscripta como: "Juan Vicio" debe decir: "Juan Bisio", por ser todo ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Octubre 22 de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 33682 Oct.30-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la siguiente partida: de matrimonio de CARLOS RUBEN BALLESTA y MARTA ELIDA FERNANDEZ, en el sentido de que donde se menciona al contrayente como Carlos Ruben Ballestra debe decir: Carlos Ruben Ballesta, por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — En fe de ello expido el presente que signo y firmo en Montevideo, a veintisiete de Octubre de mil novecientos cincuenta y ocho. — Montevideo Octubre 27 de 1958 — Juanángel L. Gianola, Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33705 Nov.3-v.nov.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Julio C. Espínola dictada en autos caratulados: "LALIA LUIS. Prescripción" L.o 55 F.o 190, se cita llama y emplaza a todos los que por cualquier título se consideren con derechos con respecto del inmueble sito en la 20.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 142.297, designado con el N.o 5 en el plano levantado en Febrero de 1927 por el agrimensor Carlos A. Mac Coll, con un área de 250 metros que se deslindan: 10 ms. de frente al S.E. a la calle Lunarejo entre las de Emancipación (ex-Cno. Melilla) y Pedro Golan, distando su punto medio: 53 ms., 45 c. a la esquina de la primeramente nombrada; por: 25 ms. de fondo lindando al N.E. con el solar 4; al S.O. y N.O. confinando con el solar 6", a fin de que comparezcan dentro del término de noventa días por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación. — Montevideo, Marzo 10 de 1958. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

16) $96.00 30|pub. 17353 Nov.3-v.dic.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida (L.o 57, F.o 55); Defunción de HERIBERTA MARTINEZ DE HONTOU, de 18 Junio 1957 en 4.a Sección Montevideo donde dice "Heriberta Martínez, Hontou", debe decir: "Heriberta Martínez de Hontou". — Montevideo, 11 Agosto 1958. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

19) $18.00 15|pub. 16822 Oct.31-v.nov.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se pidieron estas rectificaciones de partidas (L.o 57, F.o 67): Matrimonio de VICENTE KOVACH y MARIA BARRIOS y nacimiento de ERNESTO KOVACH BARRIOS, donde dice: "Covach" y "Covack", debe decir: "Kovach". — Montevideo, Setiembre 13 de 1958. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

19) $18.00 15|pub. 17032 Oct.28-v.nov.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida (L.o 56, F.o 616): Nacimiento de RAMON PEREYRA ORREGO, de 21 de Julio de 1898 en 21.a Sección Montevideo, donde dice: "Víctor Ramón", debe decir: "Ramón Víctor"; y donde el apellido paterno aparece como "Infante y Pereyra", debe decir: "Pereyra". — Montevideo, Junio 13 de 1958. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

19) $18.00 15|pub. 16898 Oct.27-v.nov.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida (L.o 56, F.o 445): Nacimiento de ISIDORA FELGUEIRAS DE LEN de 27 de Enero de 1940 en 18.a Sección Montevideo, donde dice: "Graciano Ferreira" y "Elvira De León", debe decir: "Graciano Felgueiras" y "Elena De León". — Montevideo, Setiembre 20 de 1958. — Obtuvo auxiliatoria. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 33656 Oct.29-v.nov.18.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de ALBERTO SARUTTE, estableciéndose que donde el padre del inscripto aparece con el apellido de "Sarut", debe decir: "Sarutte". Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Octubre 10 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33657 Oct.29-v.nov.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de FELIX GRIGAS, estableciéndose que donde la madre del inscripto aparece como: "Bronis Grigas", debe decir: "Bronislava Stumbrite". Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Octubre 10 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33683 Oct.30-v.nov.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado TALITA RIBERO QUINTANA, solicitando la rectificación de la partida de matrimonio de sus padres Carmelo Ribero y Aurora Quintana, estableciéndose que donde la contrayente figura como Aurora Carranza, debe decir Aurora Quintana.

Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Octubre 28 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33727 Nov.4-v.nov.24

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de: MARTIRES TIMOTEO RODRIGUEZ TRAZANTE, estableciéndose que donde figura como "Mártires Timoteo", debe decir "Mario Timoteo". Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Octubre 9 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33646 Oct 29-v.nov.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de LUIS ALBERTO DE LEON PEREYRA, estableciéndose que en donde en la misma los apellidos paterno y materno figuran como De León y Pereira, deben decir respectivamente: de León y Pereyra. Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Setiembre 8 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15 pub. 33614 Oct.27-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "MAGDALENA JUANA VIO de TACHELLA: Rectificación de partida", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de la nombrada, estableciéndose que donde el apellido materno figura como Troco, debe decir: Troccolo. — Montevideo, Octubre 7 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.

19) $18.00 15|pub. 16979 Oct.28-v.nov.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado BEETHOVEN SCHROTT, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento estableciéndose que donde su nombre figura como Betobe debe decir Beethoven. Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Octubre 3 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.

19) (Res. 20|4|55) 15pub. 33556 Oct.21-v.nov.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de NORBERTO DEL GROSSO y MARIA IRMA ESPINDOLA, estableciéndose que en donde en la misma el nombre de la contrayente figura como "María Inés", debe decir: "María Irma". Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Junio 12 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15 pub. 33592 Oct.24-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento, de FRANCISCO FERDINANDO MIHALIK, estableciéndose que donde los apellidos paterno y materno, figuran inscriptos como "Mihalir" y "Miederkirdirner", deben decir "Mihalik" y "Niederkirchner" respectivamente. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 14 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.

19) $18.00 15|pub. 17264 Oct.31-v.nov.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "PIÑEIRO, ARTURO. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ha sido solicitada la rectificación de la partida de defunción de Arturo Piñeiro Méndez en lo que refiere al nombre de la persona fallecida, que figura como "Aníbal", en vez de Arturo. — Montevideo, Noviembre 3 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario Interino.

19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 33752 Nov.6-v.nov.26.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "RIZOWY WISNIA, VICTOR HUGO. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento del nombrado menor, en lo que refiere al nombre y apellido del padre del inscripto, que figuran cómo "Gerzoni Ryzony", en lugar de: Gerson Rizowy. — Montevideo, Noviembre 3 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario Interino.

19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 33753 Nov.6-v.nov.26.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "ANAHI CRISTINA y GLADYS SUSANA GONZALEZ AREVALO. Rectificación de partidas y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ha sido solicitada la rectificación de las partidas de nacimiento de las nombradas menores, pues donde en las mismas y refiriéndose al nombre de la madre de las inscriptas dice: "Fredesvinda", debe decir: Fredelinda. — Montevideo, Noviembre 3 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario Interino.

19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 33754 Nov.6-v.nov.26.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "DERREGIBUS, ALCIDES AURELIO Y OTROS. Rectificación de partidas", se hace saber que ha sido solicitada la rectificación de la partida de matrimonio de Alcides Aurelio Derrégibus con María Teresa Pisacco y la de nacimiento de su menor hija María Teresa, pues donde el apellido del contrayente y padre, res-

pectivamente, figura como "Derroguibus" o "Derroguibus", en la primera partida y como "Derreguibus", en la última, debe decir en su lugar: Derrégibus. — Montevideo, Noviembre 4 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario Int.
19) $24.00 15 pub. 17686 Nov.6-v.nov.26.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira se hace saber que ha comparecido MAXIMA FILOMENA RODRIGUEZ BALLARDO DE BESUZZO, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento y la de su matrimonio, pues donde en la primera de dichas partidas dice: "Máximo Filomena", refiriéndose a sus nombres, debe decir, Máxima Filomena, y en la última donde figura como "Maximina Rodriguez y Bayardo", debe decir: Máxima Filomena Rodríguez Ballardo. — Montevideo, Agosto 26 de 1958. — Juan Carlos Rodríguez Mujica, Actuario.
19) $24.00 15 pub. 17685 Nov.6-v.nov.26.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira en autos: "GALLULO, JUAN PEDRO Y OTROS. Rectificación de partidas", se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de matrimonio de Antonio Gallulo con Nuncia Cantisani y las de nacimiento de sus hijos Lucía Flores, Juan Pedro, María Luisa, Carlos Antonio, Nieve Isabel y Anuncia Elvira Gallulo Cantisani, pues donde en dichas partidas y en todos los lugares que en ellas figura el apellido: "Cantesano", debe decir en su lugar: Cantisani, que es el verdadero. — Montevideo, Noviembre 3 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario Interino.
19) $30.00 15 pub. 17709 Nov.6-v.nov.26.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "ARIZ, CIRILO y BLANCO DE ARIZ, IRMA. Rectificación de partidas y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que han comparecido las nombradas personas solicitando rectificación de la partida de su matrimonio y las de nacimiento de sus hijos Cirilo y América, para que en todos los lugares que en dichas partidas figura el apellido "Arias", diga "Ariz". — Montevideo, Octubre 31 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario Interino.
19) (R. 20|4|55) 15 pub. 33726 Nov.4-v.nov.24.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "BRIANO, LUIS Y OTROS. Rectificación de partidas", (L.o 52, F.o 48), se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido solicitada la rectificación, en la forma que a continuación se expresa, de las siguientes partidas: A) La de matrimonio de Luis Briano con Flora Elena Fracchia, donde dice: "Florinda Fraquia", debe decir: "Flora Elena Fracchia"; B) La de nacimiento de Luis Pedro Juan Briano, donde dice que es hijo de "Florinda Fraquia", debe decir que es hijo de "Flora Elena Fracchia"; C) La de nacimiento de Juan Briano, donde dice que es hijo de "Florinda Fraquia", debe decir que es hijo de "Flora Elena Fracchia"; D) La de nacimiento de José Briano, donde dice que es hijo de "Florinda Fraquia", debe decir que es hijo de "Flora Elena Fracchia"; E) La de nacimiento de Margarita Briano, donde dice que es hija de "Florinda Fraquia", debe decir que es hija de "Flora Elena Fracchia"; F) La de nacimiento de María Delia Briano, donde dice que es hija de "Florinda Fraquia", debe decir que es hija de "Flora Elena Fracchia"; G) La de nacimiento de Rosa Briano, donde dice que es hija de "Florinda Fraquia", debe decir que es hija de "Flora Elena Fracchia"; H) La de nacimiento de Sara Briano, donde dice que es hija de "Florinda Fraquia", debe decir que es hija de "Flora Elena Fracchia"; I) La de nacimiento de Beatriz Briano, donde dice que es hija de "Florinda Fraquia" debe decir que es hija de "Flora Elena Fracchia"; J) La de matrimonio de Luis Pedro Juan Briano con Irma Blanca Moretto, donde dice: "Luis Pedro Briano", debe decir: "Luis Pedro Juan Briano" y donde dice: "Florinda Frachia", debe decir: "Flora Elena Fracchia"; K) La de matrimonio de Juan Briano con María Liria Visca, donde dice: "Florinda Fracchi", debe decir: "Flora Elena Fracchia"; L) La de matrimonio de José Briano con Eulalia Hilda Molzo, donde dice: "Florinda Frachia", debe decir: "Flora Elena Fracchia"; LL) La de matrimonio de Juan Carlos Moretto con María Delia Briano, donde dice: "Florinda Frachia", debe decir: "Flora Elena Fracchia"; y M) La de matrimonio de Carlos Ferro con Rosa Briano, donde dice: "Florinda" debe decir: "Flora Elena" — Montevideo, Octubre 11 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario Interino.
19) $96.00 15|pub. 16672 Oct.24-v.nov 13.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "CRESCIO DE RAMON, GILDA PINA. Rectificación de partidas" se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su matrimonio y las de nacimiento de sus hijas María Regina y Susana Luisa Ramón Crescio, pues donde en la primera partida dice: "Gilda", debe decir: "Gilda Pina"; donde dice: "Crexio", debe decir: "Crescio" y donde dice: "1892", retiriéndose al año de nacimiento de la contrayente debe decir: "1888", y donde en las dos últimas partidas dice: "Gilda", debe decir: "Gilda Pina" y donde dice: "Crexio", debe decir: "Crescio" — Montevideo, Octubre 21 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario Interino.
19) $30 00 15|pub 16758 Oct.23-v.nov.12.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "TOLEDO GAMARRA DE CASTELL, MARIA ISABEL Y OTROS. Rectificación de partidas y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su matrimonio y las de nacimiento de sus hijos: EDUARDO RUBEN y ROBERTO, pues donde el apellido de la contrayente y madre, respectivamente, figura como: "Gamarra", debe decir: "Toledo Gamarra", en todas ellas. — Montevideo, Octubre 20 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario Interino.
19) (R.20 4.55) 15|pub. 33565 Oct.22-v.nov.11.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "JAUREGUIBERRY, CARLOS RAMON Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas", se hace saber que ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su matrimonio y las de nacimiento de sus hijos MARIA ISABEL y PEDRO NICASIO, pues donde el contrayente y padre, respectivamente, figura como "Carlos Ramón Maidana" en las dos primeras partidas y como "Carlos Maidana", en la última, debe decir en su lugar y en todas ellas: "Carlos Ramón Jauregulberry Maidana". — Montevideo, Octubre 20 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario Interino.
19) (R.20.4|55) 15|pub. 33564 Oct.22-v.nov.11.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "DOTTA de MELOGNO, ANA. Rectificación de partida", se hace saber que ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, en lo que se refiere a su nombre, por aparecer en ella como "Crispina", en lugar de: Ana. — Montevideo, Octubre 22 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario Interino.
19) $18.00 15|pub. 17308 Oct.31-v.nov.20.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido DAVID BERCOVICI REISS, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento (L.o 52, F.o 17), pues donde en ella aparece su apellido paterno como "Bercowitz" y su madre con el nombre "Elena", debe decir: "Bercovici y Lea", respectivamente. — Montevideo, Octubre 20 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario Interino.
19) $18.00 15|pub. 16670 Oct.22-v.nov.11.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "RUIZ CANTERO, FELIPA. Rectificación de partida", se hace saber que ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, en lo que se refiere a su apellido paterno que figura como "Ruys", en vez de "Ruiz". — Montevideo, Octubre 20 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario Interino.
19) $18.00 15|pub. 16671 Oct.22-v.nov.11.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: " ROMERO, BEATRIZ ASUNCION Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de su partida de reconocimiento y legitimación, por figurar en ella como persona del "sexo femenino", en lugar de "masculino". — Montevideo, Octubre 27 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario Interino.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33649 Oct.29-v.nov.18.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "DANTE ANTONIO BENUCCI y OLGA DE GREGORIO. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de matrimonio de las nombradas personas, pues donde en la misma la madre de la contrayente figura con el nombre "Dora", debe decir: "Rosa". — Montevideo, Julio 24 de 1958. — Juan Carlos Rodríguez Mujica, Actuario.
19) (R. 20|4 55) 15 pub. 33648 Oct.29-v.nov.18.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "MOSCARELLA DE VENTURIELLO, MARIA ROSARIO Y OTROS. Rectificación de partidas y auxiliatoria de pobreza" se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su matrimonio y las de nacimiento de sus hijos Miguel, María, Antonia y Angel Rafael Venturiello, pues donde la contrayente y madre, respectivamente, figura como "María Rosalía Muscarella" en las cuatro primeras partidas y como "María Rosaria Muscarella" en la última, debe decir en su lugar y en todas ellas: "María Rosario Moscarella. — Montevideo, Octubre 24 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario Interino.
19) (R. 20 4|55) 15 pub. 33653 Oct.29-v.nov 18.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "TEN HOEVER, JULIO. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, en cuanto a su apellido paterno, por aparecer en ella como "Ten Hoeve" u "Hoeve", en lugar de: "Ten Hoever". — Montevideo, Octubre 25 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario Interino.
19) (R. 20|4.55) 15 pub. 33654 Oct.29-v.nov.18.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "ASILLONA DE PEREIRA, PAULA PETRONILA. Rectificación de partidas y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su matrimonio y las de nacimiento de sus hijos Aníbal Alcides y Delfino Francisco, pues donde en dichas partidas dice: "Asilloni", debe decir: "Asillona". — Montevideo, Octubre 27 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario Interino.
19) (R. 20|4|55) 15 pub. 33662 Oct.29-v.nov.18.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "AGUIRRE DE CATANI, ANA LUISA. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida" se hace saber que ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su matrimonio, pues donde en la misma figura como "Anita Aguirre" debe decir: "Ana Luisa Aguirre". — Montevideo, Octubre 27 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario Interino.
19) (R. 20.4|55) 15|pub. 33660 Oct.29-v.nov.18.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "BASINO, PABLO Y OTROS. Rectificación de partidas y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su matrimonio y las de nacimiento de sus hijas Guillerma Ramona y María Angélica, pues donde en las dos primeras partidas dice: "Baccino", debe decir: "Bacino" y en la última dice: "Baccino", debe decir en su lugar y en todas ellas: "Basino". — Montevideo Octubre 27 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario Interino.
19) (R. 20 4|55) 15|pub. 33661 Oct.29-v.nov.18.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "WEHKING, FEDERICO GUILLERMO ENRIQUE Y OTRO. Rectificación de partidas", se hace saber que ha sido solicitada la rectificación de las partidas de nacimiento de Federico Guillermo Enrique y Gunther Jaime Federico Wehking, pues donde en la primera de ella dice: "Berhholz" o "Bercheholz", debe decir: "Buchholz" y donde en la última dice: "Wehkino", debe decir: "Wehking". — Montevideo, Octubre 27 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario Interino.
19) $24.00 15|pub. 17124 Oct.29-v.nov.18.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira en autos: "SILVERA, JULIAN Y OTRA. Rectificación de partidas y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ha sido solicitada la rectificación de la partida de matrimonio de la nombrada persona, la de legitimación de su hijo Wáshington, y las de nacimiento de sus hijos Ramón, Orosmide, Ramona, Julián y Mirza, pues donde en las seis primeras partidas dice: "Valenciano" y en la última dice "Balenciano", debe decir en su lugar y en todas ellas: "Fernández". — Montevideo, Octubre 27 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario Interino.
19) (R. 20|4 55) 15|pub. 33659 Oct.29-v.nov.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "REGUEIRO RAUL Y OTRA. Rectificación de partida a los efectos cívicos", (L.o 44, F.o 676), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Raúl Regueiro y Cleonice Georgiades, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio, por figurar en ella la contrayente, como de nacionalidad griega, en lugar de turca. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que la rectificación solicitada se realiza a los efectos de obtener doña Cleonice Georgiades, carta de ciudadanía. —

Montevideo, Setiembre 2 de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) $24 00-15 pub. 17240 Oct.30-v.nov.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "MANSO JOAQUIN. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida" (L.o 44, F.o 334), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Joaquín Manso, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella el padre y el abuelo paterno del inscripto, con el apellido "Manzo", en lugar de "Manso". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que el interesado tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Octubre 24 de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) (R 20|4 55) 15|pub. 33650 Oct.29-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "CAMBRE, JESUS ANTONIO. Declaración de identidad y rectificación de partida", L.o 45 F.o 496, se hace saber que, ante este Juzgado, se ha presentado don Jesús Antonio Cambre, solicitando la rectificación de las partidas de su matrimonio con Dª Ema Tomé y de nacimiento de sus hijos Antonio Alberto, Ruben Héctor e Hilda Antonia Cambre, en la forma siguiente: Donde en la de matrimonio el contrayente y, en la de nacimiento, el padre de los inscriptos figura con el nombre de "Antonio", debe decir "Jesús Antonio". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 28 de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) $30.00 15|pub. 17478 Nov.4-v.nov.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "SZEINBLUM MOISES Y OTROS. Rectificación de partidas", (L.o 45, F.o 395), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Moisés Szeinblum, solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de sus hijos Elbio Gustavo y Martha, por figurar en ella el padre de los inscriptos, con el nombre de "Mauricio" en lugar de "Moisés". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 13 de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) $18.00 15 pub. 17125 Oct.29-v.nov.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "SANCHEZ RUSSO, ANGEL. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida". (Lo. 45, Fo. 178), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Angel Sánchez Russo, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella la madre y el abuelo materno del inscripto, con el apellido "Rossi", en lugar de "Russo". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que el interesado tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Octubre 15 de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) (Res. 20 4 55) 15 pub. 33748 Nov.6-v.nov.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "MILANO DE NOBILE ORFILIA. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", (L.o 45, F.o 146), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Orfilia Milano de Nóbile, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella con el nombre de "Delfina", en lugar de "Orfilia". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que la interesada tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Octubre 17 de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) (R.20|4 55) 15 pub 33557 Oct.22-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "DUQUE GARCIA MARIA E. Rectificación de partida" (L.o 45, F.o 560), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña María Ester Duque García, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio con don Jorge Dreyer, en la forma siguiente: Donde en ella la contrayente figura como "María Esther García", debe decir: "María Ester Duque"; y donde la misma figura como hija "de desconocido", debe decir: de Juan Pedro Duque. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.— Montevideo, Octubre 24 de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) $30.00 15 pub. 17210 Oct.30-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "FERRES ROSENDO y MUIZ de FERRES AURELIA. Auxiliatoria y rectificación de partidas" (Libro 43, Folio 104), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado don Rosendo Ferrés y doña Ermelina Aurelia Muniz de Ferrés, solicitando la rectificación de las partidas de su matrimonio y de nacimiento de su hija Renée en la forma siguiente: Donde en la de matrimonio, la contrayente figura como "Ermelina Graña", debe decir: "Ermelina Aurelia Muniz", debiendo suprimirse donde ésta figura como hija de Isaías Graña; y donde en la de nacimiento, la madre de la inscripta figura como "Hermelinda Graña", debe decir: "Ermelina Aurelia Muniz". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que los interesados tramitan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Octubre 24 de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 33692 Oct.31-v.nov.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado GREGORIA RODRIGUEZ iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de su partida de nacimiento, en razón de que erróneamente fue inscripta como del sexo masculino y con el nombre de Gregorio en lugar de Gregoria. Se hace constar a los fines establecidos por resolución del Poder Ejecutivo del 20 de Abril de 1955, que la gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza mediante interlocutoria número 11.264 de fecha 17 de Octubre corriente.— Colonia, 24 de Octubre de 1958. — Eulogio Gadea Diago, Esc. Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 33731 Nov.5-v.nov.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Juan José Silva Delgado, dictada en los autos: "JUAN CARLOS MECHELK. Rectificación de partida". (Lo. 42. Fo. 431), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don Juan Carlos Mechelk, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice: "Mechelque Florentino", debe decir: "Mechelk Juan Carlos"; donde dice: "Gilme Mechelque", debe decir: "Gilme Mechelk"; donde dice: "Valentín Mechelque", debe decir: "Valentín Mechelk"; y donde dice: "Florentino", debe decir: "Juan Carlos". A los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que el interesado tramita auxiliatoria de pobreza para este juicio. — Durazno, Octubre 23 de 1958. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
19) (Res. 20|4 55) 15|pub. 33746 Nov.6-v.nov.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "SOTO ALFARO LUIS ALBERTO y MARIA YOLANDA. Rectificación de partidas y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el interesado solicitando la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento: A) La de nacimiento de Luis Alberto Soto, pues donde dice "Hilario Sotto", debe decir "Hilario Vicente Soto", y donde dice "Alfaro" debe decir: Alfaro; B) La de nacimiento de María Yolanda Soto, donde dice "Hilario V. Sotto" debe decir: "Hilario Vicente Soto". Se hace constar que estas publicaciones están comprendidas dentro del Decreto-Ley del 20 de Abril de 1955, en su artículo 1.o. — Trinidad, Octubre 8 de 1958. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 33729 Nov.5-v.nov.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor José P. Gatto de Souza, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de VICENTE, DOMINGO y ANTONIO GIANNEO, pues en las mismas aparece el apellido del padre como "Gianeo" en lugar de Gianneo, que es el verdadero. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Florida, Octubre 8 de 1958. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
19) $18.00 15 pub. 17618 Nov.6-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor José P. Gatto de Souza, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MARIO DEL CARMEN RODRIGUEZ VILLAGRAN, pues en la misma aparece con el nombre de "María del Carmen" en vez de Mario del Carmen y donde dice "del sexo femenino", debe decir del sexo masculino, que es lo verdadero. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Florida, Octubre 9 de 1958. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 17617 Nov.6-v.nov.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "MARIA RODRIGUEZ de PESCA y GREGORIO PESCA. Sucesiones. Rectificación de partidas" (L.o 29 F.o 333), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Oscar Umpiérrez, en representación de Jacinto, Carmen, Miguel Angel, Juana, José Pablo, Máximo, Gregorio Pedro, Hemiteria, Juan, Alberto, Pablo, Ambrosio, Aniceto, Julia, Valentina y María Pesca, solicitando la rectificación de las partidas: A) Matrimonio de Gregorio Pesca y María Rodríguez, inscripta con el número diez y seis al folio ocho vuelta, del libro respectivo, llevado por el Oficial del Estado Civil de la segunda sección de este Departamento, en el año mil ochocientos noventa y cuatro, en el sentido de que donde el contrayente y su padre aparecen con el apellido "Pezca", deberá establecerse "Pesca"; y B) Nacimientos de, 1.o: Hemiteria Pesca; acta número treinta y cuatro, al folio diez y siete vuelta, del libro respectivo llevado por el Oficial del Estado Civil de la segunda sección de este Departamento, en el año mil ochocientos noventa y cinco, en el sentido de que donde la inscripta, su padre y su abuelo paterno figuran con el apellido "Peca", deberá establecerse "Pesca"; 2.o: María Pesca, acta número doscientos ocho al folio ciento cinco vuelta del libro respectivo, llevado por el Oficial del Estado Civil de la segunda sección de este Departamento, en el año mil ochocientos noventa y nueve, en el sentido de que donde la inscripta, su padre y su abuelo paterno figuran con el apellido "Perca", deberá establecerse "Pesca": 3.o Casimiro Pesca, acta número cuarenta y ocho al folio veinticinco, del libro respectivo llevado por el Oficial del Estado Civil de la segunda sección de este Departamento, en el año mil novecientos seis, en el sentido de que donde el inscripto, su padre y su abuelo paterno figuran con el apellido "Pezca", deberá establecerse "Pesca"; y 4.o: Ambrosio Pesca, acta número cincuenta y siete al folio veintinueve del libro respectivo, llevado por el Oficial del Estado Civil de la tercera sección de este Departamento, en el año mil novecientos diez, en el sentido de que donde el inscripto figura con el nombre de "Hambrosio", deberá establecerse "Ambrosio", por ser lo que corresponde. Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Minas, Octubre 17 de 1958. — José Ramón Díaz, Actuario.
19) $96.00 15|pub. 16928 Oct.27-v.nov.14.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "MARIA ESPERANZA GIMENEZ. Rectificación de partida" (L.o 29 F.o 331), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña María Esperanza Giménez, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, inscripta con el número uno al folio uno del libro respectivo llevado en el año mil novecientos diez y siete por el Oficial del Estado Civil de la primera sección de este Departamento, en el sentido de que donde el inscripto aparece como del "sexo femenino" e "hija legítima", debe decir "sexo masculino" e "hijo legítimo", por ser lo que corresponde. Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Minas, Octubre 14 de 1958. — José Ramón Díaz, Actuario.
19) $30.00 15|pub. 16927 Oct.27-v.nov.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, doctor don Eduardo Bolani, se hace saber al público que ante este Juzgado, se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: A) La de nacimiento de MARIA ELVIRA MERELLE, pues donde dice "hija de Juan Mereles y nieta de Policarpo Mereles", debe decir: "hija de Juan Merelle y nieta de Policarpo Merelle; B) La de matrimonio de VIRGINIO DE AMBROGGIO con MARIA ELVIRA MERELLE, pues donde dice "Zenona", debe decir: "María"; C) La de nacimiento de ALICIA RENE DE AMBROGGIO MERELLE, pues donde dice "hija de Zenona Elvira Merelle", debe decir: "hija de María Elvira Merelle"; y D) La de nacimiento de NELLY TERESA DE AMBROGGIO MERELLE, pues donde dice "hija de Zenona Elvira Merelle", debe decir: "hija de María Elvira Merelle". Se hace constar, que en estos autos tramitan auxiliatoria de pobreza. — Maldonado, 1.o de Octubre de 1958. — J. Serra Tur, Actuario.
19) $36.00 15|pub. 15918 Nov.6-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Eduardo Bolani, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de BRYAN BERNARDO COLINA BATISTA, pues en la misma se dá como fecha de nacimiento el día 2 de Octubre, cuando en realidad debió haber dicho 11 de Febrero. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que esta gestión se tramita con solicitud de auxiliatoria de pobreza. — Maldonado, 20 de Octubre de 1958. — J. Serra Tur, Actuario.
19) R. 20-4-55) 15|pub. 33687 Oct.31-v.nov.20.
19) (R.20-4-55) 15|pub. 33687 Nov.3-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Eduardo Bolani, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la señora JULIA GRACIELA FERNANDEZ de BAQUET o SILVA, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) La de matrimonio de la compareciente pues donde dice "Liborio Baquet" debe decir "Juan Liborio Silva"; y B) La de defunción del cónyuge de la compareciente por aparecer como "Liborio Baquet", cuando en realidad debe decir "Juan Liborio Silva". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se tramita auxi-

liatoria de pobreza. — Maldonado, 20 de Octubre de 1958. — J. Serra Tur, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 33686 Oct.31-v.nov.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Miguel A. Fernández Viqueira, dictada en los autos caratulados: "SANZO LATERZA SALVADOR y VICENTE. Rectificación de partidas" (L.o 15, F.o 141), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los señores Salvador y Vicente Sanzo Laterza, solicitando la rectificación de sus partidas de nacimiento, donde esos apellidos están escritos Sance, Sansce, Paterce, Latersee y Laterse, y deberán ser rectificados por los de Sanzo y Laterza respectivamente. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Octubre 23 de 1958. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
19) $24.00 15 pub. 17393 Nov.3-v.nov.21.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en los autos: "ANTONIO BURRUCHAGA Rectificación de partida", (L.o 32, F.o 38), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado don Antonio Burruchaga, solicitando rectificación de su partida de nacimiento pues en la misma aparece con el apellido de "Bur-uchaga" en lugar de "Burruchaga", que es el que corresponde. — Y a tal efecto se hace esta publicación. — Mercedes, Octubre 25 de 1958.
19) $18.00 15|pub. 17222 Oct.30-v.nov.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido don EUSTAQUIO CIRILO MASCAREÑAS, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que, donde al margen y en el texto de la misma se expresan "Eutasio" y "Eustasio", debe decir: "Eustaquio", por ser el verdadero. — Tacuarembó, 25 de Junio de 1958. — Raúl Ferreira, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 16944 Oct.28-v.nov.17.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO — De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictado en los autos "RAMIREZ FAUSTO EDUARDO Y OTROS. Rectificación de partidas" se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas de estado civil: Matrimonio. Faustino Guevara y María Techera, donde dice: "comparece Faustino Guevara", debe decir: "Fausto Eduardo Ramírez", debiendo agregarse, que es hijo natural de Cecilio Ramírez; y en las de nacimientos de los hijos del expresado matrimonio llamados María Gregoria, Faustino Félix, Wladir y Cecilio, donde dice: al márgen Guevara, debe decir "Ramírez" y donde dice "comparece Faustino Guevara" debe decir "Fausto Eduardo Ramírez" y agregarse que son nietos por línea paterna de Cecilio Ramírez. A los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres, Octubre 10 de 1958. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
19) $36.00 15 pub. 17317 Oct.31-v.nov.20.

EDICTO — De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictado en los autos: "ESPINOSA LATORRE AMELIA MARCELINA Y CRISELDO BENITO. Rectificación de partidas", (L.o 23, N.o 671, F.o 507), se hace saber que ante este Juzgado se han solicitado las rectificaciones de las siguientes partidas de nacimientos: de Amelia Marcelina, el nombre y apellido de la madre del inscripto figura diciendo "Plaxeres Latorres", en lugar de los verdaderos que son: "Praxedes Latorre"; en la de Criseldo Benito, el nombre de la madre figura diciendo: "Pragedes" en lugar de "Praxedes", como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Treinta y Tres, 23 de Octubre de 1958. — Escribano Hugo D. Goyenola, Actuario.
19) $30.00 15|pub. 17316 Oct.31-v.nov.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado BRAULIO SEGOVIA, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio realizado con Loreta Fernández, en el sentido de que donde aparece su nombre como "Manuel Segovia" debe expresarse "Braulio Segovia" por ser el verdadero. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que en este trámite se gestione auxiliatoria de pobreza. — Treinta y Tres, Octubre 22 de 1958. — Escribano Hugo D. Goyenola, Actuario.
19) (R.20'4 55) 15 pub. 33691 Oct.31-v.nov.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado NELSA GARCIA DE GONZALEZ, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Bolívar González, en el sentido de que donde dice "Nilsa", como su nombre, debió ponerse "Nelsa", por ser lo verdadero. Se hace constar que para este juicio se ha concedido auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Treinta y Tres, Octubre 2 de 1958. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33693 Oct.31-v.nov.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las partidas de nacimientos de HONORIO JUVENAL, HERMIDEZ, RAUL, MARIA AZUCENA y DELFOS MORALES VERA", a los efectos de que se establezca que, —en las cuatro primeras—, donde el apellido del padre figura como "Moralez" debe decir: "Morales" y que en la última donde el nombre de la madre figura "Lucía Inés" debe decir "Luisa Inés". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Treinta y Tres, Setiembre 15 de 1958. — Hugo de Goyenola, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 17315 Oct..31-v.nov.20.

20—Remates

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, en el expediente del Préstamo Hipotecario Urbano N.o 1030, Serie "B|38" a cargo de MARIA NOBUA, el próximo 28 de Noviembre a las 16 horas y en el lugar de su ubicación, por el martillero David Delomasi, venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base cinco mil noventa y tres pesos ($ 5.093.00) un solar de terreno y mejoras ubicado en la veinticuatro sección judicial de Montevideo, padrón 27.102, designado con el número 91 de la fracción "E" en el plano trazado por el agrimensor Juan Mier, en Julio de 1908 y según el cual tiene una superficie de doscientos setenta y nueve metros veinte decímetros, deslindado: 8 metros 60 centímetros de frente al Sur a la calle Ramón Anador N.o 3625, entre Tiburcio Gómez y Pedro Bustamante, distando el punto medio de su frente 45 metros 52 centímetros de la esquina formada por las primeras calles citadas; 33 metros 97 centímetros al Este con los solares 98 y 6; 30 metros 96 centímetros al Oeste con el solar 92 y 9 metros 13 centímetros al Norte con el solar 85.

Se previene que: A) La presente ejecución de hipoteca fue dispuesta d acuerdo con los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día del remate a $ 2.112.27, más gastos de ejecución: B) El bien se vende en el estado actual de ocupación y conservación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado: C) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o en garantía de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate: D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados, comisión del rematador que se fija en el 1 o|o del precio y la mitad del impuesto Municipal a los remates, así como lo que se adeude al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta, tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos al día de la escrituración, pagando en efectivo en ese acto la diferencia hasta cubrir el precio ofertado y quedando en tal caso sujeto a la aplicación del regimen de calificación de créditos vigentes; F) Si opta por pagar el precio al contado, podrá hacerlo en Títulos Hipotecarios del Uruguay, valor nominal, hasta el importe del saldo del préstamo en títulos al día de la escrituración; G) El aludido saldo del préstamo asciende al día del remate a $ 1.589.36; H) Los títulos de propiedad se encuentran en las condiciones reglamentarias de aceptación por la institución acreedora y están en la sede Central de ésta, Plaza Constitución, Montevideo, pudiendo recabarse informes en la Sección Asuntos Legales. — Montevideo, Octubre 30 de 1958. — Alfredo Rega Vázquez, Gerente General.
20) (Cta. Cte.) 8 pub. 33732 Nov.5-v.nov.14.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
DEPARTAMENTO FINANCIERO DE LA HABITACION

Ejecución Extrajudicial

Por disposición del Departamento Financiero de la Habitación, del Banco Hipotecario del Uruguay, en el expediente del Préstamo Hipotecario Ley 4|12.947, N.o 1920, a cargo de CARLOS MARIA VILA TURREN y ZULIMA DEL CARMEN GAMBETTA ALSUA, el 20 de Noviembre próximo, a las 16 horas y en el lugar de su ubicación, por el martillero David Detomasi, venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de quince mil novecientos cuarenta y ocho pesos ($ 15.948.00) un terreno y mejoras, ubicado en la novena sección judicial de Montevideo, padrón 174 167, segregado del 45.802, señalado con el N.o 3, en el plano del agrimensor José Maranesi, de Setiembre de 1941, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el N.o 6.384, el primero de Octubre siguiente, con una superficie de un mil novecientos setenta y siete metros, lindando: 32 metros 95 centímetros al Noroeste de frente a la calle Peabody N.o 1778, entre las calles Lister y Montaldo, distando el punto medio 69 metros 42 centímetros de esta última; 60 metros al Noreste con el solar 2, 32 metros 95 centímetros al Sureste con parte del solar 4 (hoy padrón 174.168) y 60 metros al Sureste con parte del padrón 45.803.

Se previene que: A) La presente ejecución de hipoteca fue dispuesta de acuerdo con los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay, ascendiendo la deuda al día del remate a $ 12.897.24, más gastos de ejecución; B) El bien se vende en el estado actual de edificación, ocupación y conservación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o en garantía de su oferta al funcionario que represente al Departamento Financiero de la Habitación en el remate; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Departamento Financiero de la Habitación, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados, comisión del rematador que se fija en el 1 o|o del precio y la mitad del impuesto Municipal a los remates, así como lo que se adeude al día de la escrituración, por pavimento, cordón, vereda, colector, conexión, medianerías o cargas análogas y sus accesorios y terminación de las obras en el bien a rematarse; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta, tomando a su cargo el saldo del préstamo al día de la escrituración, pagando en efectivo en ese acto la diferencia hasta cubrir el precio ofertado y quedando en tal caso sujeto a la aplicación del regimen de calificación de créditos y demás condiciones contenidas en la reglamentación vigente; F) El aludido saldo del préstamo asciende al día del remate a $ 8.734 84; G) Si el comprador hiciere uso del préstamo ofrecido, deberá consignar en el Departamento Financiero de la Habitación al escriturar la suma de $ 4.000.00 en garantía de la correcta y total terminación de las obras, suma que le será devuelta previa inspección. Si las obras no fueran terminadas dentro del plazo que a ese efecto se fijará, la suma consignada será destinada a amortización extraordinaria del préstamo; H) Los títulos de propiedad se encuentran en las condiciones reglamentarias de aceptación por la institución acreedora, y se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay, Plaza Constitución, Montevideo, pudiendo recabarse informes en la Sección Asuntos Legales. — Alfredo Rega Vázquez, Gerente General.
20) (Cta. Cte.) 8 pub. 33668 Oct.29-v.nov.7.

GASPAR PANZERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, doctor Carlos H. Dubra, dictada en autos "Municipio de Montevideo c|. INAGA DE ARLEGUI (Felisa) y OTROS. Cobro ejecutivo de pesos". Libro 19, Folio 49; se hace saber al público que el día 12 de Noviembre del año en curso a las 16 horas, y en la puerta del Juzgado, por el Martillero Gaspar Panzera, asistido del Alguacil y Actuario, se va a proceder a la venta en remate público al mejor postor y sobre la base de las 2|3 parte de su tasación, o sea la suma de cuatro mil pesos ($ 4.000.00), del siguiente bien: Una fracción de terreno ubicado en la 32.a Sección Judicial de Montevideo, empadronada, on el N.o 129.982, compuesta según plano levantado en Julio de 1955, por el agrimensor Natalio S. Bielli, inscripto con el N.o 30'972 en la Dirección General de Catastro el 9 de Agosto del mismo año, de una superficie de 204 metros, 07 centímetros que se deslindan así: 17 metros, 34 centímetros de frente al Sur, sobre la calle Guenoas; 14 metros 11 ctms., al Este lindando con padrón 77.904; 7 metros, 86 centímetros al Noreste confinando con padrón 77.894 y 20 metros, 80 centímetros al Noroeste, por donde linda con padrones 77.892 y 77.893.

Se previene: 1.o) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o del importe de su propuesta, en el acto de serle aceptada la misma; 2) Serán de cargo de la ejecución: Los gastos y derechos de la escritura a autorizarse, honorarios y gastos del perito tasador, gastos de remate, y comisión del martillero, impuestos nacionales y municipales, certificados, así como el pago de las cuentas N.os 175.890 de pavimento y 46.664 de colector que afectan también a dicho bien y el pago de los gastos judiciales ocasionados por el cobro de los mismos ante los Juzgados de Hacienda de Tercer Turno en autos caratulados: "Municipio de Montevideo c|. Arlegui Mario y otros, (L.o 4, F.o 414)", y de Primer Turno, en autos "Municipio de Montevideo c|. Inaga de Arlegui, Felisa y otros (Libro 15, Folio 251)" respectivamente; 3) Será de cargo del comprador: El pago de medianerías, si las hubiere, el pago de la contribución inmobiliaria y el de los derechos reales que pudieren gravar al bien; 4) Que el expediente se encuentra en la Actuaría del Juzgado, calle Buenos Aires 594, a disposición de los interesados. — Montevideo, 14 de Octubre de 1958. — Ana Ema Torres, Actuaria Adjunta.

Informes: Oficinas Panzera, Paraguay 1176.
20) $96.00 15|pub. 16708 Oct.23-v.nov.12.

GASPAR PANZERA

EDICTO. — *Por disposición del señor Juez* Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, doctor Carlos H. Dubra, dictada en autos "Municipio de Montevideo c|. TRAVERSO (FRANCISCO. Cobro ejecutivo de pesos" Libro 19, Folio 120,

se hace saber al público que el día 20 de Noviembre del año en curso a las 16 horas, en la puerta del Juzgado, por el martillero Gaspar Panzera, asistido del Alguacil y Actuario se va a proceder a la venta en remate público al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, o sea la suma de cuatrocientos treinta y tres pesos con treinta y dos centésimos ($ 433 32), del siguiente bien: Una fracción de terreno situada en la 21.a Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el N.o 49 579 y compuesta según plano del agrimensor Carlos A. Nario, inscripto el 10 de Febrero de 1956 en la Dirección General de Catastro con el número 31 893 de una superficie de 824 metros, 92 decímetros, que se deslindan así: 15 metros de frente a la calle Pedro Fuentes, al Noroeste por igual dimensión al fondo al Sureste, por donde confina con los padrones N.os 49.594 y 49 595; y 55 metros de fondo al Noreste y Suroeste lindando con los padrones 59 580 y 49.578 respectivamente.

Se previene: 1.o) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o del importe de su propuesta, en el acto de serle aceptada la misma. Será de cargo del comprador: El pago de medianerías -si las hubiere—, el pago de la contribución inmobiliaria y el de los derechos reales que pudieran gravar al bien. Será de cargo de la ejecución: Los gastos y derechos de la escritura a autorizarse, honorarios y gastos del perito tasador, gastos de remate y comisión del martillero, impuestos nacionales y municipales, certificados, etc. El expediente se encuentra en la Actuaría del Juzgado, calle Buenos Aires 594, a disposición de los interesados. — Montevideo, 14 de Octubre de 1958. — Ana Ema Bonet Torres, Actuaria Adjunta.

Informes: Oficinas Panzera, Paraguay 1176

20) $78.00 15|pub. 16707 Oct.23-v.nov 12.

S. SMEJOFF

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, doctor Carlos H. Dubra, dictada en autos: "Municipio de Montevideo c| Sucesión SEBASTIAN RAMIREZ. Cobro ejecutivo de pesos". (Libro 19, Folio 131), se hace saber al público que el día 28 de Noviembre del año en curso a las 16 y 30 horas, en la puerta del Juzgado, por el martillero S. Smejoff, asistido del señor Actuario y Alguacil, se va a proceder a la venta en remate público al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, o sea la suma de setecientos treinta y tres pesos con treinta y cuatro centésimos ($ 733.34) del siguiente bien: Una fracción de terreno situada en la trece sección judicial de Montevideo, empadronada con el N.o 23.583, y compuesta según plano del agrimensor Walter De León Cáceres de Junio de 1950, inscripta en la Dirección General de Catastro de Montevideo, el 20 de Julio del mismo año, con el N.o 2.769, de una superficie de 307 metros con 52 que se deslindan así: 7 metros 16 de frente al Sur sobre la calle Japón con igual medida al fondo al Norte, por donde linda con padrón número 78.958; 42 metros 95 de fondo al Este y Oeste confinando con padrones N.os 109 109 y 23.584 respectivamente.

Se previene: El mejor postor deberá consignar el 10 o|o del importe de su propuesta, en el acto de serle aceptada la misma. Será de cargo del comprador: El pago de medianerías (si las hubiere), el pago de la Contribución Inmobiliaria y el de los derechos reales que pudieran gravar al bien. Será de cargo de la ejecución: Los gastos y derechos de la escritura a autorizarse, honorarios y gastos del perito tasador, gastos de remate y comisión del martillero, impuestos nacionales y municipales, certificados, etc. y el pago de la cuenta N.o 47622 de pavimento y los gastos judiciales ocasionados por su cobro ante este Juzgado, en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra Salas, Isidro". (Lo. 17, Fo. 293). El expediente se encuentra en la Actuaría del Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, a disposición de los interesados. — Montevideo, 28 de Octubre de 1958. — Ana Ema Bonet Torres, Actuaria Adjunta.

20) (Cta. Cte.) 15 pub. 17743 Nov.5-v.nov.25.

ANTONINO ZUNINO

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, doctor Carlos H. Dubra, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL N.o 166 109 Cobro ejecutivo de pesos" (Libro 13, Folio 665), se hace saber al público que el día 10 de Noviembre del año en curso a las 16 y 30 horas, en la puerta del Juzgado, por el rematador Antonino Zunino, asistido del Alguacil y Actuario, se va a proceder a la venta en remate público al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sea la suma de dos mil quinientos ochenta pesos ($ 2.580.00) del siguiente bien: Una fracción de terreno ubicada en la décima segunda sección judicial de Montevideo, empadronada con el N.o 166.109, compuesta según plano levantado en Abril de 1957 por el agrimensor Carlos A. Nario, inscripto con el N.o 33 973 el 8 de Junio del mismo año, en la Dirección General de Catastro, de una superficie de 386 metros, 65 decímetros, que se deslindan así: 9 metros de frente al Nor-Oeste, sobre la calle Avellaneda; igual dimensión al fondo; al Sur-Este, confinando con los padrones números 167.822 y 174.036; 42 metros, 95 decímetros al Sur-Oeste, y Nor-Este, por donde confina con los padrones números 166.110 y 79.952 respectivamente.

Se previene: 1.o) El mejor postor deberá oblar el 10 o|o del importe de su propuesta, en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Será de cargo del comprador: El pago de medianerías si las hubiere, el pago de la contribución inmobiliaria y el de los derechos reales que pudieran gravar al bien; 3.o) Será de cargo de la ejecución: Los gastos y derechos de la escritura a autorizarse, honorarios y gastos del perito tasador, gastos de remate y comisión del martillero, impuestos nacionales y municipales, certificados, etc. y el pago de la cuenta N.o 67.327 de colector, y los gastos judiciales ocasionados por su cobro para ante el Juzgado de Hacienda de Tercer Turno, autos: "Municipio contra Padrón 166.109 (Lo 6, F.o 137)"; 4.o) Que el expediente se encuentra en la Actuaría del Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, a disposición de los interesados. — Montevideo, 9 de Octubre de 1958. — Ana Ema Bonet Torres, Actuaria Adjunta.

20) $84.00 15 pub. 16556 Oct.21-v.nov 10.

OMAR ROMPANI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Andrés Ramponi Lorca c|SAN MARINO SOCIEDAD ANONIMA. Ejecución de hipoteca". (Lo. 53, Fo. 466), se hace saber que el día 11 de Diciembre de 1958 a las 10 horas y en la Bolsa de Comercio calle Misiones esquina Rincón se procederá por el martillero señor Omar Rompani, asistido del Alguacil y Actuario, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Un terreno con el edificio en él construído y demás mejoras que le acceden situado en esta República, Departamento de Maldonado primera sección judicial, Punta del Este, manzana 77, padrón N.o 469 y que según plano de Marzo de 1890 del agrimensor Surroca y Penso y Sagra, fracción señalada con la letra "C", se compone de una superficie de 8'6 metros 75 decímetros cuadrados, con el siguiente deslinde: 16 metros 50 centímetros de frente a la calle número 19 entre las calles 27 y 26 distando el punto medio de su frente 24 metros 75 centímetros de la esquina formada con la última citada; por 49 metros 50 centímetros de fondo, lindando al Norte con solar letra "A"; al Este con el solar letra "D" de José Leandro Perera y al Sur con el solar letra "B" de Instrucción Pública.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada; 2.o) Que el título de propiedad se encuentra depositado en el Banco Hipotecario del Uruguay, Hipoteca Urbana N.o 1198 A 44 a disposición de los interesados para su estudio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 10 de 1958. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

20) $160.30 [illegible]pub. 17573 Nov.6-v.dic.4.

OMAR ROMPANI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Sucn. Dina Ramponi Lorda c|ROSA o ROSINA GARCIA AROCENA DE SANCHEZ VARELA. Ejecución de hipoteca". (Lo. 52, Fo. 466), se hace saber que el día 11 de Diciembre de 1958 a las 10 y 30 horas y en la Bolsa de Comercio calle Misiones esquina Rincón, se procederá por el martillero señor Omar Rompani, asistido del Alguacil y Actuario, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Una fracción de campo y sus mejoras situada en esta República, Departamento de Canelones, séptima sección judicial, empadronada con el N.o 21 536 y que según plano de mensura y división suscripto por los agrimensores Juan Francisco Ros y Raúl B. Conde el 26 de Abril de 1943, registrado con el N.o 1351 en la Dirección General de Catastro el 10 de Junio de 1943 está señalado con el N.o 2 de la manzana "A", tiene un área de 19 hectáreas 2909 centiáreas que se deslindan así: 375 metros al Noroeste frente a calle pública, existente de 27 metros de ancho; 511 metros al Noreste frente a la calle pública existente de 17 metros de ancho; 335 metros 59 centímetros al Sureste lindando con las fracciones 5 y 6 de la zona letra "B" y 559 metros 80 centímetros al Suroeste lindando con la fracción N.o 1 de la zona letra "A".

Se previene: 1.o) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de la oferta al serle aceptada; 2.o) Los antecedentes y títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Actuaría del Juzgado (calle 25 de Mayo N.o 523, primer piso). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 10 de 1958. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

20) $58 40 [illegible]pub. 17577 Nov 6-v.nov.28.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Leonardo Vertiz c| SILVERA Y FIGUEROA S. R. LTDA. Med. Prep.". (Lo. 54, Fo. 85), se hace saber que el día 21 de Noviembre de 1958 a las 16 horas y en la calle Juan Paullier N.o 1966-bis, se procederá por el martillero don José Rodríguez Freire, asistido del Alguacil y Actuario, a la venta en remate público y sobre la base de los 2|3 de la tasación practicada o sea $ 1.782 00 de los siguientes bienes: Una máquina de calcular marca Everest N.o 035156, una máquina de calcular marca Underwood N.o 923539, una máquina de escribir portátil "Torpedo" N.o 570058, dos mesas metal con ruedas para máquina de escribir, un escritorio roble de 7 cajones, una biblioteca de 3 puertas con vidrios, once sillas maderas, un fichero pino y fibra de 10 cajones, una mesa madera pino para dibujante, una mesa escritorio de roble con 2 cajones, una prensa para sacar copias y una portátil de escritorio.

Se previene: Que los antecedentes se encuentran a disposición de los intersados en este Juzgado en la Actuaría, calle 25 de Mayo N.o 523, primer piso. — Montevideo, Octubre 13 de 1958. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

20) $36.00 10|pub. 17708 Nov.6-v.nov.19.

GOMENSORO Y CASTELLS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "ANGEL RISSO. Sucesión". (Lo. 52, Fo. 326) se hace saber que el día 18 de Noviembre de 1958, a las 16 horas y en el lugar de su ubicación se procederá por el martillero señores "Gomensoro y Castells", asistido del Alguacil y Actuario, a la venta en remate público y sobre la base de $ 41.500.00 (cuarenta y un mil quinientos pesos) m|n. del siguiente bien: Un terreno y edificios, ubicado en la 23.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 115.371 (segregado del N.o 26525) señalado con la letra "F" en el plano del agrimensor Alberto Trigo del 18 de Diciembre de 1923, compuesto de una superficie de 219 metros 09 decímetros de forma trapezoidal que se deslinda así: 11 metros 80 al Noroeste a la Avenida 8 de Octubre entre la avenida Garibaldi y calle Cerro; 34 metros 13 al Suroeste con el terreno letra G, y al Noreste los rectas de 17 metros 34 y 22 metros 90 con T. Pons.

Se previene: 1.o) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada; 2.o) Los gastos de escritura, comisión del rematador y tasa municipal serán de cargo del comprador; 3.o) Los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Actuaría del Juzgado (calle 25 de Mayo N.o 523, primer piso). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 21 de 1958. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

20) $72 00 15 pub. 16933 Oct.27-v.nov.14

RAMON PIÑEYRO LOPEZ

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno doctor Diego Landa, dictada en los autos: Horacio V. Baggio contra GIUDITTA RADA BAVOSI DE OTEGUI y OTRO. Ejecución de prenda". (Lo 54, Fo 443) se hace saber que el día 7 de Noviembre de 1958 y a las 16 y 30 horas, en la calle Lavalleja N.o 2037, se procederá por el martillero señor Ramón Piñeyro López, asistido del Alguacil y Actuario, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien. Un automóvil marca Plymouth, Sedán 4 puertas, modelo 1936 matriculado en el Municipio de Montevideo con el N.o 35 121 y empadronado con el N.o 162 294 con motor número 4168796.

Se previene: Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Actuaría del Juzgado calle 25 de Mayo N.o 523, piso 1.o. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 21 de 1958. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

20) $28 00 10 pub. 16556 Oct.27-v.nov.7.

MARIO LUIS PAZOS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en los autos: "Reynaldo Gallo y otro c|RECIÑO: DE SIMONE Y OTRA". (Lo. 51, Fo. 455), se hace saber que el día 12 de Noviembre de 1958 y en el lugar de su ubicación, a las 16 horas, se procederá por el martillero señor Mario Luis Pazos asistido del Alguacil y Actuario, a la venta en remate público al mejor postor del siguiente bien sito en la 21.a sección judicial del Departamento de Montevideo, Paraje Savago, empadronado con el N.o 121 327 señalado con el N.o 4 en el plano trazado por el agrimensor Miguel L. Costa en Diciembre de 1955 compuesto de una superficie de 548 metros 25 decímetros, que se deslindan así: 10 metros de frente al Suroeste, al Camino Ariel, por donde su puerta de entrada se señala con el N.o 5083, entre la avenida Garzón y la vía del Ferrocarril Central y calle Veintiocho de Febrero, 52 metros 56 centímetros al Noroeste lindando con los solares N.os 5, 7 y 8, 10 metros 93 centímetros en la línea del fondo al Noreste, por donde linda con

el solar N.o 9, y 57 metros 9 centímetros al Sureste, limítrofe con el solar N.o 3.

Se previene: 1.o) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de la oferta al serle aceptada; 2.o) Los gastos y honorarios de la escritura de compra venta, los certificados y los impuestos que por ley son de cargo del comprador así como la comisión del remate, el 1|4 o|o por impuesto municipal y lo que se adeude por pavimento, cordón y colector, son de cuenta del comprador, encontrándose los títulos a disposición de los interesados en 25 de Mayo 523, primer piso. — Montevideo, Octubre 9 de 1958. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

En fe de ello, de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a fecha ut supra. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

20) $78.00 15 pub. 16438 Oct.20-v nov 7.

JORGE VALLES

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: "Heraclio Vidal contra EYMARD, H. GREGORIO Y OTRO. Ejecución de prenda". (Lo. 54, Fo. 507), se hace saber al público que el día 12 de Noviembre próximo a la hora 15 en Bartolomé Mitre N.o 1217, se procederá por el martillero Jorge Valles, a la subasta pública y al mejor postor, sin base, de los bienes embargados en estos autos, cuyo detalle podrá verse en la Oficina Actuaría de este Juzgado.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; que la venta se hace a la vista y sin reclamo; que el traslado de los bienes vendidos es por cargo del comprador. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 24 de 1958. — Comisión 7 o o. Informes: Andes 1217, apartamiento 10. — 8 53 75 — de 17 a 19 horas.

20) $24.00 10 pub. 17123 Oct.29-v.nov 11.

DANTE IOCCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "RAMONA SOLÉ Incapacidad" (L.o 55, F.o 125), se hace saber que el día 16 de Diciembre de 1958, a las 16 horas, se procederá por el martillero señor Dante Iocco, asistido del señor Juez de Paz de la 6.a Sección de San José (Libertad) y en las puertas del Juzgado referido, a la venta en remate público y en conjunto, sobre la base de $ 6.200.00 de las siguientes fracciones de campo: Cuatro fracciones de campo, ubicadas en la Sexta Sección Judicial del Departamento de San José, empadronadas con los números 5944, 5943, 12089 y 4803, con una superficie total de 52 hectáreas 7296 metros cuadrados 20 decímetros, que se deslindan así: En conjunto: 200 metros 90de frente al Sur, lindando al Este con el Padrón N.o 437 propiedad de Francisco Bentancor, al Oeste con Padrón N.o 5945, propiedad de Calixto De León y al Norte con el Arroyo de Pereyra.

Se previene: 1.o) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de la oferta al serle aceptada; 2.o) Será de cargo del comprador los gastos de escritura, así como la comisión del rematador y la tasa municipal; 3.o) Los antecedentes y títulos se encuentran en la Actuaría del Juzgado a disposición de los interesados (calle 25 de Mayo N.o 523 piso 1.o). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 15 de 1958. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

20) $83.60 19 pub. 16678 Oct.22-v.nov.17.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Florencio Caballero contra FRANCISCO JULIAN ZAPATA GOMEZ Y OTRA. Ejecución de Hipoteca". (L.o 54, F.o 182), se hace saber que el día 25 de Noviembre de 1958, a las 16 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, calle 25 de Mayo N.o 523, se procederá por el martillero José Rodríguez Freire, asistido del Alguacil y Actuario, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: El inmueble empadronado con el N.o 100.372 en la ciudad de Montevideo, incluido edificio y demás mejoras, sito en la 20.a Sección Judicial de Montevideo, señalado con el N.o 19 de la manzana B) en el plano de Bernardino N. Silva de noviembre de 1919 e inscripto en la Dirección de Topografía en Diciembre 11 de 1919 según el cual consta de un área de 243 ms. así deslindados: 9 ms. de frente al S. O. al Bv. Manuel Herrera y Obes entre las calles Laureles y José Mármol, distando su punto medio 22.50 de la esquina formada con esta última; 27 ms. de fondo lindando al N. O. con el solar N.o 18 del mismo plano, padrón 100.371; por el N. E. con parte del solar 16, padrón 100.379; y por el S. E. con parte del solar 20, padrón 100.373.

Se previene: 1.o) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de la oferta al serle aceptada; 2.o) Serán de cargo del comprador los gastos de escritura, así como la comisión del rematador (dos por ciento) y la tasa municipal; 3.o) Los antecedentes y títulos se encuentran en la Actuaría del Juzgado a disposición de los interesados (calle 25 de Mayo N.o 523, piso 1.o). — Montevideo, Setiembre 19 de 1958. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

20) $78.00 15 pub. 17243 Oct.30-v.nov.19.

LIRIO NOEMI MORAES

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos tramitados ante este Juzgado y caratulados: "Sucesión de ETELVINA o ETELVINA LORENZA ANSORENA de SISA" (L.o 55, F.o 175), se hace saber que el día 4 de Diciembre de 1958, a las 9 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero señor Lirio Noemí Moraes, asistido del señor Juez de Paz de la 7.a sección judicial del Departamento de Artigas, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Un inmueble y sus mejoras situado en la 7.a sección judicial del Departamento de Artigas manzana N.o 50 de Bella Unión, empadronado con el N.o 64 (antes padrón N.o 629) con una superficie de un mil doscientos diecisiete metros, cuyo deslinde es el siguiente: 28 ms. 347 mms. de frente al Norte a la Av. General Artigas por medio con la plaza pública, por 42 ms. 95 cms. de fondo, que por ser esquina, son también frente al O. a la calle Florida, lindando por el Sur con Alejandrina Pérez y por el Este con Miguel Jaureguiberry. Asimismo se deja constancia que en el mismo acto se procederá al remate de los muebles que alhajan el inmueble descripto

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de la oferta al serle aceptada, en cuanto al remate del inmueble; 2.o) Los gastos de escrituración, comisión del rematador y tasa municipal corren por cuenta del comprador; 3.o) Los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Actuaría del Juzgado de Paz de la 7.a Sección de Artigas). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 22 de 1958. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

20) $72.00 15 pub. 17171 Oct.30-v nov.19.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "León Correa contra MANUEL NUÑEZ AIRALDI. Medidas Preparatorias", (L.o 53, F.o 282), se hace saber que el día 19 de Noviembre del corriente año, a las 16 y 30 horas, en el local de la calle Benito Blanco N.o 635, por el martillero José Rodríguez Freire, con asistencia de los señores Alguacil y Actuario Adjunto, se procederá a la venta en remate judicial, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación ($ 5.333.33), del siguiente bien: automóvil marca "Studebaker", sedan 4 puertas, año 1941 42, matrícula 91.602, padrón 98.848.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 25 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 22 de Octubre de 1958. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

20) $24.00 10 pub. 17321 Oct.31-v.nov.13.

ANTOLIN NUÑEZ MARTINEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Lucía Carmen Teresa Carrano de Magnano y otra contra JOAQUIN HERNANDO GARCIA. Ejecución de Hipoteca" (L.o 53, F.o 476), se hace saber que el día 26 de Noviembre del corriente año, a las 16 horas, en el lugar de su ubicación, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, por el martillero Antolín Núñez Martínez, con asistencia de los señores Alguacil y Actuario Adjunto, del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con su edificio y mejoras, situado en la undécima sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el número ciento treinta y siete mil quinientos setenta y siete, señalado con el número veintiocho de la manzana cuarenta y dos en el plano del Ingeniero Miguel L. Costa de Noviembre de mil novecientos veintiséis, aprobado, por el Municipio el cuatro de Noviembre de mil novecientos veintisiete en expediente diecinueve mil doscientos treinta y ocho e inscripto en la Dirección de Topografía el veintiocho de Abril de mil novecientos veintiocho, según el cual tiene una superficie de quinientos treinta y cinco metros con noventa decímetros cuadrados cuyo deslinde es el siguiente: diez metros de frente al Suroeste a la calle Montecarlo por donde la puerta de entrada al edificio tiene el número tres mil quinientos veinticuatro; cincuenta y tres metros con cincuenta y dos centímetros al Noroeste lindando con el solar veintinueve; diez metros un centímetro al Noreste, con parte del solar veinte; y cincuenta y tres metros sesenta y seis centímetros al Sureste lindando con el solar veintisiete y con fondos del solar veintiuno.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada, en garantía de la misma; II) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios del rematador, certificado e impuestos; III) Los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 2.o. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 28 de Octubre de 1958. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

20) $90.00 15 pub. 17405 Nov.3-v.nov.21.

ALBERTO PEREYRA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Cudi Limitada contra JULIO MONTAÑEZ", rescisión de contrato y daños y perjuicios Libro 53 Folio 6", se hace saber que el día 11 de Noviembre del corriente año, a las 14 y 30 horas, en el local de la calle Sierra N.o 2273 se procederá a la venta en remate judicial sobre la base de las 2|3 partes de su tasación ($ 5.333.33) por el martillero Alberto Pereyra, asistido de los señores Alguacil y Actuario Adjunto, de la Patente de Giro N.o 12.098 con la que gira en el ramo de Café y despacho de bebidas alcohólicas, el comercio sito en la calle Domingo Aramburú N.o 1795 esquina Arenal Grande propiedad del señor Julio Montañez

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 25 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada II) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 2. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 2' de 1958. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

20) $28.00 10 pub. 16354 Oct.27-v.nov.7.

RUBEN H. BENECH GARDIOL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Carlos Fleurquin Narbondo, de fecha 31 de Julio de 1958, dictada en autos "Luis A. Sichero Bouret contra ANTONIO CIMINELLI y OTRA. Ejecución de hipoteca, L.o 53, F.o 569, se hace saber que el día 25 de Noviembre próximo a las 16 horas, en el Hall de este Juzgado, 25 de Mayo 523, 2.o piso, se procederá por el martillero Ruben Benech Gardiol, al mejor postor y con la asistencia del señor Alguacil y del suscrito al remate judicial de los siguientes bienes: A) Los derechos emergentes de la promesa de compraventa del terreno situado en la 11.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 135 909 señalado con el N.o 1 de la fracción 3 en el plano del Ingeniero Miguel Costa inscripto el 20 de Agosto de 1928 en la Dirección de Topografía, según el cual se compone de una superficie de 779 metros con 26 decímetros con 12 metros; 42 centímetros de frente al Norte a la Avenida Peñarol, al Este al Oeste y Sur a las calles Tíber, Peñarol y Hungría y solares 2 y 40, cuyo boleto está inscripto con el N.o 2.034 al F.o 720 del L.o 43 en el Registro Unico de promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos; B) Las construcciones y demás mejoras existentes en el solar de terreno descripto.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá depositar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; II) Serán de cargo del mejor postor los gastos de escritura, impuestos, y derechos que le corresponda; III) La promesa de compraventa del inmueble se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 2.o piso, no habiéndose presentado el permiso de construcción — Montevideo, 15 de Octubre de 1958. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

20) $78.00 15 pub. 16602 Oct.22-v.nov.11.

ALEJANDRO GOENAGA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, dictada en los autos caratulados: "SALVADOR HECTOR JESUS MILANS OHACO. Remate judicial". L.o 52, F.o 430", se hace saber que el día 10 de Diciembre de 1958 a las 10 horas, en el Hall de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, por el martillero señor Alejandro Goenaga, con asistencia del señor Alguacil y Actuario, se procederá a la venta, sobre la base de $ 1.800.00 de la 19.886363 ava parte de la cuarta parte, de los siguientes bienes: I) Una fracción de terreno con las mejoras que contiene empadronada con el N.o 902, integrada por los solares N.os 1 y 2, letra "A" y "B" de la manzana "A" del plano que el 11 de Abril de 1921, levantó el agrimensor Carlos Furtado y que se deslindan así: el N.o 1 letra "A" tiene una superficie de 2.000 metros cuadrados, con frente al Norte sobre el camino a la Laguna del Diario, al Sur la Avenida Curva, al Este al camino que conduce a la Playa Las Delicias y al Oeste el solar N.o 2 letra "B", el cual — a su vez — se compone también de 2.000 metros cuadrados, con frente al Norte sobre el camino a la Laguna del Diario, al Sur la Avenida Curva, al Este el solar antes descrito y al Oeste el solar adjudicado a don Juan Carlos Guirra; II) Una

fracción de terreno con las mejoras que contiene empadronada con el N.o 1046, solar N.o 48 letra "F" de la manzana "L", del aludido plano del agrimensor Carlos Furtado, de una área de 2.000 metros cuadrados con frente al Norte sobre el camino a la Laguna del Diario, al Sur con el solar N.o 49 letra "F", al Este con los solares letra "B" y "C" de la misma manzana y al Oeste frente a la calle Oficial N.o 7; 3) Una fracción de terreno con las mejoras que contiene empadronada con el N.o 051, solar número 49 letra "F" de una superficie de 2.000 metros cuadrados, con frente al Oeste sobre la calle Oficial N.o 7, al Este linda con el solar letra "D" de la misma manzana, al Norte con el solar letra "E" ya deslindado y al Sur por ser esquina, da frente a la calle Oficial N.o 1.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, en efectivo, en el acto de serle aceptada a los efectos de derecho; 2) Que serán de cargo del mejor postor los gastos de escritura y derechos que le corresponden, como asimismo la mitad de la comisión del martillero e Impuestos Municipales y 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, 2.o piso. — Montevideo, Setiembre 29 de 1958. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

Informes: 25 de Mayo 477. Escritorio: 46.

20) $142.80 21 pub. 17544 Nov.5-v.dic.3

HORACIO SALARI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Julio C. Espínola, dictada en los autos caratulados: "Rocha de Castellanos Celina y otros contra CASTELLANOS RAUL y NARCISO. Cesación de Condominio" (L.o 57, F.o 32), se hace saber al público que el día 24 de Noviembre del corriente año a las 16 horas, en el lugar de su ubicación se procederá por el martillero don Horacio Salari con asistencia del Alguacil y Actuario Adjunto de este Juzgado a la venta en remate público, al mejor postor y con la base de $ 24.864.00 el siguiente bien inmueble: Dos solares de terreno en un solo lote ubicados en la 21.a sección judicial de Montevideo, empadronados en conjunto con el número 112.060 señalados con los Nos. 136 y 137 en el plano del ingeniero Raúl Regules de Diciembre de 1922, inscripto en la Dirección de Topografía el 4 de Enero siguiente, teniendo el primero una superficie de 480 ms. cuadrados con 12 ms. de frente al N.O. a la calle Brazo Largo, distando el punto medio de su frente 18 ms. de la esquina con la calle Gobernador Viana según certificado de empadronamiento, 40 ms. de fondo lindando al S. O. con el solar 135 y al N.E. con el solar 137, y 12 ms. en su línea del fondo al S.E. lindando con parte del solar N.o 138. El solar N.o 137 tiene una superficie de 452 ms. cuadrados y 40 decímetros con 11 ms. y 31 cms. de frente al N.O. a la calle Brazo Largo, 40 ms. al N.E. que por ser esquina dar con frente a la calle Gobernador Viana, 11 ms. 31 cms. en su fondo al S.E. con el ya descripto solar N.o 136, todos del mismo plano.

Se previene: Que el mejor postor en el acto de serle aceptada la oferta deberá consignar en efectivo el 10 o.o de ella en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio, debiendo continuar el remate en el caso de que el dicho postor se negare a hacer la consignación correspondiente; II) Que serán de cargo del comprador el pago de la comisión legal del rematador, así como los gastos de escritura, certificados e impuestos; III) Que los títulos y demás antecedentes así como los autos en los cuales se decretó la venta, se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, tercer piso a disposición de los interesados. — Montevideo, 29 de Octubre de 1958. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

20) $90.00 15 pub. 17449 Nov.4-v.nov.24.

ALBERTO PEREYRA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Julio César Espínola, dictada en los autos caratulados: "Astore Mauro contra RILLA PEPE SANTIAGO y otra. Juicio Ejecutivo" (L.o 57, F.o 70), se hace saber al público que el día 28 de Noviembre próximo en el lugar de sus respectivas ubicaciones se procederá por el martillero designado, Alberto Pereyra, con asistencia del Alguacil y Actuario Adjunto de este Juzgado a la venta en remate público, al mejor postor y sobre las bases que se dirán de los siguientes bienes inmuebles: A las 15 horas y sobre la base de $ 62.000.00 un solar de terreno y lo en él construído, sito en la 3.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 3955 que según plano del agrimensor Félix Logaldo, de Marzo de 1928, inscripto el 16 del mismo mes y año en la Dirección de Topografía consta de un área de ciento setenta y tres metros (173 metros), mil treinta centímetros (1.030 cms.) así deslindados: 8 ms. 12 cms. al O. a la calle Alzáibar Nos. 1336 al 1340 entre Buenos Aires y Sarandí, distando 22 ms. 56 cms. según plano, 21 ms. 36 cms. al N. el punto medio de la esquina con esta última lindando con inmuebles de los Hermanos Sanguinetti Bonavia, hoy padrones Nos. 3931 y 3932, 6 ms. 50 cms. al E. continuando con propiedad de Dolores P. de Caprile, hoy en parte del padrón N.o 3933 y 21 ms. 39 cms. al Sur lindando con inmueble de la Administración General de las Usinas Eléctricas del Estado hoy padrón N.o 3954; B) A las 15 y 30 horas y con la base de $ 60.000.00, un solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene empadronado con el N.o 3976 sito en la 3.a sección judicial de Montevideo, señalado con la letra "D" en el plano del agrimensor Daniel V. Reinante de 14 de Mayo de 1927 inscripto en la Dirección de Topografía el 17 de igual mes y año y tiene una superficie de 99 ms. 62 dms. que se deslindan así: 9 ms. 26 cms. al S.O. a la calle Alzáibar N.o 1256, 10 ms. 69 cms. al S.E. de frente a la calle Reconquista en la que forma esquina, 9 ms. 40 cms. al N.E. linderos con propiedad del Estado, parte del padrón número 3975 y línea quebrada en 2 trazos de recta por el N.O. que miden 7 ms. 2 cms. y 3 ms. 75 cms. linderos con el solar letra "C" del citado plano, padrón N.o 3977; C) A las 16 horas y con la base de $ 22.333.33 un solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene, sito en la segunda sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 3289, que según plano del agrimensor Demetrio Isola de 31 de Agosto de 1870 consta de una superficie de 283 ms. 75 dms. así deslindados: 7 ms. 73 cms. al Sur a la calle Piedras Nos. 591 y 593 entre Ituzaingó y J. C. Gómez distando el punto medio de la esquina con esta última calle 35 ms. 37 cms. según certificado de empadronamiento, 38 ms 93 cms. al O. lindando con parte del padrón 3290, 6 ms. 82 cms. al N. confinando con padrón N.o 3303 y por el E. línea quebrada compuesta de tres rectas de 18 ms. 22 cms., 87 cms. y 20 ms. 71 cms. corriendo la segunda de Oeste a Este por donde linda: la primera con parte del padrón N.o 3285 y con el N.o 3286, la segunda con parte del padrón número 3286 y la tercera con el padrón N.o 3288.

Se previene: I) Que serán de cargo del comprador el pago de la comisión legal del rematador, así como los gastos de escritura, certificados e impuestos; II) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay, carpetas urbanas números 859 C|50, 404 C|50 y 860 C|50 respectivamente, y los autos donde se decretó la venta se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo 523, tercer piso, a disposición de los interesados; III) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada la oferta, deberá consignar en efectivo el 10 o|o de ella en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio, debiendo continuar el remate en el caso de que dicho postor se negare a hacer la consignación correspondiente. — Montevideo, 29 de Octubre de 1958. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

20) $150.00 15 pub. 17429 Nov.4-v.nov.24.

RODOLFO COLOMBO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos: "Demicheri Vázquez Carlos R. contra BARCELO GARCIA VICENTE. Juicio Ejecutivo (L.o 53, Folio 320), se hace saber que el día 20 de Noviembre a las 15 horas en el local de la calle Domingo Aramburú N.o 2175, se procederá por el martillero don Rodolfo O. Colombo, a la venta en remate público y con la base de las dos terceras partes de su tasación, de los bienes que se detallan a fs. 27 de este expediente, que se halla de manifiesto en las Oficinas del Juzgado. — Montevideo, 31 de Octubre de 1958. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

20) $20.00 10 pub. 17621 Nov.6-v.nov.19.

JUAN MARQUEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Julio C. Espínola, dictada en los autos caratulados: "Bas Pintado Hugo contra LICHTMAN BORIS y otra. Ejecución de hipoteca" (L.o 57, F.o 183), se hace saber al público que el día veintiséis de Noviembre próximo a las 16 horas y en el lugar de su ubicación se procederá por el martillero señor Juan Márquez con asistencia del Alguacil y Actuario Adjunto de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, sin base, del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con lo en él construído y a construirse y demás mejoras que le acceden empadronado con el N.o 74.048 sito en la Villa de la Unión, 10.a sección judicial de este Departamento, señalado con el número 44 en el plano del agrimensor Bernardino N. Silva, de 4 de Diciembre de 1912, compuesto de una superficie de 340 ms. que se deslinda así: 8 ms. 50 cms. de frente al Noreste a la calle Quichuas entre las de Avellaneda y Fray Bentos, distando su punto medio 31 ms. 25 cms. de la esquina formada con la última nombrada, 8 ms. 50 cms. por la línea del fondo al Suroeste lindando con el solar 52; 40 ms. al Noroeste, lindando con el solar 43, y 40 ms. al Sureste, lindando con los 5 solares numerados del 45 al 49 inclusive, todos del mismo plano.

Se previene: I) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada la oferta deberá consignar en efectivo el 10 o|o de ella en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio, debiendo continuar el remate en el caso de que dicho postor se negare a hacer la consignación correspondiente; II) Que serán de cargo del comprador el pago de la comisión legal del rematador, así como los gastos de escritura, certificados e impuestos; III) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay, Carpeta Urb. 1670 C|56, y los autos en los cuales se decretó la venta, se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, tercer piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, 23 de Octubre de 1958. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

20) $84.00 15 pub. 17229 Oct.30-v.nov.19.

JUAN ANGEL CABRERA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Guido Berro Oribe, dictado en autos: "ROVIRA de CAMPOS, CORINA. Sucesión" (L.o 53, F.o 462), se hace saber que el día 24 del mes de Noviembre a las 16 horas, en el lugar de ubicación, por el martillero señor Juan Angel Cabrera, asistido del Alguacil y Actuaria Adjunta, con la base de cuarenta mil pesos ($ 40.000 00), se sacará a la venta en remate público, el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene sito en la 18.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 116.410, y que según plano levantado por la Oficina Técnica del Banco Hipotecario del Uruguay, registrado en la Dirección de Obras Públicas el 17 de Junio de 1937 tiene un área de 141 ms. deslindados así: 8 ms 26 de frente al Sureste a calle 26 de Marzo, cuya puerta de entrada lleva el N.o 1157 entre las de Massini y Guayaquí. Tiene 17 ms. 7 cms. al Sureste, lindando con propiedad de Sanguinetti; 8 ms 21 al Noroeste, lindando con Ricardo Rovira, y 17 ms. 16 al Noreste, lindando con el padrón 116.412.

Se previene: A) El mejor postor deberá depositar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento de la misma a los efectos legales; B) Los títulos de propiedad están en el Banco Hipotecario del Uruguay (Urbana 728, Serie 26, Ley 13|7|21. El expediente en la Oficina Actuaria, a disposición de los interesados). Son de cargo del comprador los gastos y derechos de escrituración, y la comisión legal del rematador. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 17 de 1958. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.

20) $72.00 15 pub. 16778 Oct.24-v.nov.12

ALBERTO J. BÖCKING

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Guido Berro Oribe, en autos "Mora de Solsona Jacinta con OSCAR LEON CARDELIAC, ejecución de hipoteca L.o 51, Fo 318", se hace saber que el día 12 del mes de Noviembre a las 16.30 horas, en el lugar de su ubicación por intermedio del martillero señor Alberto Böcking, asistido del Alguacil y Actuaria Adjunta, se sacará a la venta en remate público, al mejor postor, sin base, el siguiente bien inmueble: una fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene, sita en la 12.a sección judicial de Montevideo empadronada con el N.o 81.414, la que según plano del agrimensor José P. Astigarraga de Enero de 1938, inscripto en la Dirección General de Catastro el 13 de los mismos con el N.o 47 tiene una área de 2.884 ms., 57 dms., deslindados así: 2 ms., 40 cms., al Suroeste, frente a calle Carmelo Al Sur, antiguo cauce del arroyito Quinta Calzones, 63 ms., al Sureste, frente a calle Chuy, 50 ms., 66 cms., al Noreste, lindando con terrenos de W de la Quintana. Y 68 ms. 72 cms, al Noroeste, lindando con terrenos del Banco del Este.

Se previene: A) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento de la misma a los efectos legales, en efectivo a los efectos legales; B) Se hace constar que el inmueble se vende sin títulos de propiedad, y en el estado actual de ocupación y conservación; C) Que es de cargo del comprador el pago de lo que pueda adeudarse por concepto de pavimento, cordón, colector y contribución inmobiliaria; D) Son de cargo del comprador los gastos y derechos de escrituración; E) Antecedentes en el Juzgado Letrado Civil de Cuarto Turno, 25 de Mayo 523, 4.o piso. Y a los efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 10 de 1958. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.

20) $78.00 15 pub. 16633 Oct.22-v.nov.11.

FRANCISCO L. TAMBASCO

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, rematará en los autos "Miguel Weiss c|MOISES HERSKOVITS. Juicio ejecutivo". (Lo. 52, Fo. 426), los bienes embargados en estos autos y sobre las dos terceras partes de su tasación, en Yaro 1121, el Viernes 7 de Noviembre a las 15 horas. Comisión 7 o.o. Seña 20 o|o. Informes: Teléfono 50 16 27.

20) $12 00 10 pub. 16399 Oct.27-v.nov.7.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "Bernardo Weitzman contra MUTARELLI y BIANCHI" (L.o 50, Folio 232), se hace saber que el próximo 19 de Noviembre a las 15 horas en el local de la calle Arenal Grande 1694, se procederá por el martillero Alberto Vanoli al remate sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de los bienes embargados en autos, consistentes en bicicletas, cocinas, radios, ollas a presión, etc.—Montevideo, Octubre 31 de 1958. — Informes: Sarandí 409, esc. 10. — Teléf.: 94.100.
20) $20.00 10|pub. 17438 Nov.4-v.nov.17.

ENRIQUE BOVE ARTEAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "SUCESION MARIA ELIDA PIRIA" (L.o 52, F.o 406), se hace saber al público que el día 28 de Noviembre de mil novecientos cincuenta y ocho a las 16 horas en la puerta del Juzgado se procederá a la venta en remate público sobre la base de las dos terceras partes de la tasación realizada por la Dirección General de Catastro (o sea con la base de $ 16.333.32, dieciséis mil trescientos treinta y tres pesos con treinta y dos centésimos), y al mejor postor por intermedio del martillero Enrique Bove Arteaga y con la asistencia del señor Alguacil y Actuario del Juzgado, el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con sus edificios y demás mejoras, ubicada en la 10.a sección judicial de Montevideo, empadronada en mayor área con el N.o 182.497 (segregado del anterior N.o 67.325) que es la señalada con la letra "B" en el plano de mensura y división levantado en Enero de 1952 por el agrimensor Pedro J. Gómez Antía; inscripto con el N.o 24.423 el 6 de Diciembre del mismo año en la Dirección General de Catastro según el cual se compone de una superficie libre de ochava de 657 metros 81 que se deslinda así: al Sur recta de 29 ms. 98 de frente sobre la calle Gauna; al Sur-Oeste arco de circunferencia de 9 ms. 80 y recta de 4 ms. 32 con la fracción "D" por medio con la intersección de dicha calle Gauna y la calle Comercio; al Norte quebrada de tres segmentos de recta que miden 30 ms., 11 ms. 50 y 11 ms. 50 y lindan el primero con el padrón N.o 67.325, el segundo con los padrones Nos. 182.499 y 182.498 y el tercero con este último padrón; y al Este 22 ms. 30 lindando con la fracción "A" del mismo plano.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada ésta; 2.o) Que el título y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, p. 5.o. — Montevideo, Octubre 29 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario. — Informes: Rincón 523.
20) $96.00 15|pub. 17397 Nov.3-v.nov.21.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "Bernardo Weitzman contra MUTARELLI y BIANCHI" (L.o 50, Folio 155), se hace saber que el próximo 19 de Noviembre a las 15 horas en el local de la calle Arenal Grande 1694 se procederá por el martillero Alberto Vanoli al remate sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de los bienes embargados en autos consistentes en 1 Máquina de sumar, 1 máquina de escribir, 1 máquina de coser, 1 televisor, radios, etc. — Montevideo, 31 de Octubre de 1958. — Informes: Sarandí 409, esc. 10. — Teléf.: 94.100.
20) $20.00 10|pub. 17439 Nov.4-v.nov.17.

LUIS DURAN BURGUEÑO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor don Angel de la Fuente, dictada en autos: "Eduardo Crispo Ayala contra ADOLFO MUSCHIETTI. Juicio ejecutivo" (L.o 54, F.o 117), se hace saber al público que el día 11 de Diciembre del corriente año, a las 11 horas, en la puerta del Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, y por intermedio del martillero don Luis A. Durán Burgueño, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, y con la base de $ 5.474.90, al mejor postor, del siguiente bien: Una fracción de terreno con las mejoras que contiene ubicado en Balneario "La Floresta" (8.a sección judicial de Canelones), padrón número 264 y señalado con el N.o 9 de la manzana O cuatro en el plano de división suscrito en Enero de 1933 por el agrimensor José Maranesi, inscripto con el N.o 770 en la Dirección General de Avalúos el 10 de Marzo de 1933, con una superficie de 547 ms. 49 decímetros cuadrados, que se deslindan así: 25 ms. 98 cms. al Nor-Este por donde da frente a la calle Maciel; 26 ms. 10 cms. al Sur, dando también frente a la calle del Norte; 8 ms. 20 cms. al Este, cuya línea une las dos anteriormente citadas y da frente a Rond-Point de 30 metros de radio; 16 ms. 51 cms. al Nor-Oeste lindando con el solar N.o 8 y 16 ms. 7 cms. al Oeste confinando con el solar N.o 10.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada en garantía de la misma; 2.o) Serán de cargo del comprador los gastos, honorarios y certificados de la escritura a otorgarse, con excepción de los impuestos que legalmente corresponden abonar al vendedor, así como la comisión legal del martillero, el 4 o|o hasta $ 4.000.00 y 1 o|o por el excedente y el impuesto del 2 o|o a los remates (Ley 11.157 del 28|XI|948 y Decreto del Concejo Departamental de Canelones de 11|VII|956); 3.o) Los títulos y demás antecedentes se encuentran en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, a disposición de los interesados. — Montevideo, Octubre 29 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
20) $115.20 18|pub. 17323 Nov.3-v.nov.26.

RUBEN H. BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en los autos caratulados "Raúl Alberto Benech Gardiol contra MENDEL ZACHARIE BRUNSTEIN. Ejecución de hipoteca", (L.o 54, F.o 54), se hace saber al público que el día 24 de Noviembre del año en curso a las 16 horas, en la puerta del Juzgado y por intermedio del rematador Ruben H. Benech, asistido del Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, se venderá en remate público y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con edificio y demás mejoras ubicadas en el Balneario "Parque Del Plata", 7.a Sección Judicial, zona sub-urbana del Departamento de Canelones, empadronado antes en mayor área con el N.o 759 y actualmente con el N.o 1982; señalado con el N.o 15 de la manzana N.o 73, en el plano de la fracción "C" del agrimensor Carlos A. Mac Coll, aprobado por la Intendencia Municipal de Canelones el 2 de Mayo de 1941, e inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Canelones con el N.o 12, el 22 de Setiembre siguiente, con una superficie de 495 metros que se deslindan así: 15 metros de frente al Noroeste a la calle "A" por 33 metros de fondo, lindando al Suroeste con el solar N.o 16; al Sureste, con parte del 17 y al Noreste con el 14, todos del mismo plano citado.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; II) Que la comisión del rematador, que será del 4 o|o hasta la suma de $ 4.000.00 y el 1 o|o por el excedente, será de cargo del comprador, como también los gastos de escrituración e impuestos, con excepción de los que por ley debe pagar el vendedor; III) Que los títulos de propiedad y antecedentes del juicio, se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523 (5.o piso). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 15 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
20) $88.40 17|pub. 16527 Oct.20v.nov.11.

ALBERTO PEREYRA
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos caratulados "Víctor Pitta Bello contra ALEJANDRO PETRICORENA y Otros", (Ejecución de prenda) Libro 51, Folio 63; se hace saber al público que el día 11 de Noviembre del año en curso se procederá por intermedio del martillero Alberto Pereyra, en el local de la calle Sierra N.o 2273, a la hora 14 y 45, a la subasta pública de los bienes que integran esta prenda, a saber: Una patente de giro con licencia para expendio de bebidas alcohólicas, padrón N.o 33.292; una mesa de billar; un refrigerador de roble marca Frigidaire de 10 puertas; y equipo de 1|2 H.P., una balanza Diamond; una registradora National; una máquina de café Omega N.o 10.606; una cortadora de fiambre Ema; un mostrador de mármol desarmado; cinco mesas de madera; un ventilador de techo con (averías); once sillas; diversas piezas de una instalación desarmada para bar; escalera, receptor de radio y reloj.

Se previene: 1) El comprador tomará a su cargo el pago de la transferencia de la expresada patente; como asimismo el pago del giro del año en curso; 2) El mejor postor consignará en garantía de su compra el 10 o|o de la misma, en el acto y en efectivo; 3) El retiro y transporte de los objetos será de cargo del comprador; y lo realizará dentro de las 24 horas siguientes a la subasta.
20) $40.00 10|pub. 16855 Oct.27-v.nov.7.

RAFAEL S. DOCAMPO
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "González Martínez, Francisco con GILBERTO PASTOR. Ejecución de prenda" (Lo. 50, Fo. 412), se hace saber que el día 13 del entrante mes de Noviembre, a la hora 15 y en el local donde actualmente se encuentran depositados, calle Molinos de Raffo N.o 252, de esta ciudad, el martillero, don Rafael S. Docampo procederá a la venta, en remate público y al mejor postor, sin base alguna, de las maquinarias, muebles y útiles objeto de este juicio, que pertenecen al negocio del ejecutado.

Se previene: Que los autos en los cuales se dispuso la venta se encuentran de manifiesto en la oficina de dicho Juzgado, calle 25 de Mayo 523, sexto piso, y que el mejor postor deberá consignar al serle aceptada su oferta el 10 o|o del importe de la misma y el precio total de su compra en el acto de entrega de los bienes. — Montevideo, Octubre 20 de 1958.
20) $28.00 10|pub. 17155 Oct.29-v.nov.11.

JORGE VALLES
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos "Auto Tur c|LORENZO MARTINEZ YIANRE. Ejecución de prenda". (Lo. 49, Fo. 39), se hace saber al público que el día 12 de Noviembre próximo a la hora 16 y 30 en Román Castro N.o 1066, se procederá por el martillero Jorge Valles, a la subasta pública, sin base y al mejor postor del siguiente bien: Chasis camión Mercedes Benz, modelo 1946, padrón 62.167, Matrícula A5—41.824 de la ciudad de La Paz (Canelones). La venta se hará con el bien a la vista y sin reclamo.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; que el traslado del bien vendido será de cargo exclusivo del comprador. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 24 de 1958. — Comisión 7 o.o. Informes: Andes 1217, apartamiento 10. — 8 53 75 — de 17 a 19 horas.
20) $28.00 10|pub. 17122 Oct.29-v.nov.11.

ALBERTO PEREYRA
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados "Gallo Industrial y Comercial S. A. c| GARIBALDI FELIPE GONZALEZ RODRIGUEZ", (Ejecución de prenda), L.o 50, F.o 185; se hace saber al público que el día 14 de Noviembre del año en curso, en el local de la calle Asilo N.o 3571, a las 14 horas, se procederá por intermedio del martillero Alberto Pereyra, a la subasta pública del siguiente bien: Un automóvil marca "Humber", tipo sedan, padrón N.o 115.946, matrícula N.o 170.994. La base será las dos terceras partes de su tasación $ 5.333.32.

Se previene: Que el mejor postor consignará en el acto en efectivo el 10 o|o en garantía de su compra. El comprador tomará a su cargo todos los gastos que origine la transferencia del vehículo a subastarse.
20) $20.00 10|pub. 16853 Oct.27-v.nov.7

ALBERTO PEREYRA
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados "David Jaffe" (Quiebra), L.o 48, F.o 696; se hace saber al público que el día 14 de Noviembre del año en curso, en el local de la calle Asilo N.o 3571, a las 14 y 30 horas, se procederá por intermedio del martillero Alberto Pereyra, a la subasta de los bienes que integran esta quiebra.

Se previene: La venta será sin base y el mejor postor consignará en garantía de su compra el 10 o|o de la misma, en el acto y en efectivo.
20) $16 00 10|pub. 16852 Oct.27-v.nov.7.

GOMENSORO Y CASTELLS
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Isaac Vesochansky contra ARON WITKIND. Ejec. de Prenda" (L.o 51, F.o 387), se hace saber que el día miércoles 19 de Noviembre a las 10 horas en el local de la calle Estrecho 2189 se procederá por la firma rematadora Gomensoro y Castells a la subasta pública y al mejor postor de 1 máquina rectilínea de tejer autom. Diamand Duf.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de seña y que el traslado del bien es a cargo del comprador. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Informes: Piedras 318. Tel.: 9.22.33.
20) $16.00 10|pub. 17620 Nov.6-v.nov.19.

ALBERTO PEREYRA
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos caratulados "Pedro Juan Panizza c| EDUARDO CAYSSIALS", (Cobro ejecutivo de pesos), L.o 50, F.o 361, se hace saber al público que el día 11 de Noviembre del año en curso; en el local de la calle Sierra N.o 2273, a la hora 16, se procederá por intermedio del martillero señor Alberto Pereyra a la subasta de una camioneta marca "International"; serie L|10, tipo rural, padrón N.o 130.309, matrícula N.o 171.879. La venta será con la base de pesos 9.333.32 o sea las dos terceras partes de su tasación.

Se previene: Que el mejor postor consignará en el acto y en efectivo el 10 o|o del importe de su compra, en garantía de la misma; serán de cargo del comprador los gastos de la transferencia del expresado vehículo.
20) $24.00 10|pub. 16851 Oct.27-v.nov 7.

ENRIQUE GOMEZ PIÑEYRUA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "Banco Comercial con FRANCISCO DRAGOMIR y VIOLETA KIRALY DE DRAGOMIR. Ejecución de hipoteca". (Lo. 49, Fo. 70), se hace público que el día 25 del entrante mes de Noviembre, a la hora 15 y en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención del martillero, don Enrique Gómez Piñeyrúa, asistido de la Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta, en remate público y al mejor postor, sin base alguna, del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en la veintiuna sección judicial de Montevideo, empadronado co nel N.o 52.954, señalado con la letra "J.." en el plano del agrimensor Alberto de Arteaga, de 7 de Junio de 1937, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el N.o 668 el 11 del mismo mes y año y según el cual se compone de una superficie de quinientos once metros cuarenta y un decímetros (511 metros 41 decímetros), que se deslindan así: Diez metros veintiún centímetros de frente al Noreste a la calle Bernardo Susviela N.o 4153 A, entre la calle Ramón Cáceres y el Camino Castro, distando el punto medio 209 metros 335 milímetros de la primera, según plano, cincuenta metros trece centímetros al Noroeste con el solar letra "Y", padrón N.o 55.143, diez metros veintidós centímetros al Suroeste con el solar letra "G", padrón N.o 52.990, cincuenta metros al Sureste con propiedad de Juan P. Fabini, hoy con parte del padrón N.o 52.955.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o o del importe de la misma, en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio; 2.o) Que los gastos de escriutración, honorarios, timbres y certificados, serán de cargo del comprador; y 3.o) Que el título de propiedad obra actualmente en poder del Banco Hipotecario del Uruguay (Préstamo N.o 1562 del Departamento Financiero de la Habitación) y los antecedentes relacionados con esta ejecución se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, sexto piso, todo a disposición de los interesados. — Montevideo, Octubre 27 de 1958. — Raúl Llorens, Actuario Adj.

20) $84.00 15|pub. 17591 Nov.5-v.nov.25.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Kraft Imesa S. A. c/. REGISTRO GENERAL DE FIRMAS". (L.o 46, F.o 153), se hace saber que el próximo 19 de Noviembre a las 15 horas en el local de la calle Arenal Grande 1694 se procederá por el martillero Alberto Vanoli al remate sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, de los bienes embargos en autos consistentes en máquinas de sumar, calcular y escribir. — Montevideo, Octubre 31 de 1958.

Informes: Sarandí 409, E. 10, Tel.: 94 100.

20) $16.00 10|pub. 17437 Nov.4-v.nov.17.

TEODORO A. ACOSTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Ambrois y Cía S. A. c.AMADEO OLIVERA. Ejecución de Prenda" (L.o 44 F.o 642), rematará al mejor postor, el día 19 de Noviembre de 1958, a las 16 horas, en el local de la calle 25 de Agosto N.o 709, el camión marca Mercedes Benz, modelo L-5.000 motor 067-910, 649.51, Serie N.o 303-013-659;51, padrón N.o 147.953, matrícula N.o 238.124

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o (veinte por ciento) de su oferta en efectivo, en el acto de serle aceptada, a los efectos de derecho. — Montevideo, 30 de Octubre de 1958.

20) $20.00 10|pub. 17482 Nov.4-v.nov.17.

PEDRO BALLEFIN ESPINOSA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos: "Caldeyro Joaquín y Elvira Sara Barcia de Caldeyro con ALBINO SERGIO GIUGNI. Ejecución de hipoteca". (Lo. 45, Fo. 143), se hace saber que el día 20 de Noviembre próximo venidero, a las horas que se expresarán y en el lugar de sus ubicaciones, se procederá por el martillero don Pedro Ballefín Espinosa, asistido del señor Oficial Alguacil y del suscripto Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, de los siguientes bienes:

1.o) Hora dieciséis y treinta minutos: Un solar de terreno, con los edificios y demás mejoras que contiene, situado en la 14.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 57.087, señalado con los N.os 12 y 12 A., en el plano del agrimensor Raúl B. Conde, de Julio de 1937, inscripto en la Dirección General de Avalúos, con el N.o 1.343, el 16 de Noviembre del mismo año, compuesto de una superficie de 2.591 metros 50 decímetros, que se deslindan así: 13 metros 56 centímetros al Noreste, a la calle Coraceros, entre las de Francisco Gómez y General Doroteo Enciso, distando el punto medio del conjunto, 60 metros 16 centímetros de la última, según empadronamiento, estando señaladas las puertas de entrada de los edificios con los N.os 3625 y 3627; al Sureste, quebrada de 3 tramos rectos, corriendo el primero de Noreste a Suroeste, el segundo, de Noroeste a Sureste y el tercero de Noreste a Suroeste, midiendo 37 metros 16 centímetros 30 metros 47 centímetros y 50 metros, respectivamente, lindando con los solares N.os 11, 19 y más terreno de la misma manzana, hoy con los padrones N.os 165.799, 165.800, 165.801 y 57.069 al 57.074 inclusive; 43 metros 40 centímetros al Suroeste, con los solares N.os 13 al 16 inclusive, hoy con los padrones 165.798, 165.797, 165.796 y 165.795; y 82 metros al Noroeste, con propiedad de la sucesión Brusco, hoy padrones 119.383, 119.384, 135.122, 119.373 y 119.386; y

2.o) Hora diecisiete: Un solar de terreno, con los edificios y demás mejoras que contiene, situado en la misma sección judicial que el anterior, empadronado con el N.o 165.804, señalado con el N.o 6, en el plano antes citado, compuesto de una superficie de 1.050 metros 10 decímetros, que se deslindan así: 22 metros 26 centímetros de frente al Sudoeste a la calle Coraceros, entre las calles General Doroteo Enciso y Francisco Gómez, distando de ésta el punto medio, 29 metros 73 centímetros, según plano, estando sus puertas de entrada señaladas con los N.os 3612 y 3610; 54 metros al Noroeste, lindando con el solar N.o 7, hoy padrón 165.803; 20 metros 47 centímetros al Noreste, con parte del solar 5, hoy con parte del padrón 57.084; y 49 metros 15 centímetros al Sudeste, con propiedad de Bartolomé Jaime Bosca, hoy padrones 57.083, 57.082 y 57.081 y propiedad municipal.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o o de su oferta en el acto de serle aceptada, salvo que fuese el propio ejecutante; 2.o) Que el impuesto municipal, la comisión legal del señor rematador y los gastos de escritura y certificados, serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren; 3.o) Que sobre los bienes ejecutados existe anticresis a favor del Banco Popular del Uruguay; y 4.o) Que los títulos de las propiedades a venderse están depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay, en su calidad de primer acreedor hipotecario. (Hipotecas Urbanas, Serie A|54, N.os 2138 y 2139), a disposición de los interesados — Montevideo, Octubre 20 de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

20) $144.00 15|pub. 16752 Oct.23-v.nov.12.

LUIS ALBERTO VILLAR
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
PUBLICO

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos "Otero de Picollo, Rosa contra BELLOMO DE BELOSO, MARIA MERCEDES. Ejecución de hipoteca". (Lo. 44, Fo. 36), se hace saber que el día 12 de Noviembre próximo venidero, a las 16 horas y en las puertas del Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, se procederá por el martillero don Luis Alberto Villar, asistido del señor Oficial Alguacil y del suscripto Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Una fracción de terreno, con todas las construcciones y demás mejoras que contiene, ubicada dentro de la actual planta urbana de la Villa "La Paz", quinta sección judicial del Departamento de Canelones, empadronada en mayor área con el N.o 1 024, y que según plano del agrimensor Sarandí Asuaga Nougué de Setiembre de 1954, aprobado por la Intendencia Municipal de Canelones por resolución de fecha 24 del mismo mes y año, recaída en el expediente N.o 5641, e inscripto en la Dirección General de Catastro, con el N.o 8466, el 27 de los mismos mes y año, está señalado con la letra "A" y consta de una superficie de 2690 metros 75 decímetros, que se deslindan así: 46 metros 8 centímetros de frente al Oeste a la calle Central; 48 metros 5 centímetros de frente al Norte a la calle Teresa Muñoz, formando esquina; 51 metros al Este y 53 metros al Sur, lindando por estos dos últimos vientos, con la fracción "B" del mismo plano.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que la comisión legal del señor rematador y los gastos de escritura y certificados serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento; cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren; y 3.o) Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, séptimo piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, Octubre 6 de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

20) $102.00 17|pub. 16305 Oct.20-v.nov.11.

JULIO CESAR TROBO
Juzgado de Paz de la 2.a sección de Montevideo
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por resolución del señor Juez de Paz de la segunda sección judicial de Montevideo, dictada en autos: "Juan G. Bula con VICENTE PANUNCIO. Med. prep.". (N.o 1072, Lo. 9, Fo. 279, Año 1958), se hace saber que el día Jueves 20 de Noviembre de 1958, a las 15 horas y en lugar del bien, sobre la base de $ 14.000.00 se procederá por el señor Julio César Trobo, asistido del Alguacil Ad-hoc don Nelson Beltramo y Actuario del Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor de los derechos que tiene el demandado en la promesa de venta N.o 24.611 de 9 de Abril de 1937, relativa al siguiente bien: Un solar de terreno número treinta y seis con las contrucciones y demás mejoras que contiene situado en la once sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el número 104.459, haciéndose constar que el pavimento de hormigón se encuentra totalmente pago. El deslinde de la finca a ejecutarse es el siguiente: 10 metros de frente al Sureste sobre la calle Luis Sacarello, por igual extensión en su contrafrente lindando con el inmuebles de Ramón Torres Castro; 30 metros al Noreste, lindando con los solares N.os 37 y 38 de don Angel Rodríguez y 30 metros al Suroeste donde linda con el solar N.o 35 de Juan Graña, totalizando una superficie de 300 metros cuadrados.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, no aceptándose oferta que no supere la base; 2.o) Que la comisión de remate, impuestos municipales, gastos de escritura y certificados serán de cargo del comprador; 3.o) Que el título de la propiedad a venderse se encuentra depositado en el Banco Popular del Uruguay (casa Central) en la calle 25 de Mayo esquina Zabala, a disposición de los interesados. — Montevideo, Octubre 22 de 1958. — Blanca M. Pereda, Actuaria.

20) $78.00 15|pub. 16936 Oct.27-v.nov.14.

CARLOS DE ANDA
Juzgado de Paz de la 3.a Sección de Montevideo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 3.a Sección de Montevideo, en autos: "Leonardo González y José Cosentino c|TOMAS DENIS y RAFAEL GUARGA" (Libro 15 F.o 489 N.o 932), se hace saber que el próximo 19 de Noviembre, a las 15 horas, en el local de la calle Arenal Grande 1694, se procederá, por el martillero Carlos De Anda, al remate sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, de los bienes siguientes: Líneas para pescar; aparejos, anzuelos, mangueras, balanzas, lavatorios, motor y demás efectos embargados. — Montevideo, Octubre 31 de 1958. — Mirta Luciani de Pirotto, Actuaria.

20) $16.00 10|pub. 17488 Nov.4-v.nov.17.

ALBERTO VANOLI
Juzgado de Paz de la Sexta Sección de Montevideo

Por disposición del señor Juez de Paz de la Sexta Sección de Montevideo, en los autos: "Elías Buckstein c|. SALOMON ZACALI" (L.o 7, F.o 484), se rematará por el martillero Alberto Vanoli, el día 19 de Noviembre próximo a las 15 horas en Arenal Grande 1694, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes, los bienes embargados en dichos autos. Seña: 30 o|o. — Montevideo, Octubre 31 de 1958.

Informes: Sarandí 409, E. 10, Tel.: 94.100.

20) $16.00 10|pub. 17435 Nov.4-v.nov.17.

RODOLFO COLOMBO
Juzgado de Paz de la 11.a Sección de Montevideo
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 11.a Sección de la Capital, dictada en los autos: "Orlando Tulx contra UBALDO VARGAS por Medidas Preparatorias" (L.o 5, F.o 384), se procederá a la venta en remate judicial, por intermedio del señor rematador Rodolfo Colombo, asistido del señor Alguacil "ad-hoc" el día 18 de Noviembre próximo a las 17 horas en la puerta del Juzgado, Avda. 8 de Octubre N.o 4673, del automóvil marca "Austin", modelo 1946, empadronado con el N.o 99.015 y matriculado con el N.o 70.125, con la base de las dos terceras partes de su tasación o sea la suma de $ 3.333.32.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o. Los antecedentes se encuentran de manifiesto en la Actuaría del Juzgado. A los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo Octubre 21 de 1958. — Nela Daguerre Vallarino, Actuaria. — Comisión 6 o|o.

20) $24.00 10|pub. 17279 Oct.31-v.nov.13.

RODOLFO O. COLOMBO

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 12.a sección, dictada en autos: "Nicasio Ademar Cabrera contra JACOBO TRAIMAN. Juicio ejecutivo". (Lo. 10, Fo. 405) se hace saber que el día 20 de Noviembre próximo a las 15 horas y por intermedio del martillero Rodolfo O. Colombo se procederá a la venta en remate público de 1 motocicleta marca "Royal Enfield". — Montevideo, 4 de Noviembre de 1958. — La Actuaría.

20) $12.00 10|pub. 17622 Nov.6-v.nov.19.

ALBERTO PEREYRA
REMATE JUDICIAL
Juzgado de Paz de la 18.a Sección de Montevideo

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 18.a Sección de la Capital, dictada en los autos caratulados "Abraham B. Malinow contra FRANCISCO PIFANO", N.o 2285|55 L.o 8, F.o 76; se hace saber al público que el día 14 de Noviembre del año en curso, en el local de la calle Asilo N.o 3571, a las 13 y 30 horas; se procederá por intermedio del martillero Alberto Pereyra, asistido del Actuario y Oficial Alguacil del Juzgado a la venta en remate público del siguiente bien: Un comedor de cedro en blanco, compuesto de tres piezas, estilo "Tudor". La venta será con la base de $ 800.00, o sea las dos terceras partes de su tasación.

Se previene: El mejor postor consignará en el acto en efectivo el 20 o|o de su oferta, en garantía de la misma.

20) $24.00 10|pub. 16849 Oct.27-v.nov.7.

ALBERTO VANOLI
Juzgado de Paz de la 19.a Sección de Montevideo

Por disposición del señor Juez de Paz de la 19.a Sección de Montevideo, en los autos: "Cerámicas del Sur c|. RAFAEL PICERNO", (Libro 16, Folio 382), se rematará por el martillero Alberto Vanoli, el día 19 de Noviembre próximo a las 15 horas en Arenal Grande 1694, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación los bienes embargados en dichos autos consistentes en 1 radio, 1 bicicleta y demás. — Montevideo, 31 de Octubre de 1958.

Informes: Sarandí 409, E. 10, Tel.: 94.100.

20) $16.00 10|pub. 17434 Nov.4-v.nov.17.

FRANCISCO L. TAMBASCO
Juzgado de Paz de la 19.a Sección de Montevideo

Por disposición del señor Juez de Paz de la 19.a Sección de Montevideo, en autos "Kraft Imesa c|. MARIO RIVERO", (L.o 16, F.o 148, N.o 804), se rematará por el martillero Francisco L. Tambasco, el día 19 de Noviembre próximo a las 15 horas en Arenal Grande 1694, al mejor postor y sobre la base de las 2 3 partes de su tasación los bienes embargados en dichos autos. — Montevideo, 31 de Octubre de 1958.

20) $16.00 10|pub. 17433 Nov.4-v.nov.17.

CARLOS DE ANDA
Juzgado de Paz de la 19.a Sección de Montevideo

Por disposición del señor Juez de Paz de la 19.a Sección de Montevideo, en autos "Bernado Weitzman c|. LORENZO GREGORI MARTORI", (L.o 15, F.o 346), se rematará por el martillero Carlos De Anda, el día 19 de Noviembre próximo a las 15 horas en Arenal Grande 1694, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación los bienes embargados en autos consistentes en 1 máquina de sumar 1 máquina de escribir, ovillos de hilo y demás. — Montevideo, 31 de Octubre de 1958.

Informes: Sarandí 409, E. 10, Tel.: 94 100.

20) $16.00 10|pub. 17436 Nov.4-v.nov.17.

ALBERTO PEREYRA
REMATE JUDICIAL
Juzgado de Paz de la 21.a Sección de Montevideo

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 21.a Sección de la Capital, dictada en autos caratulados "Rodríguez Menéndez y Cía contra JOSE L. JUNCAL", (Juicio ejecutivo), L.o 5 F.o 389, N.o 812, se hace saber al público que el día 14 de Noviembre del año en curso en el local de la calle Asilo N.o 3571, a las 13 y 45 horas, se procederá por intermedio del martillero Alberto Pereyra asistido del Actuario y Oficial Alguacil del Juzgado, a la venta en subasta pública, sobre las dos terceras partes de su tasación los siguientes bienes: Una máquina punzonadora N.o 1239-93-1958 con motor eléctrico S.C.O. de 1|2 H.P. N.o 9755; un soporte para máquina de agujerear marca Van Dor N.o 415; una esmeriladora con motor eléctrico, marca Selecta 1 H.P., dos piedras número 22.855.

Se previene: Que el mejor postor consignará en el acto en efectivo, el 20 o|o en garantía de su compra. — Sayago, Octubre 21 de 1958. — Loreley Dell, Actuario.

20) $24.00 10|pub. 16850 Oct.27-v.nov 7.

LIRIO N. MORAES
Juzgado de Paz de la 7.a Sección de Artigas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, en autos caratulados: "Banco de la Rep. O. del Uruguay contra FRANCISCO BENTOS BENTANCURT. Ejecución de Prenda Agraria" (L.o 18, F.o 9), se hace saber al público que el día dos de Diciembre próximo a las diez horas, en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta sin base y al mejor postor por intermedio del señor martillero don Lirio N. Moraes, y con la asistencia del suscrito Juez de Paz, los siguientes semovientes: un toro cruza Normando; seis vaquillonas cruza Normandos de tres años; ocho vacas cruza Normandos y once terneros mamones Normandos, de la siguiente marca.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta al serle aceptada ésta; B) Que la comisión del rematador será por cuenta del comprador; C) Que los interesados podrán inspeccionar los semovientes a subastarse donde se hallan (Lenguazo); y D) Que los semovientes subastados serán entregados en el acto, al o los compradores. — Bella Unión, Octubre 22 de 1958. — Camilo Elías Ekaim, Juez de Paz 7.a.

20) $28.00 10|pub. 17391 Nov.3-v.nov.14.

LUIS ALBERTO GOMEZ
Juzgado de Paz de la 8.a sección de Canelones
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones y lo determinado por el suscrito Juez de Paz de la octava sección de Canelones, en los autos caratulados "Eduardo Crispo Ayala c|PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON N.o 200. Juicio ejecutivo". (Lo. 3 Fo. 112, N.o 127), se hace saber que el día quince de Noviembre próximo, a las 15 30 horas y en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero Luis Alberto Gómez, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base que supere las dos terceras partes de su tasación del siguiente inmueble: un solar de terreno señalado con el número uno de la manzana once, según plano del agrimensor Horacio Uslenghi, de Noviembre de 1934, inscripto con el N.o 40 en la Dirección General de Avalúos y Administración de Bienes del Estado el 28.|II|935, y aprobado por la Intendencia Municipal el 17|XII|934. Padrón N.o 200 del Balneario Costa Azul en la octava sección de Canelones, con una superficie de metros cuadrados 680 y que se deslinda: metros 7.3 al Oeste con frente a calle N.o 4, hoy Independencia; 10 metros en la ochava formada al Noroeste por la citada calle y N.o 7; metros 42.93 al Norte con frente a calle N.o 7, hoy Alfonsina Storni; metros 14,10 al Este con propiedad de Graciana Sourbries, y metros 50 al Sur con solar 2 de la misma manzana.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto el 10 o o de su oferta en garantía de la misma; 2.o) Que el bien se venderá sobre la base de $ 4.100.00; 3.o) Que la diligencia será precidida por el suscripto con asistencia de Actuario Ad-hoc; 4.o) Que serán de cargo del comprador: los gastos honorarios y certificados de la escritura. La comisión legal del martillero y el impuesto Municipal del 2 o|o; 5.o) Que los títulos respectivos se encuentran agregados a estos autos a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Soca, Octubre 3 de 1958. — Rubén Rodríguez Estéves, Juez de Paz.

20) $78.00 15|pub. 16745 Oct.23-v.nov.12.

JOSE PEDRO VARELA
Juzgado de Paz de la 1.a sección de Cerro Largo

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección de Cerro Largo, doctor Edison Iván Camacho, dictada en autos caratulados: "Hugo O. Wolter en representación de González Danré Hareau y Peyrou con AGAPITO MACHADO. Cobro de pesos". (Lo. 16, Fo. 464), se hace saber al público que el día 20 de Noviembre próximo a las 15 horas en la sede del Centro Comercial e Industrial de esta ciudad, calle Treinta y Tres y José P. Varela, se procederá con intervención del martillero don José Pedro Varela asistido del suscripto a la venta en subasta pública y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación ($ 650.00), una máquina cortadora de fiambre marca "Scharfen".

Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el 10 o o de la misma. Exhibición en el local referido. — Melo, Octubre 6 de 1958. — Edison Iván Camacho, Juez de Paz.

20) $24.00 10|pub. 17051 Oct.28-v nov 10

JUAN C. PUPPO
Juzgado L. de Primera Instancia de Colonia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, dictada en autos. "Fontana Bormioli, Carlos A. contra RAMON DEL CARMEN RODRIGUEZ QUESADA Y OTRA. Ejecución hipotecaria". (Lo. 36, Fo. 324), se hace saber que el 22 de Noviembre próximo a las 10 y 30, el rematador Juan C. Puppo, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor, en las puertas de este Juzgado Letrado, presidiendo la diligencia el Alguacil del mismo, del siguiente bien: Una fracción de terreno con todas sus construcciones y demás mejoras, ubicado en Miguelete (once sección judicial) empadronado con el N.o 14.494, señalado con el N.o 4 en el plano del agrimensor Mario Bordabehere en Abril de 1946, inscripto el 29 del mismo mes con el N.o 68 en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia, con una superficie de 2.880 metros, deslindando: al Noroeste, en dos rectas de 30 metros 40 centímetros y 7 metros 40 centímetros de frente a camino nacional de Conchillas a Ombues de Lavalle; al Noreste, en 86 metros con la fracción 3 del mismo plano; al Sureste, en una línea de 33 metros 60 centímetros con más área del padrón 10.041 y al Suroeste, en 86 metros con la fracción N.o 5 del mismo plano.

Se hace constar: A) Que los títulos de propiedad se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados; y B) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, como garantía, al aceptársele ésta. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Colonia, 31 de Octubre de 1958. — Mauro A. Comirotti, Actuario Adjunto.

20) $66.00 13|pub. 17563 Nov.5-v.nov.21.

JUAN ESTEVEZ
Juzgado de Paz de la 3.a Sección de Colonia
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la 3.a Sección del Departamento de Colonia, dictada en los autos caratulados: "Fiscal Letrado por la Administración de Impuestos Directos con RAFAEL y NEMESIO PEREZ. Cobro de Impuestos" se hace saber que el día 8 de Noviembre próximo a las 11 horas, en las puertas de este Juzgado, por intermedio del martillero señor Juan Estevez y sobre la base de $ 3.733,33, se procederá a la venta en remate público del siguiente bien: Un solar de terreno y mejoras sito en Florencio Sánchez, 13.a sección judicial de este Departamento, señalado con el N o 3 de la manzana letra 'A', empadronado con el N.o 58 y compuesto de una superficie de ochocientos metros teniendo el siguiente deslinde: veinte metros de frente al Norte, sobre la calle Colonia, por cuarenta metros de fondo, lindando al Sur, con los solares seis y siete; al Este con el Solar cuatro y al Oeste con el solar dos.

Se previene: 1.o) Que no se aceptará oferta que no cubra la base establecida; 2.o) Que el comitente comprador deberá oblar en el momento de serle aceptada su oferta el 10 o o de la misma en calidad de seña; 3.o) Que los gastos de escrituración, certificados, etc. serán de cargo del comprador; y 4.o) Que las escrituras y demás documentación se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Rosario, Octubre 15 de 1958 — Dra. Otilia I. Prat de Collazzi, Juez de Paz.

20) $50.40 14|pub. 16535 Oct.21-v.nov.7.

OVIDIO CABALLERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Flores

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "Sacchi de Ortiz, Blanca Elena c.SOÑORA MENTOR Juicio ejecutivo", se hace saber al público, que el día 13 de Noviembre del corriente año, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, se procederá por intermedio del señor martillero Ovidio Caballero, asistido del suscripto Actuario y Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, al contado, al mejor postor y sin base, del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con sus edificios y demás mejoras que contiene, que es parte del solar cinco de la manzana setenta y dos, del plano topográfico de la ciudad de Trinidad, primera sección judicial de Flores, empadronado con el N.o 465, compuesta según títulos de un área de 461 metros 1.756 centímetros 25 milímetros y según plano del agrimensor Policrates C. Braida de Julio de 1948, inscripto con el N.o 58 del 27 del mismo mes y año, en la Oficina Departamental de Catastro de Flores, consta de un área de 464 metros 40 decímetros cuadrados, y se deslinda: 10 metros 75 centímetros de frente al Este a la calle Francisco Fondar, entre la de Treinta y Tres y 18 de Julio, 43 metros 20 centímetros de fondo y linda: Norte, Regina Etcheverry Higué y otros, al Oeste con Martín Miguel Goñi y al Sur con Mariano Kusik.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; B) Que los títulos del inmueble a venderse se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay, (Carpeta de Propuesta N.o 113.472, Hipoteca Serie C|53, No 897); C) Que se tramita actualmente en el Banco Hipotecario del Uruguay la autorización para ofrecer en el remate el crédito hipotecario del Banco sobre la finca a venderse, al adquirente, haciendo novación del mismo y sujetándose en todo a los reglamentos de dicha institución y a los que ésta resuelva en definitiva. — Trinidad, Octubre 8 de 1958. — Ramón D. Queiruga, Actuario.

20) $89.60 15|pub. 16762 Oct.23-v.nov.12.

TIMOTEO BARBOZA
Juzgado L. de Primera Instancia de Florida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor José P. Gatto de Souza, en autos: "MUNIZ DE SOTO, MARIA o MARIA ANGELICA o ANGELA. Sucesión. Remate de bienes". (Lo. 31, Fo. 541), se hace saber al público que el día 19 de Noviembre próximo a las 14 horas, en las puertas de este Juzgado, calle Independencia N.o 737, el martillero don Timoteo Barboza, en presencia del señor Alguacil del Juzgado, procederá a la venta al mejor postor y sobre la base que se determinará, del siguiente inmueble; Un solar de terreno con las mejoras que contiene, ubicado en la manzana N.o 9, de la zona suburbana de la ciudad de Florida, primera sección judicial del Departamento del mismo nombre empadronado con el N.o 5.738, compuesto de 273 metros cuadrados, lindando: Norte, en 25 metros con solares 4 y 5; Este, en 10 metros 28 centímetros, con fracción 1 del plano del agrimensor Mascheroni Arnabal de Diciembre de 1953; Sur, en 25 metros solar 7 del mismo plano y Oeste, en 10 metros 96 centímetros con frente a calle pública. — Base de venta: $ 1.000.00.

Se previene: Que los gastos de certificados, escrituración, impuesto Municipal y comisión del rematador serán de cuenta del comprador, quien deberá consignar el 10 o|o en el acto de serle aceptada su oferta y que el títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria, a disposición de los interesados. — Florida, Octubre 20|958. — Arnaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

20) $60.00 15|pub. 17061 Oct.28-v.nov.17.

ROBERTO BACHINO
Juzgado L. de Primera Instancia de Lavalleja
REMATE PUBLICO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Patricio Miguel González Duque con MA-

RIO CORTES LARROSA. Ejecución de hipoteca" (Lo. 29 Fo 310), se hace saber que el 14 de Noviembre próximo a las 15 horas, se va a proceder a la venta en remate público, en la puerta de este Juzgado, por precio al mejor postor, con la intervención del martillero don Roberto Bachino, presidiendo la diligencia el señor Alguacil asistido del suscripto Actuario, del siguiente bien: Una fracción de terreno con sus edificios y demás mejoras situada en la manzana cincuenta y cuatro de esta ciudad, primera sección judicial de Lavalleja, padrón número seis mil ochocientos noventa y tres, designada con el número dos en el plano del agrimensor Lamas Daniel Fosalba inscripto previa aprobación municipal, con el número quinientos sesenta y ocho en la Oficina de Catastro de Lavalleja el diecinueve de Mayo de mil novecientos cincuenta y cuatro, con una superficie de cuatrocientos sesenta y ocho metros cuadrados que se deslindan así: quince metros sesenta y nueve centímetros en su frente al Sudeste sobre la calle Colón; quince metros cincuenta y cinco centímetros al Noroeste, con la fracción uno del plano; y treinta metros en cada uno de los costados Noreste y Suroeste, lindando en el primero con Juan Faguetti, Rita Velázquez de Figueredo y Tomás Arrospide, y en el otro lado con fracción tres del mismo plano.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, al serle aceptada ésta, que los gastos de escrituración y certificados serán de cuenta del comprador y que el título y demás antecedentes se encuentran en esta oficina, a disposición de los interesados. — Minas, Octubre 17 de 1958. — José Ramón Díaz, Actuario.

20) $72.00 15 pub. 16929 Oct.27-v.nov.14.

MATEO PRIETO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "WALTER MARIA FERNANDEZ. Declaración de incapacidad". (Lº 29, Fº 296), se hace saber que el diecisiete de Noviembre próximo, a las 16 horas, se va a proceder a la venta en remate público, en la puerta de este Juzgado, por precio que exceda al de $ 777.77, con la intervención del martillero don Mateo Prieto, presidiendo la diligencia el señor Alguacil, asistido del suscrito Actuario, de la novena parte indivisa que al incapaz don Walter María Fernández le corresponde en el siguiente inmueble: Una fracción de terreno con el edificio, cercos, medianerías y cuantas mejoras contiene, situada en la manzana Nº 52 de esta ciudad, padrón Nº 5087, compuesta según título de una superficie de 229 ms. 90 dc. y según plano del agrimensor Ricardo Martirena, inscripto el 25 de Abril de 1941, en la oficina D. de Catastro, se compone de una extensión de 262 ms. 70 dcms. que lindan: al Noreste, en 8 ms. 85 cms. con calle Treinta y Tres; 29 ms. 80 cms al Sureste con León Casas y Ponciano Cedrés; 8 ms. 80 cms. al Suroeste con Oscar García y 29 ms. 80 cms al Noroeste, con Antonio Pérez.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta, al serle aceptada ésta; que los gastos de escrituración y certificados serán de cuenta del comprador y que el título y demás antecedentes se encuentran en la oficina de este Juzgado, a disposición de los interesados. — Minas, Octubre 15 de 1958. — José Ramón Díaz, Actuario.

20) $66.00 14 pub. 17072 Oct.29-v.nov.17.

RUBENS C. FERNANDEZ

Juzgado de Paz de la 1.a sección de Lavalleja

REMATE PUBLICO

Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección de Lavalleja, dictada en los autos: "Fiscalía Letrada Departamental (por Administración de Rentas Departamentales) c|INOCENCIA ALMARA DE PEREZ. Cobro de impuesto inmobiliario". (Lo. 5; Fo. 148), se hace saber que el 14 de Noviembre próximo, a las 16 horas, se va a proceder a la venta, en remate público, en la puerta de este Juzgado, con la intervención del martillero don Rubens C. Fernández, presidiendo la diligencia el señor Alguacil Ad-hoc don Carlos Fernández, asistido del suscripto Actuario del mismo carácter y por precio que exceda al de las dos terceras partes de su tasación que es de nueve mil pesos, del siguiente inmueble una fracción de terreno y sus mejoras, ubicada en la manzana N.o 148 de esta ciudad, empadronada con el N.o 3.278, compuesta de ochocientos ochenta y ocho metros cuadrados y que linda: por el frente, al Sudeste, calle Colón; por el Noreste, sucesión Manuel Olivera; por el Noroeste, Fermín Layes y Benito Silva Varela; y por el Sudoeste, Juan E. Esteban, Elena Flora Moreira, Demetria Prando de Rodríguez y Bernardino R. Pintos.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada ésta y que los antecedentes respectivos se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Minas, Octubre 13 de 1958. — José Ramón Díaz, Act. Ad-hoc.

20) $60.00 15|pub. 16915 Oct.27-v.nov.14.

MIGUEL ANGEL CASTELLANO

Juzgado de Paz de la Undécima Sección del Departamento de Lavalleja

REMATE JUDICIAL

Por disposición del suscrito Juez de Paz, dictada en el expediente caratulado "Fiscal Letrada Departamental contra JUAN FRANCISCO FERNANDEZ, por cobro de Contribución Inmobiliaria", se hace saber al público que el día 15 de Noviembre próximo a las 11 horas, en la puerta de este Juzgado y por el martillero don Miguel Angel Castellano se llevará a la venta el siguiente bien: Un solar ubicado en el Pueblo Zapicán, 11.a Sección de este Departamento, compuesto de 1.250.00 metros, padrón número 64, manzana 7, solar 5 lindando con propiedades por el Noroeste con Fructuosa D. Rodríguez, por el Oeste con Nélida González de Arrillaga, por el Suroeste con frente a la calle 18 de Julio y por el Sureste con frente al Bulevar Constitución.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o del precio de compra; 2) Que son de cargo del comprador la comisión legal del rematador y que los gastos y honorarios de la escritura de compra y venta son también de cargo del adquirente. — Zapicán, Octubre 10 de 1958. — Carlos de Brun, Juez de Paz.

20) $48.00 15 pub. 16623 Oct.22-v.nov.11.

CARLOS NILO MACHADO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Eduardo Bolani, dictada en autos: "Bonilla Carlos contra MOURELLE RUANO, JOSE SANTIAGO y Otra. Ejecución de Hipoteca", (Lº 10; Fº 1008), se hace saber que el día 27 de Noviembre próximo, a las 14 horas y en las puertas de este Juzgado, por intermedio del rematador don Carlos Nilo Machado, con asistencia de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin tasación, al mejor postor y en un solo lote, los siguientes bienes: Dos fracciones de campo ubicadas en "Los Ceibos". Primera Sección Judicial de este Departamento, empadronadas con los Nos. 259, 6763 y 6764, señaladas con los números 1 y 2 en el plano del agrimensor José Pedro Plada, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro el 14 de Octubre de 1957, con el Nº 1358, con un área total de treinta y siete hectáreas 2495 metros, lindando: al Noroeste con el señor Mourelle Ruano; al este con arroyo Maldonado; al Sureste Angel Robaina y al Oeste, Sur-suroeste el mismo Robaina y Ruta Nº 9; encontrándose dichas fracciones separadas por la vía del Ferrocarril.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada, y que serán de cuenta y cargo del comprador los gastos de escritura de compraventa y certificado de los Registros. — Maldonado, 23 de Octubre de 1958. — J. Serra Tur, Actuario.

20) $72.00 15 pub. 17285 Oct.31-v.nov.20.

JOSE ALVARO GUERRA

Juzgado de Paz de la Primera Sección de Maldonado

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato de la señorita Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Maldonado, doctora Mireya Martínez Deglorgis, recaída en los autos caratulados: "Faracchio Enrique contra GUALBERTO MODENA. Medidas preparatorias", (L.o 3.o, F.o 340, número 21), se hace saber que el día 15 de Noviembre próximo a las 17 y 30 horas, en el local ubicado en la calle Treinta y Tres número 667 de esta ciudad, se procederá con la intervención del martillero don José Alvaro Guerra asistido del Alguacil Ad-hoc don José Presa, a la venta en remate público, al mejor postor y por las dos terceras partes de sus tasaciones, de las mercaderías embargadas en dichos autos, la que asciende a la suma de $ 650.00.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de ser aceptada su oferta, el 20 o|o de la misma, y siendo de cargo del comprador la comisión del rematador. Que el expediente en que se decretó este remate se encuentra en este Juzgado a disposición de los interesados. — Maldonado, Octubre 27 de 1958. — Dra. Mireya Martínez Deglorgis, Juez de Paz.

20) $32.00 10 pub. 17183 Oct.30-v.nov.12.

JOSE ALVARO GUERRA

Juzgado de Paz de la 1.a Sección de Maldonado

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato de la señorita Juez de Paz de la 1.a Sección del Departamento de Maldonado, doctora Mireya Martínez Deglorgis, recaído en los autos caratulados: "Olivera Nelson contra ARTURO L. MARTIN. Cobro de salarios y licencias" (L.o 3.o, F.o 349, N.o 246), se hace saber que el día 15 de Noviembre próximo a las 15 y 30 horas en el local ubicado en la calle Treinta y Tres N.o 667 de esta ciudad, se procederá con la intervención del martillero don José Alvaro Guerra, asistido del Alguacil ad-hoc don José Presa, a la venta en remate público, al mejor postor y por las dos terceras partes de sus tasaciones, de las máquinas y útiles embargados en dichos autos, la que asciende a la suma total de $ 2.900.00.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma, y siendo de cargo del comprador la comisión del rematador. Que el expediente en que se decretó este remate se encuentra en este Juzgado a disposición de los interesados. — Maldonado, Octubre 24 de 1958. — Dra. Mireya Martínez Deglorgis, Juez de Paz.

20) $32.00 10|pub. 17182 Oct.30-v.nov.12.

JULIAN ABRAHAM

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "ROSA ALBINA DA SILVA. Sucesión. Ab-intestado". (Lo. 22, Fo. 155, N.o 166), se hace saber al público que el día 24 de Noviembre próximo venidero a las 15 horas y siguientes, en el lugar de ubicación del inmueble calle Soriano N.o 808, por el rematador designado don Julián Abraham, asistido de los señores Alguacil y Actuario, se procederá a la venta en remate de lo siguiente: A) Una fracción de terreno y mejoras que contenga compuesta de una superficie de 361 metros cuadrados 92 decímetros y 59 centímetros cuadrados, que se deslindan así: 13 metros 42 centímetros de frente al Norte, donde limita con la calle Soriano; 26 metros 58 centímetros de frente al Oeste, lindando con terreno de Manuel E. Saráchaga solares uno y dos; 13 metros 32 centímetros al Sur, por donde linda con la calle Tapias; y 27 metros 56 centímetros de frente al Este, por donde limita con el solar de terreno N.o 4 que pertenece a Manuel E. Saráchaga. Dicha fracción de terreno se halla actualmente empadronada con el N.o 6.089, Quinta N.o 232 del ejido de esta ciudad. Este remate se efectuará al mejor postor y con la base de las dos terceras de su tasación que es de $ 1.513.00; B) Todos los muebles y útiles existentes en el inmueble antes referido, que se hallan inventariados de Fs. 75 a Fs. 76 de estos autos. Este remate se efectuará sin base y al mejor postor.

Se previene: A) Que el mejor postor del inmuebles deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y como garantía de la misma; B) Que los títulos de propiedad se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados; C) Que los mejores postores de los muebles y útiles deberán consignar en el acto de serle aceptada su oferta, la totalidad de la misma. — Paysandú, Octubre 7 de 1958. — Raúl Trigo, Actuario.

20) (Dec. 21|7|934) 15|pub. 33613 Oct.27-v.nov.14

CARLOS M. BECEIRO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú

REMATE PUBLICO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor don Carlos A. Artecona, dictada en los autos: "Plinio E. Ravazzani contra AGUEDA M. DE FRACCHIA. Juicio ejecutivo", Libro 10, F.o 449, N.o 113, se hace saber al público que el 27 de Noviembre ppmo. vdo. a la hora 15 y en el Vestíbulo del Juzgado sito en calle 18 de Julio N. 1186, se procederá por el martillero Carlos M. Beceiro asistido del Alguacil y del suscrito Actuario, a la venta en remate público del siguiente bien: Una fracción de terreno y sus mejoras, ubicada en la quinta N.o 186 del ejido de esta ciudad de Paysandú, empadronada con el N.o 1895, compuesta de una superficie de 1 há. 975 cás. deslindadas así: 128 ms. 90 cms. de frente al Este sobre el camino Departamental límite Este de las Quintas; 185 ms. 10 cms. de frente al Sud sobre la calle continuación de la calle Uruguay y 185 ms. 20 cms., al Norte sobre una línea paralela a la misma calle, lindando con terreno de don Juan Greppo y por el Oeste linda con el mismo Greppo.

Se previene: A) Que el inmueble saldrá a la venta sobre la base de sus 2|3 partes de su tasación (tasación $ 21.806.00 2|3 partes pesos 14 537.32; B) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o'o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; C) Que la comisión legal del rematador y los gastos de escritura y certificados serán de cargo del comprador. D) Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados y E) Que los demás impuestos serán con olo establece la ley. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Paysandú, 27 de Octubre de 1958. — Jorge Pérez Screminl, Actuario.

20) $72.00 15|pub. 17426 Nov.4-v.nov.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor don Carlos A. Artecona, dictada en los autos: "ORFILIA ANTONIA VELEZ. Incapacidad. L.o 9, F.o 744", se hace saber que el día martes 25 de Noviembre pvdo. a las 15 y 30 horas y en el Vestíbulo del Juzgado, sito en calle 18 de Julio 1186, se procederá por el Alguacil del Juzgado, asistido del suscrito Actuario del Juzgado, a la venta en remate Almoneda y al mejor postor del siguiente bien: Un terreno con su edificio y mejoras; manzana N.o 311 de esta ciudad 1.a sección judicial de Paysandú, padrón N.o 2237 que tiene una superficie de 354 metros, 2666 ctms., según plano del agrimensor Rafael Thevenet, inscripto con el número 265 el 6 de Agosto de 1914 en la Inspección Técnica Departamental de Paysandú. Sus límites son: Oeste; 10 ms., 737 mms., de frente so-

bre calle Misiones entre las de General Artigas y Río Negro; Oeste, 10 ms., 79 cms., con el padrón N.o 2239; Norte, 32 ms., 96 cms., con el padrón N.o 2238; Sur, 32 ms., 98 cms. con el padrón N.o 2236

Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2.o Que la comisión legal del rematador y los gastos de escritura y certificados serán de cargo del comprador; 3.o Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados y 4.o Que los demás impuestos serán como lo establece la ley. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Paysandú, 27 de Octubre de 1958. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

20) $66.00 15|pub. 17425 Nov.4-v.nov.24.

ERNESTO F. BIRRIEL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha en el expediente: "ANA MARIA LORENZO FERREIRA de PEREIRA y otras. Solicitan división de condominio y venta de cosa común en subasta pública" (L.o 18, N.o 589, F.o 107), se hace saber que el 27 de Noviembre entrante de las 15 a las 15 y 15 horas y en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor por intermedio del martillero don Ernesto F. Birriel, asistido del señor Alguacil y suscrito Actuario, del siguiente inmueble: Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras, ubicada en la manzana N.o 74 de esta ciudad, empadronada con el N.o 863, compuesta, según plano del agrimensor Homero Cardoso, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha con el N.o 138 el 24 de Mayo de 1950, de una superficie de setecientos setenta y dos metros cuarenta y cuatro decímetros y linda: por el S.E., en 14 ms. 65, con la calle 19 de Abril; por el N.E., en 21 ms. 61 y en 12 ms. 50 con Flavio Olivera y en 10 ms. 70 con Rodolfo Pintos Viaña; por N.O., en 42 ms. 70 con Juan José Bárcena Mesías y otros; y por el S.O., en 10 ms. 70 con la calle Dr. Julián Graña, y en 15 ms. 70 y en 21 ms. 69, con Fredy Ramón Amaral y el Estado. — Base: cincuenta mil pesos (pesos 50.000.00).

Se previene: A) Que no se aceptará oferta que no supere la base fijada; B) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o del importe de la misma; y C) Que los gastos de escrituración deberán ser convenidos y abonados al suscrito Actuario antes de otorgarse la escritura pertinente, la cual será extendida dentro de los treinta días siguientes a aquel en que quede aprobada la diligencia de remate. — Rocha, Octubre 23 de 1958. — José A. Ribot Llana, Actuario.

20) $56.00 15|pub. 17249 Oct.31-v.nov.20.

HUMBERTO APATIE PEROSSIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: "Villar Gastesi, Martín contra STABILITO, FRANCISCO y DIAZ, ARMINDA. Ejecución de Hipoteca (L.o 19, F.o 453), se hace saber que el día 19 de Noviembre próximo a las 16 horas en el lugar de su ubicación calle Rivera 1204, por el martillero Humberto Apatie Perossio, asistido por Oficial Alguacil y Actuario, se sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor el siguiente inmueble: terreno con construcciones sito en la 1.a Sección Judicial de Salto, manzana Municipal 61 y Catastral N.o 471 actual 6.135, antes en mayor área N.o 1.599, designado con el N.o 1 en el plano del agrimensor Arsenio Nunes de Febrero de 1940, inscripto el 25 de Marzo de 1940, en la Oficina Técnica de Empadronamiento de Salto, y según el cual consta de 25 metros 70 centímetros al Norte sobre calle Rivera; 3 metros 95 centímetros la ochava; 12 metros 65 centímetros al Oeste, sobre calle 25 de Agosto; 28 metros 53 centímetros al Sur, lindando con el lote N.o 2 del plano expresado y 15 metros 15 centímetros al Este con propiedad de sucesión de Isabel C. de Barazzotto, arrojando una superficie de 431 metros 9.045 centímetros.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada; 2.o) Que son de cuenta de los compradores los gastos de escrituración, impuesto universitario, (en lo que legalmente corresponde), certificados y demás anexos; 3.o) Que los títulos de propiedad y los demás antecedentes se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria. — Salto, Octubre 22 de 1958. — Nelly Laralde, Actuaria Adjunta.

20) $72.00 15|pub. 17014 Oct.28-v.nov.17.

DANIEL SCHWEGLER
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en los autos caratulados: "Banco de la República O. del Uruguay contra ERNESTO VINCONDIAZ Ejecución de prenda" (L.o 31, F.o 110), se hace saber que el día 12 de Noviembre próximo a las 16 horas y en el local del Granero Oficial de esta ciudad el martillero don Daniel Schwegler, asistido de los señores Alguacil y Actuario de este Juzgado, procederá a la venta sin base, al contado y al mejor postor de los siguientes bienes: 1 tractor Fordson Diesel N.o 1234873 rodado neumático y equipo de luz; 1 arado marca Fordson de tres rejas; 4 cuerpos de rastras; 1 sembradora de maíz marca Johon Deree de tres surcos y 1 rastrojero con cajón sembrador de discos marca Massey Harris. — Mercedes, Octubre 24 de 1958. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

20) $24.00 10|pub. 17221 Oct.30-v.nov.12.

GOMENSORO Y CASTELLS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "MARIA TERESA ISASA SUHAS por la menor MARIA FELIPA ISASA VIÑAS. Venta de bienes en subasta pública" (L.o 46, F.o 419), se hace saber que por intermedio del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, comisionado por auto de 16 de Abril de 1958, se sacará a la venta en remate público, con la base de pesos 11.133.32 (once mil ciento treinta y tres pesos treinta y dos centésimos), al mejor postor, por el martillero Gomensoro y Castells, asistido del Alguacil y Actuario Adjunto, el día 25 del mes de Noviembre a las 16 horas, en el local Piedras 318, el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene sito en la 17.a sección judicial de Montevideo, padrón 142.200 señalado con el N.o 3 en el plano del agrimensor Ubaldo Pitaluga, de Noviembre de 1928, y según otro plano del agrimensor Raúl B. Conde, inscripto en la D. de Catastro con el N.o 5674, el 23 de Mayo de 1941. Area: 4551 metros deslindados así: 55 ms. 50 de frente al Sureste al Camino Carlos A. López N.o 2726, cuyo punto medio dista 222 ms. 15 de la esquina con Camino Mendoza. Tiene 82 metros de fondo, lindando por el Suroeste con fracción 2, padrón 142.099. Al Noroeste, con fracción U de los vendedores, padrón 91.885. Y al Noreste, con fracción 4, padrón 142.201.

Se previene: 1) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 por ciento de la misma en efectivo a los efectos legales; 2) Son de cargo del comprador los gastos y derechos de escrituración, la comisión del rematador y los impuestos municipales; 3) Los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, 25 de Mayo 523, piso 4.o, a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 24 de 1958. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.

20) $84.00 15|pub. 17356 Nov.3-v.nov.21.

ISIDRO J. IZMENDI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres
REMATE JUDICIAL

De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictado en los autos: "BARRETO de UMPIERREZ ANGELA. Sucesión. (Libro 22, N.o 470, Folio 356)", se hace saber que el día 21 de Noviembre de 1958 a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, calle Manuel Oribe N.o 575, se procederá a la venta, al mejor postor por el martillero Isidro J. Izmendi, en diligencia que presidirá el señor Alguacil, asistido del suscrito Actuario, de los siguientes bienes inmuebles: 1.o) Una fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene, situada en la manzana número ciento noventa y cuatro de esta ciudad, primera sección judicial de este Departamento, empadronada con el número 2094, que según plano del agrimensor Ramón María Cabrera, registrado con el número 237 el 27 de Mayo de 1952, en el que está señalada con el número Uno, tiene una superficie de trescientos metros, sesenta y cinco decímetros y linda: en ocho metros cincuenta y nueve centímetros de frente al Oeste con la calle Manuel Oribe; igual dimensión al Este, lindando con Hilario Fleitas; treinta y cinco metros, al Norte, por donde linda con Deodora R. Bentancur; e igual dimensión al Sur, por donde linda con la fracción señalada con el número dos en el mismo plano; 2.o) Una fracción de campo y sus mejoras, situada en la séptima sección judicial del Departamento de Treinta y Tres, empadronada con el número 1537, señalada con el número Tres en el plano del agrimensor Ramón María Cabrera, inscripto con el número 950, el 7 de Setiembre de 1956, en el Registro de Planos de la Oficina Departamental de Catastro, con una superficie de setecientos cinco hectáreas y 5193 metros, que linda: por el Nordeste, con la fracción de campo que a continuación se describe: con sucesión de Eulogio Hernández y con María Suárez de Gadea; por el Sudeste, con Juan G. Alzamora; por el Sudoeste, con Delia María Esther y Dolores Spagnolo, Juan Hernández y Juan G. Alzamora; y por el Noroeste, con Delia María Esther y Dolores Spagnolo y sucesión de Evaristo Mesones; 3.o) Una fracción de campo y sus mejoras, situada en la séptima sección judicial de este Departamento, empadronada con el número 1749, señalada con el número Dos en el plano del agrimensor Cabrera, inscripto con el número 950, el 7 de Setiembre de 1956 en la Oficina Departamental de Catastro, al que ya se ha hecho referencia, con una superficie de cincuenta y cinco hectáreas, siete mil trescientos cincuenta y cinco metros, que linda: por el Nordeste, con Pedro M. de León y la fracción que a continuación se describe; por el Sudeste, con sucesión de Eulogio Hernández; por el Noroeste, con sucesión de Evaristo Mesones; y por el Sudoeste, con campo descripto en el capítulo anterior; 4.o) Otra fracción de campo situada en la séptima sección judicial de este Departamento, que es parte de la propiedad empadronada con el número 1750, señalada con el número Uno en el plano del agrimensor Cabrera, inscripto con el número 950 y al que ya se ha hecho referencia, con una superficie de veintiocho hectáreas y 1558 metros, que linda: por el Nordeste, con la fracción señalada con la letra A en el plano del agrimensor Carlos A. Rodríguez, registrado con el número 289 el 14 de Marzo de 1949, en el Registro de Planos de la Dirección General de Catastro, ocupada por la carretera Treinta y Tres-Passano, Ruta 19; por el Sudeste, en dos líneas con sucesión de Eulogio Hernández; por el Sudoeste, con el campo antes descripto; y por el Oeste, con camino vecinal que separa campo de Pedro de León; 5.o) Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en la manzana número sesenta y dos de esta ciudad, empadronado con el número 665, con una superficie de novecientos veintidós metros treinta y cinco decímetros, doce centímetros y cincuenta milímetros, que mide veintiún metros 475 milímetros de frente al Oeste, a la calle Juan Spikerman; igual dimensión al Este, lindando con sucesión Amorín, hoy Sirio Severo Chaves y sucesión Anselmo Macedo; cuarenta y dos metros 95 centímetros al Norte, lindando con sucesores de Nerea Macedo, hoy sucesión de Tolentino Gorosito; e igual dimensión al Sur, lindando con Felipa Paez de Pintos, Zoilo Petronilo, Juana, Alberto, Isabel Celia, Esperanza o Clorinda y Angel o Rogelio Paez, Josefa Frecha de Pintos, y Carlos Julio y María o Petronila Paez de Albano, hoy Ernesto Fernández Viera, según Catastro; y 6.o) Una fracción de terreno con las construcciones y mejoras que contiene, situada en la primera sección judicial de este Departamento, empadronada con el número 41, señalada con la letra D en el plano del agrimensor Peopasio Machado, inscripto con el número 22, el 27 de Febrero de 1940 en la Oficina Local de Empadronamiento, con una superficie de ochocientos veintitrés metros, treinta y seis decímetros, que según título linda: por el Norte y el Oeste, con Pedro Anastasia; por el Este, con Camino Nacional; y por el Sur, con camino que separa de Carlos Alonzo.

Se previene: 1.o) Que la fracción descripta en primer término se sacará a la venta con la base de $ 5.000.00; las que están en segundo, tercer y cuarto lugar con la base de $ 284.00 la hectárea; el solar y edificio y mejoras padrón número 665, con la base de $ 25.000.00 y el descripto en último término, padrón número 41, con la base de: $ 1.000.00; 2.o) Que el comprador deberá consignar en el acto de habérsele aceptado la oferta, el diez por ciento del precio, en garantía de su oferta; 3.o) Que los títulos se encuentran en el Juzgado a disposición de los interesados, y 4.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, excepto los impuestos que la ley declara a cargo de los enajenantes, y el impuesto municipal a los rematadores, comisión del rematador y certificados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Treinta y Tres, 21 de Octubre de 1958. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

20) $216.00 15|pub. 16994 Oct.28-v.nov.17.

21-Segundas Copias

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido JOSE MAURENZA promoviendo gestión para obtener segunda copia de las siguientes escrituras: A) La de compra venta otorgada el día 4 de Noviembre de 1907 ante el escribano Manuel R. Alonso y por la cual el señor Bartolomé Delbono vendió a don Juan Angel Massolo, el siguiente bien: El inmueble sito en la novena sección judicial de Montevideo, compuesto de un área de 6 hectáreas 4393 metros 29 decímetros deslindados así: por el Oeste con Cno. Nacional que va a Las Piedras, por el Norte con Camino Vecinal y con Fco. Grillo, y por el Sud con José Seitone y con Gervasio Reinoso, limitando por el Este con Severino Machado; y B) La de rescisión extendida en el Protocolo del mismo escribano, don Manuel R. Alonso, el día 5 de Marzo de 1909, y por la cual el inmueble antes descripto quedó en propiedad nuevamente del nombrado Bartolomé Delbono. Y de acuerdo con lo resuelto, se cita y emplaza a todos aquellos que por cualquier concepto tengan interés en oponerse a la expedición de las referidas segundas copias, para que comparezcan ante el referido Juzgado calle 25 de Mayo N.o 523, sexto piso, a deducir sus derechos en los respectivos autos (Lo. 52, Fo. 23), dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario Int.

21) $40.00 10|pub. 17684 Nov.6-v.nov.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "FIERRO MELITON — Segunda copia" (L.o 43, F.o 316), se hace saber que ha sido solicitada por don Melitón Fierro, la expedición de una segunda copia de la escritura que autorizó en la Villa del Tala, 10.a sección judicial del Departamento de Canelones, el día 26 de Julio de 1941, el escribano Humberto A. Petrocelli, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Tala, el 1.o de Agosto de 1941, con el N.o 152 a fojas 69 y 69 vuelto, y por la cual el solicitante, don Melitón Fierro, compró en común y proindiviso con su hermano León Brigido, a los hermanos Luis, Enrique y Emilia De León, el siguiente inmueble: Solar de terreno, ubicado en la 10.a sección judicial del Departamento de Canelones, Villa del Tala, empadronado con el N.o 121, señalado con la letra "D", en la manzana N.o "27" de esa Villa, compuesto según título, de una superficie de 709 metros 9369 centímetros 50 milímetros, que se deslindan: 21 ms. 475 mms. al Norte, con el solar "F" de la misma manzana; igual extensión al Sur, con frente a la calle Salto; 32 ms 632 mms. que por formar esquina son de frente a la calle Montevideo; e igual extensión al Oeste, con el solar letra "G" de la misma manzana. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, Setiembre 23 de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

21) $44.00 10 pub. 17441 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Julio C. Espínola, dictada en autos caratulados: "BACCINO CHIESA de COLOMBO, MATILDE F. y otros. Segundas copias" (L.o 57, F.o 283), se hace saber que por escrito de fecha seis de Setiembre de mil novecientos cincuenta y ocho se presentaron Matilde Florencia Baccino Chiesa de Colombo, Luis Isidro o Isidro Luis Baccino Chiesa, María Elbia Ana Baccino Chiesa de Cantieri, Carlos Emilio Baccino Chiesa, Irma Rosa Baccino Chiesa de Paez, Nélida Baccino Chiesa de Barth, Ruben Angel Zunino Baccino y Nelsis Gladys Zunino Baccino de Scapino solicitando segunda copia de la escritura de división autorizada el 27 de Setiembre de 1937 por el escribano Juan O. Tissoni, por la que Luis Baccino y su esposa Rosa Chiesa y Pedro Chiesa, se dividieron dos solares situados en el Paso de las Duranas, señalados con los Nos. 5 y 6 en el plano del agrimensor Miguel L. Costa de Diciembre de 1924; quedando de pertenencia de Luis Baccino y Rosa Chiesa de Baccino, en la proporción que a cada uno pertenece o sean tres cuartas partes al primero y una cuarta parte a la segunda, el solar N.o 5 que se compone de 369 ms. 9 dms, con 10 ms. 45 cms. de frente al Sud-Este a la calle Loreto Gomensoro; 10 ms 455 mms. al Nord-Oeste con Suc. Francisco Delpiano; 35 ms. 48 cms. al Nord-Este con el solar 4 y 35 ms. 16 cms. al Sud-Oeste con el solar N.o 6. De acuerdo a lo dispuesto se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho para que comparezcan a deducirlos en estos autos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Montevideo, Octubre 24 de 1958. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

21) $52.00 10|pub. 17212 Oct.30-v.nov.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Julio César Espínola, dictada en autos caratulados "PIFARETTI, ALFREDO NOE y OTROS. "Segundas copias". Libro 57, Folio 177", se hace saber que por escrito de fecha cinco de Setiembre de mil novecientos cincuenta y ocho se presentó Alfredo Noe y María Iris Palavez; Raúl Puig Aznarez y Blanca Borrat Pérez y Humberto Luis Antognazza solicitando segunda copia de la escritura de hipoteca autorizada por el escribano Mario Guadalupe el 22 de Febrero de 1952, los esposos Blanca Zulima Salazar y Alfredo C. Vázquez se constituyeron deudores de Alfredo Noé Pifaretti, María Iris Palavez, Raúl Puig Aznarez, Blanca Borrat Pérez y Humberto Luis Antognazza por la cantidad de cinco mil trescientos pesos, que se obligaron a devolver en ochenta y nueve cuotas mensuales, en cuya garantía gravaron en concepto de segunda hipoteca el inmueble siguiente: Una fracción de terreno con los edificios y todas las demás mejoras que contiene, sita en la décima sexta sección judicial de Montevideo empadronada con el número ciento ochenta mil ochocientos cincuenta, segregado del padrón treinta y seis mil quinientos quince señalado con el número diez y siete en el plano del agrimensor José Maranesi, de Setiembre de mil novecientos veintisiete, del cual expidió copia fiel el agrimensor Alberto de Arteaga bajo en Enero de mil novecientos cuarenta y siete, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número diez y seis mil novecientos ochenta y dos, el catorce de Febrero del mismo año y según el cual tiene una superficie de doscientos siete metros, veinte decímetros, que se deslinda así: diez metros de frente al Nordeste, a la calle Laureles, número mil sesenta y siete entre las de Concordia y Elbio Fernández, distando el punto medio de ésta última, treinta y siete metros, noventa y cinco cms., veinte metros setenta y un cms., al Nordoeste, lindando con el solar número diez y ocho hoy padrón ciento ochenta mil ochocientos cincuenta y uno; diez metros, al Sudeste, lindando con parte del solar número veintiuno, hoy padrón ciento ochenta mil ochocientos cincuenta y cuatro; y veinte metros setenta y tres cms., al Sudoeste, lindando con parte del solar número diez y seis, hoy padrón ciento ochenta mil ochocientos cuarenta y nueve

De acuerdo a lo dispuesto, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho para que comparezcan a deducirlos en estos autos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Montevideo, Octubre 21 de 1958. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

21) $72.00 10 pub. 16829 Oct.27-v.nov.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos: "MARIA MEDEIROS de CUADRADO. Segunda copia", (L.o 27, F.o 520), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada, solicitando segunda copia de escritura autorizada por el escribano Ulises Escobar en Melo, el 6 de Junio de 1951, de compra efectuada por María Medeiros de Cuadrado por sí y su hija menor María Noemia Cuadrado y Ramón, Gregorio, Telmo, Ademar, María Zulema y María Zulma Cuadrado, a José Licha, por la cual adquirieron el siguiente inmueble: solar de terreno edificado y anexos ubicado en la planta urbana de Melo, primera sección, manzana N.o 269, padrón N.o 2901, solar 14 del plano del agrimensor Alfonso Duque de Marzo de 1928, con 387 metros cuadrados y linda: al Norte, solares 10 al 13 del mismo plano; Sur, solares del 15 al 18; Este, calle pública y Oeste, el vendedor José Licha, la que fue inscripta en el Registro respectivo con el N.o 465, F.o 239, Año 1951. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a esta gestión, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Melo, Octubre 27 de 1958. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

21) $40.00 10|pub. 17379 Nov.3-v.nov.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, dictada en autos: "PIÑEYRO DE CUNIOLI, MARIA LUISA Y OTRAS. Segunda copia de escritura". (Lo. 36, Fo. 405), se hace saber, que se ha solicitado la expedición de una segunda copia de la escritura autorizada por el escribano don Juan Defranqui, el 3 de Noviembre de 1919, por medio de la cual don Juan Pedro Piñeyro, casado en primeras nupcias con doña Catalina Tomasini, compró por retroventa a don José A. Zunino, el siguiente bien: Un terreno, situado en la ciudad de Colonia, empadronado con el N.o 1.254, manzana 92, actualmente, con una superficie de 341 metros 82 decímetros deslindada así: Al Este con frente a la calle José Pedro Varela, antes Pública; al Oeste, Abraham Demedici; al Norte, María D. de Campagnoni, ahora éste y Miguel Simeonoff; y al Sur, Cosme Benito Acevedo, antes sucesión Manzino, inscripto en el Registro de Ventas de esta ciudad, con el N.o 172, en el año 1919. En consecuencia se emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a la misma, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Colonia, 22 de Octubre de 1958. — Eulogio Gadea Diago, Escribano-Actuario.

21) $32.00 10|pub. 17564 Nov.5-v.nov.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "SUAREZ, ALFREDO INDALECIO. Segunda copia de escritura", se hace saber, que se ha solicitado la segunda copia de la escritura de compra-venta otorgada por doña María Ana Ipas, a favor del compareciente, y que autorizó el escribano Felipe H. Ortiz, en Trinidad, el día 11 de Setiembre de 1919, correspondiente a dos solares de terreno, con sus mejoras, empadronado actualmente con el número 1582, ubicado en esta ciudad, primera Sección de Flores, solares 5 y 7 de la manzana 237, de una superficie de 922 ms. 35 dms. 12 cms. 50 mm. cada uno de ellos, y que lindan: Norte: calle Paysandú; Este: calle San José; al Sur: solar N9 3 y al Oeste: solares 6 y 8. En consecuencia se emplaza a todos los que tengan interés en formular oposición a la presente gestión, comparezcan a este Juzgado, dentro del término legal, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Trinidad, Setiembre 8 de 1958. — Ramón D. Queirüga, Actuario.

21) $28.00 10|pub. 17282 Oct.31-v.nov.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor José P. Gatto de Souza, dictada en autos: "DIAZ PERDOMO, EUGENIO EMILIANO, DOTTA DE DIAZ, ANA. Segunda copia". (Lo. 31, Fo. 590, N.o 860), se hace saber que han comparecido los actores solicitando segunda copia de la escritura que autorizó el escribano José Lorenzo Matos, el 2 de Enero de 1953, en esta ciudad, por la cual Eugenio Emiliano Díaz Perdomo y su esposa Ana Dotta de Díaz, compraron a los esposos Valentín Carlos María Medero Nobrega y Ana Noelia Folgar de Medero, los siguientes inmuebles: Una fracción de terreno de chacra con las construcciones y demás mejoras que contiene empadronada con el N.o 10.923, ubicada en la manzana, N.o 26 de la sección Pintado de las Chacras de Florida, primera sección judicial del Departamento del mismo nombre, compuesta según títulos y plano del agrimensor Carlos M. González, del 26 de Setiembre de 1942 inscripto el 28 de Octubre siguiente, con el N.o 130, en la Oficina de Catastro de Florida, donde está señalada con los N.os 1, 2 y 3, de una superficie total de 55 hectáreas 2079 metros que lindan: al Norte, en 1281 metros, camino en medio con Domingo Lomando y José Salomone; al Este, en 494 metros 90, camino en medio con José Salomone; al Sur, en 956 metros, con Antonio Salomone; y al Oeste, con el Arroyo Pintado; B) Una fracción de campo lindera a la anterior, con todas las mejoras, ubicada en Costas de Pintado, 12.a sección judicial del Departamento de Florida, empadronada con el N.o 11.001 compuesta según títulos y plano del nombrado agrimensor González, de Marzo de 1943, registrado en la citada Oficina, el 18 de ese mes, con el N.o 21, de una superficie de 8 hectáreas 3.500 metros que lindan: al Norte, en 172 metros, con Pascual Salamone; al Este, Arroyo Pintado en medio con la descripta en primer término; y al Oeste, con el Arroyo Conventos; y C) Otra fracción de terreno de chacra con sus mejoras, ubicada en la manzana 28 de la sección Pintado de las Chacras de Florida, primera sección judicial del Departamento del mismo nombre, empadronada con el N.o 4.007, señalada con el N.o 1 en el plano del agrimensor Julián Pelufo Fortunatto, de Julio de 1948 inscripto en la citada Oficina de Catastro, el 16 de Agosto siguiente con el N.o 168, compuesta de una superficie de 16 hectáreas 6.478 metros 43 decímetros que lindan: al Norte, en 614 metros 50, con la sucesión de Lucio Sierra al Este, en 272 metros 50, con fracción N.o 2, del mismo plano; al Sur, en 615 metros 50, con frente a calle pública; y al Oeste, en 275 metros, con frente a calle pública, que separa de Domingo Lomando.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Florida, Octubre 10 de 1958. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

21) $84.00 10|pub. 17058 Oct.28-v.nov.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor José P. Gatto de Souza dictado en autos: "SAQUIERES DE SERENA ROSA MARIA Segunda copia". (Lo. 31, Fo. 591, N.o 861), se ha presentado la actora solicitando segunda copia de la escritura de partición otorgada el 3 de Diciembre de 1951, por Rosa María Torre de Saquieres, casada con Arturo H. Saquieres, y Javier Benito Torre, Javier Antonio Torre y María del Carmen Torre Carámbula, ante el escribano Juan Varece, en Montevideo y por la cual se adjudicó a la señora Rosa María Torre de Saquieres, entre otros, los siguientes bienes: La tercera parte de los solares 11 y 12 ubicados en el Pueblo Joaquín Suárez diecisiéis sección judicial del Departamento de Canelones, empadronado actualmente con los N.os 252 y 253, antes con el N.o 200, de la manzana 39, según planos levantados en Octubre de 1882, por el ingeniero Aquiles Monzana, y el 16 de Abril de 1912, por el agrimensor R. Sierra Lessa, deslindándose: Solar N.o 11 consta de una superficie de 406 metros 5 decímetros y linda: Noroeste en una extensión de 11 metros 32 centímetros con solar 3; Sureste en 11 metros con frente a calle Ituzaingó; Suroeste en 36 metros 39 centímetros con solar 10; y Noreste en 36 metros 8 centímetros con solar 12. Y el solar N.o 12 encierra un área de 406 metros que lindan: Noroeste en 11 metros 32 centímetros con solar 4; Sureste en 11 metros de frente a la calle Ituzaingó; Suroeste en 36 metros 38 centímetros, solar 11 y Noreste en igual extensión con solar 13.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Florida, Octubre 9 de 1958. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

21) $56.00 10|pub. 17057 Oct.28-v.nov.10.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

REFRIGERATOR DEL URUGUAY LTDA.

Por escritura del 16 de Octubre de 1958, certificada por el escribano Cosmos Fon-Amor e inscripta en el Registro de Comercio con el N.o 444 al Fo. 1496 del Lo. 2 se constituyó

"Refrigerator del Uruguay Limitada". Objeto: Refrigeración y anexos, incluída importación y exportación. Capital: $ 40.000.00 aportados por mitades. Socios: JOSE SUAREZ ESTEVEZ y ALVARO MACHORDOM. Administración: Conjunta. Plazo: 2 años, con prórrogas automáticas de 1 año hasta llegar a los 20 años. Balance: Al 17 de Octubre de cada año. Pérdidas y Ganancias: Por mitades.
22) $16.00 10|pub. 17144 Oct.29-v.nov.11.

MONTEVIDEO WOOL IMPORT EXPORT S.R.L.
Por escritura autorizada por el escribano Esperanza Bravo de López, el 30 de Setiembre de 1958, inscripta en el Registro Público de Comercio con el N.o 437 al Fo. 1643 del Lo. N.o 1, se constituyó la Sociedad de Responsabilidad Limitada: "Montevideo Wool Import Export Sociedad de Responsabilidad Limitada". Objeto: Importación, exportación y comercialización de productos agropecuarios en general. Capital: $ 40.000.00 aportados por partes iguales. Socios: CARLOS ANTONIO PARDIÑAS y GENARO HUGO CUOMO. Administración: Los socios indistintamente. Balance 30 de Setiembre. Plazo: 2 años prorogables. Domicilio: Avenida Agraciada 1640, escritorio 11.
22) $16.00 10|pub. 17164 Oct.29-v.nov.11.

MEGOHM SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Entre los señores RAFAEL GARCIA QUINTERO, ANTONIO VITA D'ELIA y ANTONIO SPINETTI se ha constituído una Sociedad de Responsabilidad Limitada denominada "Megohm Sociedad de Responsabilidad Limitada. Objeto: Explotación del ramo de fabricación y comercialización de resistencias eléctricas. Capital: $ 15.000.00, integrada totalmente y por partes iguales. Plazo: 3 años a partir del 16 de Octubre de 1958, prorrogable por períodos de 3 años hasta los 40. Balance: 31 de Agosto. Domicilio: Montevideo. Administración: los tres socios conjuntamente. Inscripción: Registro Público y General de Comercio con el Nº 443, al Folio 1493 del Libro 2 de Contratos.
22) $16.00 10|pub. 17192 Oct.30-v.nov.12.

"CASTRO HERMANOS LIMITADA"
Por escritura privada del 8,10|58, confirmadas certificadas por el escribano Arturo Bidart inscripta el 20|10|58 en el Registro Público de Comercio con el N.o 439 del F.o 1480, L.o N.o 2 de Contratos, los señores BOLIVAR OSCAR CASTRO DE SANTIS y PABLO DOMINGO CASTRO DE SANTIS, constituyendo una Sociedad de responsabilidad limitada. Objeto: Aserradero y Fábrica de envases. Razón social: "Castro Hermanos Limitada". Capital: $ 5.000.00 en efectivo, aportando el 50 o|o cada socio. Administración: Pablo Castro Denis. Balance: 31 de Octubre. Plazo, tres años prorrogables. Ganancias y pérdidas por mitades. Reservas: 5 o|o. Asambleas: Anuales. PABLO CASTRO.
22) $32.00 10 pub. 17356 Nov.3-v.nov.14.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 84.666. — Montevideo, Octubre 23 de 1958. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Guest, Keen y Nettlefolds (Midlands) Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca "NETTLEFOLDS-PARKER- KALON", para distinguir artículos de la clase 6 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 16990 Oct.28-v.nov.10.

ACTA N.o 84.717. — Montevideo, Octubre 30 do 1958. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Cilag Societe Anonyme, de Schaffhouse, Suiza, solicita la marca "ISPRANIL", para artículos de la clase 9 s d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 17453 Nov.4-v.nov.17.

ACTA N.o 84.665. — Montevideo, Octubre 23 de 1958. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Gruppo Olearlo Novaro y C., de Italia, ha solicitado el registro de la marca "SASSO", para distinguir artículos de la clase 1 y 3 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 16991 Oct.28-v.nov.10.

ACTA N.o 84.658. — Montevideo, Octubre 22 de 1958. — Con esta fecha: Laboratorios Celsius S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca "CLORGOT CELSIUS" para distinguir la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 17367 Nov.3-v.nov.14.

ACTA N.o 84.705. — Montevideo, Octubre 28 de 1958. — Con esta fecha: Juan Luis Guerra Gaja, de Montevideo, solicita registrar la marca "PIK" para distinguir la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10 pub. 17369 Nov.3-v.nov.14.

ACTA N.o 84.709. — Montevideo, Octubre 29 de 1958. — Con esta fecha O'Farrell y Freira por The Upjohn Company (E.U.A.), solicita la marca "CXYLONE", para distinguir los artículos de la clase 9 ... — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 17355 Nov.3-v.nov.14.

ACTA N.o 84.722. — Montevideo, Octubre 31 de 1958. — Con esta fecha: Rómulo Marne Aurucci por J. & P. Coats Ltd., de Ferguslie Thread Works, Paisley, Escocia, ha solicitado el registro de la marca

para distinguir artículos de la clase 4 (s.d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $36.00 10|pub. 17462 Nov.4-v.nov.17.

ACTA N.o 84.723. — Montevideo, Octubre 31 de 1958. — Con esta fecha: Rómulo Marne Aurucci por J. & P. Coats Ltd., de Ferguslie Thread Works, Paisley, Escocia, ha solicitado el registro de la marca

para distinguir artículos de la clase 4 (s.d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $22.00 10|pub. 17463 Nov.4-v.nov.17.

ACTA N.o 84.725. — Montevideo, Octubre 31 de 1958. — Con esta fecha: Rómulo Marne Aurucci por J. & P. Coats Ltd., de Ferguslie Thread Works, Paisley, Escocia, ha solicitado el registro de la marca

para distinguir artículos de la clase 4 (s.d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $28.00 10|pub. 17464 Nov.4-v.nov.17.

ACTA N.o 84.710. — Montevideo, 29 Octubre de 1958. — Con esta fecha Fanacif Limitada, de Montevideo, Uruguay solicita la marca "DURBLOC", para artículos de la clase 24 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 17450 Nov.4-v.nov.17.

ACTA N.o 84.713. — Montevideo, Octubre 30 1958. — Con esta fecha: Jacobo Szyfer de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "CAPRI", para artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 17452 Nov.4-v.nov.17.

ACTA N.o 84.716. — Montevideo, Octubre 30 de 1958. — Con esta fecha Wellington Diez Abella por Schering Aktiengesellschaft Alemania, solicita registrar la marca "PRIMOGERON" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 17431 Nov.4-v.nov.17.

ACTA N.o 84.712. — Montevideo, 30 Octubre de 1958. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A. por Ricardo Garrido de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "LORELEY", para artículos de la clase 1 y 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 17451 Nov.4-v.nov.17.

ACTA N.o 84.699. — Montevideo, Octubre 28 de 1958. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Ariel Ltda., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca

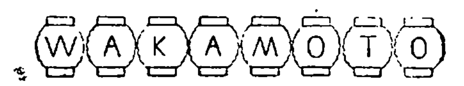

para distinguir artículos de la clase 17. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $16.00 10|pub. 17293 Oct.31-v.nov.13.

ACTA Nº 84.664. — Montevideo, Octubre 23 de 1958. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Fabbriche Riunite Way-Assauto Societa per Azioni, de Italia, ha solicitado el registro de la marca

para distinguir artículos de la clase 24 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $20.00 10|pub. 17112 Oct.31-v.nov.13.

ACTA N.o 84.697. — Montevideo, Octubre 28 de 1958. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Macdonald Greenlees Limited, de Escocia, han solicitado el registro de la marca "OLD PARR" para distinguir artículos de la clase 2 (whisky). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 17294 Oct.31-v.nov.13.

ACTA N.o 84.698. — Montevideo, Octubre 28 de 1958. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Abal Hnos. S. A. de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "MASTER" para distinguir artículos de la clase 28 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 17295 Oct.31-v.nov.13.

ACTA N.o 84.641. — Montevideo, Octubre 21 de 1958. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Corns Cremer y Co. de Alemania, ha solicitado el registro de la marca "WALUGA-CORROLESS", para distinguir artículos de la clase 7 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 16808 Oct.28-v.nov.10.

ACTA N.o 84.660. — Montevideo, Octubre 22 de 1958. — Con esta fecha Julia P. de Frabasile de Montevideo, ha solicitado renovar la marca "HORE" para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub 16882 Oct.27-v.nov.7.

ACTA Nº 84.635. — Montevideo, Octubre 20 de 1958. — Con esta fecha Francisco Fejer, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca

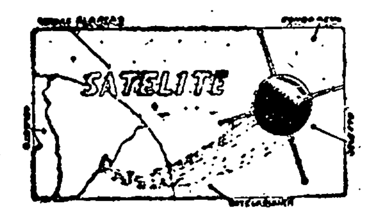

para artículos de la clase ... — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $20.00 10|pub. 17138 Oct.29-v.nov.11.

ACTA Nº 84.672. — Montevideo, Octubre 23 de 1958. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por CIMESA S. A. de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "DOÑA INES" para distinguir artículos de las clases 10, 18 y 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 17134 Oct.29-v.nov.11.

ACTA N.o 84.655. — Montevideo, Octubre 22 de 1958. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Enrique J. Vilaboa, Edison Balestrino, Amelio Vázquez, Roberto M. Caffarena León C. Aragunde y Antonio F. Kopp, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "TROFO-CAINA" para distinguir artículos de la clase 9 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 16884 Oct.27-v.nov 7.

ACTA Nº 84.639. — Montevideo, Octubre 22 de 1958. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Ricardo Garrido, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "TEYBOR" para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 17012 Oct.28-v.nov.10.

ACTA Nº 84.673. — Montevideo, Octubre 23 de 1958. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por CIMESA S. A. de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "DON JUAN" para distinguir artículos de las clases 18 y 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 17135 Oct.29-v.nov.11.

ACTA Nº 84.661. — Montevido, Octubre 22 de 1958. — Con esta fecha Bocage Bujalance y Cía. de Montevideo, solicita registrar la marca "DIRULIEN" para distinguir la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 17029 Oct.28-v.nov.10.

ACTA Nº 84.648 — Montevideo, Octubre 22 de 1958 — Con esta fecha Jones y Ca S. A. por P. Pando (Sociedad en Comandita) de Buenos Aires, Rep. Argentina, solicita la marca "APACHE" para artículos de la clase 22 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 17007 Oct28-v.nov.10.

ACTA N.o 84.696. — Montevideo, Octubre 28 de 1958. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Vanity Fair Mills, Inc., de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca

Vanity Fair

para distinguir artículos de la clase 4 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $16.00 10|pub. 17440 Nov.4-v.nov.17.

ACTA N.o 84.653. — Montevideo, Octubre 22 de 1958. — Con esta fecha Manuel Gayón (h.), de Montevideo solicita la marca "PLASTIPLAT", para distinguir los artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 16833 Oct.27-v.nov.7.

ACTA N.o 84.628. — Montevideo, Octubre 20 de 1958 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de José C. Cadenazzi S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "COTE D'AZUR", para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 16734 Oct.27-v.nov.7.

ACTA Nº 84.649. — Montevideo. Octubre 21 de 1958. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por P. Pando (Sociedad en Comandita) de Buenos Aires, Rep. Argentina, solicita la marca "HABANILLOS" para artículos de la clase 22 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 17008 Oct.28-v.nov.10.

ACTA Nº 84.650. — Montevideo, Octubre 21 de 1958. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por P. Pando (Sociedad en Comandita) de Buenos Aires, Rep. Argentina, solicita la marca "HIDALGO", para artículos de la clase 22 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 17009 Oct.28-v.nov.10.

ACTA N.o 84.657. — Montevideo, Octubre 22 de 1958. — Con esta fecha O'Farrell y Freira por Laboratorios Dispert S. A., de Montevideo, solicita la marca "COMPRISOL" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 16881 Oct.27-v.nov.7.

ACTA N.o 84.707. — Montevideo, Octubre 29 de 1958. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Primera Hilandería Uruguaya de Algodón S. A. (PHUASA), de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "TOM" para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $6.00 10|pub. 17359 Nov.3-v.nov.14.

ACTA Nº 84.662. — Montevideo, Octubre 22 de 1958. — Con esta fecha Bocage Bujalance y Cía. de Montevideo, solicita registrar la marca "SULIRINA", para distinguir la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 17030 Oct.28-v.nov.10.

ACTA N.o 84.650. — Montevideo, Octubre 21 de 1958. — Con esta fecha Jones y Cía., Sociedad Anónima por P. Pando (Sociedad en comandita), de Buenos Aires, República Argentina, solicita la marca "HIDALGOS" para artículos de la clase 22 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub 17454 Nov.4-v.nov.17.

ACTA N.o 84.706. — Montevideo, Octubre 28 de 1958. — Con esta fecha Juan Luis Guerra Gaja, de Montevideo, solicita registrar la marca "ARGUER" para distinguir la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 17268 Nov.3-v.nov.14.

ACTA Nº 84.688. — Montevideo Octubre 24 de 1958 — Con esta fecha se presentó Samuel Turlschreiber de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

PRETTY

para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $16.00 10|pub. 17166 Oct.30-v.nov.12.

ACTA Nº 84.685. — Montevideo, Octubre 24 de 1958. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A por Ricardo Garrido, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca

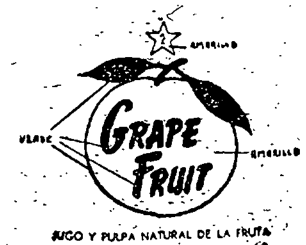

para artículos de la clase 2. — Publíquese por dize días consecutivos. — La Dirección.
23) $26.00 10|pub. 17200 Oct.30-v.nov.12.

ACTA Nº 84.684. — Montevideo, Octubre 24 de 1958. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A por Ricardo Garrido, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "AMPLEX" para artículos de las clases 15 y 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 17199 Oct.30-v.nov.12.

ACTA Nº 84.693. — Montevideo, Octubre 27 de 1958. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Veb Vereinigte Werzeug Fabriken Geringswalde, de Gerinswalde, Alemania, solicita la marca

para artículos de las clases 6 y 11 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $18.00 10|pub. 17202 Oct.30-v.nov.12.

ACTA N.o 84 686. — Montevideo, Octubre 24 de 1958. — Con esta fecha, Fábrica Uruguaya de Fósforos M. Urrea y Cía. Sociedad Anónima, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca

ASI

para artículos de la clase 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $18.00 10|pub. 17201 Oct.30-v.nov.12.

ACTA Nº 84.687. — Montevideo, Octubre 24 de 1958. — Con esta fecha C. H. Boehringer Sohn, de Ingelheim, Rhein, Alemania, solicita registrar la marca "SPASMOBERON" para artículos de la clase 9. — Publíquesa por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 17189 Oct.30-v.nov.12.

ACTA Nº 84.704. — Montevideo, Octubre 28 de 1958. — Con esta fecha Roberto Draper por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, de Alemania, solicita registrar la marca "RESOQUINA" para artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 17219 Oct.30-v.nov.12.

ACTA Nº 84.691. — Montevideo, Octubre 27 de 1958. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Papelería Galli S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "RAPID" para distinguir artículos de la clase 15 (excepto publicaciones periódicas). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 17225 Oct.30-v.nov.12.

ACTA Nº 84.689. — Montevideo, Octubre 27 de 1958. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Millet Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "ULTRASPIRIN" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 17224 Oct.30-v.nov.12.

ACTA Nº 84.690. — Montevideo, Octubre 27 de 1958. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía apoderados de Papelería Galli S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "RAPIDOGRAPH" para distinguir artículos de la clase 15 (excepto lapiceras, lápices mecánicos y tinta). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 17223 Oct.30-v.nov.12.

ACTA Nº 84.681. — Montevideo, Octubre 24 de 1958. — Con esta fecha Mayo Sociedad Anónima, de Montevideo. Uruguay, solicita la marca "INFRA-BROIL" para artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 17198 Oct.30-v.nov.12.

ACTA Nº 84.642. — Montevideo, Octubre 21 de 1958. — Con esta fecha Zuloaga y Monegal Limitada de Montevideo, solicita la marca

para artículos de la clase 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 17139 Oct.29-v.nov.11.

Acta Nº 84.677. — Montevideo, Octubre 24 de 1958. — Con esta fecha Guillermo Johnston y Cía. Ltda., Sociedad Anónima Introductora de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

para distinguir artículos de la clase 1 (tés). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $22.00 10|pub. 17110 Oct.29-v.nov.11.

ACTA Nº 84.676. — Montevideo, Octubre 24 de 1958. — Con esta fecha Guillermo Johnston y Cía. Ltda., Sociedad Anónima Introductora de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

para distinguir artículos de las clases 6, 7, 8, 9, 10, 13, 15, 16, 17, 18, 20, 21, 22 y 25 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $22.00 10|pub. 17111 Oct.29-v.nov.11.

ACTA Nº 84.675. — Montevideo, Octubre 24 de 1958. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de SADEF S. A., de Montevideo ha solicitado el registro de la marca "SUADOLIN" Para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 17113 Oct.29-v.nov.11.

ACTA Nº 84.674. — Montevideo, Octubre 24 de 1958. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Mario C. Isola S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "PROTOMICINA" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 17114 Oct.29-v.nov.11.

ACTA N.o 84.656. — Montevideo, Octubre 28 de 1958. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Crouse-Hinds Company de Estados Unidos de América, han solicitado el registro ed la marca "CROUSE HINDS" para distinguir artículos de la clase 12 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 16885 Oct.29-v.nov.11.

ACTA Nº 84.669. — Montevideo, Octubre 28 de 1958. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Stabil del Uruguay S. A., de Montevideo, solicita la marca "MILOJOS" para distinguir los artículos de la clase 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 17076 Oct.29-v.nov.11.

ACTA Nº 846.52. — Montevideo, Octubre 21 de 1958. — Con esta fecha Jones y Ca. S. A. por P. Pando (Sociedad en Comandita) de Buenos Aires, República Argentina, solicita la marca

NEWPORT
Marca Registrada

para artículos de la clase 22 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $18.00 10|pub. 17011 Oct.28-v.nov.10.

ACTA Nº 84.651. — Montevideo, Octubre 21 de 1958. — Con esta fecha Jones y Ca. S. A. por P. Pando (Sociedad en Comandita) de Buenos Aires, Rep. Argentine, solicita la marca

VERACRUZ
MARCA REGISTRADA

para artículos de la clase 22 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $16.00 10|pub. 17010 Oct.28-v.nov.10.

ACTA Nº 84.632. — Montevideo, Octubre 20 de 1958. — Con esta fecha Cyphosa Cerámicas y Productos de Hormigón S. A. de Montevideo, solicita registrar la marca

para distinguir las clases 6 y 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $20.00 10|pub. 17026 Oct.28-v.nov.10.

ACTA Nº 84.033 — Montevideo, Octubre 30 de 1958 — Con esta fecha Cyphosa Cerámicas y Productos de Hormigón S A. de Montevideo, solicita la marca

para distinguir las clases 6 y 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $20.00 10|pub. 17027 Oct.28-v.nov.10.

ACTA Nº 84.623. — Montevideo, Octubre 17 de 1958. — Con esta fecha Juan Carlos Rodríguez, de Montevideo, solicita registrar la marca

para distinguir la clase 2 s.d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $12.00 10|pub. 17025 Oct.28-v.nov.10.

ACTA Nº 84.653. — Montevideo, Octubre 21 de 1958. — Con esta fecha César Rebagliatte de Montevideo, solicita registrar la marca "ENZO" para distinguir la clase 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 17028 Oct.28-v.nov.10.

ACTA Nº 84.624. — Montevideo, Octubre 17 de 1958. — Con esta fecha, Rebeka Namiot, Rosa y Dora Natanson, de Montevideo, Uruguay, solicitan renovar la marca

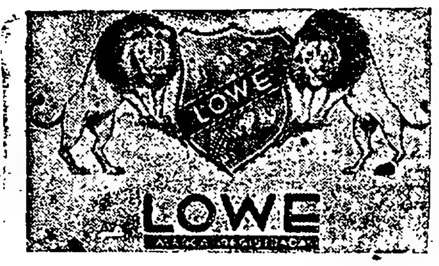

para artículos de la clase 7 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $28.00 10|pub. 17006 Oct.28-v.nov.10.

ACTA N.o 84.700. — Montevideo, Octubre 28 de 1958. — Con esta fecha Chic Francés S. A. de Montevideo, (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca

Amcor

para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $18.00 10|pub. 17553 Nov.5-v.nov.18.

ACTA N.o 84.731. — Montevideo, Octubre 31 de 1958. — Con esta fecha O'Farrell y Freira por Veiga y Cía., de Montevideo, solicita la marca "FURANPRED", para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8 00 10|pub. 17537 Nov.5-v.nov.18.

ACTA N.o 84.701. — Montevideo, Octubre 28 de 1958. — Con esta fecha, Barreiro y Ramos Sociedad Anónima, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "SAFECHECK", para artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 17583 Nov.5-v.nov.18.

ACTA N.o 84.711. — Montevideo, Octubre 30 de 1958. — Con esta fecha, Sonia Larrañaga de Esteves, de Montevideo, solicita la marca "DEBORAH COTILLON", para artículos de las clases 15 y 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 17584 Nov.5-v.nov.18.

ACTA N.o 84.718. — Montevideo, Octubre 31 de 1958. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Millet S. A., Comercial, Industrial, Inmobiliaria, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "ATESE", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 17589 Nov.5-v.nov.18.

ACTA N.o 84.719. — Montevideo, Octubre 31 de 1958. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Millet S. A., Comercial, Industrial, Inmobiliaria, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "RINOSEPTIN", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 17570 Nov.5-v.nov.18.

ACTA N.o 84.692. — Montevideo, 27 de Octubre de 1958. — Con esta fecha, Raymak Ltda., de Montevideo, Uruguay, ha solicitado el registro de la marca "AQUA TOCS", para distinguir artículos de la clase 4 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 17585 Nov.5-v.nov.18.

ACTA N.o 84.735. — Montevideo, Noviembre 3 de 1958. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Compañía Bao S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "HEXYCLAN" para distinguir artículos de la clase 9 (medios para exterminar insectos). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 17632 Nov.6-v.nov.19.

ACTA N.o 84.724. — Montevideo, Octubre 31 de 1958. — Con esta fecha: Rómulo Marne Aurucci por J. & P. Coats Ltd., que gira también como J. & P. Coats, de Ferguslie Thread Works, Paisley, Escocia, ha solicitado el registro de la marca

FONDO MARRON

para distinguir artículos de la clase 4 (s.d.) — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $30.00 10|pub. 17633 Nov.6-v.nov.19.

ACTA N.o 84.737. — Montevideo, Noviembre 3 de 1958. — Con esta fecha: José Robles, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "ROBLES" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 17631 Nov.6-v.nov.19.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD

ACTA N.o 12.379. — Montevideo, Octubre 22 de 1958. — Con ésta fecha O'Farrell y Freira, por General Electric Company, de Nueva York, Estados Unidos de Norte América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Lámpara eléctrica recubierta y método para producirla" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10 089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pitos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 16880 Oct.27-v.nov.7.

ACTA N.o 12.370. — Montevideo, Octubre 16 de 1958. — Con esta fecha señor Jones y Cía. S. A. por Olle Sigurd Jonsson, de Estocolmo, Suecia, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un método y aparato para el tratamiento de animales sacrificados" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Encargado Dirección. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 17002 Oct.28-v.nov.10.

ACTA N.o 12.377. — Montevideo, Octubre 21 de 1958. — Con esta fecha, señor: Jones y Cía. S. A. por Walter William Ralph Searle, de Hoover Works, Perivale, Greenfordk, Middlesex, Inglaterra, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras referentes a máquinas de lavar" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 17003 Oct.28-v.nov.10.

ACTA N.o 12.381. — Montevideo, Octubre 22 de 1958. — Con esta fecha, señor: Nicolás Alberto Cóppola y Onofre Victorio Cóppola, de Montevideo, Uruguay han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo método para la costura de tejidos de punto de hilados sintéticos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 17004 Oct.28-v.nov.10.

ACTA N.o 12.323. — Montevideo, Setiembre 8 de 1958. — Con esta fecha Víctor Schonwiesner Correa, de Montevideo, solicita patente de invención por el término de 15 años para: "Mejoras introducidas en juegos de salón" y de acuerdo al decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo Tedesco, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 17021 Oct.28-v.nov.10.

ACTA N.o 12.380. — Montevideo, Octubre 22 de 1958. — Con esta fecha el señor Severo Bartolomé Francisco Stratta, de Montevideo han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Dispositivo automático de cierre" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 17033 Oct.28-v.nov.10.

ACTA Nº 12.384. — Montevideo, Octubre 27 de 1958. — Con esta fecha la señorita Olga Máxima Salsano, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Tapachapas y protector de tacos de zapatos de mujer" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Encargado Dirección. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 17161 Oct.29-v.nov.11.

ACTA Nº 12385. — Montevideo, Octubre 27 de 1958. — Con esta fecha el señor Term y Luz de Montevideo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo tipo de batería" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 17195 Oct.30-v.nov.12.

ACTA Nº 12.382. — Montevideo, Octubre 27 de 1958. — Con esta fecha el señor Fernando Trelles de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras sobre un quemador a gas de querosene silencioso)" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Encargado Dirección. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 17108 Oct.29-v.nov.11.

ACTA Nº 12.378. — Montevideo, Octubre 21 de 1958. — Con esta fecha, el señor Pedro Dubourg por Roberto Hugo Bonora de Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un molino a viento para la extracción de agua y otros líquidos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Encargado Dirección. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10 pub. 17137 Oct.29-v.nov.11.

ACTA Nº 12381. — Montevideo, Octubre 23 de 1958. — Con esta fecha, los señores Nicolás Alberto Cóppola y Onofre Victorio Cóppola, de Montevideo, Uruguay, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo método para la costura de tejidos de punto de hilados sintéticos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley Nº 10,089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10 pub. 17193 Oct.30-v.nov.12.

ACTA Nº 12.38... — Montevideo, Octubre 27 de 1958. — Con esta fecha, el señor Ovidio Alvarez, de Santa Lucía, Departamento de Canelones, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Juego al fútbol" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10 pub. 17194 Oct.30-v.nov.12.

ACTA N.o 12.386. — Montevideo, Octubre 28 de 1958. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Aktiebolaget Electrolux (Suecia), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento y dispositivo para el descongelamiento de los cuerpos refrigerantes en los aparatos frigoríficos a absorción", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10 pub. 17289 Oct.31-v.nov.13.

ACTA N.o 12.390. — Montevideo, Octubre 29 de 1958. — Con esta fecha el señor Enrique Tato, por Luis Toschi y Arturo Juan Bignoli, de Buenos Aires, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para producir piezas prefabricadas de hormigón", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10 pub. 17338 Nov.3-v.nov.14.

ACTA Nº 12.367. — Montevideo, Octubre 15 de 1958. — Con esta fecha el señor Cecilio Domínguez Aquino, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Centralizador y punto de inspección para obras sanitarias domiciliarias", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Encargado Dirección. — Enrique de Basabe, Secretario General.
24) $12.00 10 pub. 17118 Oct.29-v.nov.11.

ACTA N.o 12.389. — Montevideo, Octubre 29 de 1958. — Con esta fecha el señor Enrique Tato, por Luis Toschi y Arturo Juan Bignoli, de Buenos Aires, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Viga reticular compuesta", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10 pub. 17337 Nov.3-v.nov.14.

ACTA N.o 12.369. — Montevideo, Octubre 16 de 1958. — Con esta fecha el señor Enrique Tato, por Ruben Masel, de Buenos Aires, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en caloríferos a combustible líquido", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Encargado dirección. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10 pub. 17336 Nov.3-v.nov.14.

ACTA N.o 12.366. — Montevideo, Octubre 13 de 1958. — Con esta fecha el señor Andrés Rius Baños de Argentina ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Dispositivo para ventilación de ambientes" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Encargado Dirección. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10 pub. 17335 Nov.3-v.nov.14.

ACTA N.o 12.388. — Montevideo, Octubre 29 de 1958. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por General Electric Company, de Schenectady Nueva York Estados Unidos de Norte América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Deposición electrolítica de material magnético en partículas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089 se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10 pub 17354 Nov.3-v.nov.14.

ACTA N.o 12.391. — Montevideo, Octubre 30 de 1958. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Corn Products Refining Company (E.U.A.) ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Adhesivo resistente al agua y procedimiento para preparar el mismo" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10 pub. 17445 Nov.4-v.nov.17.

ACTA N.o 12.392. — Montevideo, Octubre 30 de 1958. — Con esta fecha, Pedro Dubourg, en representación de Harrison McGregor y Guest Limited, de Inglaterra, ha solicitado patente de invención por el término de quince años, para "Arado de discos reversibles" y, de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Eduardo Pintos Martínez, Secretario.
24) $12.00 10 pub. 17582 Nov.5-v.nov.18.

ACTA N.o 12.394. — Montevideo, Noviembre 3 de 1958. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Javier Quiroga Moure, de España, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Perfeccionamientos introducidos en las máquinas para la congelación y la distribución de helados", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10 pub. 17630 Nov.6-v.nov.19.

25—Ventas de Comercio

Prometí vender a Roberto Varela el comercio de Panadería, Confitería y Bebidas Fermentadas, sito en calle Italia N.o 427, La Paz, Canelones. Acreedores: Avenida Artigas N.o 295. — La Paz, 23 de Octubre de 1958. — ANTONIO NAYA. — OLGA ALMADA DE NAYA.
25) $16.00 20 pub. 17340 Nov.3-v.nov.28.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, prometí vender mi negocio de almacén de comestibles, frutas y verduras, sito en la calle Talcahuano N.o 3353, a los señores Manuel y José Carballal con fecha 9 de Octubre de 1958. Ley 26 de Setiembre de 1904. — VICTOR HUGO RONCO. — YOLANDA SILVA.
25) $16.00 20 pub. 16152 Oct.14-v.nov.10.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, avenida 18 de Julio 1709. Prometí vender mi comercio de almacén de comestibles, al señor Antonio Guimaraes, con fecha Octubre 11 de 1958, ubicado en la calle Andrés Lamas N.o 3550 de esta ciudad. Ley 26 de Setiembre de 1904. — NATALIO FERRANDO. — MARIA A. FRANCI.
25) $16.00 20 pub. 16621 Oct.22-v.nov.18.

Ley 26|9|1904. Hemos prometido vender al señor Leonardo Rohit Kopf, el comercio que gira en esta ciudad en el ramo de "Tienda", en la avenida Uruguay N.o 1567, quien tomó posesión el primero de Setiembre de 1958. Acreedores: al comercio. — SARA MAZAL DE BEMAOR, MATILDE y JULIA BEMAOR.
25) $16.00 20 pub. 17693 Nov.6-v.dic.3.

De acuerdo a la Ley 26 de Setiembre de 1904 comunicamos, que hemos prometido en venta a Donato Criscuoli, el almacén de comestibles, frutas, verduras y fermentadas embotelladas, establecido en Charrúa N.o 2848, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse en Escribanía Arredondo, Florida 1424. — Montevideo, 29 de Octubre de 1958. — JOSE RODRIGUEZ DUBRA — ESTRELLA SUAREZ. — Donato Criscuoli.
25) $24.00 20 pub. 17711 Nov.6-v.dic.3.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Interviene Oficinas Lago y Marcelli, Cerrito 566, esc. 12. Hemos prometido en venta a favor de los señores Celestino Fernández y José Gómez el comercio en el ramo de almacén, frutas, verduras, sito en Ituzaingó N.o 3360. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1958. — MARIA PREVISTERIA MARTINEZ DE CESIN. — FAHED CESIN. — Celestino Fernández. — José Gómez.
25) $16.00 20 pub. 17678 Nov.6-v.dic.3.

Interviniendo el Banco La Caja Obrera, hemos prometido en venta a José Luis Molina Lucero la cervecería con licencia de alcohólicas denominada "El Taburete" establecida en Juan Benito Blanco 1215; habiendo tomado éste posesión de la misma en el día de la fecha. Acreedores presentarse en el Banco La Caja Obrera (Suc. Cordón - Sec. Venta de Negocios, Constituyente 1476). Ley 28 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 9 de Octubre de 1958. — JOSE MARTON HORVATH. — MARIA ANGELICA GHIOSSI DE MARTON.
25) $24.00 20 pub. 17634 Nov.6-v.dic.3.

Comunico al comercio y al público en general, que he prometido vender a la señora María Angélica Vallarino de Moreira el negocio en el ramo de venta de caramelos situado en la calle Colonia N.o 847. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 31 de Octubre de 1958. — MARIA ANA FERNANDEZ VILLALAI.
25) $16.00 20 pub. 17713 Nov.6-v.dic.3.

Se comunica al comercio y público en general que hemos prometido vender a los señores Enrique y Juan José Espiñeira el bar y alcohólicas sito en calle Pirineos N.os 3392 96|98 de esta ciudad. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 1.o de Octubre de 1958. — ANTONIO M. BLANCO. — BLANCA SUAREZ.
25) $16.00 20 pub. 17690 Nov.6-v.dic.3.

Con intervención de Oficinas de balances de Antonio M. Blanco de la Asociación Nacional de Balanceadores (Mercedes 1338) hemos prometido vender al señor Omar A. Saviani, el bar y alcohólicas sito en calle Soriano N.o 1130 de esta ciudad. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 8 de Octubre de 1958. — CONSTANTINO NUÑEZ NEGREIRA. — JUSTINA MONTES DE OCA.
25) $24.00 20 pub. 17691 Nov.6-v.dic.3.

Con intervención de oficinas de balances Antonio M. Blanco, de la Asociación Nacional de Balanceadores (Mercedes 1338), hemos prometido en venta al señor Juan Florit Benejam, la provisión de comestibles, sita en la calle El Iniciador N.o 1645 de esta ciudad. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Noviembre 3 de 1958. — PEDRO FERIS AMARAL. — ROSA SAD.
25) $24.00 20 pub. 17692 Nov.6-v.dic.3.

Hemos prometido vender al señor Lucio Esteban Regusci, el negocio de panadería y anexos, establecido en el barrio "Curuchet" de esta ciudad, denominación "Espiga de Oro", padrón N.o 33. Acreedores: Independencia 630. Ley 26 9 1904. — Florida, Octubre 23 de 1958. — LEANDRO M. FERNANDEZ. — RICARDO GOMEZ. — Lucio E. Regusci.
25) $16.00 20 pub. 17596 Nov.6-v.dic.3.

Hacemos saber que la firma "Cetrulo Hnos." prometió vender a la firma "Cetrulo, Menoieta y Casella Ltda.", el café, bar y confitería, sito en Independencia N.o 645-7, de esta ciudad. Acreedores en Independencia 630. Ley 26 de Octubre de 1904. — Florida, Octubre 24 de 1958. — ORFILIA C. DE CETRULO. — JUAN F. CETRULO.
25) $16.00 20 pub. 17595 Nov.6-v.dic.3.

Ley 26 9|1904. Prometimos vender a los señores Hugo Waldemar y Oscar Rene Colombo y José María Costa, el café, bar, restaurant y billar, sito en la calle Sarandí esq. Sierra de esta ciudad, padrón N.o 353. Acreedores en Independencia 630 de esta ciudad. — Florida, Octubre 24 de 1958. — PEDRO PIAMPIANI. — DIONISIO I. ALBORNOZ.
25) $16.00 20 pub. 17594 Nov.6-v.dic.3.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometí vender al señor José Rowann Ogrin, el almacén de comestibles, frutas verduras y fermentadas, sito en la calle Lancasteriana N.o 2276 de esta ciudad. Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Noviembre 3 de 1958. — JUAN CARLOS DIAZ BATISTA. — CATALINA BENEDETTI DE DIAZ.
25) $16.00 20 pub. 17637 Nov.6-v.dic.3.

Ley 26|9|1904. Hemos prometido vender al señor Mardoqueo Zinger, el comercio que gira en esta ciudad en el ramo "Peletería e Importador" en la calle 18 de Julio N.o 996, quien toma posesión el 15 de octubre de 1958. Acreedores al comercio. — DAVID BURSTEIN. — JULIA KENIGSMAN DE BURSTEIN.
25) $16.00 20 pub. 17694 Nov.6-v.dic.3.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores, con oficinas en San José N.o 1280 esc. 20, prometimos vender al señor Noé Fraga Curbelo el comercio que gira en los ramos de hotel y bebidas alcohólicas bajo la denominación "Hotel Palace" en la ciudad de Punta del Este del Departamento de Maldonado quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 1.o de Noviembre de 1958. — MARIA MENENDEZ DE COALLA. — JUAN CARLOS COALLA MENENDEZ. — MARIA DEL CARMEN COALLA MENENDEZ. — FERNANDO ARTURO COSTAS DOMINGUEZ. — INOCENCIA PEREZ DE COSTAS.
25) $32.00 20 pub. 17706 Nov.6-v.dic.3.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores, con oficinas en San José N.o 1280 esc. 20, prometimos vender a los señores Manuel Rodríguez Argul y Leandro y Celso Montecerin Argul, el café y bar sito en la Rambla Roosvelt N.o 296 quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 31 de Octubre de 1958. — VICENTE y EDELMIRO GOMEZ FERNANDEZ. — AURORA ROQUERO DE GOMEZ. — DIVINA PASTORA VAZQUEZ DE GOMEZ.
25) $24.00 20 pub. 17702 Nov.6-v.dic.3.

Prometimos vender Almacén de Comestibles y Frutas de la calle Agustín Abreu 2347 a doña República Benito de Merlo. Acreedores: Ley 26 Setiembre 1904. Escribanía Alonso García, 25 de Mayo 369, esc. 5. — GULBENK AIRASSIAN. — MARIA BABOYAN de AIRASSIAN
25) $16.00 20 pub. 16549 Oct.21-v nov.17.

Interviniendo "Unión Comercial" de García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, he prometido en venta al señor José Baldomir el almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas establecido en la calle Fco. Miranda N.o 4251 de esta ciudad, habiendo éste tomado posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores al comercio Ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, 16 de Octubre de 1958. — JUAN ALFONSO LORENZO.
25) $24 00 20 pub. 16563 Oct.21-v.nov.17.

Interviniendo "Unión Comercial" de García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, he prometido en venta al señor Manuel Pérez Rodríguez el comercio en el ramo de Almacén, Comestibles y Bebidas Alcohólicas establecido en la calle Ibicuy número 1051 de esta ciudad, habiendo éste tomado posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 10 de Octubre de 1958.— JOSE GARCIA MATOS.
25) $24.00 20 pub. 16566 Oct.21-v.nov.17.

Interviniendo "Unión Comercial" de García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido en venta al señor Wenceslao Pereiro Piñón el comercio en el ramo de Almacén, Comestibles y Bebidas Alcohólicas establecido en la calle Yaguarón N.o 1849 de esta ciudad, habiendo éste tomado posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 15 de Octubre de 1958. — ROSENDO VEIGA HERMIDA. — MARGARITA PEREZ.
25) $24 00 20 pub. 16567 Oct.21-v.nov.17.

Interviniendo "Unión Comercial" de García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido en venta a los señores Domingo Pérez Pérez y Enrique Cao Rodríguez el comercio en el ramo de Bar y Bebidas Alcohólicas establecido en la calle Isla de Flores N.o 1299 de esta ciudad, habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 10 de Octubre de 1958. — JUAN JOSE ESPIÑEIRA. — AURORA GARCIA GARCIA.
25) $32.00 20 pub. 16565 Oct.21-v.nov.17.

Interviniendo "Unión Comercial" de García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido en venta al señor Celso Troncoso Couto el comercio en el ramo de Comestibles, Frutas y Verduras y Fermentadas Embotelladas establecido en la Avda. Agraciada N.o 2505 de esta ciudad, habiendo éste tomado posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Setiembre 29 de 1958. — ARMANDO GRECCH VISICAL. — MATILDE NUÑEZ CERI.
25) $24.00 20 pub. 16564 Oct.21-v.nov.17.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, prometí vender mi negocio de almacén de comestibles frutas y verduras, ubicado en la calle Pablo Zufriategui N.o 937, con fecha 15 de Octubre de 1958 al señor Joaquín Otero Cabilla Ley 26 de Setiembre de 1904. — EDUARDO PELAYES. — MARIA E. BETTA.
25) $16 00 20 pub. 16571 Oct.21-v.nov.17.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, prometí vender mi negocio de almacén de comestibles, frutas y verduras ubicado en la calle Cagancha N.o 2302 de esta ciudad, con fecha 16 de Octubre de 1958 a los señores Manuela Dosil de Romero y Pablo González. Ley 26 de Setiembre de 1904. — ESTEBAN DJANIGOCHIAN. — GURJU SAGHBAZARIAN.
25) $16 00 20 pub. 16570 Oct.21-v.nov.17.

Con intervención del Banco del Comercio Minorista, Sección Balances, el señor JOSE FERNANDEZ BASTOS ha prometido vender a los señores Manuel Cerdeira Méndez y José Manuel Mosquera Fernández el comercio de bar y bebidas alcohólicas establecido en la calle Vilardebó N.o 1800 de esta ciudad. A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904 se efectúa esta publicación. Acreedores dentro del plazo legal presentarse en oficinas del Banco, Uruguay 1053. — Montevideo, 16 de Octubre de 1958.
25) $24.00 20 pub. 16586 Oct.21-v.nov.17.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a Manuel M. Gómez y Nemesio Moreno la panadería sita en calle Lavalleja s/n. pueblo Santa Rosa, Departamento de Canelones. Acreedores presentarse en la misma. — Montevideo, 12 de Setiembre de 1958. — EULOGIO ALFREDO SILVA — ROMILDA CELINA FERRARI.
25) $ 16.00 20 pub. 14118 Set.16-v.oct.13.

A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender al señor Jacinto Emperador Coscolla la casa de comercio que en el ramo de hotel gira en esta plaza con el nombre de "Hotel Zabala" ubicada en la calle Zabala N.o 1331. Los acreedores deberán presentarse a dicha dirección. — Montevideo, Mayo 15 de 1958. — ANTONIO GIUSTO TORRES.
25) $16.00 20 pub. 16304 Oct.16-v.nov.12.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Por intermedio de "Núñez Cabezas y Cía." de la Asociación Nacional de Balanceadores, con oficinas en San José N.o 1280 escritorio 20, prometimos vender a los señores Sergio y Raúl Barruffa la Papelería que gira en esta plaza, calle J. L. Terra N.o 2351, quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, Octubre 4 de 1958. — JOSE SERAFIN FERREIRO SAN MARTIN. — ADELA VIGNOLI DE FERREIRO.
25) $24 00 20 pub. 16519 Oct.20-v.nov.14.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a los señores José Lamas y Avelino Pallas el comercio de Carnicería denominado "Carnicería Frigoblanc" que gira en esta plaza en la calle W. Beltrán N.o 1938. Acreedores presentarse al estudio del Esc. Sainz en Brito del Pino 1397. — JOSE CARRERA DOMINGUEZ. — AURORA MOURIÑO AMORIN de CARRERA.
25) $16.00 20 pub. 16560 Oct.21-v.nov.17.

A los efectos de la Ley 26 de Setiembre de 1904, hago saber que prometí vender a "Blois y Luzardo S. A." (en formación) mi comercio de compra-venta de automóviles y accesorios y taller mecánico, instalado en la ciudad de Minas, calle Claudio Williman esq. Washington Beltrán y 18 de Julio. Acreedores presentarse: Escribanía J. Antonio Marta, Misiones 1486 (5.o p.) — Montevideo, Octubre 15 de 1958. — JOAQUIN DIAZ ALONSO.
25) $24.00 20 pub. 16470 Oct.20-v.nov.14.

Prometimos vender a WALTER GONZALEZ BRIANO el comercio de Carnicería situado en la calle Ramón Anador 3686. Acreedores presentarse escribanía D'Angelo, 25 de Mayo 369, martes y viernes de 15 a 17. — JOSE VERAS. — NATIVIDAD BENITEZ DE VERAS.
25) $16.00 20 pub. 16082 Oct.13-v.nov.7.

Se hace saber a los efectos legales que NEPOMUCENO GARCIA y LUCIANA PISANO DE GARCIA han prometido vender a Vidalina Rodríguez de Correa el negocio de peluquería, venta de revista y quinielas de Gral. Flores N.o 4686 de Montevideo. Los interesados presentarse en Escribanía Escardó, Treinta y Tres N.o 1426, escritorio 23. — Montevideo, Octubre de 1958
25) $16.00 20 pub. 16139 Oct.14-v.nov.10.

Prometí vender a don José Prieto Naveirae el comercio que en el ramo de Peluquería gira en esta Ciudad, en la calle Uruguayana número 3895 bis. El comprador tomó posesión el día 1.o de Setiembre del corriente año. Acreedores presentarse en el comercio. Plazo Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Octubre 8 de 1958. — HUMBERTO LUIS MAGLIANO. — Interviene Oficina Balances Carzoglio. — Escribanía Pérez Fornaro.
25) $24.00 20 pub. 16058 Oct.13-v.nov.7.

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que el señor Máximo Spalter ha vendido a Sara Mehr de Spalter su parte en el comercio que ambos tenían, que giraba en esta plaza a nombre de Máximo Spalter y con domicilio en la calle Juan M.a Pérez 2740 de esta ciudad. Acreedores presentarse en el estudio de la escribana Della Carlde Barros, Cerrito 661 bis, ap. 1.
25) $24.00 20 pub. 16297 Oct.16-v.nov.12.

Hemos prometido vender al señor Juan Carlos Rodríguez Pisciotano el comercio denominado "Daiza", que en el ramo de "Fábrica de Cochecitos para Bebes", está instalado en la Avda. 8 de Octubre 2446. Acreedores presentarse en Misiones 1361, esc. 26, de 14 a 15 horas. — Montevideo, Octubre 14 de 1958. — ADOLFO BALLEBOT. — ZAIDA GILBERTA ARROYO.
25) $16 00 20 pub. 16269 Oct.16-v.nov.12.

A efectos Ley Setiembre 1904 comunico que prometí vender a don Enrique Barbero y Carlos Walter Moreira, el almacén de comestibles, bebidas alcohólicas y billar, situado en Camino Mendoza N.o 6995. Acreedores: Colorado 2361 Escribano Gorlero Insua. — Octubre 14 de 1958. — FRANCISCO ANGEL SEVERO BERRIOLO.
25) $16.00 20 pub. 16338 Oct.16-v.nov.12.

Comunicamos que por intermedio de la Oficina Mosan de esta plaza, calle Olimar N.o 1388, prometimos vender al señor Alicio Cambre Pampín, el almacén de comestibles y bebidas alcohólicas, que tenemos instalado en esta ciudad, calle Pernas N.o 3010. Acreedores presentarse en dicha oficina. A los efectos legales realizamos estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 13 de 1958. — LUIS BERMUDEZ BOSCO — ELIDA B. DE BERMUDEZ
25) $24.00 20 pub. 16322 Oct.16-v.nov.12.

O A S I C., Fco. Panzera, Soriano 1226: Comunica que ha prometido en venta el comercio de la señora Elida Balseiro de Alonzo sito en la calle Defensa 2070 en el ramo de depósito de mercaderías a la señora María Pilar Varela de Reñone. Acreedores presentarse al comercio. Ley 26 9 1904. — ELIDA BALSEIRO DE ALONZO. — María Pilar Varela de Reñone
25) $24.00 20 pub. 16448 Oct.17-v nov 13.

O.A.S.I.C. Fco. Panzera, Soriano 1226 interviene: Comunica que ha prometido en venta el comercio de la señorita Isabel Doganian Djinbachian, sito en la calle Veracierto 1948, en el ramo de comestibles, frutas, verduras y fermentadas embotelladas, al señor Daniel Roibal Cambre. Acreedores presentarse al comercio. Ley 26 9 1904 — ISABEL DOGANIAN DJINBACHIAN. — Daniel Roibal Cambre
25) $16.00 20 pub. 16449 Oct 17-v nov 13.

A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y el público en general que hemos prometido en venta a don Emerson Méndez Curbelo el comercio fábrica de pastas "La Bolognа" que gira con domicilio en la casa N.o 572 de la avenida Juan Gorlero de esta ciudad, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de hoy. Acreedores presentarse en el comercio de la referencia. — Punta del Este, 1.o de Setiembre de 1958. — ENRIQUE AMESTOY — MARTINA CURBELO DE AMESTOY.
25) $24.00 20 pub. 16385 Oct.17-v.nov.13.

Prometimos vender a José María Vázquez mitad proindivisa del comercio de Carnicería de la calle Industria 3590 bis. Acreedores presentarse escribanía D'Angelo, 25 de Mayo 369. Martes y viernes de 15 a 17 horas. — ELIGIO FRANKLIN SAGARIA. — MARIA ANGELICA FITTIPALDI DE SAGARIA.
25) $16.00 20 pub. 16081 Oct.13-v.nov.7.

Comunicamos que por intermedio de la Oficina Mosan de esta plaza, calle Olimar N.o 1388, prometimos vender a los señores Serafín Fernando Tilve y Fernando Riveiro Torres, el café, bebidas alcohólicas y horno de pizza y fainá, que tenemos instalado en esta ciudad, Avenida Uruguay N.os 1347 y 1349. Acreedores presentarse en dicha oficina. A los efectos legales realizamos estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 13 de 1958. — ARGEMIRO FERREIRO CAPAS. — CANDIDO MEIS
25) $24.00 20 pub. 16320 Oct 16-v.nov.12.

Comunicamos que por intermedio de la Oficina Mosan de esta plaza, calle Olimar N.o 1388, prometimos vender al señor Eloy García García, el café y bebidas alcohólicas, que tenemos instalado en esta ciudad, Avenida Larrañaga N.o 3195, esquina Dulcinea. Acreedores presentarse en dicha oficina. A los efectos legales realizamos estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 13 de 1958. — ELBIO JOSE BARBANI. — NELSA B. DE BARBANI. — ENRIQUE BUCETA.
25) $24.00 20 pub 16321 Oct.16-v.nov.12.

A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender a don Jacinto Emperador Coscolla, la casa de comercio que en el ramo de hotel, gira en esta plaza con el nombre de "Hotel Soriano" ubicada en la calle Soriano N.o 774. Los acreedores deberán presentarse a dicha dirección. — Montevideo, Mayo 9 de 1958 — ANACZOP BALLABAN.
25) $16.00 20 pub. 16303 Oct.16-v.nov.12.

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que los cónyuges EMA LANGONE DE RAJO y JULIO RAJO, han resuelto enajenar el comercio que en el ramo de Peluquería de Señoras gira en esta plaza en la calle Monte Caseros 3135 a don José Isaac Langone, quien continuará el giro de la empresa. Acreedores: San José N.o 1143, piso 1, apartamento B. — Escribanía Bonnafón.
25) $24.00 20 pub. 16197 Oct.15-v.nov.11.

Interviniendo "Oficinas España", prometimos en venta a los señores Constantino Chao y Y. José María Castañal, el establecimiento de Almacén, Lechería, Frutas y Verduras, sito en calle Chaná 1900, quienes tomaron posesión del negocio. Acreedores presentarse en "Oficinas España", calle Ejido 1363, escritorio 6, (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Octubre 9 de 1958. — FERMIN ACEBO. — DANIEL ESTEBAN.
25) $24.00 20 pub. 16241 Oct.15-v.nov.11.

Interviniendo "Oficinas Cercido", Cercido y Cía., prometimos vender a los señores José Figueroa Obelleiro, Remigio Iglesias Paredes y Antonio Simal Gómez el Café y Bar de la calle Constituyente N.o 1951 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26 9 1904 en el domicilio de los Balanceadores: 25 de Mayo número 707, p 6.o, ap. 12. — Montevideo, Octubre 15 de 1958. — JOSE NAVEIRA. — GLORIA JUSTO de NAVEIRA.
25) $24.00 20 pub. 16476 Oct.20-v.nov.14.

Por Haniotis prometí vender a Hermán Birbasta y Julio Cuello la estación de servicio sita en Cno. Propios 4952 Acreedores en Ejido 1465. — 14 de Octubre de 1958. — FROILAN TORRES y EDISON BERIO.
25) $8.00 20 pub. 16353 Oct.16-v.nov.12.

Prometí vender a Benigno Alonso Alonso, la sucursal de venta de pan y fermentadas "El Piñón", sita en Manuel Herrera y Obes número .... Filón", sita en Manuel Herrera y Obes número 4153. Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores 25 de Mayo 369, escritorio 4. — Montevideo, Octubre de 1958. — JOSE FONTELA.
25) $16.00 20|pub. 17500 Nov.5-v.dic.2.

Prometimos vender a José Portela Domínguez y Antonio Domínguez González la panadería "Paso de la Arena", sita en Simón Martínez número 6465. Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores: 25 de Mayo 369, escritorio 4. — Montevideo, Octubre de 1958. — EMILIO MURDOCH. — WILFREDO MURDOCH.
25) $16.00 20|pub. 17501 Nov.5-v.dic.2.

Prometí vender mi Almacén a Antonio Vecoña el día 24|9|58 ubicado en Coquimbo 2168. Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores al comercio. — JOSE M. BECOÑA. — LILIAN ZAGLIO.
25) $8.00 20|pub. 17552 Nov.5-v.dic.2.

Interviene Centro Almaceneros Minoristas. Prometí vender mi negocio de Almacén de Comestibles, Frutas y Verduras ubicado en la calle Gral. Prim N.o 3401 con fecha 1.o de Noviembre de 1958 a los señores Santiago Cambrogno y Juan José Caballero. Ley 26 de Setiembre de 1904. — ALDO ZAMPROGNO. — EMA FRUFFOGL.
25) $16.00 20|pub. 17551 Nov.5-v.dic 2.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Avda. 18 de Julio 1709. Prometí vender mi negocio de Almacén de Comestibles, Frutas y Verduras, ubicado en la calle Yí N.o 1244 al señor Amancio Díez Crespo. Ley 26 de Setiembre de 1904. — JOSE PELLICER PARRA. — ISABEL DIAZ MARTINEZ.
25) $16.00 20|pub. 17550 Nov.5-v.dic.2.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Avda. 18 de Julio 1709. Prometí vender mi negocio de Almacén de Comestibles, Frutas y Verduras ubicado en la calle Argerich N.o 4352 al señor Bedros Nechanian con fecha 30 de Octubre de 1958. Ley 26 de Setiembre de 1904. — MOISES CHAKERIAN. — ISABEL AZSIAN.
25) $16.00 20|pub. 17548 Nov.5-v.dic.2.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Avda. 18 de Julio 1709. Prometí vender mi negocio de Café y Bar ubicado en la calle Cabildo N.o 2053 de esta ciudad a los señores Eusebio y Américo Silvera con fecha 23 de Octubre de 1958. Ley 26 de Setiembre de 1904. — ATILIO E. GIORDANETTI. — HILDA COLLETTE.
25) $16.00 20|pub. 17547 Nov.5-v.dic.2.

Con intervención del Banco del Comercio Minorista, el señor AQUILES BERTOCCHI ha prometido vender al señor Ramón Ferreiro Ibero, el comercio de Café, Bar y Subagencia de Quinielas establecido en la calle Franklin D. Roosevelt N.o 604, esc. 25 de Mayo de la ciudad de Minas. A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904 se efectúa esta publicación. Acreedores dentro del plazo legal, Uruguay 1053. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1958.
25) $24.00 20|pub. 17546 Nov.5-v.dic.2.

El Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709 comunica al comercio y al público que ha sido nombrado interventor y liquidador en la compra-venta suscrita entre los señores, Sucesión Severino Cerviño a Silvino y Saturnino García, relacionado con el comercio de Almacén de Comestibles y Bar sito en la calle Marcelino Sosa N.o 2399 de esta ciudad cuyo compromiso de venta y gestiones iniciales fueron realizadas por la oficina "Bumesa Auditores", con fecha Agosto 15 de 1957. Acreedores presentarse en el Centro de Almaceneros Minoristas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Octubre 28 de 1958 — JULIO CESAR CERVIÑO GARRETANO. — OSCAR VICENTE CERVIÑO GARRETANO. — JUAN ANTONIO CERVIÑO GARRETANO. — SILVINO GARCIA CASTAÑEDA. — SATURNINO GARCIA CASTAÑEDA.
25) $40.00 20|pub. 17549 Nov.5-v.dic.2.

Con intervención del Banco del Comercio Minorista el señor VICTOR ERASMO PIRIZ, ha prometido vender al señor Luis Rodríguez Souto el comercio de Almacén de comestibles, frutas, verduras y bebidas fermentadas, establecido en la calle Pedro Bustamante N.o 1505, esquina José Pedro Varela, de esta ciudad. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 se efectúa esta publicación. Acreedores dentro del plazo legal, Uruguay 1053. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1958.
25) $24.00 20|pub. 17545 Nov.5-v.dic.2.

Interviniendo el escribano H. Pérez Ricchiuti, prometí vender al señor José Rodríguez, la Carnicería existente en Defensa N.o 1996. Acreedores presentarse en la Escribanía, Avda. 18 de Julio N.o 1904, 2.o piso. (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, 3 de Junio de 1958. — MANUEL HERMIDA VALVERDE.
25) $16.00 20|pub. 17558 Nov.5-v.dic.2.

Prometí vender mi negocio de almacén de comestibles, frutas y verduras, ubicado en la calle Millán N.o 4477 de esta ciudad, al señor Hagop Chakerian, con fecha 15 de Octubre de 1958. Acreedores a la calle Eduardo Pondal N.o 709. Ley 26 de Setiembre de 1904. — CHAIN SRUR.
25) $16.00 20|pub. 16572 Oct.21-v.nov.17.

Con intervención del Banco del Comercio Minorista, el señor MIGUEL MAZZOLA FERRANTINA ha prometido vender al señor Primitivo Domínguez Pérez, el comercio de Almacén de comestibles, Frutas, Verduras y Bebidas fermentadas, establecido en la calle Pablo de María N.o 1379 de esta ciudad. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se efectúa esta publicación. Acreedores dentro del plazo legal, presentarse en las Oficinas del Banco, Uruguay 1053. — Montevideo, 23 de Octubre de 1958.
25) $24.00 20|pub. 16937 Oct.27-v.nov.21.

Comunico que por intermedio de la oficina "Contoservice", de Marcelo Gedeon, he prometido vender al señor Alejandro Kun el comercio que en el ramo de electricidad "Orión" gira en esta ciudad, calle Buenos Aires 560, debiendo presentarse los acreedores en la calle Cuareim 1462 de esta ciudad. — ANDRES BARBER.
25) $16.00 20|pub. 16934 Oct.27-v.nov.21.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Interviniendo la escribanía "Nelson César Baldassari", prometemos vender a don Arnoldo Piano, el café, bar y provisión, propiedad de la sucesión Jorge Yurcho, ubicada en la calle José Enrique Rodó N.o 682 esquina Pública, de la ciudad de La Paz (Departamento de Canelones). Acreedores presentarse en Colón 1482 (escritorios 5 y 6 de Montevideo), de 18 a 20 horas con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Octubre 23 de 1958.
25) $24.00 20|pub. 16845 Oct.27-v.nov.21.

De acuerdo a la Ley de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del público que según compromiso firmado ante el escribano Daniel Terra, hemos prometido vender al señor Fernando González Martínez el comercio de Carnicería sito en Comercio 2243|45. Acreedores presentarse con los justificativos de sus créditos por duplicado en dicho negocio. — FELIPE WENCESLAO DURE VILLALBA. — TOMASA D'AMBROSIO BELUCCI.
25) $24.00 20|pub. 16931 Oct.27-v.nov.21.

Los abajos firmados, Francisco María Scanu Astara y Preciosa Noguéira de Scanu, hacemos saber, a efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, que hemos prometido vender al también suscrito Anunciación Gilberto Diego Hannay Bergera nuestro comercio de panadería, tahona y almacén de comestibles, que gira en esta plaza bajo el nombre de "Panadería Cruz del Sur", con domicilio en la Avenida Federico Gilomén sin número. Acreedores presentarse a hacer efectivos sus créditos en el mismo comercio, dentro de los próximos treinta días. — Nueva Helvecia, Octubre 24 de 1958. — F. SCANU. — PRECIOSA N. DE SCANU. — Gilberto D. Hannay.
25) $32.00 20|pub. 16857 Oct.27-v.nov.21.

Interviniendo el Banco La Caja Obrera, hemos prometido en venta a Florencio Estéfan Correa y Juana Francia Medeiros, el taller de lavados establecido en Costa Rica 5559, habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse en el Banco La Caja Obrera (Sucursal Cordón, Sección Ventas de Negocios, Constituyente 1476). — Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 15 de Octubre de 1958. — ANTONIO PEÑA LOPEZ. — DOLORES SANCHEZ DE PEÑA.
25) $24.00 20|pub. 16917 Oct.27-v.nov.21.

Interviniendo "Oficinas Mercurio", Rossell y Rius 1581, apartamento 2, prometí vender al señor Edelmiro Collazo Rodríguez, el almacén, verduras y fermentadas de la calle Alpes N.o 1254 de esta ciudad. Acreedores Ley 26|9|1904, en el domicilio del balanceador. — Montevideo, Octubre 14 de 1958. — ERLINDA GOMEZ DE BIANCHI.
25) $16.00 20|pub. 16347 Oct.27-v.nov.21.

Interviniendo "Oficinas Mercurio", Rossell y Rius 1581, apartamento 2, prometí vender al señor Boris Iván Romay, la fiambrería y productos de granja de la calle Santiago de Anca N.o 1602 de esta ciudad. Acreedores Ley 26|9|1904, en el domicilio del balanceador. — Montevideo, Octubre 15 de 1958. — EDELMIRO COLLAZO RODRIGUEZ.
25) $16.00 20|pub. 16348 Oct.27-v.nov.21.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores, con oficinas en San José N.o 1280, esc. 20, prometimos vender a los señores Aquilino Pérez y Manuel Murias el bar sito en la calle Aurora N.o 356 quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 1.o de Octubre de 1958. — ROBERTO RODRIGUEZ y ELIDA UMPIERREZ de RODRIGUEZ.
25) $24.00 20|pub. 16892 Oct.27-v.nov.21.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores, con oficinas en San José N.o 1280, esc. 20, prometimos vender a los Sres. Emilio Mosqueira Suárez y Domingo A. Sanjurjo Piñeiro el bar y horno de pizza y fainá que gira en esta plaza, calle Cerrito N.o 102, quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 15 de Octubre de 1958. — MARIANO GONZALEZ ALONSO y MARIA GLORIA de ALONSO.
25) $24.00 20|pub. 16891 Oct.27-v.nov.21.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores, con oficinas en San José N.o 1280 escritorio 20, prometimos vender al señor Julio Blanco Lablanque el Bar que gira en esta plaza, calle Río Branco N.o 1301 quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 29 de Setiembre de 1958. — MARCELINO RODRIGUEZ REGUEIRA. — MARIA DEL CARMEN VARELA DE RODRIGUEZ. — FRANCISCO RODRIGUEZ ANGERIZ. — ESTHER INFANSON DE RODRIGUEZ.
25) $24.00 20|pub. 16003 Oct.10-v.nov.6.

A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 904 se pone en conocimiento del comercio y público en general que he prometido en venta al señor Ramón Aparicio Aparicio el comercio de peluquería sito en la calle San Nicolás número 1443, habiendo éste tomado posesión del mismo con fecha diecisiete de Octubre. Acreedores presentarse en Avda. 18 de Julio 1712, piso 9.o Apto. 24, Estudio del doctor Jorge Luis Elizalde. — MIGUEL SEGUI CORTES. — RAMON APARICIO APARICIO.
25) $24.00 20|pub. 16533 Oct.21-v.nov.17.

A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, al comercio y al público comunicamos que hemos prometido vender a la Sociedad de Responsabilidad Limitada, en formación "Somar y Castro, Sociedad de Responsabilidad Limitada", la industria de elaboración de productos porcinos y anexos y mataderista patentes N.os 1468 y 1466, instalada en Capurro segunda sección judicial del Departamento de San José. Acreedores presentarse en Escribanía Luis A. Escondeur Baylao, Lavalleja N.o 67 (Santa Lucía) Departamento de Canelones. — ALCIDES DUTRA ROCHA. — JULIO ALFREDO ROCCA.
25) $24.00 20|pub. 16600 Oct.22-v.nov.18.

En cumplimiento de la Ley 26|IX|1904, y actuando la Oficina "Rosa Estela Mussio Gay", Cerrito 685, esc. 10, prometí vender al señor Javier Vázquez, almacén de comestibles y bebidas alcohólicas establecido en la calle Caridad 1454-56. Acreedores presentarse al comercio. — Montevideo, Octubre 2 de 1958. — HECTOR CARBONE CAMINITI.
25) $16.00 20|pub. 15861 Oct.13-v.nov.7.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, prometí vender mi negocio de almacén de comestibes, frutas y verduras, con fecha Octubre 18 de 1958 al señor José Pereira Martínez, ubicado en la calle Guaycurú N.o 2750 de esta ciudad Ley 26 de Setiembre de 1904. — HORACIO PIAGGIO. — Rosa Amelia Pérez Flora.
25) $16.00 20|pub. 16622 Oct.22-v.nov.18.

Cumpliendo Ley 26|9|1904. Comunico venta a Margarita Reyna Parra Bellomo, de mercaderías, muebles y útiles Cantina Centro Unión San Ramón. Acreedores al rematador Barindelli. — San Ramón, Octubre 15 1958. — JULIO IGLESIAS.
25) $8.00 20|pub. 17017 Oct.28-v.nov.24.

De acuerdo con la Ley del 26 de Setiembre de 1904, hemos prometido en venta al señor Francisco Haro Hernández, casado con María García Contreras, el almacén frutas y verduras, establecido en la calle Dr. Francisco Simón N.o 2077, habiendo tomado posesión del mismo, el día quince de Octubre próximo pasado. Acreedores presentarse en el comercio. — Octubre 24 de 1958. — ELADIO MANUEL DARIO PARRA. — MARIA ANTONIA CHERMA DE PARRA. — CARLOS JORGE CHERMA.
25) $24.00 20 pub. 17020 Oct.28-v.nov.24.

De acuerdo con la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se comunica que la señora FLORENTINA CALLEJAS CABRERA DE VERDE, prometió vender al señor Orlando Estanislao Ponzoni, la "Pensión San Luis", calle Sierra N.o 2047. Acreedores: J. C. Gómez 1479, escritorio 54. — Montevideo, 24 de Octubre de 1958.
25) $16.00 20|pub. 17005 Oct.28-v.nov.24.

A los efectos ley 2904 de 26 Setiembre 1904 pongo en conocimiento del público y comercio en general que prometí la venta del "Garage Americano", sito en la calle Juan Benito Blanco 635|37 a los señores Germán Amondarain y Maximino de la Fuente dándole la posesión del mismo el 15-X-1958 operaciones a cargo de los compradores. Acreedores: Estudio Amondarain, Rincón 625, A-4. — Montevideo, Octubre 24|958. — LEON OTERO. — Germán Amondarain. — Maximino de la Fuente.
25) $24.00 20|pub. 16988 Oct.28-v.nov.24.

Ley 26|9|904. Prometí vender a Celia González de Descalzi mi provisión en Grecia N.o 3261. Acreedores Escritorio Comercial "Ameghino", Grecia N.o 4005. — Montevideo, Setiembre 30 de 1958. — BLANCA DECALZI DE CARRERE.
25) $8.00 20|pub. 17151 Oct.29-v.nov.25.

En cumplimiento de la Ley 26|IX|1904 y actuando la Oficina "Rosa Estela Mussio Gay", Cerrito 685 esc. 10 prometimos vender al señor Andrés Higinio Ponce el almacén de comestibles, frutas verduras y fermentadas, establecido en Laguna Merín 4402. Acreedores presentarse al comercio. — Montevideo, Setiembre 25 de 1958. — BIAGIO MILAZZO. — LORENZA GAGLIANO de MILAZZO.
25) $16.00 20|pub. 15862 Oct.13-v.nov.7.

Prometí en venta a Walter Juan y Adriel Antonio Souto, la mitad indivisa de la Panadería La Jerezana, sita en Francisco J. Muñoz 3342, comprendida la sucursal, con fecha 30 de Mayo de 1957. Acreedores e interesados a Francisco J. Muñoz 3342. — ADOLFO BOLON.
25) $16.00 20|pub. 17277 Oct.31-v.nov.27.

A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904. Al comercio y al público comunicamos que hemos prometido vender a la Sociedad Responsabilidad Limitada (en formación) "Somar y Castro Sociedad de Responsabilidad Limitada", la industria de elaboración de productos porcinos y anexos y mataderista, patentes N.os 1468 y 1466, instalada en Capurro (2.a Sección Judicial del Departamento de San José). Acreedores presentarse en escribanía Luis A. Escondeur Baylac, Lavalleja N.o 67 (Santa Lucía, Departamento de Canelones). — ALCIDES DUTRA ROCHA. — JULIO ALFREDO ROCCA.
25) $32.00 20|pub. 17394 Nov.3-v.nov.28.

Prometimos vender (ley Setiembre 26 de 1904), a Juan Donato Valdez Curbelo y Martín Celedonio Espino Curbelo, el Bar y Bebidas Alcohólicas que tenemos establecido en la ciudad de San Ramón, Departamento de Canelones. Los acreedores deben presentar sus créditos en el comercio prometido en venta. — JOSE F. FRANCO SINEIRO. — ALCIRA MARGARITA ARISTEGUI DE FRANCO.
25) $24.00 20|pub. 17469 Nov.4-v.dic.1.o.

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender mi Agencia Interdepartamental de Cargas, a Moreno Víctor Mazal. Acreedores presentarse en Cerrito 507, escritorio 37 (Montevideo). — Fray Bentos, Octubre de 1958. — ANASTASIO F. PERAZZA.
25) $16.00 20|pub. 17485 Nov.4-v.dic.1.o.

He prometido vender a Hagop Tchakidiglan, el comercio de Provisión "Lito", ubicado en Defensa No 1750. Acreedores en el Estudio del doctor Horacio S. González Mullin, calle Sarandí 444, 2.o piso, escritorio 11, — Montevideo, Octubre 30 de 1958. — CARLOS S. HERRERA.
25) $16.00 20|pub. 17476 Nov.4-v.dic.1.o.

A efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 hago saber que Domingo y Alfredo Maraffi y Joaquín Cabrera prometieron vender a Mauricio Copenhaguen el comercio ubicado en la calle 8 de Octubre No 3978 en el ramo de compostura de calzado. Los acreedores deberán presentarse dentro del término legal en Juan Carlos Gómez N.o 1492 escritorio 218. — Montevideo, 6 de Octubre de 1958. — Escribano W. Castellucci.
25) $24.00 20 pub. 16972 Oct.13-v.nov 7.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Hacemos saber que prometimos vender al señor Eduardo Maeso Da Silva la casa de comercio que en los ramos de cervecería, fiambrería y bebidas fermentadas gira en esta plaza calle Rivera 3066 quien tomó posesión del mismo el primero de Octubre corriente. Acreedores: San José 1280 escritorio 21. — Montevideo, Octubre 3 de 1958 — TERENZIO LUIS A. GHELFI y ELINDA ELSA ANICETTI.
25) $24.00 20 pub. 16011 Oct.14-v.nov.10.

Conforme a lo prescripto por la Ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender al señor Jorge Chtriff, el negocio que en el ramo de "Heladería", gira en el local de la calle Yacó 1413 (bis) de esta ciudad. Los acreedores deben presentarse con los justificativos de sus créditos en la escribanía Bazzano, calle Misiones 1410, dentro del plazo legal. — Montevideo, Octubre 31 de 1958. — JOSE ALFREDO TORREGROSA.
25) $24.00 20 pub. 17361 Nov.3-v.nov.28.

Ley 26|9|1904 Prometí vender el comercio en los ramos de tienda, mercería, etc., sito en la calle Comercio 1755 al señor Pinkus (Pablo) Nachemia tomando posesión el 21.10.958. Acreedores por duplicado en el mismo. — Octubre 2 de 1958. — ARNOLDA COHN.
25) $16.00 20 pub. 16699 Oct.23-v.nov 19.

De acuerdo con la Ley del 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber hemos prometido en venta a don Menachem Katzkowich las existencias del kiosco de la avenida Soca esquina Rivera. Los acreedores deberán presentarse en la Escribanía Dubinsky, Paysandú 1163. — BASILIO ALVES — CARLOS R. [illegible]
25) $16.00 20 pub. 16746 Oct.23 v nov 19.

De acuerdo con la Ley del 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos prometido en venta a Fajwel, Chaim Moisés, Mendel Vogiel el negocio de panadería denominado "Conciliación" sito en la calle Galicia 2226. Los acreedores deberán presentarse en la Escribanía Dubinsky, Paysandú 1163
25) $16.00 20 pub. 16747 Oct.23-v nov 19.

Prometí vender a María Luisa Palmero de Petrone, el comercio de almacén ubicado en esta ciudad calle Alférez Real 2651. Los acreedores presentarán sus créditos en la Escribanía Manuel C. Catañy calle Sarandí 490. — Montevideo, Octubre 15 de 195[illegible]. — LUIS CERBERO.
25) $16.00 20 pub. 16611 Oct.22 v nov.18.

A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, AMBROSIO RAMON ALONSO ALFONSO y su esposa MARNES MARTINA FRANCA, comunican que prometieron en venta a don Walter Sosa Paez su comercio de Almacén, Frutas, Verduras y Bebidas Fermentadas Embotelladas", sito en calle Alférez Real N.os 2596 al 2598. Acreedores en 18 de Julio 1082, piso 3, apartamento 305.
25) $24.00 20|pub. 17184 Oct.30-v.nov.26.

Con intervención del Banco del Comercio Minorista el señor ALBERTO DE BETOLAZZA, ha prometido vender al señor Julio Andrés Gubitosi el comercio de Farmacia, establecido en la calle Miguelete 2199. A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se efectúa esta publicación. Acreedores, Avenida Uruguay 1053. — Montevideo, Octubre 28 de 1958.
25) $16.00 20|pub. 17235 Oct.30-v nov.26.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en San José N.o 1280, escritorio 20, prometimos vender al señor Eladio López Rodríguez el Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas que giran en esta plaza, calle Juan Méndez N.o 3948, quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, Octubre 18 de 1958. — MANUEL LOPEZ RODRIGUEZ. — MARIA LOPEZ DE LOPEZ.
25) $24.00 20 pub. 17220 Oct 30-v.nov.26.

En cumplimiento de la Ley 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público que don LISANDRO IGNACIO GARCIA SOSA ha prometido en venta al señor Carlos Alberto Scaglia Bula, el comercio que en el ramo de bar, comidas y bebidas fermentadas, tiene en esta ciudad, bajo la denominación de "Tel París" en la calle Colonia N.o 1785. Los acreedores deberán concurrir con los justificativos de sus créditos a la casa N.o 2007 de la calle Minas de la ciudad de Montevideo. — Montevideo, 21 de Octubre de 1958.
25) $32.00 20 pub. 16760 Oct.23-v.nov 19.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía. Avenida Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender el negocio de "Almacén, Comestibles y B. Alcohólicas", establecido en la Avenida Uruguay 1501 de esta ciudad a Luciano Llana García. Acreedores en Oficina, Ley 26 de Setiembre de 1904. — NIEVES LINGERE VIUDA DE MARTINEZ — JESUS PRIMITIVO MARTINEZ.
25) $16.00 20 pub. 16992 Oct.28-v.nov 24.

HUGO KAUFMANN vende las máquinas, instalaciones y mercaderías de su negocio instalado en Cerrito 366, denominado "Fábrica de envases trasparentes" (F.A.D.E.T.) libre de activo y pasivo, a don Juan Kaufmann, quien tomó posesión el 1.o de Julio de 1958.
25) $16.00 20|pub. 17142 Oct.29-v.nov.25.

Se hace saber a los efectos establecidos en la Ley del 26 de Setiembre de 1904 que SOCIEDAD ANONIMA URUGUAYA DE EXHIBIDORES CINEMATOGRAFICOS ha prometido en venta el Cine American sito en Sierra 1942 a los señores Ruben Girodanelli y Jorge Raúl González Bonora. La compra venta se retrotraerá al 1.o de Marzo de 1958, los acreedores con créditos anteriores a esa fecha deben denunciar los mismos en el plazo de treinta días contados de la primera publicación en el domicilio de la sociedad vendedora en Canelones 1238.
25) $32.00 20|pub. 17106 Oct.29-v.nov.25.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, hemos prometido en venta a los señores Enrique Romero Estévez y Silvio Rodríguez Rodríguez, el comercio que gira en el ramo de bar, bebidas alcohólicas, ubicado en la calle Mercedes N.o 1849 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, Zabala 1425. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Octubre 15 de 1958. — SILVESTRE COTELO POSE. — FULVIO PEREIRA.
25) $24.00 20|pub. 17303 Oct.31-v.nov.27.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen he prometido en venta a los señores Humberto Lombardo e Irma Lombardo de Raimondi, el comercio que gira en el ramo de almacén de comestibles y alcohólica embotelladas, ubicado en la calle Faramiñán N.o 701, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, Zabala 1425. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Octubre 29 de 1958. — AGUSTIN SEGUNDO OLIVARI.
25) $24.00 20 pub. 17304 Oct.31-v.nov.27.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, hemos prometido en venta a los señores Luis Otero Martínez y José Padín García, el comercio que gira en el ramo de bar y bebidas alcohólicas, ubicado en la calle Sierra N.o 2436 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, Zabala 1425. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo Octubre 20 de 1958. — SERAFIN NOVO GARCIA. — ADOLFO GARCIA RODRIGUEZ.
25) $24.00 20 pub. 17302 Oct.31-v.nov.27.

Por intermedio del Estudio Jurídico del doctor Valentín Pablo Sánchez, hemos prometido en venta al señor José Walter Leis, el comercio que, establecido en la calle Magallanes N.o 1524, gira en el ramo de Garage, Venta de nafta, Taller mecánico, Compra y venta de automóviles, camiones y neumáticos, Representaciones y concesiones de máquinas de armar, Marcas de automóviles, camiones y neumáticos, prospectos y accesorios para los mismos, Importación y exportación de automóviles, camiones, neumáticos y afines; bajo la denominación "De los Santos y Cía.", habiendo éste tomado posesión del mismo en el día de la fecha.

Hasta este momento, los suscritos responden solidariamente de todas las deudas que el comercio pudiera tener, pasando en lo sucesivo a responder exclusivamente el señor José Walter Leis.

Acreedores presentarse en Avda. 18 de Julio 1646, primer piso (Estudio Sánchez), dentro del plazo establecido por la ley del 26 de Setiembre de 1904, a cuyos efectos se hace esta publicación. — Montevideo, 31 de Octubre de 1958. — LEONIDAS DE LOS SANTOS CACERES. — ELSA PELLICCIARE DE DE LOS SANTOS. — TEOFILO ANGEL PEDRO MANARO CORTE. — HILDA SALBARREY DE MANARO.
25) $56.00 20|pub. 17555 Nov.5-v.dic.2.

Interviniendo Garabagno y Caula, prometí vender a los señores Manuel Piñeiro y Guillermo Sánchez, mi comercio de Almacén y Alcohólicas embotelladas, sito en la calle Garibaldi 2049. Acreedores presentarse en Misiones 1361, esc. 51. — Montevideo, Octubre de 1958. — JOSE A. REHO.
25) $16.00 20|pub. 17587 Nov.5-v.dic.4.

De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904, se comunica que, con intervención del balanceador A. Costas Cabezas, Sarandí 493, de la Asociación N. de Balanceadores, hemos prometido en venta el Almacén y Bar al señor Francisco Abella, sito en la calle Carreras Nacionales 3501. — Montevideo, Noviembre 2 de 1958. — ROSA ZACULO de MORALES. — LAURO CONRADO MORALES.
25) $24.00 20|pub. 17571 Nov.5-v.dic.1.

De acuerdo con la ley del 26 de Setiembre de 1904, se comunica que, con intervención del balanceador A. Costas Cabezas, Sarandí 493, de la Asociación N. de Balanceadores, he prometido vender al señor Jesús Casal Martínez, el Café y Bar sito en Avda. Centenario 2757. — Montevideo, Noviembre 2 de 1958. — ARTURO LUZARDO.
25) $16.00 20|pub. 17572 Nov.5-v.dic.2.

De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que, con intervención del balanceador A. Costas Cabezas, Sarandí 493, de la Asociación N. de Balanceadores, hemos vendido a los señores Alberto Domingo Barrán y José Musí Rivera, el comercio de Restaurant y Bar, sito en la calle Miguelete N.o 1850. — Montevideo, Noviembre 2 de 1958. — JESUS FACAL. — DOLORES TAIBO
25) $24.00 20|pub. 17573 Nov.5-v.dic.2.

De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que con intervención del balanceador A. Costas Cabezas, Sarandí 493, de la Asociación N. de Balanceadores, hemos prometido vender el Café y Bar, sito en la calle Gaboto N.o 1501, al señor Carlos Rodríguez Cazador. — Montevideo, Noviembre 2 de 1958. — JOSE CABEZAS. — MANUEL FRAGA. — BLANDINA MARIÑA RAMA.
25) $24.00 20|pub. 17574 Nov.5-v.dic 2.

Interviniendo el Banco La Caja Obrera, hemos prometido en venta a Valentín Crespo Justo, el Almacén de Comestibles y Bebidas Alcohólicas embotelladas, establecido en Avenida San Martín 2301, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. — Acreedores presentarse en el Banco La Caja Obrera (Sección Ventas de Negocios, Sucursal Cordón Constituyente 1476). — Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1958. — ELIAS PRIETO PRIETO. — ESTRELLA VAZQUEZ.
25) $24.00 20 pub. 17561 Nov.5-v.dic.2.

Interviniendo el Banco La Caja Obrera, hemos prometido en venta a Oscar Lino Rodríguez Pérez el Almacén de Comestibles y Lechería, establecido en Gral. Pagola 2282 bis; habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse en el Banco La Caja Obrera (Sección Ventas de Negocios, Suc. Cordón, Constituyente 1476). — Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 30 de Octubre de 1958. — AGUSTIN STURLA DEVOTO. — BLANCA INES RODRIGUEZ.
25) $24.00 20|pub. 17562 Nov.5-v.dic.2.

Comunico al comercio y público en general que he prometido vender al señor Juan Aníbal Santos, el comercio que en los ramos de Almacén de Comestibles y Bebidas Alcohólicas, gira en la calle José E. Rodó N.o 446 de la ciudad de Canelones. La sección del Departamento. Acreedores deberán presentarse en la calle Baltasar Brum N.o 560 de la ciudad de Canelones. — CARLOS DABARCA. — JUAN ANIBAL SANTOS.
25) $24.00 20|pub. 17540 Nov.5-v.dic.2.

ELENA CABRERA DE STRUYAS vende a José Lorenzo Galeazzi la pensión familiar de Sierra N.o 1714. Acreedores: mismo comercio. — Montevideo, Noviembre 1958.
25) $8.00 20|pub. 17626 Nov.6-v.dic.3.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de Núñez Cabezas y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores, con oficinas en San José N.o 1280 esc. 20, prometí vender a los señores José, Hermenegildo y Antonio Sierra González y José Suárez Villar el bar sito en la calle Isla de Flores N.o 1350 quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy — Montevideo 31 de Octubre de 1958. — JOSE FERNANDEZ y FERNANDEZ.
25) $24.00 20 pub. 17703 Nov.6-v.dic.3.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores, con oficinas en San José N.o 1280 esc. 20, prometimos vender a la señora Elisa Gómez de Salgado el almacén y bar sito en la calle Ejido N.o 1051 quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 31 de Octubre de 1958. — ROGELIO GARCIA RODRIGUEZ. — MODESTO GARCIA RODRIGUEZ. — CONSUELO TRIGO DE GARCIA. — JOSEFA VAZQUEZ DE GARCIA.
25) $24.00 20 pub. 17704 Nov.6-v.dic.3.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores, con oficinas en San José N.o 1280 esc. 20, prometimos vender a los señores José y Baldomero Outeiro Pena el bar sito en Avenida Italia N.o 3257, quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 30 de Octubre de 1958. — ROGELIO y MODESTO GARCIA RODRIGUEZ. — CONSUELO TRIGO DE GARCIA — JOSEFA VAZQUEZ DE GARCIA.
25) $24.00 20|pub. 17705 Nov.6-v.dic.3.

27-Varios

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
CENTRAL DE SERVICIOS MEDICOS

El Banco de Seguros del Estado llama a Inscripción para los Concursos de Oposición, a realizarse para proveer un cargo de Cirujano de Guardia (Cirugía Osea) y un cargo de Cirujano de Guardia (Cirugía General).

Las bases para este llamado se hallan a disposición de los interesados en la Administración de la Central de Servicios Médicos (calle Mercedes N.o 1004), donde, además, se recibirán las solicitudes de inscripción, todos los días hábiles de 14 a 18 horas y sábados de 9 a 12 horas, hasta el día 28 de Noviembre de 1958 a las 18 horas. — Montevideo, Noviembre de 1958. — La Gerencia General.
27) (C.C.) 3 pub. 33730 Nov.5-v.nov.7.

INFRACCION ADUANERA
ESCRIBANIA DE ADUANA

EDICTO — Por disposición del señor Director General de Aduanas Interino don Raúl E. Paravis, dictada en el sumario N.o 179. Año 1956, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a JUAN M. TANOIRA, para que comparezca ante la División Escribanía a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, dieciocho de Agosto de mil novecientos cincuenta y ocho. — Pedro R. Schiavone, Escribano Adjunto de Aduana.
27) (Res. 30|1|58) 30 pub. 33118 Oct.30-v.dic.11

INFRACCION ADUANERA
ESCRIBANIA DE ADUANA

EDICTO — Por disposición del señor Director General de Aduanas Interino don Raúl E. Paravis, dictada en el sumario N.o 268. Año 1955, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a MEHMET JUNSAY, para que comparezca ante la División Escribanía a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo catorce de Agosto de mil novecientos cincuenta y ocho. — Pedro R. Schiavone, Escribano Adjunto de Aduana.
27) (Res. 30|1|58) 30 pub. 33119 Oct 30-v.dic.11

INFRACCION ADUANERA
ESCRIBANIA DE ADUANA

EDICTO — Por disposición del señor Director General de Aduanas Interino don Raúl E. Paravis, dictada en el sumario N.o 172. Año 1956, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a ROSALINO CASTRO, para que comparezca ante la División Escribanía a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, diecinueve de Agosto de mil novecientos cincuenta y ocho. — Pedro R. Schiavone, Escribano Adjunto de Aduana.
27) (Res. 30|1|58) 30 pub. 33120 Oct.30-v.dic.11

INFRACCION ADUANERA
ESCRIBANIA DE ADUANA

EDICTO — Por disposición del señor Director General de Aduanas Interino don Raúl E. Paravis, dictada en el sumario N.o 250. Año 1955, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a JACQUELINE KETCHIAN, para que comparezca ante la División Escribanía a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, doce de Agosto, de mil novecientos cincuenta y ocho. — Pedro R. Schiavone, Escribano Adjunto de Aduana.
27) (Res. 30|1|58) 30 pub. 33121 Oct.30-v.dic.11

INFRACCION ADUANERA
ESCRIBANIA DE ADUANA

EDICTO — Por disposición del señor Director General de Aduanas Interino don Raúl E. Paravis, dictada en el sumario N.o 395. Año 1956, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a JOSEFA NELLY ESPINDOLA, para que comparezca ante la División Escribanía a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, diecinueve de Agosto de mil novecientos cincuenta y ocho. — Pedro R. Schiavone Escribano Adjunto de Aduana.
27) (Res. 30|1|58) 30 pub. 33122 Oct.30-v.dic.11

INFRACCION ADUANERA
ESCRIBANIA DE ADUANA

EDICTO — Por disposición del señor Director General de Aduanas Interino don Raúl E. Paravis, dictada en el sumario N.o 87. Año 1955, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a JOHN PELUSO, para que comparezca ante la División Escribanía de Aduana a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, doce de Agosto de mil novecientos cincuenta y ocho. — Pedro R. Schiavone, Escribano Adjunto de Aduana.
27) (Res. 30|1|58) 30 pub. 33124 Oct.30-v.dic.11

INFRACCION ADUANERA
ESCRIBANIA DE ADUANA

EDICTO — Por disposición del señor Director General de Aduanas Interino don Raúl E. Paravis, dictada en el sumario N.o 55. Año 1955, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a LUIS ALBERTO GONZALEZ, para que comparezca ante la División Escribanía de Aduana a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, veinte de Agosto de mil novecientos cincuenta y ocho. — Pedro R. Schiavone, Escribano Adjunto de Aduana.
27) (Res. 30|1|58) 30 pub. 33123 Oct.30-v.dic.11

INFRACCION ADUANERA
ESCRIBANIA DE ADUANA

EDICTO — Por disposición del señor Director General de Aduanas Interino don Raúl E. Paravis, dictada en el sumario N.o 533. Año 1956, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a CLELIA DONIO, para que comparezca ante la División Escribanía a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, diecinueve de Agosto de mil novecientos cincuenta y ocho. — Pedro R. Schiavone, Escribano Adjunto de Aduana.
27) (Res. 30|1|58) 30 pub. 33112 Oct.30-v.dic.11

INFRACCION ADUANERA
ESCRIBANIA DE ADUANA

EDICTO — Por disposición del señor Director General de Aduanas Interino don Raúl E. Paravis, dictada en el sumario N.o 90. Año 1956, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a YUEN CHOY, para que comparezca ante la División Escribanía a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, quince de Agosto de mil novecientos cincuenta y ocho. — Pedro R. Schiavone, Escribano Adjunto de Aduana.
27) (Res. 30|1|58) 30 pub. 33113 Oct.30-v dic.11

INFRACCION ADUANERA
ESCRIBANIA DE ADUANA

EDICTO — Por disposición del señor Director General de Aduanas Interino don Raúl E. Paravis, dictada en el sumario No 108. Año 1955, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los Capitanes de los vapores "Paraguarí" y "Elgo" señores ANGEL E. TEJADA y LEOCADIO LEZCANO, respectivamente, para que comparezcan ante la División Escribanía de Aduana a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, diecisiete de Setiembre de mil novecientos cincuenta y cinco. — Alfredo Nobel Palomeque, Escribano de Aduana.
27) (Res. 30|1|58) 30 pub. 33114 Oct.30-v.dic.11.

INFRACCION ADUANERA
ESCRIBANIA DE ADUANA

EDICTO — Por disposición del señor Director General de Aduanas Interino don Raúl E. Paravis, dictada en el sumario N.o 44. Año 1955, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a RUBEN SOUTO, para que comparezca ante la División Escribanía a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, quince de Agosto de mil novecientos cincuenta y ocho. — Pedro R Schiavone, Escribano Adjunto de Aduana.
27) (Res. 30|1|58) 30 pub. 33115 Oct.30-v.dic.11

INFRACCION ADUANERA
ESCRIBANIA DE ADUANA

EDICTO — Por disposición del señor Director General de Aduanas Interino don Raúl E. Paravis, dictada en el sumario N.o 14. Año 1956, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a BLANCA MARTHA LAVAGNE DE MURIELLO, para que comparezca ante la División Escribanía a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, quince de Agosto de mil novecientos cincuenta y ocho — Pedro R. Schiavone, Escribano Adjunto de Aduana.
27) (Res. 30|1|58) 30 pub. 33116 Oct.30-v.dic.11

INFRACCION ADUANERA
ESCRIBANIA DE ADUANA

EDICTO — Por disposición del señor Director General de Aduanas Interino don Raúl E. Paravis, dictada en el sumario N.o 131. Año 1956, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a CARLOS ALBERTO BLANDI y RICARDO PEDRO WISSOCQ, para que comparezcan ante la División Escribanía a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, veinte de Agosto de mil novecientos cincuenta y ocho. — Pedro R. Schiavone, Escribano Adjunto de Aduana.
27) (Res. 30|1|58) 30 pub. 33117 Oct.30-v.dic 11

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA

DECRETO N.o 4 605

La Junta Departamental de Lavalleja, decreta:

Artículo 1.o Los contribuyentes morosos podrán abonar, sin recargos, el Impuesto de Contribución Inmobiliaria y demás tributos municipales que se perciben conjuntamente con aquél, incluídos los liquidados como adicionales de Patentes de Giro y que adeuden a la fecha de promulgación del presente decreto.

Artículo 2.o Gozarán de los beneficios acordados en el artículo 1.o, los contribuyentes que efectúen el pago de tales tributos, parcial o íntegramente, dentro del plazo que vencerá el día 31 de Diciembre de 1958

Artículo 3.o Este decreto se publicará en el "Diario Oficial" y en tres periódicos del Departamento.

Artículo 4.o Comuníquese.

Sala de Sesiones de la Junta Departamental, a diez y siete de Octubre de mil novecientos cincuenta y ocho. — Eustaquio Pereira Elola, Presidente. — Dardo Fernández, Secretario.

Minas, 28 de Octubre de 1958.

El Consejo Departamental de Lavalleja en sesión de la fecha, resuelve: Cúmplase, acúsese recibo, publíquese e insértese. — Dr. Sarandí Martorell, Presidente. — José Curcio, Secretario.
27) (C.C.) 10|pub. 33722 Nov.4-v.nov.17.

FACULTAD DE INGENIERIA Y AGRIMENSURA

PROVISION DE DOS CARGOS DOCENTES

El Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería y Agrimensura ha resuelto llamar a aspirantes, de acuerdo con la Ordenanza respectiva, para la provisión del cargo de Profesor Titular de "Geodesia".

También resolvió el Consejo Directivo llamar a aspirantes para la provisión de un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos del Instituto de Ensayo de Materiales, de acuerdo con el artículo 156 del Reglamento General de la Facultad.

El registro de aspirantes se halla abierto de la hora 8 a 12 todos los días hábiles, hasta el 17 de Noviembre de 1958 a la hora 12, en la Secretaría de la Facultad, donde los interesados podrán solicitar las bases correspondientes. Los interesados deberán presentar, con sus solicitudes, las exposiciones de méritos y demás documentos a que se refiere la reglamentación respectiva. — Montevideo, Octubre 6 de 1958. — Donato Chiacchio, Secretario.
27) (C.C.) 29 pub 33363 Oct.8-v.nov.17.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE INGENIERIA Y AGRIMENSURA
Llamado a concurso

Llámase a concurso de méritos y pruebas, para proveer un cargo de Oficial Maquinista, Escalafón 9, Grado 10, 29 horas semanales, Sueldo $ 450.00 mensuales, del Instituto de Topografía Astronomía Geodésica y Geodesia.

A este llamado, podrán presentarse todos los funcionarios de la Universidad, del mismo escalafón, sin especificación de grados, de acuerdo con la Ordenanza de Concursos para la provisión de cargos Técnico Administrativos aprobada por el Consejo Directivo de la Universidad, en sesión de fecha 12 de Mayo de 1958, y con las bases respectivas que se encuentran a disposición de los interesados, en la Secretaría de la Facultad, todos los días hábiles de la hora 7 y 30 a la hora 12 y 30.

Las solicitudes, en los sellados de ley, deberán presentarse con una copia en papel simple y las exposiciones de méritos en un original con dos copias en papel florete. El Plazo de presentación vence el Viernes 14 de Noviembre próximo, a la hora 12. — Montevideo, 29 de Octubre de 1958 — El Secretario.
27) (Cta. Cte.) 12 pub. 33673 Oct.30-v.nov.14.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE AGRONOMIA
Convocatoria a elecciones

Convócase a elecciones a los señores profesores de la Facultad de Agronomía y a los señores ingenieros agrónomos, para que elijan representantes en el seno del Consejo Directivo de la misma Las elecciones se realizarán

en el siguiente orden: la de los profesores el día 21 del corriente (seis delegados) de las 10 a las 11 horas; y, la de los profesionales (un delegado) el día 27 del corriente de las 9 a las 11 horas. Los interesados tienen plazo para inscribir candidatos hasta el día 11 del corriente dentro de las horas hábiles de oficina. Para que la inscripción tenga validez es necesario que al efectuarse esta se presente por escrito la conformidad del candidato. — Montevideo, Noviembre 3 de 1958. — Juan Ramón Danza, Prosecretario General.

27) (C. C.) 3 pub. 33758 Nov.6.-v.nov.10.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE ARQUITECTURA

Se llama a aspirantes entre los estudiantes de la Facultad de Arquitectura para optar al Premio Estímulo de acuerdo con el Reglamento aprobado por el Consejo Directivo de la Universidad el 18 de Agosto de 1958.

Los trabajos se recibirán en la Secretaría hasta el 15 de Mayo de 1959 a las 12 horas.

27) (O. C.) 3|pub. 33747 Nov.6.-v.nov.10.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS

Por resolución del Consejo Directivo se llama a aspiraciones entre el personal docente para dos Pensiones de Estudio en el Extranjero, una para cada sección de la Facultad, (Ley N.o 8609), con plazo de presentación al 29 de Noviembre p. v. a las 12 horas. — Montevideo, 31 de Octubre de 1958. — La Secretaría.

27) (C. C.) 5 pub. 33761 Nov.6.-v.nov.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO
ESCRITURACION DE OFICIO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "ROSA TESSA de BECA. Escrituración de Oficio" (L.o 53, F.o 161), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con algún derecho en estos autos y especialmente a don Pedro P. o Pedro Pablo Moratorio, Domitilda Fernández de Moratorio y a sus sucesores o causahabientes a título universal o singular, para que comparezcan dentro del término de noventa días, a otorgar la escritura definitiva de compra-venta del bien que se indicará, ante este Juzgado, sito en la calle 25 de Mayo N.o 523, piso 1.o, bajo apercibimiento de ser otorgada de oficio por el señor Juez (artículo 31 de la Ley de 17 de Junio de 1931). El bien cuya escrituración de oficio se solicita es el siguiente: Un solar ubicado en la 11.a sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 69.336 y que está señalado con el N.o 283 en el plano del agrimensor Guillermo P. Rodríguez de Enero y Febrero de 1910 y que según el mismo tiene una superficie de 445 ms. que se deslindan así: 10 ms. frente al Sur-Este a la calle Osvaldo Cruz; 44 ms. 50 cms. al Sur-Oeste lindando con el solar 282; 10 ms. al Nor-Oeste lindando con el solar 288; y 44 ms 50 cms. al Nor-Este lindando con los solares 284 y 287. Dicho terreno lo prometió en venta el Banco Popular del Uruguay como apoderado de Pedro P. o Pedro Pablo Moratorio, integrante de la sucesión Moratorio, a don Julio Sainz, según promesa N.o 12.555 expedida el 4 de Junio de 1924; don Julio Sainz transfirió sus derechos en dicha promesa a Lorenzo A. Beca el 9 de Enero de 1928; Lorenzo Artigas Beca los transfirió a su vez a Rosa Tessa de Beca el día 19 de Noviembre de 1945; y según acta del día 21 de Noviembre de 1955 doña Rosa Tessa de Beca, viuda de Fructuoso Rivera Beca, y el Banco Popular del Uruguay como apoderado, ratificaron dicha promesa, ratificación que fue inscripta con el N.o 3120 al F.o 1125 del L.o 63 del Registro Unico de Promesas de Enajenaciones de Inmuebles a Plazos. Asimismo se hace saber que el precio del referido solar se encuentra totalmente pagado y que en el bien no existen mejoras. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.—Montevideo, Abril 4 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

27) $204.00 30|pub. 17325 Nov.3-v.dic.15.

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos tramitados ante este Juzgado y caratulados: "DESIDERIA SBARBARO DE RINALDI, MARIO y BRUNO RINALDI SBARBARO Concurso voluntario", (L.o 52, F.o 562) se hace saber al público que en la Junta de Acreedores realizada el día 24 de Marzo de 1958 se procedió a nombrar Síndicos a los señores Pedro Pasina y Hugo Rinaldi. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 22 de 1958. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

27) $16.00 10|pub. 16832 Oct.27-v.nov.7.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Carlos Fleurquin Narbondo, dictada en los autos caratulados: "CARMEN ALONSO DE PALEO. Escrituración de Oficio", (L.o 52, F.o 404), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña Carmen Alonso de Paleo, solicitando la escrituración de oficio de la Promesa de Compra-venta referente al siguiente bien: Un solar de terreno sito en la 10.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 128.456 y que según plano del agrimensor M. E. Avilés, de Enero de 1932, inscripto en la Dirección de Topografía el 19 de los mismos mes y año, se compone de una superficie de 235 ms. 60 dms. que se deslindan así: 10 ms. de frente al N. a la calle General Urquiza por 23 ms. 56 cms. de largo, lindando al O. y E. con los inmuebles empadronados con los números 88.013 y 88.015, respectivamente y al S con el señor M. Borrazas. Dicha promesa fué suscripta el quince de Octubre de 1937 con don Feliciano y doña María Vázquez Oronos, representados por el Banco de Cobranzas, Locaciones y Anticipos, inscripta en el Registro Unico de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos con el N.o 1 060 al F.o 260 del L.o 17, don José Antonio María Paleo Salgueiro se constituyó en promitente comprador del bien descripto. A tal fin se cita, llama y emplaza a los sucesores de doña María Vázquez Oronos y demás interesados, para que comparezcan a estar a derecho en este juicio dentro del término legal, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia, dicha escritura se otorgará de oficio. — Montevideo, Octubre 3 de 1958. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

27) $48.00 10 pub. 15687 Oct.28-v.nov.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO
Escrituración de Oficio

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Julio César Espínola, dictada en los autos caratulados: "PRIETO, JOSE ANTONIO. Escrituración de Oficio", L.o 57 Folio 261, se cita, llama y emplaza a María Catalina Costa Bonavía de Crovetto, viuda de Andrés Crovetto; Clara Margarita Costa Vázquez, casada con Julio R. Menéndez; Isolina Vázquez, viuda de Héctor G. Costa; Roberto Juan Filomón Costa Puig, casado con Rosa García Bonett; Mario Juan Sabino Costa Puig, casado con Sara Lila Riestra; María Clara Blanca Daniela Costa Puig, viuda de Juan A. Abo; María Angélica Enriqueta Costa Puig, casada con Luis Michelini; María Ana Puig, viuda de Juan José Costa, Juan Carlos y Julio Arnaldo Costa Pieza, casados con María Angélica Rovira y Celeste Paiva Márquez respectivamente y Eusebia Arévalo Carrasco, viuda de Enrique Costa Bonavía; a fin de que comparezcan, por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, a otorgar escritura definitiva de compra-venta del siguiente bien: Un solar de terreno empadronado actualmente con el N.o 132.852, ubicado en la 22.a Sección Judicial de Montevideo, designado con el N.o 39 en el plano trazado en Octubre de 1924 por el agrimensor Joaquín W. Campelo, cuya copia expedida por el agrimensor José Astigarraga se inscribió en la Dirección G. de Catastro con el N.o 22.248 y fue aprobado por el Municipio en el expediente N.o 21.702, abarcando ese solar una superficie de 330 ms.2, con 10 ms. de frente al N.O. a la calle Carabelas, hoy llamada en esa parte José Martínez Rodríguez, distando su punto medio 34 ms. 80 centímetros de la esquina formada con la calle Bruno Méndez; por 33 ms. de fondo; y linda: al N.E., con los solares 36, 37 y 38; al S.E., con el 35 y al S.O. con el 40; prometido en venta a Juan Antonio Martínez y José Martínez el 11 de Febrero de 1925 y transferido a José Antonio Prieto el 26 de Diciembre de 1955; dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de escriturarse de oficio (artículo 31 de la ley de 17 de Junio de 1931). — Montevideo, Setiembre 26 de 1958. -- Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

27) $180.00 30 pub. 15731 Nov.4-v.dic.16.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Julio César Espínola, dictada en los autos caratulados: "OCHOA ANTUÑANO RAUL. Escrituración de Oficio", (L.o 57, F.o 230), se cita, llama y emplaza a todos los herederos y sucesores a título universal o singular de: Julio Meillet, Pedro J. Martino, Pedro Nadal, Alejandro Ruiz y Luis Alfredo Galfetti para que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, a otorgar la escritura definitiva de compra-venta del siguiente bien: Un solar de terreno, sito en la decimoctava sección judicial de Montevideo; paraje denominado "Parque Rodó", empadronado con el N.o 93.015, señalado con el N.o 258 de la manzana letra "B" en el plano de división suscripto por el agrimensor Jaime A. Botet en Noviembre de 1919 con una superficie de 411 metros cuadrados 10 decímetros así deslindados: 10 metros 05 de frente al Oeste sobre la Avenida Julio Herrera y Reissig, distando su punto medio 40 metros de la esquina con la calle Iviray o Ibiray; 40 metros 58 al Norte lindando con el solar 259; 10 metros al Este, confinando con propiedad de Alberto Cerantes; y 40 metros 64 al Sur, con el solar 257 todos del mismo plano; prometido en venta a Clara y Ortiz el 27 de Abril de 1922, transferido a Julia C. de Ortiz, José R., Julio L. Hermidio, Martha D. y Olga H. Ortiz el 28 de Diciembre de 1939 y actualmente transferido a Raúl Ochoa Antuñano con fecha 11 de Abril de 1958; habiéndose ratificado e inscripto con el N.o 284 F.o 786 L.o 86 el 18 de Abril de 1958; dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de escriturarse de oficio (Artículo 31 de la Ley 17 de Junio de 1931) — Montevideo, Octubre 6 de 1958. — Amílcar Mantaras, Actuario.

27) $156 00 30 pub. 15957 Oct.27-v.dic.5.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno doctor Julio César Espínola, dictada en los autos caratulados: "GENTILE, RAMON VICENTE. Escrituración de oficio. (Artículo 31, Ley 8733) L.o 57 F.o 123", se cita llama y emplaza a Oscar Ramón Arteaga, José Luis Carvallino, Ricardo Sanguinetti y Teresa García Lagos de Sanguinetti, Constantino Sánchez Mosquera, Salvador o Angel Salvador Soto, Alfredo Vázquez Varela y Rosa Sayago de Vázque Varela y Antonio Chechi o a quienes fuesen sus sucesores a título singular o universal y a todos los que se consideren con derecho a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, a fin de otorgar la escritura de compraventa del siguiente bien: una fracción de terreno ubicada en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el N.o 115.116, y que según plano del agrimensor R. Sienra Lessa de Marzo de 1913, aprobado por la Dirección de Obras Municipales el 28 de Abril siguiente según expediente N.o 16.006, está señalada con el N.o 30 y se compone de una superficie de 720 metros 55 dm. que se deslindan así: 10 metros de frente al sudoeste sobre la calle Arrayán ahora denominada "Doctor Alejandro Gallinal"; 72 metros 16 al noroeste, lindando con la fracción N.o 29; 10 metros 01 en el fondo al nordeste, lindando con la fracción N.o 53; y 71 metros 95 al sudeste, lindando con la fracción N.o 31" prometido en venta el 7 de Julio de 1925 a Mateo Silvano D'Amato quien transfirió sus derechos el 19 de Setiembre de 1938 a Ramón Vicente Gentile, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de escriturarse de oficio. (Artículo 31 de la Ley 17 de Junio de 1931). — Montevideo, Octubre 18 de 1958. — Amílcar Mantaras, Actuario.

27) $144.00 30.pub. 17647 Nov.6-v.dic.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO
ESCRITURACION DE OFICIO

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados: "Martínez de Martínez Rosa con BANCO DE CREDITO Escrituración de oficio" (L.o 53 F.o 194), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Rosa Martínez de Martínez solicitando la escrituración definitiva del siguiente bien: Un solar empadronado con el N.o 110.867, ubicado en la 22.a sección judicial de este Departamento y que según plano trazado por el agrimensor Carlos A. Mac Coll en Julio de 1923, inscripto en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas el 6 de Agosto del mismo año y aprobado por resolución del Concejo Departamental el 2 de Octubre de 1923 en el expediente N.o 21 090, señalado con el N.o 5 de la manzana letra "A" mide 415 metros 40 decímetros y tiene: 10 ms. de frente al Nor-Oeste a la Avda. Gral. San Martín; igual extensión en la línea del fondo al Sud-Este divisoria con Luis Rovera; 41 ms. 65 cms. en la del Nord-Este divisoria con el solar 6, y 41 ms. 45 cms. en la del Sud-Oeste divisoria con los solares 1 y 4. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Eugenia Legrand y Luis Gastón, Enriqueta, Luciano, Juana María Margarita, Pablo Eduardo, Amelia y Eugenia Laserre Legrand, a sus herederos o causahabientes y a todos los que se consideren con algún derecho al citado bien, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que no haciéndolo se otorgará de oficio la escritura a favor de los solicitantes. — Montevideo, Setiembre 30 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.

27) $144.00 30|pub. 15730 Oct.8-v.nov.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en los autos caratulados: "Sucesiones de GREGORIA BERRUETA DE PORTILLO y GREGORIA PORTILLO, L.o 50 F.o 377, se hace saber al público que se ha presentado en los referidos autos don Guillermo Cassou Etcheverry, solicitando la escrituración de oficio, del único bien sucesorio que integra el activo, que le fuera prometido en venta, habiendo abonado el total del precio de venta y tomado la posesión del mismo como resulta de la manifestación que los propietarios hicieron en el Mandato que el 14 de Marzo de 1932 otorgaron ante el escribano Eduardo V. Vío al señor Remigio E. Montaldo, que fuera inscripto con el N.o 319 al F.o 222 del L.o 13 del Registro General de Poderes el 19 de Mayo de 1932.

El inmueble de referencia es el siguiente: una fracción de terreno, la mitad proindivisa, empadronada con el N.o 3.432, sita en el Sauce del

Y: 10a sección judicial del Departamento de Durazno compuesta de 3 hectáreas 6.894 metros, 05 decímetros, la que es de forma triangular y linda al noreste con doña Micaela Moreira; al oeste con don Prudencio León y al Sur, con el mismo Prudencio León y doña Concepción V. de Arrizabalaga

En consecuencia se emplaza por el término de noventa días, a los promitentes vendedores señores: Feliciano Portillo, Juan Zenón, Félix Valois y Micaela Moreira Berrueta; Pedro, Anacleto Eugenio, Paulina o Paulina Natalia, Estelania Eufronia, Modesta, Petrona Paulina y Estanislao Portillo Berrueta o a sus sucesores, causahabientes o a quienes sus derechos represente, para que comparezcan a estar a derecho dentro del referido término, a fin de otorgar la escritura de traslación de dominio, bajo apercibimiento de otorgarla el Juez de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 15 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.

27) $156.00 30 pub. 15295 Oct.3-v.nov.13.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en los autos caratulados: "ADAN SMOLINSKI y TEOFILA WENCEK DE SMOLINSKI", solicitando la escrituración de oficio del inmueble que se relacionará, que fué prometido en venta por el Banco de Cobranzas, Locaciones y Anticipos, en representación de los señores Juan Jacinto Cóppola, Antonio Pisano, Carlos de la María, José Carle y Jacobo Alfredo Aldave a los señores Rosendo Moreno Risco y Mateo Moreno Delgado y que por sucesivas transferencias pasó a los esposos Adán Smolinski y Teófila Wencek. El bien de que se trata es el siguiente: Un terreno ubicado en la Vigésima cuarta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número cincuenta y siete mil novecientos noventa y nueve señalado con el N.o 3 en el plano del agrimensor Bernardo N. Silva el 18 de Enero de 1922, compuesto de una superficie de 431 metros 33 decímetros, que se deslindan: 11 metros 80 centímetros de frente al Norte a la calle (hoy Avenida Rivera); 41 metros 70 centímetros al Este lindando con el solar N.o 4; 9 metros 95 centímetros al Sur con el lote "A" y 39 metros 90 centímetros al Oeste con el solar N.o 2. En consecuencia se emplaza por el término de noventa días a Juan Jacinto Cóppola Antonio Pisano, Carlos de la María, José Carle, Jacobo Alfredo Aldave, Celia Reyes de Cóppola, Concepción Cóppola de Pisano y Matilde Prins de de la María, o a sus sucesores, causahabientes o a quienes sus derechos represente para que comparezcan a estar a derecho dentro del referido término, a fin de otorgar la escritura de traslación del bien descripto a los promitentes compradores actuales, de acuerdo con la Ley de 17 de Junio de 1931, bajo apercibimiento de otorgarla el Juez de Oficio. — Montevideo Setiembre 15 de 1958 — José Curi Zagia, Actuario.

27) $156 00 30 pub. 15539 Oct.9-v.nov.18

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en los autos caratulados: "TOMAS R. GARRIDO y CARLOS MARIA SBARBARO SOCAS. Escrituración judicial", (Lo. [illegible], Fo 441), se hace saber que se han presentado Tomás R. Garrido y Carlos María Sbárbaro, solicitando la escrituración de oficio de los inmuebles que les fueran prometidos en venta por el Banco de Crédito como apoderado de la sucesión de Costa Bonavia, con arreglo a lo dispuesto por los artículos 15 y 31 de la Ley de 17 de Junio de 1931. Al señor Tomás R. Garrido el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno ubicado en la veintidós sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 77.613, señalado con el N.o 1, en el plano del agrimensor Joaquín W. Campelo, de Octubre de 1924, aprobado por la Dirección de Obras Municipales, el 31 de Diciembre de 1924, en expediente N.o 21702, e inscripto en la Dirección General de Catastro, el 15 de Marzo de 1950, con el N.o 22248, se compone de 418 metros, 25 decímetros, deslindados así: 12 metros de frente al Sureste a la avenida General San Martín, por 35 metros de fondo, que por formar esquina dá también de frente al Noreste a la calle Bruno Méndez, al Noroeste con el solar 7 y al Suroeste con el solar 2. Al señor Carlos María Sbárbaro Socas el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno en el mismo paraje que el anterior, empadronado con el N.o 132 849 (segregado del padrón N.o 77.613), designado con el N.o 36 en el referido plano del agrimensor Campelo, compuesto de una superficie de 296 metros deslindados así: 10 metros de frente al Noreste a la calle Bruno Méndez, señaladas sus puertas con el N.o 3935, entre las calles Lancaster y Gral. Martín Rodríguez; 29 metros 62 centímetros al Sureste con la fracción N.o 35; 10 metros al Suroeste con el solar N.o 39 y 29 metros 67 centímetros al Noroeste con el solar N.o 37. Las citadas promesas de compra venta, de acuerdo con el artículo 52 de la Ley del 17 de Junio de 1931, fueron ratificadas por el Banco de Crédito en su carácter de administrador con el señor Tomás R. Garrido el 8 de Noviembre de 1956 y con el señor Carlos María Sbárbaro, el 20 de Diciembre de 1956, e inscripto en el Registro Unico de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos respectivamente con el N.o 51 al Fo. 160 del Lo. 72 y con el N.o 849 al Fo. 373 del Lo. 59.

En consecuencia se emplaza por el término de noventa días a María Catalina Costa Bonavia de Crovetto, viuda de Andrés Crovetto; María Ana Puig, viuda de Juan José Costa: Roberto Juan Filemón Costa Puig, casado con Rosa García; Mario Juan Sabrino Costa Puig, casado con Sara L. Riestra; María Angélica Costa Puig, casada con Luis Michelini; María Elena o María Clara Blanca Daniela Costa Puig; viuda de Juan A. Abó; Isolina Vázquez Crovetto viuda de Héctor L. Costa; Clara Margarita Costa Vázquez, casada con Julio Menéndez; Eusebia Timótea Arévalo, viuda de Enrique Costa Bonavia; Julio Ernaldo Costa Preza, casado con Celeste Paiva Márquez; Juan Carlos Costa Preza, casado con María A. Rovira; y Celeste Paiva Márquez, casada con Julio Ernaldo Preza, o a sus sucesores causahabientes o a quienes sus derechos represente o a cualquiera que se considere con derechos sobre dichos bienes para que comparezcan a estar a derecho dentro del referido término, a fin de otorgar la escritura de traslación de dominio, bajo apercibimiento de otorgarla el Juez de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 8 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.

27) $312 00 30 pub 15958 Oct.14-v.nov.24.

CESACION DE PAGOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, doctor don Enrique Gamio, dictada en autos: "JOSE ENRIQUE VILLANI (Quiebra). 34 585. Cesación de pagos", (Lo. 37, Fo. 184), se hace saber que se ha fijado como época de la efectiva cesación de pagos del comerciante José Enrique Villani el 18 de Agosto de 1949, y que el informe respectivo así como la resolución citada, se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, séptimo piso, a disposición de los acreedores y del fallido. — Montevideo, Febrero 21 de 1953. — Luis Antonio Lamas, Act.

27) $16.00 10 pub. 17141 Oct.29-v.nov.11.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados: "Herrero Pérez, Félix y Ginares de Herrero, Carmen contra NOBLIA, LUIS ORLANDO y GORO, SALTA OLIVIA. Pérdida de Patria Potestad". (Lo 16, N.o 540 Fo. 245) Noblia y Santa Olivia Goro, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, Julio 28 de 1958. — Ernesto Roland, Actuario.

27) $48.00 30 pub. 15189 Set 30-v.nov.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instanica de Artigas, en autos: María Julia dos Santos contra la Suc. de ISIDRO VAZQUEZ. Posesión notoria de estado civil", (Lº 18, Fº 88), se emplaza a todos los que se consideren con derecho en estos autos para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio. Estos autos están auxiliados de pobreza. — Artigas, Setiembre 9 de 1958. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

27) (R. 20-4-55) 30 pub. 33264 Oct.1º-v.nov.11.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE ARTIGAS
DESLINDE

EDICTO. — Por disposició ndel señor Juez de Paz de la Primera Sección de Artigas se hace saber: que a solicitud de don JOAQUIN RAMOS, por el ingeniero agrónomo don R. LEMEZ y en presencia del suscrito, se procederá en el lugar de ubicación del padrón 305 del ejido (que linda al N. con Palmiro Lescano, al S. y E con terrenos municipales, al O. con Carlos Inda y los sucesores de Emilio Siguerr; a 50 metros del arroyo Tamanduá, a 5 kilómetros del Centro de la Ciudad por el camino "Jovita"), el 21 de Noviembre a las 14 horas, al deslinde, mensura y amojonamiento del mismo y de seis hectáreas en esa mayor área. De orden judicial y a los efectos de los artículos 1217 y 1219 C.P.C., se expiden tres ejemplares del mismo tenor en Artigas a 31 Octubre 1958. — Abril Pérez, San Martín, Juez de Paz

27) $10.80 3 pub. 17495 Nov.5-v.nov 7.

DECLARACION DE AUSENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que, por resolución de fecha diecinueve del corriente, dictada en los autos: "JOSE RAMON HUERTA Declaración de ausencia" (L.o 27 F.o 94), se ha declarado ausente a don José Ramón Huerta. Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Minas, Mayo 28 de 1958. — José Ramón Díaz, Actuario.

27) $12.00 10 pub. 16926 Oct.27-v.nov.7.

COBRO DE CONTRIBUCION INMOBILIARIA
Juzgado de Paz de la 1.a Sección de San José

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de San José, dictadas en autos "Fiscal Letrado Departamental contra FRANCISCO SBARRA. Cobro de Contribución Inmobiliaria" (L.o 14, F.o 154, N.o 830), se cita, llama y emplaza a don Francisco Sbarra, a sus sucesores, y a todos los que se consideren con derecho al bien empadronado con el N.o 1 062 para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — San José Setiembre 25 de 1958. — Carmelina Moise de Bianchi, Juez de Paz. — A. C. González Murguiondo Fiscal Letrado.

27) (D 21 7.34) 30 pub. 33329 Oct.6-v.nov.14.

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de San José, dictadas en autos: "Fiscal Letrado Departamental contra ANTONIO GARCIA Cobro de Contribución Inmobiliaria" (L.o 14, F.o 160, N.o 871) se cita, llama y emplaza a don Antonio García, a sus sucesores, y a todos los que se consideren con derecho al bien empadronado con el N.o 4 918, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — San José, Setiembre 25 de 1958. — Carmelina Moise de Bianchi, Juez de Paz — A C González Murguiondo, Fiscal Letrado.

27) (D 21 7.34) 30 pub. 33330 Oct.6-v.nov.14.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado de Paz de la 2.a sección de San José

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Segunda Sección del Departamento de San José, dictado en los autos Fiscal Letrado Departamental. Cobro de contribución inmobiliaria de los inmuebles empadronados con los números 104, 101, 100, 521, 520, 132, 522, y 50, de Damiano Sosa Alfredo y Roberto Lohigorry, María R. Pérez de Goñi, Suc. Antolín Conde, Suc. Antolín Conde, Juan M. Camacho, Suc. Roque Salvatorre, Leoncio Mello; se cita llama y emplaza a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa das a estar a derecho, bajo apercibimiento de continuarse el juicio por la vía legal que corresponde, a las personas que a cualquier título se consideren con derecho a los inmuebles que se establecen en el presente edicto, todos ubicados en esta Sección, — Rodríguez, Octubre 7 de 1958. — A. C. González Murguiondo, Fiscal Letrado.

27) (D. 21 7.34) 30 pub. 33762 Nov.6-v.dic.18.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado L. de Primera Instanca de Tacuarembó

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "SIXTO OLIVERA Posesión notoria de Estado Civil de hijo natural de Corina Olivera", se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en esta gestión, para que comparezcan a estar a derecho ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio (artículo 307 del Código de Procedimiento Civil) — Tacuarembó, 13 de Setiembre de 1958. — Raúl Ferreira, Actuario.

27) $36 00 30 pub 15223 Set 30 v. nov.10.

REHABILITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictado en los autos: "GRAÑA BENJAMIN. Rehabilitación. Libro 23. N.o 874. Folio 221", se hace saber que por sentencia de fecha veintinueve de Setiembre del presente año, se ha declarado rehabilitado al fallido Benjamín Graña. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Treinta y Tres. 23 de Octubre de 1958 — Hugo D. Goyenola, Actuario.

27) $ 12.00 10 pub. 17619 Nov.6.-v.nov.19.

ANULACION PROMESA COMPRAVENTA

Hacemos saber que quedó sin efecto la Promesa publicada con fecha 20|6 957, por el que Rogelio Ramiro Parajó, prometía vender a Hércules Karanicolas el negocio de "Almacén de Comestibles y Bebidas Alcohólicas" ubicado en la Avenida Ramón Anador N.o 3751, haciéndose cargo del negocio en el día de la fecha — Montevideo, 20 de Noviembre de 1957 — ROGELIO RAMIRO PARAJO — AURELIA PIÑON — HERCULES KARANICOLAS

27) $ 24.00 20 pub. 14287 Set 17-v.oct 14.

LASA DE CALANDRIA Y MARCONA DE BERARDO

Interviniendo "Unión Comercial" de García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, se hace saber que ha quedado sin efecto la constitución de sociedad "Lasa de Calandria y Marcona de Berardo" por la promesa de compra-venta del almacén de comestibles, ferretería, frutas, verduras y fermentadas, establecido en la calle Carreras Nacionales N.o 3702 de esta ciudad; cediendo la señora Mónica Marcona de Berardo todos sus derechos inherentes del precitado comercio con retroactividad al 3 de Julio de 1958. A los efec-

tos pertinentes se hace la presente comunicación. — Montevideo, 15 de Octubre de 1958. — ERCILIO FAUSTINO MONTALDO. — BLANCA DALBORA. — JUAN CARLOS MONTALDO. — ILDA GLADYS LASA DE CALANDRIA. — MONICA MARCONA DE BERARDO.
27) $32.00 20|pub. 16562 Oct.21-v.nov.17.

PASFALTICA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
CESIONES DE CUOTAS SOCIALES

Por escritura autorizada el 15 de Setiembre de 1958 por el escribano Fernando Salgado Gascue inscripta en el Registro Público y General de Comercio de Montevideo con el N.o 511 al Fo. 1725 del libro 1 de contratos, HECTOR ALBERTO BERGERET y CARLOS HECTOR BAREA cedieron a sus consocios Emilio Lalanne, Guillermo Zubieta y Juan Sebastián Miralles, las doce cuotas del valor de $ 500.00 cada una, que a cada cedente le correspondía en "Pasfáltica Sociedad de Responsabilidad Limitada", entidad cuyo capital de $ 30.000.00 representado por sesenta cuotas de $ 500.00 cada una, quedó en consecuencia perteneciendo, por partes iguales, a los socios Lalanne, Zubieta y Miralles. Los efectos de la cesión se retrotrajeron al 31 de Marzo de 1957. La administración y dirección de la sociedad continuará a cargo de los socios Zubieta y Miralles. — Publicación hecha cumpliendo el Decreto-ley N.o 8.992.
27) $24.00 10|pub. 17689 Nov.6-v.nov.19.

COMPRA VENTA SIN EFECTO

Interviniendo Oficinas Varela y Cía., comunicamos que ha quedado sin efecto, el compromiso de compra venta entre los señores Demetrio Pouso y Ramón Berrutti, de común acuerdo, volviendo el comercio a manos del señor Berrutti, desde el día 7 de Octubre. Acreedores presentarse en Larrañaga N.o 3201. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Octubre 15 de 1958 — DEMETRIO POUSO. — RAMON BERRUTTI.
27) $16.00 20|pub. 16414 Oct.17-v.nov.13.

CESION DE CUOTA SOCIAL

A los efectos legales comunicamos que hemos prometido ceder a Fermín Mario Castro la totalidad de la cuota que nos corresponde en la Sociedad "Tettamanti y Castro", siendo el activo y el pasivo de cargo del adquirente. Acreedores presentarse en 19 de Abril esquina Osimani y Llerena de esta ciudad. — Salto, Setiembre 9 de 1958. — GUILLERMO L. TETTAMANTI. — MARIA P. R. DE TETTAMANTI. — Fermín M. Castro.
27) $24.00 20|pub. 16153 Oct.14-v.nov.10.

RESCISION DE COMPRA VENTA

De conformidad a lo dispuesto por la Ley de 26 de Setiembre de 1904, se comunica que por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, ha quedado judicialmente rescindida la promesa de compraventa que suscribiera en favor de don MAXIMINO BRAGA con fecha Febrero de 1956, referente a la casa de comercio que en el ramo de Café y Bar, poseo en la calle 18 de Julio No 2142

A los efectos que corresponda, se hacen las presentes publicaciones. — Montevideo, Octubre 8 de 1958 — JUAN VITERBO NOVO.
27) $32.00 20|pub. 16053 Oct.13-v.nov.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que con retroactividad al 30 de Noviembre de 1956 hemos disuelto la Sociedad Cordatti y Cía que giraba en los ramos Almacén de Comestibles y anexos y Fábrica de Pastas en la ciudad de Fray Bentos. El activo y pasivo de la casa central (calle 18 de Julio y Giebert) quedó a cargo del señor FERMIN VICTOR MANUEL CORDATTI. El activo y pasivo de la Sucursal, calle Zorrilla de San Martín y Brasil, quedó a cargo del señor Luis L. Astarita. El activo y pasivo de la fábrica de pastas, calle Brasil s|n. quedó a cargo de la Sociedad en Comandita integrada por los señores Luis L. Astarita, Renato Bertoni y Marcelo A. Linale (artículos 492 Código Civil). — Fray Bentos, Mayo 30 de 1958.
27) $40.00 20|pub. 16045 Oct.13-v.nov.7.

LA UNION AGRICOLA S. A.
(EN LIQUIDACION)

El Directorio de La Unión Agrícola S. A. (En liquidación) pone en conocimiento de sus accionistas, acreedores y demás interesados en general que esta sociedad ha entrado en liquidación y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8 de la ley del 2 de Junio de 1893, se efectúa la presente publicación. Domicilio de la sociedad: Cardona, Departamento de Soriano Por el Directorio: Juan R. Cabrera, Presidente. — Luis Melazzi, Secretario.
27) $12.00 10|pub. 17283 Oct.31-v.nov.13.

RESCISION DE COMPRA VENTA

Oficina "La Ley" de acuerdo a lo establecido en la ley del 26 de Setiembre de 1904, hace saber al público en general que con fecha 7 de Octubre de 1958, se rescindió el compromiso de compra-venta del comercio sito en Simón Bolívar N.o 1298-1300, celebrado entre los señores Jorge Scarpita, Raúl Angel López y Lucio Navarro, tomando posesión del mismo en calidad de promitente comprador en este mismo acto el señor Carlos Ferraro. Acreedores presentarse: Oficinas "La Ley". GE SOARPITA. — RAUL A. LOPEZ. — LUCIO NAVARRO. — Carlos Ferraro.
27) $32.00 20|pub. 16205 Oct.15-v.nov.11.

RESCICION COMPROMISO DE COMPRAVENTA

María Rosario García, Gregorio Miguel Domingo, Ramón Emilio Mosqueira y Domingo A. Sanjurjo, hacen saber que han rescindido el compromiso de compraventa suscripto el 25 de Junio de 1958 sobre la casa de comercio que gira en el ramo de pensión en la calle Juncal N.o 1481 de esta ciudad. Los dos primeros han prometido vender el referido comercio al señor José García Andrade. Acreedores en la oficina interviniente "Alvarez Durán, Pazos y Cía., Cerrito 685, escritorio 5 de la Asociación Nacional de Balanceadores. Plazo de Ley 26|9|1904. — Montevideo, Octubre 20 de 1958. — MARIA ROSARIO GARCIA. — GREGORIO DOMINGO.
27) $32.00 20|pub. 16653 Oct.22-v.nov.18.

RESCISION DE PROMESA DE COMPRA-VENTA

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación de Balanceadores con oficinas en San José N.o 1280 escritorio 20, rescindimos la promesa de compra-venta del comercio que gira en esta plaza, Avenida General Flores N.o 3052, suscrita con Manuel Bouzón Barral. — Montevideo, Octubre 13 de 1958. — PERFECTO LOPEZ DONATO. — MANUEL BOUZON BARRAL.
27) $24.00 20|pub. 16890 Oct.27-v.nov.21.

VENTA SIN EFECTO

Interviniendo el Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709: se comunica que ha quedado sin efecto la promesa de compra-venta, suscrita entre los señores Luis Rodríguez Silva y Blanca Iriarte de Eguren de fecha Agosto 2 de 1957; haciéndose cargo nuevamente del comercio, el señor Luis Rodríguez Silva con fecha Octubre 22 de 1958 (Acreedores de la señora Iriarte de Eguren presentarse en el Centro de Almaceneros Minoristas. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Octubre 22 de 1958. — BLANCA IRIARTE DE EGUREN. — MANUEL EGUREN. — LUIS RODRIGUEZ SILVA. — EVA MARICHAL DE RODRIGUEZ.
27) $32.00 20|pub. 16997 Oct.28-v.nov.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Escribanía Rodríguez Oubiñó, cumpliendo la Ley 26|9|904, comunica la disolución parcial de la sociedad comercial "Hermes Talarico y Bruno Neri" que en el ramo de hotel tienen establecida en la calle Ituzaingó 1586 de esta ciudad, por cesión de la cuota que hace el señor Talarico a favor del señor Oscar César Crosa, quedando la nueva sociedad integrada por los señores "BRUNO NERI y OSCAR CESAR CROSA". De acuerdo al plazo legal presentarse los acreedores en la calle Treinta y Tres 1334, quinto piso apartamento 9, ciudad.
27) $32.00 20|pub. 17056 Oct.28-v.nov.24.

PROMESA DE VENTA SIN EFECTO

A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, anunciamos la anulación de la promesa de venta de nuestro negocio del ramo de almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas" establecido en la calle General Urquiza N.o 2551 de esta ciudad, al señor Sinforoso Sánchez, según publicaciones efectuadas en su oportunidad. Acreedores en el comercio. — Montevideo, Octubre 29 de 1958. — JOSE VARELA REYES. — JESUS VARELA REYES. — SINFOROSO SANCHEZ.
27) $24.00 20|pub. 17370 Nov.3-v.nov.28.

CESION DE CUOTA

En documento de fecha 29 de Agosto de 1958, certificado por el escribano José Milán Cotelo e inscripto en el Registro Público y General de Comercio, el 11 de Setiembre siguiente, con el N.o 383, al F.o 1.294 del L.o 2 de Contratos, los esposos DIEGO CONSTANCIO NOSTRANI DIAZ y LUISA ROBAINA VAZ DE NOSTRANI, cedieron a favor de Uberfil Robaina Vaz, Emilio Antonio Conforte Bastero, Abel Lame Michelini y Alberto Enrique Majo San Miguel, la totalidad de los derechos y de la cuota que a los nombrados esposos les correspondían en la sociedad de responsabilidad limitada "Nostrani y Cía. Ltda", retrotrayéndose los efectos de esa cesión al día 14 de Julio de 1957. Además, se cambió la denominación de la sociedad, que continuará llamándose "Elaboradores de Cereales Sociedad Limitada", quedando como únicos integrantes de la misma los nombrados cuatro adquirentes, por partes iguales; la dirección y administración sociales están a cargo de todos los socios, con la firma conjunta de dos cualesquiera de ellos. A sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 3 de 1958. — José Milán Cotelo, escribano
27) $28.00 10|pub. 17382 Nov.3-v.nov.14.

CESION DE CUOTA Y DISOLUCION TOTAL DE SOCIEDAD

Se comunica que el señor Juan Diosi cederá al socio Zyndel Segal la totalidad de la cuota social que le corresponde en la sociedad de Responsabilidad Limitada "Dioseg Limitada" que gira en la calle Acevedo Díaz N.o 2037 de esta ciudad, en el ramo de taller de carpintería y fabricación y venta de muebles. Se declararon clausuradas las operaciones sociales a partir del 23 de Mayo próximo pasado. Activo y pasivo a cargo del socio Zyndel Segal. Acreedores presentarse en estudio escribano O. Gerpe en Misiones 1475, escritorios 12 y 13, de 17 y 30 a 19 horas dentro de treinta días. — Montevideo, Octubre 18 de 1958. — JUAN DIOSI. — Zyndel Segal.
27 $40.00 20|pub. 16759 Oct.28-v.nov.24.

"ODLLAKOFF, SAMPSON Y SERRATO, LIMITADA"

Cesiones de cuotas y modificación de sociedad

Por escritura que el 4 de Octubre de 1958 autorizó el escribano doctor Emilio F. Vidal Trías el señor NICOLAS PANDE ODLLAKOFF CONDE cedió a los señores Eduardo Jorge Sampson y José Alberto Serrato Aguirre todas sus cuotas sociales en la Sociedad "Odllakoff, Sampson y Serrato, Limitada" por la suma de $ 63.500.00.

Se convino además que en el futuro la sociedad girará bajo la razón social "Sampson y Serrato Limitada", y que la administración, dirección y uso de la razón social la tendrán los socios señores Sampson y Serrato, indistintamente, en la misma forma, facultades y condiciones del contrato primitivo. — Montevideo, 24 de Octubre de 1958.
27) $20.00 10|pub. 17073 Oct.29-v.nov.11.

TRANSFERENCIA DE CATEGORIA DE IMPORTACION

CARLOS V. METZEN, de Empalme Olmos (Departamento de Canelones), con fecha 23 de Octubre de 1958 solicitó la transferencia a segunda categoría de importación los siguientes artículos: Artículos Sanitarios de Loza, sus accesorios y repuestos excepto grifería (subrubro 84-14 del Código de Mercaderías). — Montevideo, 30 de Octubre de 1958.
27) $8.00 10|pub. 17361 Nov.3-v.nov.14.

CLAUSURA DE COMERCIO

JOSE PEDRO ANTUNEZ, comunica al comercio y público en general que con fecha 28 de Diciembre de 1957 ha clausurado su comercio que en el ramo de Farmacia y Anexos tenía establecida en la calle Sarandí N.o 345 de la ciudad de Paso de los Toros, 10.a sección judicial del Departamento de Tacuarembó. Los acreedores deberán presentarse dentro del plazo legal con los justificativos de sus créditos en duplicado en el domicilio indicado. — Paso de los Toros, Octubre 30 de 1958.
27) $24.00 20|pub. 17538 Nov.5-v.dic.2.

ALUMINIO DEL URUGUAY S. A.
INCLUSION DE CATEGORIA

En cumplimiento de lo dispuesto por el decreto de 11 de Setiembre de 1956, comunica a los comerciantes, industriales y público en general, que ha iniciado ante el Ministerio de Hacienda, (Carpeta 865|958|A-76), la siguiente gestión:

Solicitud de inclusión en 3.a categoría, dentro de mercaderías de importación, de la parte sustancial que comprende el actual rubro 91, subrubro 134 que actualmente goza de los privilegios de la 1.a categoría y que pasaría a denominarse "Bronce y latón en varillas y caños hasta 2 1|2" de diámetro exterior.
27) $16.00 10|pub. 17543 Nov.5-v.nov.18.

CENTRO DE ALMACENEROS MINORISTAS
COMPRA VENTA SIN EFECTO

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, calle 18 de Julio N.o 1709. Se comunica que ha quedado sin efecto el compromiso de compraventa, pactado entre los señores Domingo Lizarraga y Eusebio Elena de fecha 8 de Julio de 1957, relativo al comercio de Elaboración y venta de productos porcinos ubicados en la calle Domingo Aramburú N.o 1851, por desistimiento del señor Eusebio Elena haciéndose cargo nuevamente del comercio el señor Domingo Lizarraga, con fecha 31 de Octubre de 1958 Ley 26 de Setiembre de 1904. — DOMINGO LIZARRAGA. — CARMEN PRINCIPE DE LIZARRAGA. — EUSEBIO ELENA. — LELIA DIAZ DE ELENA.
27) $24.00 20|pub. 17636 Nov.6-v.dic.3.

RECLAMACIONES POR "DIARIO OFICIAL"

La necesidad de limitar el sobrante y de reducir las existencias de números atrasados en el Archivo, induce a la Administración a recomendar a los subscriptores que hagan sus reclamaciones por ejemplares que puedan no llegarles en un plazo breve.

Al mismo tiempo, esas quejas trasmitidas rápidamente, contribuyen a que la Administración de "Diario Oficial", mantenga con la debida estrictez el servicio de reparto.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de CECILIA MOREIRA de GARCIA y DOMINGO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1958. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17716 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO LOMBARDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1958. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17717 Nov.7-v.nov 20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA ROBUSTIANA o REBUSTIANA JUSTO IVALDI de VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1958. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17718 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OMAR MONEGAL ROSSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 24 de 1958. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17719 Nov 7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCRECIA PEREZ de CAPPUCCIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 30 de 1958. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17720 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORA VARELA de ALLARIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 23 de 1958. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17721 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GILBERTO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 24 de 1958. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17722 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA o ANA FELIPA NECHCHI o NECHI o NECCHI o NECHI de GUASTELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 24 de 1958. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17723 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JESUSA DEIRA de BARROS y de JOSE BARROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17729 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ATANASIO CHIRICO o QUIRICO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 30 de 1958. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17756 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CAMBRE BARISO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 25 de 1958. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17757 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOTA ARAUJO de DEMARTINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 24 de 1958. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17758 Nov.7-v.nov.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO o DONATO ANTONIO RUGLIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Setiembre de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17759 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIRA CHARQUERO de RIVAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Noviembre de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17750 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA BUCELLA de PIETRO o de CARINI y MIGUEL ANTONIO o MIGUEL CARINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Octubre de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17751 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA MOREY de MERCANT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Octubre de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17752 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO PEREZ DE LEON o DELEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Octubre de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17753 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO KALBERMANN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Octubre de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17754 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO DIAZ MORALEJO o JULIO BERNARDINO JOSE DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Noviembre de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 17755 Nov.7-v.dic.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIO TRINCHITELLA MASSERA o MASERA y CELIA JUANA LACOME BARBOT de TRINCHITELLA (L.o 57, F.o 355), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 29 de Octubre de 1958. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 17742 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONSTANTINO MATO o CONSTANTINO MATO BLANCO (L.o 57, F.o 357), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Noviembre de 1958. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 17743 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELAIDA FERRARI de MORISIO (L.o 57, F.o 352), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 30 de Octubre de 1958. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 17744 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ACERENZA (L.o 57, F.o 349), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 30 de Octubre de 1958. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 17745 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de PRUDENCIO MARQUEZ y CONCEPCION MARQUEZ de CORREA (L.o 57, F.o 437), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1958. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 17746 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA SILVA de BELARDINI (L.o 57, F.o 403), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1958. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 17747 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LORETA ALICIA PREVETTONI DONIES (L.o 57, F.o 337), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 28 de 1958. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 17748 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA CIUFFO de RODRIGUEZ (L.o 57, F.o 346), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Octubre de 1958. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 17749 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA PANIZZA de GHIETTI

o FILOMENA PSNIZZA AMANTO de GHIETTI, (L.o 57 F.o 274), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 4 de 1958. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $14.40 17348 10|pub. Nov.7-v.nov.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO RAICHEFF, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 10 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
1) $24.00 30|pub. 17714 Nov.7-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO SABATELLA o SABATELL o SABATELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 10 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17760 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALDO TRILLINI FINEZZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos atne este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 4 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17761 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO SOBRERO o SOBRERO LAGURARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 3 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17762 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO DELFINO FERRANDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 4 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17807 Nov.7-v.nov.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LAURO GARCIA (49-639), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 31 de 1958.— Eduardo González Neiro, Actuario Interino.
1) $12.00 10|pub. 17800 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NEMESIA ALONSO de GONZALEZ o ENEMENCIA ALONSO de GONZALEZ o NEMENCIA ALONZO de GONZALEZ o NEMESIA ALONZO de GONZALEZ (49-321), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 31 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario Interino.
1) $16.00 10|pub. 17801 Nov.7-v.nov.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PRIMITIVO o PRIMITIVO CAMILO QUINTAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17741 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA CHANGO, citándose a los que se crean con derecho a heredarle, de conformidad con el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil, para que dentro del término de sesenta días, comparezcan con los justificativos de su parentesco, ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Octubre de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17763 Nov.7-v.nov.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCRECIA MONTENEGRO de BATISTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de Octubre de 1958. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17764 Nov.7-v.nov.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Eduardo Bolani, se hace saber la apertura de la sucesión de RITA NOGUES de BONILLA o RITA TEODOSIA BONILLA NOGUEZ de NOGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 28 de Octubre de 1958. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17732 Nov.7-v.nov.20.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Eduardo Bolani, se hace saber la apertura de la sucesión de MELITON o MELITON M. o MELITON MACARIO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 27 de Octubre de 1958. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17733 Nov.7-v.nov.20.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Eduardo Bolani, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CATALINA GALLETTO o GALETO o GALLETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 27 de Octubre de 1958. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17734 Nov.7-v.nov.20.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Eduardo Bolani, se hace saber la apertura de las sucesiones de HONORATO ARRIETA y PERLA ARRIETA DEL PUERTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 27 de Octubre de 1958. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17735 Nov.7-v.nov.20.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Eduardo Bolani, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO NUÑEZ o ALBERTO NUÑEZ MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 27 de Octubre de 1958. — J. Sarra Tur, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17736 Nov.7-v.nov.20.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Eduardo Bolani, se hace saber la apertura de la sucesión de VIRGINIO HERRERA o VIRGINIO HERRERA DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 28 de Octubre de 1958. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17737 Nov.7-v.nov.20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CONSTANTINO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Octubre 7 de 1958. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 17788 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA MARQUES de BORGES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Setiembre de 1958. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17789 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de FLORISBELA da SILVA de RODRIGUEZ o FLORISBELA da SILVA FERRON de RODRIGUEZ o FLORISBELA SILVA de RODRIGUEZ, JOSE CLARINDO RODRIGUEZ y FERMIN RODRIGUEZ o FERMINO RODRIGUEZ SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Octubre 13 de 1958. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17790 Nov.7-v.nov.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de las sucesiones de FLORENCIA GONZALEZ de SANCHEZ, ANIBAL GONZALEZ y MARIA DE LAS NIEVES GONZALEZ PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 29 de 1958. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 17730 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA o ANGELA MARGARITA RAVERA de OYARVIDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 29 de 1958. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 17728 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de DONATO o DONATO PRIMITIVO APARICIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 29 de 1958. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 17727 Nov.7-v.nov.20.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a Sección del Departamento de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Setiembre 19 de 1958. — Mario Echenique, Juez de Paz.
1) $8.00 10|pub. 17797 Nov.7-v.nov.20.

2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

BANCO URUGUAYO DE ADMINISTRACION Y CREDITO

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley N.o 9.099 de 20 de Setiembre de 1933 y habiendo transcurrido los términos previstos para la caducidad de las promesas de compraventa de los solares, según detalle, ubicados en la 7.a sección judicial del Departamento de Canelones, correspondientes al plano del agrimensor Osvaldo D. Cock Crispo, de Diciembre de 1951, inscripto en la Dirección General de Catastro el 25 de Octubre de 1952 con el número 7377 y que están empadronados en mayor área con el N.o 6564, se hace saber a sus respectivos promitentes compradores, a sus herederos o causahabientes y a todas aquellas personas que se consideren con derecho sobre esos inmuebles, la caducidad correspondiente.

Solar 3, manzana A: ARTURO MILANS. — Solar 4, manzana A: ARTURO MILANS. — Solar 9, manzana A: JUAN PADILLA. — Solar 10, manzana A: JUAN PADILLA. — Solar 12, manzana A: RENE DUARTE. — Solar 13, manzana A: MANRIQUE DUARTE. — Solar 14, manzana A: MANRIQUE DUARTE. — Solar 15, manzana A: MANRIQUE DUARTE. — Solar 56, manzana I: MIGUEL MARTINEZ. — Banco Uruguayo de Administración y Crédito. Domicilio: Sarandí N.o 450. Montevideo.
2) $48.00 15|pub. 17770 Nov.7-v.nov.27.

BANCO DE PANDO

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley 9.099 de 20 de Setiembre de 1933, y habiendo transcurrido el término de cuatro años, fijados por el artículo referido, sin que se hayan efectuado pagos de las cuotas del precio de compra-venta de los solares ubicados en el Paraje "Empalme Olmos", séptima sección judicial del Departamento de Canelones, prometidos en venta por los señores José y Patricio Alvarez, a los siguientes: MAXIMO RAMON MOREIRA CORREA, solar N.o once; MAXIMO RAMON MOREIRA CORREA, solar N.o doce, ambos del plano del agrimensor H. Carlomagno, de Junio de 1952.

Se hace saber al promitente comprador, a sus herederos o causahabientes, que transcurridos quince días de la última publicación, habrán caducado sus derechos en los solares referidos. — Pando, Noviembre 5 de 1958. — Banco de Pando, Avda. Gral. Artigas 1001 (Pando).
2) $36.00 15|pub. 17791 Nov.7-v.nov.27.

3—Convocatorias Comerciales

HAITI SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 1° de Noviembre de 1958 a las 11 horas en el local de la calle Buenos Aires 484, piso 2 a fin de considerar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1957; 2) Fijación de número de Directores; 3) Elección de Directorio; 4) Resolver si se designa Síndico y en caso afirmativo designación del mismo; 5) Designación de un accionista para firmar el acta.

El registro de acciones deberá efectuarse hasta un día antes del fijado para la reunión. — El Directorio.

3) $4 00 1|pub. 17775 Nov.7-v.nov.7.

COMPAÑIA NACIONAL DE TRANSPORTES LA URUGUAYA S. A.

De acuerdo con el artículo octavo de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el martes 18 del corriente mes de Noviembre a la hora 16 y 30, en el local de la calle Paraguay 1777, con el fin de considerar la siguiente orden del día:

1) Lectura del acta anterior; 2) Consideración de la memoria y el balance anual; 3) Distribución de utilidades; 4) Elección de tres miembros del Directorio; 5) Designación de dos miembros de la asamblea para firmar el acta.

Nota: Se previene a los señores accionistas que deberán presentar sus acciones en la Caja de la Compañía, tres días antes de la fecha en que tendrá lugar la asamblea, a efectos de recibir la boleta correspondiente. — Montevideo, Noviembre 5 de 1958. — El Directorio.

3) $4.00 1|pub. 17809 Nov.7-v.nov.7.

AUTOMOTORA URUGUAYA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará en la sede social, calle Buenos Aires N.o 534, el día 14 de Noviembre de 1958, a las 15.30 horas, para tratar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria anual e informe del Síndico, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio 1957|58; 2) Elección de Directores por el ejercicio 1958|59; 3) Elección de Síndico titular y suplente por el ejercicio 1958|59; 4) Designación de dos asambleístas para firmar el acta, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Por este aviso se procede a segunda convocatoria de la asamblea general para las 16 horas del día y lugar indicados más arriba. Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con lo establecido en el artículo 30 del estatuto, las acciones deben registrarse con dos días de anticipación a la fecha de la asamblea. — El Directorio.

3) $10.80 3|pub. 17738 Nov.7-v.nov.11.

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Amalio Pedro Molina contra MARIA TERESITA MARTINEZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. Lo. 51| Fo. 599, se hace saber que por resolución de fecha 13 de Octubre de 1956, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre Amalio Pedro Molina y María Teresita Martínez, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, (artículo 7.o de la ley N.o 10.783 de 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 29 de Julio de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

5) $40.00 20|pub. 17772 Nov.7-v.dic.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "URETA, MARFICIA con MANUEL IGLESIAS. Disolución de sociedad conyugal". (51|318), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Manuel Iglesias y Marficia Ureta, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Noviembre 5 de 1958 — Eduardo González Neiro, Actuario interino.

5) $32.00 20|pub. 17804 Nov.7-v.dic.4.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "TAORMINA, ROSARIO y ULDA GRAÑA FERNANDEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (52|72), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Rosario Taormina y Ulda Graña Fernández, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Noviembre 5 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario Interino.

5) $32.00 20|pub. 17803 Nov.7-v.dic.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor Ricardo Félix Basso, dictada en autos: "Sara Merladett contra PACIFICO DAVILA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (L.o 42 F.o 129), se hace saber que con fecha 17 de Setiembre del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Sara Merladett y Pacífico Dávila y, se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley número 592-943, de Setiembre 13 de 1946). — Rivera, Octubre 25 de 1958. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

5) $40.00 20|pub. 17810 Nov.7-v.dic.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: CELINA MARIA CAPURRO DE GALLAZTEGUI c|. ODOLFO DOMINGO GALLAZTEGUI. Separación de bienes. L.o 32, F.o 41 se hace saber: Que por resolución de fecha 22 de Octubre del corriente año dictada por este Juzgado en los expresados autos se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos don Odolfo Domingo Gallaztegui y doña Celina María Capurro de Gallaztegui y se mandó citar y emplazar por el término de sesenta días a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos en forma bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Mercedes, Octubre 29 de 1958. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

5) $48.00 20 pub. 17796 Nov.7-v.dic.4.

7—Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "Carlos Sendra Alemany c|MARIA TERESA ANDRES SENDRA. Divorcio por causal", (L.o 54 F.o 577), se cita, llama y emplaza a doña María Teresa Andrés Sendra, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a efectos de estar a derecho en los referidos autos y, en los de auxiliatoria de pobreza, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza y que se encuentra habilitada la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Octubre 21 de 1958. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

7) (R. 20|4|55) 30 pub. 33781 Nov.7-v.dic.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor Ricardo Félix Basso, dictada en autos: "Cira Farías contra VICTOR OSVALDO CARELLI. Divorcio por causal" (L.o 42 F.o 171), se cita, llama y emplaza a Víctor Osvaldo Carelli, a fin de que comparezca a estar a derecho en dichos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirá el juicio respectivo. — Rivera, Setiembre 29 de 1958. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

7) $48.00 30|pub. 17787 Nov.7-v.dic.19.

9—Expropiaciones

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA

Expropiación para la obra: Viviendas Económicas de la Ciudad de San Carlos

EDICTO. — De acuerdo con las Leyes números 3.958, de 28 de Marzo de 1912; 9.723 de 19 de Noviembre de 1937, artículo 7.o y Resolución del Consejo Nacional de Gobierno de 28 de Noviembre de 1957, se hace saber a los interesados que ha sido designada para ser expropiada, por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno ubicada en la 2.a sección judicial del Departamento de Maldonado, Zona Suburbana de la Ciudad de San Carlos, delineada en el plano del agrimensor Alejandro Pellistri, de Marzo de 1958 y cuyo detalle es el siguiente:

Expropiación. N.o 1. — Poseedor: Sucesión MANUEL MAURENTE. Padrón N.o 528 (Rural). — Area: 3 Hás. 2328 m.c. 45 dms. m.c.

Los que se consideren con derecho al bien expropiado podrán examinar los antecedentes de la expropiación en la Dirección de Topografía, calle Sarandí N.o 390, tercer piso y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos que establece la Ley de Expropiaciones, previa exhibición de la planilla de Contribución Inmobiliaria, correspondiente al año en curso, como lo dispone la ley de la materia. — Montevideo, 4 de Noviembre de 1958. — Alberto Galletti, Secretario.

9) (C.C.) 8|pub. 33800 Nov.7-v.nov.18.

12—Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION MUNICIPAL DE TRANSPORTES COLECTIVOS DE MONTEVIDEO (A.M.D.E.T.)

LLAMADO PUBLICO A PRECIOS

Venta de una máquina para rellenar llantas con control electrónico y accesorios para la misma.

La Administración llama públicamente a precios para la venta de una máquina para rellenar llantas, con control electrónico y accesorios para la misma, instalados en el local de los Talleres Centrales, calles Dante y Joaquín Requena, donde podrán ser inspeccionados por los interesados.

Las bases que rigen para esta venta podrán ser retiradas en la Sección Proveeduría y Almacenes, calles Dante y Joaquín Requena en donde, igualmente, serán abiertas las ofertas que se presenten, el 11 de Noviembre en curso, a la hora 9. — Montevideo, Noviembre de 1958. — La Gerencia.

12) (C.C.) 1|pub. 33801 Nov.7-v.nov.7.

LICITACION PUBLICA N.o 882
Primer llamado

Suministro de artículos de papelería

Fecha de apertura: 10 de Diciembre de 1958. Hora 9.

Local: Sección Proveeduría y Almacenes, calles Dante y Joaquín Requena. — Montevideo, Noviembre de 1958. — La Gerencia.

12) (C.C.) 1|pub. 33802 Nov.7-v.nov.7.

LICITACION PUBLICA N.o 883
Primer llamado

Suministro de 2.500 metros lineales de paño de abrigo, de lana, gris oscuro, para la confección de abrigos, sobretodos y chaquetones de invierno.

Fecha de apertura: 28 de Noviembre de 1958. Hora 9.

Local: Sección Proveeduría y Almacenes, calles Dante y Joaquín Requena. — Montevideo, Noviembre de 1958. — La Gerencia.

12) (C.C.) 1|pub. 33803 Nov.7-v.nov.7.

LICITACION PUBLICA N.o 884
Primer llamado

Confección de 981 abrigos para Inspectores, Capataces de Servicio, Cuerpo Móvil, Guardas, y Porteros del Departamento de Tráfico. —

Fecha de apertura: 28 de Noviembre de 1958. Hora 10.

Local: Sección Proveeduría y Almacenes, calles Dante y Joaquín Requena. — Montevideo, Noviembre de 1958. — La Gerencia.

12) (C.C.) 1|pub. 33804 Nov.7-v.nov 7.

LICITACION PUBLICA N.o 881
Primer llamado

Adquisición de hasta 9:000.000 litros de oxígeno

Fecha de apertura: 4 de Diciembre de 1958. Hora 9.

Local: Sección Proveeduría y Almacenes, calles Dante y Joaquín Requena. — Montevideo, Noviembre de 1958. — La Gerencia.

12) (C.C.) 1|pub. 33805 Nov.7-v.nov.7.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

LICITACION PUBLICA N.o 63|37
Segundo llamado

Sucursal Pando. — Edificio del Banco y casa de familia. — Regularización de la actual instalación sanitaria y su conexión a la red pública.

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para la realización de los trabajos de referencia, de acuerdo al pliego de condiciones respectivo y demás recaudos, que se encuentran a disposición de los interesados que lo soliciten en el Sector Edificios del Banco, Avda. 18 de Julio 1883 esq. Sierra, 2.o piso (edificio que ocupa la Agencia Cordón) y en la Sucursal Pando.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran al acto, en el salón de reuniones del segundo piso de Casa Central sobre calle Solís, el día 26 de Noviembre de 1958, a la hora 16 y 15.

Los proponentes que optaren por enviar sus propuestas por intermedio de la citada filial, deberán entregarlas con el tiempo suficiente para que las mismas se encuentren en poder del Banco en Montevideo, en la mañana del día fijado para la apertura.

12) (C.C.) 5|pub. 33797 Nov.7-v.nov.13.

LICITACION PUBLICA N.o 63|43
Venta de máquinas de imprenta

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para la venta de dos máquinas impresoras, de acuerdo a los términos de la memoria descriptiva y condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en su Sección Proveeduría.

Las ofertas se abrirán con las formalidades de práctica, en presencia de los oferentes que concurran el día 27 de Noviembre de 1958, a la hora 16 y 15 en el Salón de Reuniones, 2.o piso sobre calle Solís, Casa Central. — Montevideo, 4 de Noviembre de 1958.

12) (C.C.) 5|pub. 33795 Nov.7-v.nov.13.

LICITACION PUBLICA N.o 63|40
Segundo llamado
Papeles y cartulinas

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para el suministro de papeles y cartulinas, de acuerdo a los términos de la memoria descriptiva y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en su Sección Proveeduría.

Las ofertas se abrirán con las formalidades de práctica en presencia de los oferentes que concurran el día 21 de Noviembre de 1958, a la hora 16 y 15, en el Salón de Reuniones, 2.o piso sobre calle Solís, Casa Central. — Montevideo, 4 de Noviembre de 1958.

12) (C.C.) 5|pub. 33796 Nov.7-v.nov.13.

COMISION HONORARIA PARA LA LUCHA ANTITUBERCULOSA

Lunes 24 de Noviembre de 1958, a las 15 horas. — Segundo llamado. — Para la impresión del Boletín de la Comisión Honoraria.

Lunes 24 de Noviembre de 1958, a las 16 horas. — Segundo llamado. — Para la adquisición de una máquina de calcular manual o eléctrica.

Los pliegos se encuentran a disposición de los interesados en la sede de la Comisión Honoraria, Avda. 18 de Julio N.o 2187.

12) (C.C.) 8|pub. 33785 Nov.7-v.nov.18.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES

Licitación N.o 3163

Llámase a licitación pública por segunda y última vez para el aprovisionamiento de forrajes y cereales por el término de sesenta a noventa días, de acuerdo con los pliegos de condiciones que los interesados podrán retirar en esta Dirección, calle San José N.o 1390 (planta baja del Palacio Municipal) en horas hábiles.

Recepción y apertura de propuestas: el día 10 de Noviembre del corriente año, a las 15 horas. — Valor del pliego de condiciones: $ 2.00 cada ejemplar.

12) (C.C.) 1|pub. 33791 Nov.7-v.nov.7.

HOTELES CASINOS MUNICIPALES

Licitación N.o 48

Segundo llamado

Llámase a licitación pública por la provisión de artículos de almacén, de acuerdo con las condiciones que establecen los pliegos respectivos que pueden retirarse en la sección Adquisiciones y Suministros de los Hoteles y Casinos Municipales, los días hábiles en horas de oficina. — Las propuestas se abrirán en la referida Sección (Parque Hotel), el día 10 de Noviembre de 1958, a las 15 horas.

Valor de los pliegos: $ 5.50.

12) (C.C.) 1|pub. 33792 Nov.7-v.nov.7.

DIRECCION DEL PLANEAMIENTO SOCIAL DE LA VIVIENDA

Llámase a licitación pública, por quinta vez, para la ejecución de los trabajos de construcción de tres Subestaciones para U.T.E. números 935, 936 y 937, para alimentar de energía eléctrica al Grupo de Albergues Precarios número 1, ubicado en el Bulevar Gral. Aparicio Saravia y Avda. Gral. San Martín, de acuerdo con los planos, memoria, pliego de condiciones y demás antecedentes que se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección del Planeamiento Social de la Vivienda (5.o piso del Palacio Municipal).

Las propuestas serán abiertas en la Dirección antes mencionada, el día 19 de Noviembre próximo, a las 16 horas.

Valor de los recaudos: $ 15.00 (quince pesos).

12) (C.C.) 7|pub. 33793 Nov.7-v.nov.17.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE FLORIDA
IMPRESION DE VALORES EJERCICIO 1959

Licitación N.o 29

Segundo llamado

Llámase por segunda vez a licitación pública, para la impresión de 133.600 valores en triplicado, para el Ejercicio 1959, de acuerdo al pliego particular de condiciones que podrá ser retirado de la Tesorería del Concejo Departamental de Florida, previo pago de $ 5.00. — Fecha de apertura el día 12 de Noviembre de 1958, a las 10 horas, en la Oficina de Proveeduría de Muebles y Utiles. — Florida, Noviembre 4 de 1958. — E. Adémar Pírez, Encargado de Proveeduría de Muebles y Utiles.

12) **(C.C.) 4|pub. 33784 Nov.7-v.nov.12.**

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MALDONADO
CONSTRUCCION DEL FIRME DE HORMIGON DE VARIAS CALLES DE PINARES DEL ESTE

1.a Etapa

Llámase a licitación por segunda vez, para la construcción del firme de hormigón de varias calles de Pinares del Este.

Las propuestas se recibirán y abrirán en la Dirección de Secretaría del Concejo Departamental, el día 12 de Noviembre venidero, a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto, previa presentación de la documentación que exige el pliego de condiciones generales, para la construcción de obras.

Los recaudos correspondientes a esta licitación, se encuentran en la Dirección de Obras de Pavimentación del Concejo Departamental, cuyas copias deberán adquirir los interesados al precio de $ 50 00, con más de cuarenta y ocho horas de anticipación al acto de la apertura de propuestas, cuyo recibo también deberán presentar en esa oportunidad, de acuerdo con lo establecido en el artículo 17 del pliego de condiciones generales para la construcción de obras del Gobierno Departamental de Maldonado.

Por tratarse de un segundo llamado, el acto tendrá validez con cualquier número de proponentes. — Maldonado, Octubre 31 de 1958. — Martín S. Marzano, Presidente del Concejo. — Juan José Chiossi, Director de Secretaría.

12) (C.C.) 4|pub. 33794 Nov.7-v.nov.12.

FACULTAD DE MEDICINA
LICITACION PUBLICA N.o 16

Se llama a licitación para la adquisición de un aparato para electroforesis.

La apertura de propuestas se hará efectiva el día viernes 21 de Noviembre de 1958, a las 14 y 30 horas.

El pliego de condiciones se halla a disposición de los interesados en la Administración de la Facultad, Avda. Gral. Flores 2125, de 13 a 19 horas, de lunes a viernes. — La Administración.

12) (C.C.) 8|pub. 33798 Nov.7-v.nov.18.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
PRIMER LLAMADO

Llámase a licitación pública para el suministro de impresiones y encuadernaciones, de acuerdo al pliego de condiciones que puede ser retirado en Secretaría de Comisiones del Ministerio de Ganadería y Agricultura, calle 25 de Mayo 562, todos los días hábiles de 14 a 18 horas.

El acto se realizará el día 19 de Noviembre a la hora 15, en la calle 25 de Mayo 562.

12) (C.C.) 3|pub. 33783. Nov.7-v.nov.11.

MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCION GENERAL DE CATASTRO Y ADMINISTRACION DE INMUEBLES NACIONALES
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para la adquisición de los siguientes artículos:

I) 20 ficheros, 8 escritorios, 10 sillas, 1 sillón y 1 mesita, metálicos. — Apertura: Día 19 de Noviembre, hora 9 y 30.

II) 40 carpetas "Espiral", 20 carpetas con elástico, 4 doc. biblioratos, 10 cintas para máquina de escribir, 20 blocks borrador, 4 máquinas abrochadoras, 4 cajas de broches, 4 cajas de matrices y 10.000 hojas de papel obra. — Apertura: Día 21 de Noviembre, hora 10.

III) 1 máquina calculadora, sistema manual con teclado. — Apertura: Día 21 de Noviembre, hora 9 y 15.

Los artículos objeto de la presente licitación, deberán ajustarse a los respectivos pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de esta Oficina (calle Colonia 945), pudiéndose retirar los mismos todos los días en horas hábiles.

12) (C.C.) 7|pub. 33790 Nov.7-v.nov.17.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de los siguientes artículos:

Martes 18 de Noviembre de 1958. — Hora 8 y 15: Licitación N.o 1.185. Anteojos. (Plaza). Periódica. Primer llamado. — Hora 8 y 30: Licitación N.o 1.161. Artículos de molino. (Plaza). Periódica Segundo llamado. — Hora 8 y 45: Licitación N.o 1.162. Huevos. (Plaza). Periódica. Segundo llamado. — Hora 9: Licitación número 1.163. Queso duro y fresco. (Plaza). Periódica. Segundo llamado. — Hora 9 y 15: Licitación N.o 1.164. Sal fina y gruesa. (Plaza). Periódica. Segundo llamado. — Hora 9 y 30: Licitación No 1.165. Hielo Cristalino. (Plaza). Periódica. Segundo llamado. — Hora 9 y 45: Licitación N.o 1.166. Transporte de leche. (Plaza). Periódica. Segundo llamado. — Hora 10 y 30: Licitación N.o 1.167. Suministro de leña. (Plaza). Periódica. Segundo llamado. — Hora 10 y 30: Licitación No 1.169. Molienda de cereales y torrefacción de café. (Plaza). Periódica. Segundo llamado. — Hora 10 y 45: Licitación número 1.170. Pastas frescas. (Plaza). Periódica. Segundo llamado. — Hora 11: Licitación número 1.171. Oxígeno. (Plaza). Periódica. Segundo llamado. — Hora 11 y 15: Licitación N.o 1.172. Productos opoterápicos. (Plaza). Periódica. Segundo llamado. — Hora 11 y 30: Licitación número 1.173. Cajas para gasa y pomada. (Plaza). Periódica. Segundo llamado. — Hora 10: Licitación N.o 1.175. Artículos de vidrio. (Plaza). Periódica. Segundo llamado. — Hora 12: Licitación N.o 1.176. Artículos de limpieza. (Plaza). Periódica Segundo llamado. — Hora 14 y 30: Licitación N.o 1.177. Cajones fúnebres, Envases de madera, etc. (Plaza). Periódica. Segundo llamado. — Hora 14 y 45: Licitación N.o 1.178. Material de construcción. (Plaza). Periódica. Segundo llamado. — Hora 15: Licitación número 1.179 Material para fabricar escobas, escobillones, cepillos, etc. (Plaza). Periódica. Segundo llamado. — Hora 15 y 15: Licitación número 1.180 Baterías para autos. (Plaza). Periódica. Segundo llamado

Martes 25 de Noviembre de 1958. — Hora 14 y 15: Licitación N.o 1.183. Calentadores eléctricos. (Plaza). Primer llamado.

Martes 23 de Diciembre de 1958 — Hora 8: Licitación N.o 1.184. Material de cirugía. (CIF y|o Plaza). Primer llamado.

Advertencia: El Ministerio de Salud Pública, publica sus avisos de licitaciones públicas, en por lo menos siete diarios de la Capital

Para los pliegos y propuestas respectivos, los interesados deberán dirigirse a la sección Licitaciones y Compras (Avda. 18 de Julio N.o 1892 (tercer piso). — (Aviso N.o 384).

12) (C.C.) 2|pub. 33786 Nov.7-v.nov.10.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 33

Llámase a licitación pública por segunda vez, para las obras ampliación y reparaciones en la Escuela N.o 63 de Montevideo (Camino Carrasco), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, Avda. 18 de Julio 1539, 2.o piso, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 20.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 21 de Noviembre a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Noviembre 4 de 1958. — Secretaría General.

12) (C.C.) 7|pub. 33799 Nov.7-v.nov.17.

DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación pública N.o 673
Primer llamado

De acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Superior de fecha 22 de Octubre de 1958, llámase a licitación pública por primera vez, para la adquisición de cámaras y cubiertas para autos y camiones de esta Dirección, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle Ciudadela 1414, segundo piso, durante el horario de oficina.

Apertura de las propuestas: Día 21 de Noviembre de 1958, a las 15 horas, segundo piso, Sala de Licitaciones, calle Ciudadela 1414. Depósito de Garantía de mantenimiento de propuestas: $ 160.00 (ciento sesenta pesos). — La Dirección.

12) (Cta. Cte. 7|pub. 33780 Nov.7-v.nov.17.

U. T. E.

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación pública:

N.o 4.651. — 3.300 kilogramos de hierro perfil (2.o llamado). — Apertura: 18 de Noviembre de 1958, hora 16. — Precio del ejemplar: $ 1.00.

N.o 4.650. — 450 juegos de crucetas para líneas aéreas de 15 kV. (2.o llamado). — Apertura: 21 de Noviembre de 1958, hora 16. — Precio del ejemplar: $ 1.00.

N.o 4.672. — 6.500 kilogramos de hidrato de sodio y se admitirán ofertas de 10.000 kilogramos de lejía cáustica (sódica). — Apertura: 8 de Enero de 1959, hora 10. — Precio del ejemplar: $ 1.00.

N.o 4.673. — 300 metros de cordones de 4 y 3 conductores para clavijas; 3.500 ms. de cable bajo plomo, de 5 a 30 pares; 4.500 ms. de plástico, de 10 a 30 pares; y 5.000 ms. de 1 par, con conductor para tierra. — Apertura: 9 de Enero de 1959, hora 10. — Precio del ejemplar: pesos 2.00.

N.o 4.674. — 4 baterías estacionarias, tipo Planté, de 48 A. H. (aproximadamente) — Apertura: 13 de Enero de 1959, hora 10. — Precio del ejemplar: $ 2.00.

De acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la sección Licitaciones, calle Paraguay 2431, 8.o piso, los días hábiles, de 13.15 a 19.03 horas. — Montevideo, 5 de Noviembre de 1958. — La Gerencia de Servicios Generales

12) (C.C.) 10|pub. 33782 Nov.7-v.nov.20.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Noviembre 10 de 1958

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o de la ley No 9.936, del 30 de Diciembre de 1939

De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la adver

tencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual ultimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer la causa. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906).

4.a Sección

SIMON SUK, 55 años, soltero, comerciante, lituano ciudadano legal, domiciliado Soriano 823 y YENTEL KRUT, 55 años, soltera, lituana, domiciliada Soriano 823.

HORACIO ACEVEDO TERRA, 24 años, soltero, granjero, oriental, domiciliado Soriano 796, 1.er piso ap. 1 y SUSANA DEMARIA TISCORNIA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Soriano 796, 1.er piso, ap. 1.

ALBERTO WASHINGTON VILLAR 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Durazno 1010 y SONIA ZACCHINO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Isla de Flores 1034.

9.a Sección

HUBERTUS VON KAPHERR, 26 años, soltero, industrial, alemán, domiciliado General Navajas 1615 e INGRID FRAEB, 30 años, soltera, brasileña, domiciliada General Navajas 1615.

10.a Sección

ROBERTO CARLOS LAMIQUE, 28 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado D. Costa 4545 y MARIA del CARMEN GONZALEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Colombes 1590.

BERNARDO AMBROSIO SILVERA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Anzani 2139 y ESTRELLA AURORA MANEIRO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Anzani 2139.

LUIS ALBERTO POZZOLO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Solferino 3928 y MIRTA MIGUEL, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Solferino 3928.

ANTONIO RUBEN MAZZINI, 30 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado María Stagnero de Munar 2624 y DIVA ARGELIA RICHIERI, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avenida Central 4391.

JOSE LUIS RODRIGUEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pamplona 2827 y NELIDA MIREYA FERNANDEZ 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pamplona 2827.

ANGEL PUGLISI, 26 años, soltero, instalador sanitario, oriental, domiciliado Alto Perú 2063 y MARIA CIVITA GIULIANO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Alto Perú 2063.

11.a Sección

JOSE MARIA RODRIGUEZ, 36 años, soltero, comercial, oriental, domiciliado Juan Carrara 3642 y MARIA OLGA COITIÑO, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Carrara 3642.

JOSE WALTER BLUNDELL, 27 años, soltero, foguista, oriental, domiciliado Camino de la Cuchilla Grande 4184 y OLGA GARGIULO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Camino de la Cuchilla Grande 4184.

MARIO BIANCHI, 27 años, soltero, técnico-textil, oriental, domiciliado Beriberto Spencer 4755 y ROSA GLADYS QUIMPOS, 25 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Martín Miguel Güemes 3184.

CRISTINO IARDITO, 27 años, soltero jornalero, italiano, domiciliado Tiber 3505 y MARIA LIBERA SANZO, 18 años, soltera, textil, italiana, domiciliada Tiber 3505.

LUIS ALBERTO LANDABURO, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Canovas del Castillo 4834 y BLANCA NELLY PEREYRA, 24 años, soltera, profesora de corte, oriental, domiciliada Luis Sacarello 4660.

ABEL GUIMARAENS 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Hungría 3594 y ELIDA MABEL GARCIA 16 años, soltera, costurera, oriental, domiciliada Hungría 3594.

EVERILDO LIMA, 25 años, soltero, mecánico fletero, oriental, domiciliado Marcos de Avellaneda 4269 y ELBA DELIA CABRERA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Marcos de Avellaneda 4271.

13.a Sección

LUIS ALBERTO RODRIGUEZ, 25 años, soltero, jornalero, oriental domiciliado Turquía 3571 y MILKA DIMOFF, 20 años, soltera, jornalera oriental, domiciliada Río de Janeiro 3420.

14.a Sección

WALDENAR FIGUEIRA BALMAS, 27 años, soltero, piloto mercante oriental, domiciliado Río Grande 925 y MYRIAM SUSANA CHAVES LUKETICH, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Río Grande 925.

FELIX GUILLERMO BALCON MANGARELLI, 20 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Bulevar Artigas 4087, ap. 6 y MARGOT ANETTE FERNANDEZ SACIAS, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bulevar Artigas 4087, ap. 6.

JUAN SERGIO ECHEVERRIGARAY, 27 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Millán 2365 y MARY JUVEL LAGUNA FACCINI, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Millán 2365.

17.a Sección

HUMBERTO MANGANELLI, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Azotea de Lima 4170 y YESI CARBALLO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Azotea de Lima 4170.

19.a Sección

JOSE LUIS CHIARINO, 30 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Justicia 2026 y MARIA DOLORES CHIAPPINO, 37 años, soltera, oriental, domiciliada Lima 1751.

RUBEN CARLOS LOUREIRO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hocquart 2033 y NORA SUSANA CANO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Paullier 2332.

WALTER BARRETO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Domingo Arambururú 1839 y MILKA ANATOLIA VICINDAL, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nueva Palmira 1623, ap. 3.

MANUEL MARIA GARCIA, 39 años, soltero, comercio español, domiciliado Nicaragua 2362 y EUGENIA CASAUS, 22 años, soltera, española, domiciliada Tristán Narvaja 1767.

HEBERT FRANCISCO COCOLI, 24 años, soltero, herrero, oriental, domiciliado Nicaragua 2286 ap. 4 y ALBA BLANCA MARTIN, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Nicaragua 2286, ap. 7.

NICASIO VENTURA ESCOBAL, 47 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Hocquart 2110 y MARIA JOSEFINA RUSCONI, 40 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nueva Palmira 2235.

JOSE MIGUEL DAHER, 25 años, soltero, profesor Educación física, oriental, domiciliado Lima 1737 y PERLA LYDIA FLORENTINO, 23 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Miguelete 1875.

HELIOS JORGE de PABLO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Martín C. Martínez 2535 y PILAR ANEIROS, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Isla de Gorriti 2080.

20.a Sección

ELVIO FERRARO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado V. Sagastume 263 y ELMA JOSEFINA PREGLIASCO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada R. Pérez Martínez 724.

JUAN FERRAGUT, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Benito Riquet 375 y LAURA INES RODRIGUEZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Benito Riquet 375.

23.a Sección

KHATCHIK KHATCHERIAN, 30 años, soltero, sastre, armenio, domiciliado Monte Caseros 2798 bis y ARPINE CABAKIAN, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Jaime Cibils 2589.

VARTKES BARSAMIAN, 32 años, soltero, comercio, turco, domiciliado Larrañaga 2239 bis y ARAZI BEKERIAN, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Larrañaga 2239 bis.

GIOVANNI TREVISI, 31 años, soltero, metalúrgico, italiano, domiciliado Gral. Las Heras 2279 y OLGA REY, 21 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral. Las Heras 2279.

WALTER RUBEN VAZQUEZ, 28 años, soltero, procurador, oriental, domiciliado Juan Paullier 1687 y LUCY HEGUERTE, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Juan Paullier 1687.

JAIME JORGE ALDAO, 32 años, soltero, escultor, oriental, domiciliado Ibirapitá 2731 y JUANA VICENTA LORELEY BIANCHINO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ibirapitá 2731.

OSCAR MONTERO 36 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado Mariano Moreno 2670 e HILDA OMELIA SOSA, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mariano Moreno N.o 2670.

24.a Sección

CARLOS ANIBAL TONELLO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Duilio 1614 Apto. 2 y MYRIAM DE CLEMENTE, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Francisco de Medina 1503.

DUILIO JOSE PAPA, 28 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado José Leguizamón 3671 y MARIA ESMERALDA BENJAMINA LORENZO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Manuel Pagola 3219.

JUAN JOSE BRITOS, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado José Leguizamón 3893 y MARIA DEL CARMEN MAZULA, 31 años, soltera, oriental, domiciliada José Leguizamón N.o 3896.

14) $2.00 3|pub. v.nov.11.

19.a Sección

SILVANO CESAR GARIN, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arribeños 4575 y MARTA TERESA MINIÑO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Miguelete 2089.

14) 1|pub. v.nov.7.

16—Prescripciones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, en autos: "MARIA MOREIRA DE RAMOS. Prescripción adquisitiva", se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien que se describirá y especialmente a CONCEPCION JUSTA CASTRO, por el término de noventa días, sobre el siguiente inmueble: terreno y mejoras padrón N.o 3854 de la manzana N.o 344 de la planta suburbana de esta ciudad, que según plano del agrimensor Jaime L. Costa, consta de un área de 918 mtros, y 5 decímetros y que está situado en la esquina de las calles Aparicio Saravia y Diamela; para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Melo, Octubre 15 de 1958. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

16) $72.00 30|pub. 17726 Nov.7-v.dic.19.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

RENATA PARODI DE MANAGO y RENATO AZZONI PONZONI, domiciliados en esta ciudad solicitan la inscripción de un dibujo para pantalla de veladora, del que se declaran autores. — Montevideo, 3 de Diciembre de 1958. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $4.00 10|pub. 17798 Nov.7-v nov 20.

18—Quiebras

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Carlos Fleurquin Narbondo, recaída en los autos caratulados: "ARTURO FONTANA. Quiebra. Calificación" (Lº 51 Fº 436), se emplaza a don Arturo Fontana por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento legal. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 8 de 1958. — Juanangel L. Gianola, Actuario.

18) $48.00 30|pub. 17817 Nov.7-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Carlos Fleurquin Narbondo, recaída en los autos: "MAUSA RABINOVICIUS. Quiebra", (Lº 7, Fº 359), se emplaza por el término de noventa días a don Mausa Rabinovicius para que comparezca a estar a derecho en los autos de quiebra mencionados y en los conexos a "Calificación" (L.o 7 F.o 359) y de "Cesación de pagos" (L.o 7 F.o 359), bajo apercibimiento legal. — Montevideo, 29 de julio de 1958. — Juanangel L. Gianola, Actuario.

18) $48.00 30|pub. 17816 Nov.7-v.dic.19.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de BLANCA FELICIA NIEVES BRUN, pues en la misma donde dice "Nievas" debe decir "Nieves". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, Noviembre 4 de 1958. — Alfredo L. Llugain Actuario Adjunto.

19) $18.00 15|pub. 17715 Nov.7-v.nov.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de matrimonio de JOSE YEMI NONINI y MARGARITA DONNANGELO, en el sentido de que donde el nombre del cónyuge figura como "Andrés Yemi Nonini" debe decir "José Yemi Nonini" por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 27 de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

19) $18.00 15|pub. 17783 Nov.7-v.nov.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de ISABELINO MUÑOZ, estableciéndose que donde dice: Reconocido por Inés Fructuoso Núñez; debe decir: Reconocido por Inés Fructuoso

Muñoz. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Octubre 15 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 33779 Nov.7-v.nov.27.

20—Remates

ALBERTO VANOLI
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Carlos Fleurquin Narbondo, de fecha 30 de Junio de 1958, dictada en autos: "Bernardina Portugal de Lay c|. WASHINGTON CARLOS MARX LAY PORTUGAL". Medidas preparatorias, L.o 51, F.o 308, se hace saber que el día tres de Diciembre próximo a las 17 horas en el lugar de su ubicación y sobre la base de $ 20.666.66 se procederá por el martillero Alberto Vanoli, con la asistencia del señor Alguacil y del suscripto al remate judicial del siguiente bien: las construcciones existentes y los derechos que como promitente comprador tiene el señor Wáshington Carlos Marx Lay Portugal sobre el siguiente bien: Un solar de terreno y mejoras, ubicado en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Asamblea 4396-4400 esquina Asturias 1493 1495, empadronado con el N:o 121.194, con una superficie de cuatrocientos trece metros con ochenta y cinco decímetros cuadrados, estando la promesa inscripta en el Registro General de Inhibiciones, sección única de promesa de enajenación de inmuebles a plazos con el número 582 del F.o 152 del L.o 10

Se previene: I) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; II) Será de cargo del comprador el pago de las medianerías, si se debieren el pago de la contribución inmobiliaria, el saldo de lo que se adeude al promitente vendedor por cuotas impagas e intereses moratorios y el de los derechos reales que pudieran gravar el bien; III) Será de cargo de la ejecución los gastos y derechos de la escritura a autorizarse, honorarios y gastos de los peritos tasadores, gastos de remate y comisión del martillero, impuestos nacionales y municipales, certificados, etc., IV) Los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 2.o piso. — Montevideo, 3 de Setiembre de 1958. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
20) $84.00 15|pub. 17740 Nov.7-v.nov.27.

CARLOS DE ANDA
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictado en autos "PELUFO VOISEAU JORGE y otros con EDUARDO GACHOT GUNTHER y otros ejecución de hipoteca, L.o 53, F.o 399", se hace saber que el día 4 del mes de Diciembre a las 10 horas, en el lugar de su ubicación, por el martillero señor Carlos De Anda, asistido de los señores Alguacil y Actuario Adjunto, se sacará a la venta en remate público al mejor postor el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras sito en la 18.a Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el N.o 67.624 señalado con el N.o 3 de la fracción "F" en el plano del agrimensor Miguel L. Costa inscripto en la Dirección de Topografía el 11 de Junio de 1919. Area: 262 metros, 74 decímetros deslindados así: 26 metros, 6 centímetros de frente al Noroeste a Bulevar España entre Luis de la Torre y Francisco Aguilar cuya puerta de entrada lleva el N.o 2678. Tiene 14 metros, 37 cms., al Noroeste, 8 ms., 40 cms., al Sureste y 22 ms., al Suroeste, lindando por los tres vientos con sucesión Campanella

Se previene: 1.o El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento de la misma a los efectos legales; 2.o Serán de cargo del comprador, los gastos y derechos de escrituración y demás anexos; 3.o Los títulos de propiedad, están a disposición de los interesados en 25 de Mayo 523, piso 4. (Juzgado Letrado Civil Cuarto Turno) a disposición; 4.o Que es de cargo del comprador lo que se adeude por pavimento, colector, vereda y arrimo si los hubiere. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 3 de mil novecientos cincuenta y ocho. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
20) $84.00 15|pub. 17739 Nov.7-v.nov.27.

JULIO C CABRERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: "Liga de Defensa Comercial contra LUIS S. ABELAR Cobro ejecutivo de pesos", se hace saber al público que el día 3 de Diciembre próximo a las 10 horas, en Melo, calle 18 de Julio Nº 470 (lugar donde se encuentran depositados los bienes) y por el martillero Julio C Cabrera, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes efectos que se detallan: 12 juntas tractor Ferguson, un engranaje de Jeep, otro ídem un juego planetario Jeep, seis correas ventilar Nº 822; dos correas ventilador Nº 157, cinco correas varias para tractor, cuatro tasas ruedas marca Ford y Chevrolet, un elástico Ford completo, una maza embrague Camión Chevrolet, una de tractor Fergunson, dos engranajes de distribución de Ford 8, dos juegos balancines Chevrolet, diez y seis juegos de metales vielas, tres juegos de bancadas, un eje cardan Chevrolet, dos ejes Jeey, cortos, uno largo, un eje Ford 8, ocho juegos aros Ford 8, seis juegos aros Chevrolet, veinte válvulas motor Ford 8, tres válvulas Chevrolet, once válvulas para autos Austin, cuatro resortes suspensión de autos Chevrolet.

Se previene que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada la misma y que los bienes a subastarse se encuentran depositados en calle 18 de Julio número 470. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Melo Octubre 28 de 1958. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
20) $40.00 10|pub. 17818 Nov.7-v.nov.20.

AMERICO BOUYSSOUNADE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en los autos "Barbieri y Leggire contra BENTANCOURT, Francisco. Medidas preparatorias", (Lº 19 Fº 50), se hace saber al público que el día 22 de Noviembre del corriente año a las 10 horas, en la localidad de Bella Unión (7.a Sección Judicial, Departamento de Artigas), en el establecimiento comercial del señor Juan Angel Arbiza, por el martillero Américo Bouyssounade, asistido del señor Juez de Paz de la mencionada localidad, se procederá a la venta en remate público, al contado y al mejor postor, y con la base de las 2|3 partes de su tasación de los siguientes bienes: Una cosechadora "Case", modelo SF2 Nº 5592215 con motor Nº 13 CS 5512436 c|ap. girasolera. Base: $ 8.000.00. Una cosechadora "Allis Chalmers Alcrot" 60 N.o 64833 con motor N.o 51347318 83 ACM 517717 con accesorios varios, base: $ 2.533.33. Un arado "Jhon Deere" de 4 rejas, base: pesos 333.33. Un tractor "MC Cormick International" de 4 cilindros con motor Nº 9063 (desarmado), base: $ 333.33. Un tractor "MC Cormick International" de 4 cilindros con motor Nº EECBN-5351 (desarmado), base: $ 3.866.67. Un rastrojero "Case" de 12 discos con cajón sembrador, base: $ 533.34. Un arado "Oliver" de 7 discos, base $ 1.233.33. Una sembradora "Trofeo" de 3 tachos, base: $ 300.00. Una rastra de 16 discos "Mercedes", base: $ 133.33. Una sembradora Oliver de 24 surcos, base: $ 800.00. Una sembradora "Case" al voleo de 16 boquillas, base $ 266.67. Un tractor "David Brown" modelo 50-B con motor Diesel de 6 cilindros CAD-147-BAD-610046 con toma de fuerza para dos velocidades, base: $ 6.000.00. Una rastra de dientes de 4 cuerpos, base $ 46.67. Una rastra "Allis Chalmers" de 40 discos (desarmada), base: $ 1.000.00. Un arado "Massey Harris' de 4 discos, base: $ 800.00 y un equipo d soldadura autógena de 8 picos, base: $ 133.34. — Salto, Noviembre 3 de 1958. — Nelly Larralde, Actuaria Adjunta.
20) $56.00 10|pub. 17792 Nov.7-nov.20.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 84.758. — Montevideo, Noviembre 4 de 1958. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Edmundo J. Angenscheidt S. A. de Montevideo, solicita la marca "PIGALLE", para distinguir los artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 8.00 10|pub. 17780 Nov.7.-v.nov.20.

ACTA N.o 84.751. — Montevideo, Noviembre 4 de 1958. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Laboratorios Dispert S. A., de Montevideo, solicita la marca "RESPIGEN", para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 8.00 10|pub. 17781 Nov.7.-v.nov.20.

ACTA N.o 84.755. — Montevideo, Noviembre 4 de 1958. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira por Laboratorios Gautier J. Jiménez Cabrera S. A., de Montevideo, solicita la marca "NEUTRASIL", para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 8.00 10|pub. 17782 Nov.7.-v.nov.20.

ACTA N.o 84.757. — Montevideo, Noviembre 4 de 1958. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por (H.I.S.I.S.A.) Hilados Sintéticos S. A. solicita la marca "HISIBAN", para distinguir los artículos de las clases 4 y 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 8.00 10|pub. 17779 Nov.7.-v.nov.20.

ACTA N.o 84.744. — Montevideo, Noviembre 4 de 1958. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de E. I. Du Pont de Nemours And Company, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca "ROTASET", para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 17767 Nov.7-v.nov.20.

ACTA N.o 84.743. — Montevideo, Noviembre 4 de 1958. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Inca, Laboratorios de especialidades medicinales S. A., Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria de Argentina ha solicitado el registro de la marca "CAFILON", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 17768 Nov.7-v.nov.20.

ACTA N.o 84.742. — Montevideo, Noviembre 4 de 1958. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Inca, Laboratorios de especialidades medicinales S. A. Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria de Argentina ha solicitado el registro de la marca "LIPOSTABIL", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 17769 Nov.7-v.nov.20.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 12.395. — Montevideo, Noviembre 4 de 1958. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de los señores Angel Calderón y Manuel Fernández, de Argentina, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en máquinas de calcular eléctricas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 17766 Nov.7-v.nov.20.

25—Ventas de Comercio

Interviniendo Oficina "José R. Sanjurjo" 18 de Julio N.o 1465 escritorio 21, prometimos vender al señor José Manuel Varela Varela el comercio en el ramo Bar, B. Alcohólicas y Billar de la calle Pando N.o 2699 de esta ciudad. Acreedores al comercio, Ley 26|9|904. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1958. — RAFAEL URTI — MARIA B. DE URTI.
25) $ 16.00 20|pub. 17793. Nov.7.-v.dic.4.

He prometido vender al señor Antonio Duilio Gandolfo, mi comercio en el ramo de Optica, que gira en esta ciudad Galería Lapido. Av. Dieciocho de Julio N.o 948. Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en el mismo comercio. — JULIO ANGEL CASSESE. Roberto Friz, Escribano
25) $ 16.00 20|pub. 17813 Nov.7-v.dic.4.

A los efectos de la Ley 26 de Setiembre de 1904 prometo vender a la señora Alba Correa Díaz de Velázquez el comercio en el ramo de Almacén de Comestibles y fermentadas, sito en la calle Carlos Lalleman N.o 1549 de esta ciudad. Acreedores en el mismo. — Montevideo, 5 de Noviembre de 1958. — GREGORIO N. ALVAREZ. — PETRONA SILBERIO DE ALVAREZ.
25) $ 24.00 20|pub. 17805. Nov.7.-v.dic.4.

27—Varios

M. I. T.
INSTITUTO GEOLOGICO DEL URUGUAY
INSPECCION GENERAL DE MINAS

Se hace saber a los interesados que se ha presentado ante esta Inspección General de Minas el señor Américo Medici solicitando el retiro de la garantía depositada por su Licencia de Exploración N.o 51, concedida sobre los padrones Nos. 611, 613, 943, 944, 945, 946, 947, 949 y 950 en la Primera Sección Judicial del Departamento de Lavalleja, cuyo plazo ha vencido y a los efectos del artículo 21 del Código de Minería se fija en 60 días a contar de la fecha, el término para las reclamaciones por daños y perjuicios de los propietarios de los fundos superficiales afectados por la mencionada licencia. — Montevideo, 6 de Noviembre de 1958. — Ing. Lorenzo R. Buquet, Inspector General de Minas. — Selva Arrascaeta de Real, Escribana Encargada del Registro de Minas.
27) $ 24.00 10|pub. 17799 Nov.7.-v.nov.20.

CONCORDATO PREVENTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados "Industrias Rex S. A. Concordato preventivo". (L.o 51 F.o 25), se hace saber, que por resolución de este Juzgado de fecha 12 de

Junio de 1958, se desechó la propuesta de concordato formulado por Industrias Rex S. A. y a los efectos dispuestos por el artículo 36, Ir. la Ley N.o 2230, se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 21 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.

27) $ 12.00 5|pub. 17821 Nov.7.-v.nov.13.

COBRO DE PESOS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "Ernesto Quincke S. A. contra MAURICIO SOUDAN. Cobro de pesos." (L.o 50 F.o 405), se cita y emplaza al demandado, don Mauricio Soudan para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dichos autos, a llenar el requisito de la conciliación y a contestar la demanda, todo bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirá la instancia (artículos 307 y 308 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, Octubre 3 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario Interino.

27) $ 48.00 30|pub. 17820 Nov.7.-v.dic.19.

QUIEBRA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que en autos: "Junio Hnos. y Cía. Quiebra. Pieza: Cesación de pagos. L.o 42, F.o 442", se ha fijado el veinte de Mayo de mil novecientos cincuenta, como fecha de la efectiva cesación de pagos de la sociedad en quiebra, y que el informe respectivo, así como la resolución citada se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo N.o 523 piso 7.o, a disposición de los acreedores y de la sociedad fallida. — Montevideo, Febrero 5 de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

27) $ 24.00 15|pub. 17819 Nov.7.-v.nov.27.

FIJACION DE ALQUILER RAZONABLE

Juzgado de Paz de la Primera Sección de Rivera

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Rivera doctor Carolino Alvez Apolo, en autos "José Cándido Souza con Sucesión JUAN PAULO RODRIGUEZ. Fijación de alquiler razonable (L.o 8 F.o 51)", se cita y emplaza a don Adair Rodríguez, para que comparezca dentro del término de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con el cual se llenará la conciliación y se continuará el juicio. — Rivera, Junio 11 de 1958. — Carolino Alvez Apolo, Juez de Paz.

27) $ 48.00 30|pub. 17811 Nov.7.-v.dic.19.

REHABILITACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: ALEJANDRO VIGGIANO. Rehabilitación. L.o 31 F.o 573, se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado el señor Alejandro Viggiano, solicitando la rehabilitación de comerciante de acuerdo con el artículo 1771 y siguientes del Código de Comercio. — Mercedes, Noviembre 1.o de 1958. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

27) $ 12.00 10|pub. 17795 Nov.7.-v.nov.20.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial de Soriano

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Soriano, se cita, llama y emplaza a la sucesión de JUAN ETCHART, o a quienes se consideren con derecho a la propiedad ubicada en esta ciudad en la manzana N.o 115, empadronada con el N.o 1371 (antes 804) que linda: al Norte 23 metros 10 con la calle Florida, al Sur 21 metros con Domingo A. Temponi, al Este 41 metros 90 con Juan Rodríguez, 11 metros con Roberto Konkle y 10 metros 40 con Aurora Carmona y al Oeste 36 metros 10 con Bernarda Margarita Vespa de Viotti y 28 metros 60 con Juan Dalmacio Viotti, para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en el juicio que ha promovido la Sucursal de Impuestos Directos por cobro de C. Inmobiliaria bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Mercedes, Octubre 3 de 1958. — Mario Echenique, Juez de Paz.

27) D. 21|7|34 15|pub. 33789 Nov.7.-v.nov.27.

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Soriano, se cita, llama y emplaza a SANDALIA GARCIA DE GABITO, o a quienes se consideren con derecho a la propiedad ubicada en esta ciudad en la manzana N.o 349 empadronada con el N.o 4337 (antes 2000) que linda: al Norte 37 metros 20 con Avenida Fregeiro, al Sur 35 metros 30 con calle Río Branco al Este [illegible] metros 20 con calle Tomás Gómez y al Oeste 42 metros 25 con María Ramona Laborda de Silva48 metros 45 con Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, para que comparezcan dentro del término de noventa días ante este Juzgado a estar a derecho en el juicio que ha promovido la Sucursal de Impuestos Directos por cobro de C. Inmobiliaria, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Mercedes, Octubre 3 de 1958. — Mario Echenique, Juez de Paz.

27) D. 31|7|34 15|pub. 33788 Nov.7.-v.nov.27.

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Soriano, se cita, llama y emplaza a doña GABRIELA GONZALEZ o a quienes se consideren con derecho a la propiedad ubicada en esta ciudad en la manzana N.o 147 empadronada con el N.o 1875 (antes 1045) que linda, al Norte 2 metros 42 con calle Roosevelt, al Sur 11 metros 95 con Pedro A. Grass y 2 metros 30 con Esteban Antón Ureta, al Este 43 metros con Gualberto Lasarte y 1 metro 60 con Esteban Antón Ureta, al Oeste 19 metros 60 con Antonio Maglia Vanoni, con una línea Martillo en dirección Este de 11 metros 38 con José García Rodríguez, y una línea martillo de 25 metros en dirección Norte con José García Rodríguez, para que comparezcan dentro del término de noventa días ante este Juzgado a estar a derecho en el juicio que ha promovido la Sucursal de Impuestos Directos, por cobro de C. Inmobiliaria, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Mercedes, Octubre 3 de 1958. — Mario Echenique, Juez de Paz.

27) D. 31|7|34, 15|pub. 33787 Nov.7.-v.nov.27.

EXTRAVIO DE LIBRETA

Extravióse libreta Caja de Ahorros N.o 2173 del Banco Transatlántico del Uruguay (Dependencia Cordón N.o 11) a nombre de Meta Loewenthal de Berger y Eliseo Español, la que deja nula y sin efecto alguno. Se ruega devolver a Carlos María Herrera 844 apto. 1.

27) $ 3.00 3|pub. 17725 Nov.7.-v.nov.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Francisco Núñez comunica al público y acreedores que ha dejado el negocio que en el ramo de Bar y Billar tenía establecido en la ciudad de Maldonado, calle Santa Teresa esquina Montevideo. Dirigirse a ésta. — Maldonado, Setiembre de 1958.

27) $ [illegible].00 20 pub. 17731 Nov.7.-v.dic.4.

CESION DE CUOTA

A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904 comunico que cedí mi cuota parte del comercio en el Ramo de Taller Mecánico sito en la calle Acevedo Díaz N.o 2122 a mi socio Angelito Crocco Harriet quien sigue la explotación del comercio y toma a su cargo el activo y pasivo del mismo. — AGUSTIN LOURO. — ANGELITO CROCCO HARRIET.

27) $ 24.00 20|pub. 17806 Nov.7.-v.dic.4.

CESION DE DERECHOS

Interviniendo Oficina "José R. Sanjurjo", 18 de Julio N.o 1465 esc. 21, hacemos saber que hemos cedido al señor Ramón Sánchez Sánchez todos nuestros derechos, como promitentes compradores de la Fiambrería, Prod. de Granja y Fermentadas embotelladas de la calle Martín C. Martínez N.o 1655 de esta ciudad. Acreedores al comercio, Ley 26|9|904. — Montevideo, 2 de Enero de 1958. — JOSE A. UMPIERREZ — TORIBIO M. BENTANCUR.

27) $ 24.00 20|pub. 17794 Nov.7.-v.dic.4.

CLAUSURA DE COMERCIO

Comunico que con fecha 15 de Octubre de 1958, clausuré el comercio que en el ramo de Almacén de Comestibles, Tienda y Zapatería tenía establecido en Avenida 1825 N.o 586 de la ciudad de Rivera. Acreedores presentarse en la dirección mencionada. — NERI GUEDES.

27) $ 16.00 20|pub. 17786 Nov.7.-v.dic.4.

"THE FIRST NATIONAL CITY BANK OF NEW YORK"

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

Inscripción reforma de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado "The First National City Bank of New York", solicitando la inscripción de la reforma de sus estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación:

"Traducción N.o 24.939. — Certificado. — Yo, Nathan C. Lenfestey, Cajero de "The National City Bank of New York" (Banco Nacional de la ciudad de Nueva York), Asociación Bancaria Nacional, actualmente en existencia, de conformidad con las leyes de los Estados Unidos de América y, que tiene su Casa Matriz en Wall Street número cincuenta y cinco, Barrio de Manhattan, Ciudad, Distrito, y Estado de Nueva York, Estados Unidos de América, por el presente certifico: Primero: Que lo siguiente es una copia fiel y exacta de la resolución adoptada por la Junta de Directores de dicho Banco, en una sesión de esta Junta, celebrada el veinticinco de Octubre de mil novecientos treinta y ocho. Se resuelve: Que se autorice al Presidente o a cualquier Vicepresidente y al Cajero de este Banco, para certificar al Gobierno de la República del Uruguay, que la Casa Matriz de este Banco, de la ciudad de Nueva York, es y será responsable por las operaciones localmente realizadas por la sucursal de este Banco en la ciudad de Montevideo. Segundo: Que de los libros de actas de la Junta de Directores de este Banco, un extracto de la cual se transcribe literalmente más arriba, están bajo mi custodia, en virtud de las facultades y obligaciones que me confieren los estatutos de dicho Banco y, que la adopción de la resolución transcripta más arriba está dentro de la facultad de los Directores de este Banco el adoptarla; y que está en pleno vigor y efecto y que hasta ahora no han sido modificadas ni derogadas. Nosotros, Gordon S. Rentschler, Presidente de dicho Banco y, el nombrado Nathan C. Lenfestey, actuando en virtud de la solución más arriba transcripta, por el presente certificamos al Gobierno de la República del Uruguay, que la Casa Matriz de "The National City Bank of New York", establecida en la ciudad de Nueva York, es y será responsable por las operaciones localmente realizadas, por la sucursal del referido Banco, en la ciudad de Montevideo, Uruguay. En testimonio de ello, firmamos este certificado, en este día treinta y uno de Octubre de mil novecientos treinta y ocho y se le fija el sello de este Banco. (Firmado): Gordon S. Rentschler, Presidente; Nathan C. Lenfestey, Cajero. — Hay un sello que dice: "The National City Bank of New York", Estados Unidos de América. Estado de Nueva York, Distrito de Nueva York. (SS). — En este día treinta y uno de Octubre de mil novecientos treinta y ocho, por ante mí, Notario Público del Distrito de Nueva York, de la ciudad de Nueva York, comparece personalmente Gordon S. Rentschler (que no usa otro apellido), de mi conocimiento personal, quien, previo el debido juramento, declara: Que es Presidente de The National City Bank of New York, la Asociación Bancaria descrita en el certificado que antecede y quien ha reconocido, ante mí, haber firmado dicho certificado, en su calidad de Presidente. También comparece personalmente Nathan C. Lenfestey (que no usa otro apellido), de mi conocimiento personal, quien, previo el debido juramento, declara que es Cajero de The National City Bank of New York, la Asociación Bancaria descrita en el certificado que antecede, quien ha reconocido haber firmado dicho certificado en su calidad de Cajero y le ha fijado el sello de dicho Banco. Yo, el prenombrado notario, por el presente certifico, además, que a pedido de los referidos funcionarios del Banco mencionado, he cotejado la resolución contenida en el certificado, con el original de la misma, que aparece en el libro de actas a que se han hecho referencia en dicho certificado y que, ésta, concuerda literalmente con su original. En testimonio de lo cual, firmo el presente y le fijo mi sello oficial, en el día y año más arriba mencionados. (Firmado): Hartford Beaumont, Notario Público. — Hartford Beaumont, Notario Público. — Secretaría del Distrito de Nueva York. — N.o 561. — Registro N.o 9-B 776. — Mi comisión expira el treinta de Marzo de mil novecientos treinta y nueve. — Hay un sello que dice: "Hartford Beaumont, Notario Público. Distrito de Nueva York." — Estado de Nueva York. — Distrito de Nueva York. (SS). — Número ochenta y siete mil ciento setenta y ocho. — Yo, Archibald R. Watson, Secretario del Distrito de Nueva York y también Secretario de la Suprema Corte de este Distrito, que es Corte de Registro y tiene su sello, por el presente certifico: Que Hartford Beaumont, cuyo nombre está suscrito en la declaración o certificado de prueba o reconocimiento del anexo instrumento y, escrito en el mismo, era en el momento de tomar esa declaración o prueba y reconocimiento, notario público de dicho Distrito, debidamente habilitado y jurado y autorizado por las leyes del Estado mencionado, para tomar declaraciones y recibir juramentos para ser utilizados ante cualquier Corte de este Estado y para objetos generales; y también recibir reconocimientos y pruebas de escrituras de traslaciones de dominio, por tierras, fincas o heredades, en el Estado de Nueva York y, además, que conozco bien la escritura manuscrita del prenombrado notario público y realmente creo que la firma de esa declaración o certificado de prueba o reconocimiento, es auténtica. En testimonio de ello, firmo el presente y le fijo el sello de la referida Corte y Distrito, en este día primero de Noviembre de mil novecientos treinta y ocho. (Firmado): Archibald R. Watson, Secretario. — Hay un sello que dice: "Sello de Nueva York." — Sigue la legalización de la firma del señor Archibald R. Watson, autorizada por el señor Cónsul de la República del Uruguay, en Nueva York. — El infrascrito, Traductor Público, declara que lo que antecede es traducción fiel y exacta del anexo documento original y, de esta versión castellana, deja copia en su Registro, anotada con el N.o 24.939. — Montevideo, Diciembre 9 de 1938. — Félix de la María, Traductor Público."

"Traducción N.o 8.101. — N.o 3.418-8. — Estados Unidos de América. Departamento de Estado. — A todos a quienes los presentes lleguen, saludos: Certifico que el documento anexado al presente, se encuentra bajo el sello del Departamento de Hacienda de los Estados Unidos de América y, que tal sello merece plena fe y cré-

dito. (El Departamento no asume ninguna responsabilidad por el contenido del documento anexado). En testimonio de lo cual, yo, Christian A. Herter, Secretario de Estado Interino, he hecho fijar en el presente el sello del Departamento de Estado y suscribir mi nombre por el funcionario de Legalizaciones de dicho Departamento, en la ciudad de Washington, en el Distrito de Columbia, este día quince de Agosto de 1957. — Christian A. Herter, Secretario de Estado Interino. Por (firmado): Bárbara Hartman, funcionaria de Legalizaciones, Departamento de Estado. (Sigue al dorso la legalización del Cónsul de la República O. del Uruguay en Nueva York). — Estados Unidos de América. Departamento de Hacienda. — Washington. (Fecha): 13 de Agosto de 1957. — 3.417-8 — A todos a quienes los presentes lleguen, saludos: Certifico que el certificado anexado, fechado el 13 de Agosto de 1957, agregado al presente, firmado por L. A. Jennings como Director Delegado de la Moneda, lleva su firma auténtica y que el sello de la Dirección de la Moneda allí fijada como certificación del mismo es el sello oficial del Director de la Moneda, depositado en este Departamento. En testimonio de lo cual, he firmado el presente y he hecho fijar el sello del Departamento de Hacienda, el día y año escritos arriba en primer término. — Por orden del Secretario de Hacienda (Firmado): Lucile Henderson, Jefe Oficina de Distribución de Documentos. Oficina de Servicios Administrativos. Departamento de Hacienda.

Estados Unidos de América. Departamento de Hacienda. Washington (Fecha): 13 de Agosto de Circular N.o 840, del Departamento de Hacienda, modificada, se solicita la certificación de los antecedentes agregados bajo el sello del Departamento de Hacienda. — Certifico que el certificado anexado, fechado el 13 de Agosto de 1957, agregado al presente, firmado por L. A. Jennings, como Director Delegado de la Moneda, lleva su firma auténtica y que, el sello de la Dirección de la Moneda, fijado allí como certificación del mismo, es el sello oficial del Director de la Moneda para uso de The First National City Bank of New York. — Por el Secretario (ilegible): (Firma). Director de la Moneda (Título). Dirección de la Moneda (Oficina).

Certificado para testimonio. — Departamento de Hacienda. — Dirección de la Moneda. — Yo, L. A. Jennings, Director Delegado de la Moneda, por el presente certifico que el documento agregado al presente es copia fiel y completa, tal como ha sido registrada en esta oficina, de los estatutos de The First National City Bank of New York Nueva York. — Nueva York. — (Acta de constitución N.o 1461), según modificación al 26 de Julio de 1957. En testimonio de lo cual, he firmado mi nombre en el presente y he hecho fijar el sello de la Dirección de la Moneda en el presente en el Departamento de Hacienda, en la ciudad de Washington y Distrito de Columbia, este día 13 de Agosto de 1957. — (Fdo.): L. A. Jennings, Director Delegado de la Moneda.

Estatutos de "The First National City Bank of New York". — Según reforma al 26 de Julio de 1957. — "The First National City Bank of New York". — Acta de constitución N.o 1461. — Estatutos. — Según reforma al 26 de Julio de 1957. — Nosotros los suscriptos, los Directores de "The City Bank of New York", sito en la ciudad y Condado de Nueva York en el Estado de Nueva York, habiendo sido autorizados por los poseedores de dos tercios del capital social de dicho Banco para cambiar y convertir dicho Banco en una Asociación Bancaria Nacional, bajo y de acuerdo con las disposiciones de una ley del Congreso denominada "Una ley para proveer una moneda nacional garantida por una caución de Bonos de los Estados Unidos y para disponer la circulación y rescate de los mismos", aprobada el 3 de Junio de 1864, y para preparar estatutos, por el presente en nuestro nombre propio y en nombre de los accionistas a quienes representamos, hacemos y ejecutamos los siguientes estatutos:

Primero: El nombre y título de esta Asociación será "The First National City Bank of New York".

Segundo: El lugar donde estará situada su casa bancaria u oficina principal, y se realizarán sus operaciones de descuento y depósito y se realizarán sus negocios generales, será en la ciudad de Nueva York, Estado de Nueva York, estando su casa Matriz en la calle Wall N.o 55, en el Distrito de Manhattan, ciudad y Condado de Nueva York.

Tercero: El Directorio consistirá de aquel número de accionistas, no menor de cinco ni mayor de veinticinco, que sea de tiempo en tiempo determinado por una mayoría de los votos a que tengan derecho todos los accionistas en ese momento.

Cuarto: La asamblea ordinaria de accionistas para la elección de Directores y para tratar cualquier otro asunto que pueda ser presentado ante dicha asamblea se realizará en la casa Matriz el segundo Martes de Enero de cada año, pero si no se realizaren elecciones ese día se podrá realizar en cualquier día subsiguiente de acuerdo con las disposiciones legales; y todas las elecciones se efectuarán de acuerdo con aquellos reglamentos legales que puedan ser prescriptos por el Directorio.

Quinto: El capital social de la asociación será de u$s 240:000.000.00 dividido en 12:000.000 de acciones de un valor nominal de u$s 20.00 cada una; pero dicho capital social podrá ser aumentado o disminuído de tiempo en tiempo, de acuerdo con las disposiciones legales.

Sexto: El Directorio (una mayoría del cual constituirá quórum para tratar asuntos) designará a uno de sus miembros como Presidente de esta asociación, el que desempeñará el cargo (salvo que sea inhabilitado o alejado antes por dos tercios de los votos del Directorio) por el plazo por el cual ha sido elegido Director. El Directorio podrá nombrar a uno de sus miembros como Presidente del Directorio, el que desempeñará aquellas funciones que le sean recomendadas por el Directorio. El Directorio tendrá la facultad de designar uno o más Vicepresidentes; y designar un Cajero y aquellos otros funcionarios y empleados que sean necesarios para la gestión de los negocios de la asociación. El Directorio tendrá la facultad de definir las obligaciones de los funcionarios y empleados de la asociación; fijar los salarios a serles pagados, despedirlos, exigirles fianza y fijar las multas; reglamentar la forma en que se efectuará cualquier aumento de capital de la asociación, dirigir y administrar los negocios y asuntos de la asociación; hacer todas las reglamentaciones que pueda serle lícito hacer; y en general hacer y realizar todos los actos que puedan serle lícito hacer y realizar a un Directorio. El Directorio, sin la aprobación de los accionistas, tendrá la facultad de cambiar el domicilio de la casa Matriz y de cualquier sucursal o sucursales de la asociación, sujeto a las limitaciones que de tiempo en tiempo dispongan las leyes.

Séptimo: La asociación tendrá existencia a partir de la fecha de su certificado de constitución hasta el momento en que sea disuelta por el acto de los accionistas poseedores de las dos terceras partes de las acciones, o hasta que su franquicia caduque por violación de la ley, o hasta que se le ponga término por una ley general o especial del Congreso o hasta que sus asuntos sean colocados en manos de un Síndico y sean definitivamente liquidados por éste.

Octavo: El Directorio, o los tenedores de no menos del diez por ciento de las acciones de la asociación, podrán convocar una asamblea extraordinaria de accionistas en cualquier momento; siempre que, sin embargo, salvo disposición legal en contrario, se dé aviso por correo, porte pago, con no menos de diez días de anticipación a la fecha fijada para cualquier reunión tal, de la fecha, lugar y objeto de la asamblea a todos los accionistas registrados en sus domicilios respectivos según consten en los libros de la asociación.

Noveno: Toda persona podrá ser indemnizada o será reembolsada por la asociación por concepto de gastos razonables incurridos efectivamente por ella en relación con cualquier acción, juicio, o actuación del que se le haga parte por haber sido Director, funcionario o empleado de la asociación; entendiéndose, sin embargo, que ninguna persona será indemnizada o reembolsada en relación con ninguna acción, juicio, o actuación cuando se resuelva en definitiva que ha sido negligente en el desempeño de sus obligaciones o que cometió una acción o dejado de cumplir una obligación por lo cual existe responsabilidad bajo derecho común o responsabilidad estatutaria. Y entendiéndose además que ninguna persona será indemnizada o reembolsada en relación con cualquier acción, juicio, o procedimiento materia de un arreglo por compromiso, excepto con la aprobación de los tenedores inscriptos de una mayoría de las acciones emitidas de dicha asociación. El derecho a indemnización o reembolso no será exclusivo de otros derechos que tal persona tenga de acuerdo con la ley.

Décimo: Estos estatutos podrán ser reformados en cualquier asamblea ordinaria o extraordinaria de accionistas con el voto conforme de los tenedores de una mayoría del capital accionario de la asociación, salvo que por ley se requiera el voto de los tenedores de un número mayor de acciones y en tal caso por el voto de los tenedores de tal número mayor. En testimonio de lo cual, nosotros, los Directores ante dichos, por nosotros como tales Directores y por los accionistas de "The City Bank of New York", hemos firmado los presentes este día cinco de Julio de 1865. — Moses Taylor. — Louis A. Von Hoffmann. — Henry Parish. — Tarrant Putnam. — George Greer. — John J. Cisco. — J. H. Brower. — John Alstyne. — John J. Phelps.

Estados Unidos de América. — Estado de Nueva York. — Ciudad y Condado de Nueva York. — Este día cinco de Julio en el año de Nuestro Señor mil ochocientos sesenta y cinco comparecieron personalmente ante mí un escribano público en y por el Estado de Nueva York, Moses Taylor, Tarrant Putnam, John H. Brower, John J. Cisco, Louis A. Von Hoffmann, George Greer, John Alstyne, John J. Phelps y Henry Parish Directores de "The City Bank of New York", de mi conocimiento, quienes reconocieron separadamente que ejecutaron los estatutos que anteceden para los fines allí mencionados. Da fe mi firma, sello oficial el día y año antes mencionados. — W. M. Walter Phelps, Escribano Público.

Condado de Nueva York. — El infrascripto, traductor público, certifica que lo que antecede es traducción fiel y exacta del adjunto documento en idioma inglés, y que de esta versión española deja copia en su registro anotada con el número 8101. — Montevideo, 31 de Diciembre de 1957. — Philip Bais, Traductor Público.

Copia: "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 26 de Agosto de 1958. Visto: La solicitud de "The First National City Bank of New York" a fin de que se aprueben las reformas introducidas en su estatuto en asamblea general de 26 de Julio de 1957. Considerando: La precedente gestión no contraría el orden público vigente. Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, y el Consejo Honorario del Departamento de Emisión del Banco de la República y a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes, — El Consejo Nacional de Gobierno, Resuelve: Tomar nota de la reforma estatutaria de "The First National City Bank of New York" documentada en acta traducida al castellano de fs. 156 a 160 vta. A sus fines devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente. Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: FISCHER. — AMILCAR VASCONCELLOS. —Justo José Orozco, Secretario".

Es copia fiel. — Montevideo, Setiembre 29 de 1958. — R. de Medina Méndez, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7.o Turno. — Raúl H. Austin, en su carácter de Gerente de The First National City Bank of New York, constituyendo domicilio en la calle Rincón 487, esc. 806, al señor Juez, digo: Que según resulta de la documentación que acompaño, el Poder Ejecutivo con fecha 26 de agosto del corriente año, autorizó la reforma de los estatutos de la institución mandante. Por tanto, al señor Juez solicito: 1.o Que se me tenga por presentado con los documentos acompañados. 2.o Quiera el señor Juez ordenar la inscripción en el Registro Público y General de Comercio, disponer su publicación y ordenar se devuelvan los recaudos acompañados, los que podrán ser entregados al señor Mateo Ernesto Flous. — Raúl H. Austin.

Recibido hoy Octubre dos de mil novecientos cincuenta y ocho, con un estatuto. — Lamas.

Montevideo, Octubre 4 de 1958. — Al despacho. — Lamas.

17163. — Montevideo, 4 de Octubre de 1958. — Vista al Ministerio Público. — Gamio. — Luis Antonio Lamas.

Montevideo, 6 de Octubre de 1958. — Al señor Fiscal en lo Civil de 2.o Turno, bajo conocimiento. Conste. — Ponce de León.

Fiscalía de lo Civil de 2.o Turno. — N.o 5119. — Entrada: 7 de Octubre de 1958. Salida: 7 de Octubre de 1958. Señor Juez: Puede usted disponer se efectúe la inscripción solicitada. — Montevideo 7|10 958. — Federico Capurro Calamet, Fiscal de lo Civil.

Recibido hoy Octubre siete de mil novecientos cincuenta y ocho. — Lamas.

Montevideo, Octubre 9 de 1958. — Al despacho. — Lamas.

17673. — Montevideo, 9 de Octubre de 1958. — Vistos: Con el señor Fiscal, decrétase la modificación de estatutos solicitada, pasándose los autos al Registro respectivo. Háganse las publicaciones legales y liquidado y repuesto el sellado, fijándose en $ 200.00 el honorario profesional, a los efectos fiscales, háganse las devoluciones pertinentes y archívese. — Gamio. — Luis Antonio Lamas.

Montevideo, Octubre 10 de 1958. — Se remite al Registro Público de Comercio. — Lamas.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo, 13 de Octubre de 1958. — Recibido hoy. Conste. — Artecona.

Montevideo, 17 de Octubre de 1958. — Se efectuó la inscripción ordenada con el N.o 274 al folio 1976 del libro N.o 1 de estatutos. Conste. — Artecona.

Recibido hoy Octubre veintiuno de mil novecientos cincuenta y ocho. — Ponce de León.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 23 de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$1.093.00 1|pub. — 17312.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Cocif Soc. Anón. Com. y Financiera

Estado de Situación al 30 de junio de 1957

Aprobado en la Asamblea realizada a los veintisiete días del mes de diciembre de 1957, de acuerdo al artículo 12 del estatuto de la sociedad.

Activo —

Caja	$	3.033.60
Gastos de constitución	"	567.75
Pérdidas y ganancias	"	398.65
Acciones a emitir	"	16.000.00
	$	20.000.00

Pasivo —

Capital integrado	$	4.000.00
Capital autorizado ...	"	16.000.00
	$	20.000.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30 de junio de 1957

Aprobada en la Asamblea realizada el 27 de diciembre de 1957, de acuerdo con el artículo 17 del estatuto social.

Gastos generales	$	180.00
Pérdida neta	$	180.00

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias se hallan transcriptos a folios 5 del libro Inventario, certificado el 18 de abril de 1952 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 25.20. — 1|pub. — 16995.

Alarcke S. A.

Balance General al 31 de marzo de 1958

Aprobado por la Asamblea General de Accionistas efectuada el 29|8|58.

Activo —

Caja	$	548.98
Títulos y acciones ...	"	165.326.36
Deudores varios	"	193.090.47
Pérdidas	"	6.540.55
	$	365.506.36

Pasivo —

Capital realizado	$	250.000.00
Reserva legal	"	2.240.19
Acreedores varios ...	"	113.178.17
Caja de Jubilaciones de la Ind. y Comercio ..	"	88.00
	$	365.506.36

Balance de Resultados al 31 de marzo de 1958

Aprobado por la Asamblea General de Accionistas efectuada el 29|8|58.

Debe —

Honorarios	$	3.000.00
Gastos generales	"	253.88
Intereses	"	2.044.75
Impuestos y contribuciones	"	3.326.69
Gastos de administración (Comisiones) ..	"	4.800.00
Intereses y desc. ejerc. anteriores	"	16.544.56
	$	29.969.88

Haber —

Ingresos por dividendos	$	11.350.10
Pérdidas totales	"	18.619.78
	$	29.969.88

Se deja constancia que parte de las pérdidas del ejercicio se cubrieron con utilidades de ejercicios anteriores.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias se hallan copiados a folios 211 del libro Copiador, rubricado el 28 de junio de 1948 por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2.o Turno.

$ 33.60. — 1|pub. — 16998

ARTIFEX S. A.

Fábrica de Lapiceras Fuentes y Lápices Automáticos

Balance General al 30 de Junio de 1958

Ejercicio 1.o de Julio de 1957 al 30 de Junio de 1958

Activo —

Máquinas, Moldes y Herramientas	$	15.509.39
Instalaciones, Muebles y Utiles	"	7.758.75
Mercader. y Materiales.	"	138.126.82
Caja y Bancos	"	2.778.73
Deudores Varios	"	138.576.72
Obligaciones a Cobrar .	"	2.321.28
Accionistas	"	105.794.13
Gastos de Organización	"	3.852.92
Total del Activo ..	$	414.718.64

Pasivo —

Capital Integrado	$	194.205.97
Capital Suscrito	"	105.794.13
Bancos Cta. Ctes.	"	11.280.80
Obligaciones a Pagar .	"	32.500.00
Acreedores Varios	"	24.303.76
Cuentas a Pagar	"	19.173.01
Ganancias Ejerc. ant. ..	"	288.33
Ganancias del Ejercicio	"	28.172.74
Total del Pasivo .	$	414.718.64

Aprobado por la Asamblea General de Accionistas del 29 de setiembre de 1958.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente estado se halla copiado a folios 25 del libro Copiador certificado el 23 de setiembre de 1954 por el Registro Público y General de Comercio.

Cuentas de Pérdidas y Ganancias

Debe —

Sueldos, Com. Contrib. Sociales	$	61.155.45
Gastos Generales	"	18.707.30
Gastos de Viaje	"	3.821.64
Alquileres	"	13.200.00
Luz y Teléfono	"	983.05
Seguros	"	2.144.02
Impuestos Varios	"	13.656.59
Intereses y Descuentos .	"	6.726.42
Cuentas Incobrables ...	"	3.276.45
Amortizaciones	"	6.345.08
	$	130.016.60
Utilidad del Ejercicio	"	27.172.74
	$	157.189.34

Haber —

Mercaderías	$	156.974.14
Varios	"	215.20
	$	157.189.34

Aprobada por la Asamblea General de Accionistas del 29 de setiembre de 1958.

Proyecto de Distribución de Utilidades

Utilidad de Ejerc. ant..	$	288.33
Utilidad del Ejercicio ..	"	27.172.74
	$	28.461.07
Dividendo a los Accionistas: 14 o o s|$ 194.205.87 .	$	27.188.82
Saldo a cuenta nueva .	"	272.25
	$	28.461.07

Aprobada por la Asamblea General Ordinaria del 29 de setiembre de 1958.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 26 del libro Copiador certificado el 23 de setiembre de 1954 por el Registro Público y General de Comercio.

$52.80. — 1|pub. — 17132.

Sandú S. A.

Balance al 31 de marzo de 1958

Activo —

Inmuebles	$	18.031.25
Cuentas Corrientes ...	"	244.61
Corresponsales en el exterior	"	72.705.85
	$	90.981.71
Capital Integrado	"	10.000.00
Ctas. Ctes. Monedas extranjeras	"	80.276.81
Pérdidas y Ganancias .	"	704.90
	$	90.981.71

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Diferencia de Cambios .	$	3.747.76

Gastos Generales:

Honorarios Administración	$	3.000.00
Impuestos	"	382.57
Patente	"	0.50
Impresos	"	42.00
Varios	"	24.00
	$	3.459.07
Amortizaciones	"	242.55
	$	3.701.62
Utilidad del ejercicio ..	"	46.14
	$	3.747.76

La utilidad del Ejercicio se mantiene en Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 9 de julio de 1958.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias se hallan copiados a folios 13 del libro Copiador certificado el 9 de octubre de 1952 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 50.40. — 1|Pub. — 16520.

CRISTALERIA GANCHOU SOCIEDAD ANONIMA

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1958

(Aprobado por la Asamblea de Accionistas de fecha Agosto 29 de 1958).

ACTIVO			PASIVO		
Inmuebles	$	112.000.00	Capital Integrado	$	519.800.00
Elementos de Transporte	"	8.100.00	Fondo de Reserva	"	30.195.03
Máquinas, Moldes y Herramientas	"	112.000.00	Acreedores Varios	"	26.868.77
Muebles y Utiles	"	2.070.00	Cuenta Corriente Accionistas	"	404.599.00
Mercaderías, Envases y Materia prima	"	276.400.53	Banco República (C. Industrial)	"	95.000.00
Cajá y Bancos	"	159.382.50	Cuentas a Pagar y Dividendos	"	150.589.95
Combustible	"	900.00	Pérdidas y Ganancias	"	70.338.05
Deudores Varios y Efectos a Cobrar	"	528.909.45			
Títulos de Deuda Pública	"	11.298.32			
Licitaciones y Máquina en Garantía	"	1.320.00			
Acciones Liberadas	"	55.000.00			
Llave	"	30.000.00			
	$	1.297.380.80		$	1.297.380.80

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

DEBE

Amortizaciones:		
Máquinas, moldes y herramientas, elementos de Transporte, inmuebles y muebles y útiles	$	9.228.50
Castigos:		
Gastos de constitución, acciones liberadas	"	5.410.14
Gastos de explotación:		
Envases y materia prima	"	177.067.93
Combustible	"	87.488.95
Gastos generales	"	62.936.27
Sueldos y jornales, cargas sociales	"	857.968.98
Impuestos	"	123.242.32
Intereses	"	45.036.71
Utilidad del ejercicio	"	65.753.47
	$	1.434.133.27

HABER

Mercaderías generales	"	1.433.821.95
Comisiones y descuentos	"	311.42
	$	1.434.133.27

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Utilidad líquida del ejercicio	$	65.753.47
Saldo ejercicio anterior	"	4.584.58
	$	70.338.05
Retribución al personal	"	7.200.00
	$	63.138.05
Menos: 13 o|o Directores y Síndico sobre $ 58.553.47	"	7.611.95
	$	55.526.10
5 o|o Fondo de Reserva	"	2.927.67
	$	52.598.43
95 o|o Accionistas (10 o|o s|$ 519.800.00)	"	51.980.00
Saldo nuevo Ejercicio	$	618.43

La Cuenta de Pérdidas y Ganancias y el Proyecto de Distribución de Utilidades fueron aprobados en asamblea de fecha 29 de octubre de 1958.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que los presentes Balance General, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Distribución de Utilidades, se hallan copiados a folios 58 del libro Copiador certificado el 8 de febrero de 1951 por el Registro Público y General de Comercio.

$93.60. — 1|pub. — 16133.

ATLANTIC BARRERE S. A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1958

ACTIVO

Activo corriente:		
Caja y Bancos	$ 1.869.541.74	
Cuentas y obligaciones a cobrar	" 1.796.290.58	
Existencias	" 869.093.61	$ 4.534.925.93
Activo fijo:		
Equipos de entrega en préstamo	$ 304.466.16	
Planta Bella Vista	" 68.15	
Tambores	" 3.722.04	
Muebles y útiles	" 11.608.25	
Propaganda	" 11.786.89	
Vehículos	" 54.771.69	
Obras en curso	" 5.130.37	" 391.553.55
Otros activos:		
Inversiones a largo plazo	$ 94.801.78	
Cuentas a cobrar a largo plazo	" 158.314.14	
Depósitos en garantía	" 12.705.93	
Intereses pagados por adelantado	" 6.315.97	
Impuestos pagados por adelantado	" 2.511.57	
Seguros y servicios pagados por adelantado	" 1.638.84	" 276.288.23
Cuentas de orden:		
Depositantes de valores en garantía		" 9.00
Total Activo		$ 5.202.776.71

PASIVO

Pasivo corriente:		
Banco: Obligaciones	$ 250.000.00	
Acreedores varios	" 839.665.66	
Previsiones para impuestos	" 53.281.70	$ 1.142.947.36
Pasivo amortizable:		
Obligaciones a largo plazo		" 7.274.47
Otros pasivos:		
Otras cuentas a pagar		" 2.036.627.60
Capital y ganancias:		
Capital autorizado 2.000 acciones de $ 1.000 c|u. pesos 2.000.000.00.		
Suscrito e integrado 1.300 acciones de $ 1.000 c|u.	$ 1.300.000.00	
Reserva estatutaria	" 418.081.48	
Ganancias y pérdidas:		
Saldo anterior, $ 11.611.52; Ganancia del ejercicio pesos 286.225.28	" 297.836.80	" 2.015.918.28
Cuentas de orden:		
Depositantes de valores en garantía		" 9.00
Total Pasivo		$ 5.202.776.71

Apobado por Asamblea General Ordinaria realizada el 26 de setiembre de 1958.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance se halla copiado a folios 8 y 9 del libro Copiador de Balances certificado el 31 de enero de 1956 por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el N.o 652 a F.o 346 del libro 8.

ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 30 DE JUNIO DE 1958

DEBE

Gastos de administración y ventas:		
Arrendamientos pagados	$ 75.169.31	
Comisiones	" 3.836.11	
Fletes	" 372.386.91	
Depreciación	" 102.398.24	
Gastos generales	" 74.289.44	
Impuestos	" 156.722.52	
Manutención, reparación e instalaciones	" 135.740.68	
Propaganda	" 39.206.03	
Sueldos y jornales	" 501.595.01	
Productos y enseres consumidos	" 26.269.00	
Gastos de traslado y de viaje	" 33.842.32	$ 1.520.950.52
Salidas varias:		
Intereses	$ 17.101.30	
Impuestos a las ganancias elevadas	" 34.690.02	" 51.791.32
Ganancia del ejercicio		" 286.225.28
		$ 1.858.967.12

Utilidad de mercaderías		$ 1.841.839.65
Entradas varias:		
Intereses	$ 10.304.95	
Ganancia en ventas activo fijo	" 5.614.68	
Reservas	" 1.134.64	
Otras entradas	" 13.20	" 17.127.47
		$ 1.858.967.12

Apobado por Asamblea General Ordinaria realizada el 26 de setiembre de 1958.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Estado de Pérdidas y Ganancias se halla copiado a folios 10 del libro Copiador de Balances certificado el 31 de enero de 1956 por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el N.o 652 a F.o 346 del libro 3.

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES DEL BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1958

Saldo no distribuído	$ 11.611.52
Utilidad neta del ejercicio	" 286.225.28
Total cuenta ganancias y pérdidas al 30|6|58	$ 297.836.80
Menos: Dividendos: 90 o|o de la cuenta del actual ejercicio	" 257.602.75
Para reserva estatutaria 10 o o de la ganancia del actual ejercicio	" 28.622.53
Saldo que pasa al ejercicio 1959	$ 11.611.52

Apobado por Asamblea General Ordinaria realizada el 26 de setiembre de 1958.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Proyecto de Distribución de Utilidades se halla copiado a folios 11 del libro Copiador de Balances certificado el 31 de enero de 1956 por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el N.o 652 a F.o 346 del libro 3.

$ 145.80. — 1 pub. — 16786.

AGROPECUARIA INDUSTRIAL SOCIEDAD ANONIMA

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1958

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada el día 5 de Setiembre de 1958

ACTIVO

Inmuebles	$ 626.833.67	
Construcciones	" 24.238.90	
Caja	" 44.228.69	
Gastos de iniciación	" 54.485.30	
Contribución Inmobiliaria a vencer	" 3.058.25	
Sobretasa Inmobiliaria a vencer	" 475.93	
Pérdidas y ganancias:		
Pérdidas ejercicio anterior	$ 118.970.95	
Utilidades del ejercicio	" 5.169.65	" 113.801.30
		$ 867.122.04

PASIVO

Capital realizado	$ 700.000.00
Banco Hipotecario	" 129.022.04
Héctor O. Caorsi y otros	" 30.000.00
Impuesto Sustituto del de Herencias a pagar	" 8.100.00
	$ 867.122.04

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS DEL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 1958

Aprobada por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada el día 5 de Setiembre de 1958

	DEBE	HABER
Contribución Inmobiliaria	$ 3.058.24	
Sobretasa Inmobiliaria	" 475.94	
Intereses y descuentos	" 12.286.67	
Impuesto Sustitutivo del de Herencia	" 12.650.32	
Gastos generales	" 785.68	
Ganancia líquida del ejercicio	" 5.169.65	
Pastoreos		$ 34.426.50
	$ 34.426.50	$ 34.426.50

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Aprobado por la Asamblea realizada el 3 de Setiembre de 1958

No se hizo Distribución de Utilidades, por destinarse las mismas a enjugar pérdidas de ejercicios anteriores.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a folios 120 del libro Copiador, rubricado el 14 de Setiembre de 1949, por el Juzgado Letrado de Segundo Turno.

$ 72.00. — 1\|pub. — 16332.

PAPELERIA GALLI S. A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1958

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria, celebrada el 28 de Agosto de 1958

ACTIVO		PASIVO	
Inmuebles	$ 143.534.82	Capital	$ 900.000.00
Máquinas, herramientas, muebles y útiles y material rodante	" 425.842.50	Reservas	" 88.367.84
Mercaderías, trabajos en proceso y mercaderías a recibir	" 506.653.77	Amortizaciones	" 315.188.40
Caja y Bancos	" 111.293.33	Obligaciones a pagar y acreedores varios	" 374.612.10
Títulos y valores	" 67.501.45	Utilidad líquida	" 165.320.40
Deudores varios	" 532.663.59	Cuentas de orden	" 132.510.00
Marcas y llaves	" 49.690.78		
Gastos diferidos	" 6.308.50		
Cuentas de orden	" 132.510.00		
	$ 1.975.998.74		$ 1.975.998.74

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 30 DE JUNIO DE 1958

Aprobada por la Asamblea General Ordinaria, celebrada el 28 de Agosto de 1958

DEBE		HABER	
Gastos generales	$ 42.488.69	Utilidad bruta	$ 564.487.52
Sueldos y comisiones	" 153.363.36	Beneficios varios	" 5.629.22
Intereses y gastos bancarios	" 15.523.35	Intereses, descuentos, etc.	" 7.518.37
Leyes de Servicios Sociales	" 19.033.01		
Timbres y sellados	" 6.845.32		
Acarreos, viáticos y locomociones	" 16.933.79		
Impuestos varios y Sustitutivo del de Herencias	" 28.254.57		
Descuentos concedidos	" 7.530.41		
Servicios profesionales y gastos de representación	" 14.516.86		
Papelería, impresos y útiles de Oficina	" 3.392.96		
Luz, teléfono y limpieza	" 3.847.16		
Seguros	" 4.368.17		
Gastos Secretaría y Directorio	" 1.301.62		
Alquileres	" 21.027.35		
Suscripciones	" 1.605.00		
Propaganda	" 17.496.00		
Amortizaciones Activo fijo	" 46.283.95		
Amortización marcas y llave	" 6.019.00		
Pérdidas varias	" 2.484.14		
Utilidad líquida	" 165.320.40		
	$ 577.635.11		$ 577.635.11

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES AL 30 DE JUNIO DE 1958

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria, celebrada el 28 de Agosto de 1958

Dividendos, 12 %	$ 108.000.00
Directorio	" 18.185.24
Gratificaciones al personal	" 25.000.00
Síndico	" 2.000.00
Reservas	" 11.632.16
Saldo a distribuir	" 503.00
	$ 165.320.40

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que los presentes Estados, se hallan copiados a folios 285/286 del libro Copiador, rubricado el 15 de Octubre de 1948, por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, y anotado con el N.o 5428 a folios 407.

$ 113.40. — 1|pub. — 16425.

MUY IMPORTANTE — Los avisadores de la capital deben observar cómo aparecen sus textos, indicando a las 24 horas de circular aquéllos, los errores a subsanar. Para avisos del interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

El retiro de los ejemplares que correspondan a edictos, avisos comerciales, etc., debe hacerse en el plazo reglamentario de 30 días, según resolución del 18 de octubre de 1940, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.